QUIPUKAMAYOC

Revista del Instituto de Investigación de la
Facultad de Ciencias Contables

Vol. 20, N.° 37 | Enero - Junio 2012 | UNMSM | Lima, Perú

Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
Ciudad Universitaria, Av. Venezuela 3400, Lima 1, Facultad de Ciencias Contables , 1er Piso,
Tel. (+ 511) 6710719 / 6197000 anexo: 2406-2430 / E-mail: conta.investig@gmail.com

Universidad Nacional Mayor de San Marcos

RECTORADO

Rector	Dr. Pedro Cotillo Zegarra
Vicerrectora Académica	Dra. Antonia Castro Rodríguez
Vicerrector de Investigación	Dr. Bernardino Ramírez Bautista

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES

Presidente	Dr. Manuel Góngora Prado

FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Decano	Dr. Adrián Alejandro Flores Konja
Directora del Instituto de Investigación	Dra. Zelma Wong Torres

QUIPUKAMAYOC - REVISTA DE INVESTIGACIÓN

Editor Ejecutivo
Dr. Raúl Alberto Arrarte Mera

Comité Editorial
Dr. Nicko Alberto Gomero Gonzáles
Dra. Elsa Esther Choy Zevallos
Mg. Luisa Elena Salcedo Guzmán

COMITÉ CONSULTIVO

Dra. Elsa Beatriz Suarez Kimura
Universidad de Buenos Aires

Dra. María Luisa Saavedra García
Universidad Nacional Autónoma de México

Consuelo García de la Torre
EGADE Bussiness School -Tecnológico de Monterrey-México

Nicanor Amorín Caballero
Empresario

Dr. Carlos Paillacar Silva
Universidad de Santiago de Chile

Ing. Mireya Landacay Torres
Universidad Técnica Particular de Loja-Ecuador

Carlos Orlando Rico Bonilla
Universidad Nacional de Colombia

Dorie Cruz Ramírez
Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo-México

Ricardo Pahlen Acuña
Universidad de Buenos Aires

Juan Lanero Fernández
Universidad de León-España

Walter Rossi Bayardo
Universidad de la República-Uruguay

Arturo Cerda Morales
Universidad de Santiago de Chile

Luisa Fronti de García
Universidad de Buenos Aires

Jorge Tua Pereda
Universidad Nacional Autónoma de Madrid-España

Jorge Ríos Szalay
Universidad Nacional Autónoma de México

Diagramación
Dahiana Joselyn Cristy Bernabel Soto

Diseño e Impresión
Centro de Producción Editorial e Imprenta de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Jr. Paruro 119, Lima1.

Teléfono: 619-7000 anexos: 6009, 6011, 6015
ISSN:1560-9103 (versión impresa)
ISSN:1609-8196 (versión electrónica)

La revista Quipukamayoc que edita el Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, es una revista de periodicidad semestral, en ella se publica artículos de investigadores de Instituciones públicas y privadas, tanto nacionales como internacionales.
Todos los artículos son evaluados por el editor y el comité editorial así como, el Comité Consultivo (extranjero) como parte del un proceso de revisión y aprobación para su publicación.
También es publicada en simultáneo en la página web de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N°1998-2969

CONTENIDO

CONTABILIDAD Y COSTOS

El dilema de los costos en las empresas de servicios 7
The dilema of costs on business services
Elsa Esther Choy Zevallos

Una aproximación cualitativa al nivel de empleo, subempleo y deempleo en Lima Metropolitana 15
A qualitative approach to the level of employment, underemployment and unemployment in LIMA
Ridberth Ramírez Miranda

La planeación estratégica como herramienta para mejorar la productividad Políticas contables para la aplicación de la NIC 19 beneficios a los empleados-participación de utilidades en el Perú 26
Acoounting policies for the application of IAS 19 employee benefits - participation of profits in Peru
Agustín Rodríguez Chávez

Las cientificidad de la disciplina Contable 40
The scientific nature of the accounting discipline
Arturo Torres Gallardo

Nueva clasificación mundial de tipos de contabilidad [Todos los que existen actualmente en el mundo] 54
New types index of accounting [All that currently exist in the world]
Román Arturo Valdivia Ramos

AUDITORÍA

Metodología de la auditoría de gestión ambiental de los humedales del Perú en el marco de la Convención RAMSAR 61
Methodology of the audit of environmental management of the wetlandsof Peru wthin the framework of the RAMSAR Convention
Martín Edmundo Mogrovejo Espinoza

APLICACIONES GUBERNAMENTALES

Financiamiento de las universidades públicas con recursos propios generados por empresas mercantiles 79
Financing public universities with resources generated by business enterprises
Leoncio Javier Melgarejo

El papel del estado frente a la violencia en los conflictos sociales en Perú 99
The role of the state address violence in social conflicts in Peru
Jeri Goria Ramón Ruffner

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Aplicación de costos estratégicos del emrcado global a la industria peruana 106
Competitive Industry IS Peruvian cement?
Raúl Arrarte Mera

Modelos de Calidad en el marco normativo de la acreditación de las Universidades del Perú 123
Quality Models in the regulatory framework for the accreditation of the Universities of Peru
Adrian Alejandro Flores Konja/Manuel Alberto Hidalgo Tupia

Incubación empresarial en la Universidad NAcional Mayor de San Marcos: Una 131
estratégia para efectivizar su compromiso con el desarrollo económico y social del país
Business incubation in the national University of San Marcos: a strategy for effectuate its commitment to economic and social development of the country
Ana María Gutiérrez Huby

La crisis. Perspectivas del empleo y comercio 145
The crisis. Employment and trade outlook
Beatriz Herrera García

Constitución económica de 1993 y desempeño económico en el Perú 155
Economic constitution of 1993 and economic performance in Peru
Vladimir Rodríguez Cairo

Las entidades financieras como palanca del desarrollo de las empresas textiles en 188
Lima Metropolitana
Financial institutions as a lever of development of textile enterprises in Metropolitan Lima
Luisa Elena Salcedo Guzmán/Zelma Wong Torres

TRIBUTACIÓN

Implicancia financiera de la actualización de interéses por el pago extemporáneo de la deuda 202
tributaria
Financial implications of interest by updating late payment of tax debt
Adolfo Valencia Gutiérrez

SISTEMA Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

El Impacto de la Emisión Electrónica de los Recibos por Honorarios en los 213
Profesionales Docentes de la Facultad de Contabilidad
The Impact of Electronic Issuance of receipts for fees in the School Teachers' Professional Accounting
Raúl Jesús Vergara Moncada

QUIPUKAMAYOC | Revista de la Facultad de Ciencias Contables
Vol. 20 N.º 37 pp. 5-6 (2011) UNMSM, Lima, Perú
ISSN: 1560-9103 (versión impresa) / ISSN: 1609-8196 (versión electrónica)

EDITORIAL

Ante los avances tecnológicos nuestros investigadores y colaboradores nos ponen en contacto con la investigación, el desarrollo del conocimiento y la tecnología de la información con su rigor al enfrentar los problemas culturales y las presiones sociales con claridad mas recientes y nos van transmitiendo conocimientos acumulado dentro del área de su especialización y las perspectivas que han aportado de sus diversas áreas del conocimiento que será de mucha utilidad al compartir la influencia del contexto mostrando su autoestima en el papel crucial de los resultados obtenidos en los diferentes artículos que comparten con la comunidad científica.

Las universidades públicas según cifras publicadas por el Ministerio de Economía y Finanzas desde el 2004 hasta Julio del 2012 han recibido por el canon S/. 2,645 millones y solo han ejecutado el 15% de dicho monto, frente a esto, es necesario la creación de un SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN para poder afrontar la falta de proyectos de investigación con estándares internacionales de calidad, es de apreciar que las normas del canon han ido cambiando y se está usando en proyectos de inversión. Basta ya de encontrarnos con las manos atadas, estamos a la espera de todo los que deseen investigar proyectos aplicativos y escribir para dar solución a los diferentes problemas que tiene nuestro país, hay que dejar d lado el monopolio del conocimiento todos debemos escribir nuestras experiencias, para eso tenemos el apoyo del American Psychological Association (APA), un comité evaluador y pares externos responsables, para que la Revista **Quipukamayoc** que tiene en sus manos sea aplicativo y tenga calidad la misma que está elaborado por un responsable de su edición quien con ética y responsabilidad profesional cuenta con un comité editorial que con principios y valores hace que nuestra revista poco a poco se vaya posesionando del dominio público convietiéndose en una lectura necesaria para todos aquellos que quieren incrementar sus conocimientos de hechos concretos.

Su lectura y aporte son una recompensa para los investigadores, porque quienes leen la revista la juzgan con minuciosidad, su originalidad claridad del trabajo desarrollando temas como: La cientificidad contable, tipos de contabilidad, nivel de empleo, políticas contables NIC 19, los costos en empresas de servicios, gestión empresarial, la violencia y los conflictos sociales en el Perú, financiamiento de las universidades públicas, modelos de calidad en la acreditación, incubación empresarial, crisis del empleo y comercio, competitividad cementera peruana, entidades financieras y el apalancamiento textil, desempeño económico en el Perú, implicancias financieras en la deuda tributaria, impacto electrónico en los recibos de honorarios, entre otros, siendo todos los artículos firmados y de entera responsabilidad de sus autores.

Agradecemos a todas las personas que han participado en esta nueva edición por su valioso tiempo, dedicado a la elaboración de sus artículos, que se verán gratificados por la lectura que se haga de los mismos.

La Dirección

QUIPUKAMAYOC | Revista de la Facultad de Ciencias Contables
Vol. 20 N.º 37 pp. 7-14 (2012) UNMSM, Lima, Perú
ISSN: 1560-9103 (versión impresa) / ISSN: 1609-8196 (versión electrónica)

EL DILEMA DE LOS COSTOS EN LAS EMPRESAS DE SERVICIOS

THE DILEMMA OF COSTS ON BUSINESS SERVICES

Elsa Esther Choy Zevallos *
Docente Asociada de la Facultad de Ciencias Contables - UNMSM

[Recepción: Julio de 2012/ Conformidad: Agosto 2012]

RESUMEN

En las últimas décadas el sector servicio ha mantenido un crecimiento sostenido en la economía de nuestro país, de manera que un porcentaje significativo de la mano de obra se encuentra empleada en estas organizaciones que presentan características particulares .
Sin embargo, cuando nos referimos al tema de costos, ésta se encuentra estrechamente vinculada al sector industrial y permite desarrollar abundante información, mientras que por el sector servicios es escasa la información.
El presente trabajo presenta justificación, porque resulta importante establecer un marco teórico que permita conceptualizar las empresas de servicios y sus características y luego enfocarnos en los costos y modelos para el sector servicios.

Palabras Clave:
Empresa de servicios, costo de servicio, modelos del costo

ABSTRACT

In recent decades, the service sector has maintained a steady growth in the economy of our country, so that a significant percentage of the workforce is employed in these companies that have specific characteristics.
However, when it comes to the information costs, it is closely linked to the manufacturing industry and there is a wealth of information, while the service sector provides little information.
It is important to establish a theoretical framework that allows us to conceptualize service companies and its characteristics, and then focus on the costs and models for the services sector.

Keywords. Enterprise Services, Service Costs, Cost Models

* Doctora en Ciencias Contables y Empresariales y Magister en Dirección Financiera. Contadora Publica Colegiada Certificada. Docente Investigadora de la UNMSM.
E-mail: eschoyz@yahoo.com

INTRODUCCIÓN

Este estudio, tiene como propósito fundamental proporcionar información para la aplicación y determinación de los costos en empresas que prestan servicios.

Actualmente nos encontramos en una economía globalizada donde las empresas crecen rápidamente y sus costos son más altos y complejos de determinar, especialmente en este sector. Establecer los costos del servicio es uno de los principales desafíos para muchas organizaciones que realizan esta actividad.

La investigación se justifica porque proporciona un marco teórico relacionado con las empresas de servicios, características y peculiaridades, así como señala algunos modelos de costeo para las distintas organizaciones de servicios.

El trabajo plantea en primer término aspectos teóricos como actividades, características, categorías, niveles, tipos, clases, entre otros temas, que se relacionan con las empresas de servicios. Luego, enfoca el tema de los costos de servicios y modelos de costo, y por último presenta las conclusiones y recomendaciones del trabajo.

ASPECTOS GENERALES

Es preciso señalar algunos conceptos relacionados con el tema y que ayudarán a ubicarnos desde la perspectiva de la teoría de costos

Servicio

Según Kotler Phillip: "Un servicio es todo acto o función que una parte puede ofrecer a otra, que es esencialmente intangible y no da como resultado ninguna propiedad. Su producción puede o no (...) vincularse a un producto físico."

Costo

Para Paul Samuelson; "Costo es la suma de erogaciones en que incurre una persona física o moral para la adquisición de un bien o de un servicio, con la intención de que genere ingresos en el futuro."

EMPRESA DE SERVICIOS

Charles Hornegren, afirma que: "Una empresa de servicios es aquella que a través de diferentes procesos que implican una serie de actividades es capaz de ofrecer o prestar un servicio específico o bien servicios integrados."

El término servicio es conceptualizado por diversos expertos:

Stanton, Etzel y Walker, definen los servicios como "actividades identificables e intangibles que son el objeto principal de una transacción ideada para brindar a los clientes satisfacción de deseos o necesidades".

Para Richard L. Sandhusen: "Los servicios son actividades, beneficios o satisfacciones que se ofrecen en renta o a la venta, y que son esencialmente intangibles y no dan como resultado la propiedad de algo".

Según Lamb, Hair y McDaniel: "Un servicio es el resultado de la aplicación de esfuerzos humanos o mecánicos a personas u objetos. Los servicios se refieren a un hecho, un desempeño o un esfuerzo que no es posible poseer físicamente"

Para la American Marketing Association (A.M.A.), los servicios son "productos, tales como un préstamo de banco o la seguridad de un domicilio, que son intangibles o por lo menos substancialmente. Si son totalmente intangibles, se intercambian directamente del productor al usuario, no pueden ser transportados o almacenados, y son casi inmediatamente perecederos. Los productos de servicio son a menudo difíciles de iden-

tificar, porque vienen a existir en el mismo tiempo que se compran y que se consumen. Abarcan los elementos intangibles que son inseparabilidad; que implican generalmente la participación del cliente en una cierta manera importante; no pueden ser vendidos en el sentido de la transferencia de la propiedad; y no tienen ningún título".

Kotler, Bloom y Hayes, definen un servicio de la siguiente manera: "Un servicio es una obra, una realización o un acto que es esencialmente intangible y no resulta necesariamente en la propiedad de algo. Su creación puede o no estar relacionada con un producto físico".

Teniendo en cuenta las anteriores propuestas, se plantea la siguiente definición de servicios:

"Los servicios son actividades identificables, intangibles y perecederas que son el resultado de esfuerzos humanos o mecánicos que producen un hecho, un desempeño o un esfuerzo que implican generalmente la participación del cliente y que no es posible poseer físicamente, ni transportarlos o almacenarlos, pero que pueden ser ofrecidos en renta o a la venta; por tanto, pueden ser el objeto principal de una transacción ideada para satisfacer las necesidades o deseos de los clientes".

CARACTERÍSTICAS DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS

Poseen ciertas características y particularidades, que en algunos casos dificultan su análisis:

- El recurso humano es el principal insumo que se utiliza para proporcionar el servicio, y su cálculo mayormente se establece por el número de horas y tarifa horaria. La mano de obra directa permite estimar los costos indirectos que se atribuyan o se asigne para alcanzar el costo del servicio.

- El producto que se ofrece es intangible, el insumo principal es la venta de información o la realización de alguna actividad física o administrativa a favor del cliente. El producto final se resume en un reporte, donde el costo del papel es insignificante en comparación al valor agregado que tiene intrínsecamente la información que contiene.

- Por lo general se adecúa a un sistema de costos por órdenes, más que procesos, este último no es común que se utilice en estas empresas. El costeo por órdenes, es usado debido a que cada servicio que se pide tiende a ser diferente, por las especificaciones que establece el cliente.

- La orden de un cliente es un trabajo distinto e implica un conjunto de actividades diferentes, con cuenta y número de orden específico. En tal sentido, cada orden o servicio se debe identificar los ingresos y sus respectivos costos directos e indirecto

CATEGORÍAS DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS

En este tipo de empresas pueden identificarse dos categorías:

Empresas orientadas a prestar un servicio específico.

Empresas orientadas a prestar servicios integrados.

Las empresas que prestan servicio específico por lo general están orientadas a ofrecer un servicio a los consumidores de una manera permanente, como los despachos de

contabilidad, de diseño de ingeniería, de asesoramiento legal, entre otros.

Las empresas orientadas a prestar servicios integrados se caracterizan por ofrecer servicios complementarios entre sí, para satisfacer necesidades más complejas de los clientes, como las compañías de seguros de vida, bancos comerciales, hospitales, empresas de transportes, entre otros.

Aquellas empresas que poseen un alto volumen de servicios ofrecidos, por lo general aquellas que ofrecen servicios integrados, pueden utilizar un sistema de costos por proceso.

CLASIFICACIÓN DE EMPRESAS DE SERVICIOS

La clasificación de las empresas de servicios obedecen a distintos enfoques:

Empresas intensivas en capital intelectual: El recurso primordial para la realización del servicio es el conocimiento en las áreas de: especialidad de la empresa. Ejemplo: servicio de asesoría y consultoría contable-tributaria

Empresa intensiva en capital humano: En este tipo de organización se requiere una fuerte inversión de hora-hombre para que el servicio se realice. Ejemplo: Restaurante de comida rápida.

Empresa intensiva en capital financiero: En este tipo de organización el servicio es provisto gracias a una inversión fuerte en capital. Ejemplo: servicios bancarios.

TIPOS DE EMPRESAS DE SERVICIOS

Empresa de servicio de transportes: Proporciona el servicio de traslado o desplazamiento de personas o de cargas.

Empresa de servicios públicos: Brinda atención a las necesidades de la comunidad.

Empresa de servicio de seguros: Otorga el servicio de seguridad ante cualquier riesgo.

Empresa de servicio de fianzas: Sirve de intermediario en las garantías.

Empresa de servicio de créditos: Ofrece soluciones financieras.

ÁREAS EN LA ORGANIZACIÓN DE LAS EMPRESAS DE SERVICIOS

Por lo general tres áreas:

El área de operación, en muchas empresas como bancos, hoteles y hospitales es usar la mano de obra, materiales y recursos de la tecnología para satisfacer las necesidades de los clientes.

El área de soporte varía con el tipo de empresa dependiendo el servicio que se ofrece. Por ejemplo, en una línea aérea, el departamento de mantenimiento es el área de soporte, en un hospital es el departamento de archivos y en un banco es el departamento de sistemas de información.

El área de mercadotecnia y ventas son relevantes en este tipo de empresas, debido a que a través de ellos se contacta al cliente, se promueve el servicio y se desarrollan nuevos servicios.

CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS

Los servicios que tienen como finalidad responder y satisfacer las necesidades del cliente, tiene las siguientes particularidades:

Intangibilidad: Los servicios son intangibles a diferencia de los productos físicos, los servicios no se pueden ver, degustar, tocar, escuchar u oler antes de comprarse.

Inseparabilidad: Los servicios por lo regu-

lar se producen y consumen simultáneamente. Esto no sucede con los bienes físicos, que se fabrican, se colocan en inventarios, se distribuyen a través de varios intermediarios y se consumen posteriormente.

Variabilidad: Puesto que los servicios dependen de quien los presta y de donde se prestan, son muy variables. Por ejemplo, algunos doctores saben tratar muy bien a sus pacientes; otros no les tienen tanta paciencia.

Imperdurabilidad: Los servicios no pueden almacenarse. El hecho de que los servicios sean imperdurables no es un problema cuando la demanda es constante, si la demanda fluctúa, las empresas de servicios tienen problemas

CATEGORÍAS DE LOS SERVICIOS

Los servicios brindados por diversas empresas se clasifican en determinadas categorías, las cuales son:

El bien tangible puro: La oferta consiste primordialmente en un bien tangible, ejemplo de ello puede ser el jabón o la sal. El producto no va acompañado de servicios.

El bien tangible con servicios anexos: La oferta consiste en un bien tangible acompañado por uno o más servicios.

El híbrido: La oferta consiste en bienes y servicios por partes iguales. Por ejemplo, la persona que acude a los restaurantes va tanto por los alimentos como por el servicio.

Servicio principal con bienes y servicios secundarios anexos: La oferta consiste en un servicio principal acompañado de servicios adicionales o bienes de apoyo.

El servicio puro: La oferta consiste primordialmente en un servicio. Por ejemplo, podemos citar el cuidado de niños, la psicoterapia y los masajes.

LOS COSTOS EN LAS EMPRESAS DE SERVICIOS

El reconocimiento de los costos derivados de la prestación de servicios de actividades ordinarias requiere cierta técnica y procedimiento, para lo cual se debe tomar en cuenta todos los desembolsos como: personal, insumos y otros recursos utilizados para brindar dicho servicio, que se caracteriza por ser intangible y de consumo inmediato.

La existencia de un consumo inmediato en las empresas de servicios, por lo general, implica que el cliente participe en el proceso de transformación, generándose de esta forma un elevado uso de mano de obra directa por parte de la empresa prestadora del servicio.

LA NIC 2 para empresas de servicios

El párrafo 19 de la NIC 2 ''Inventarios'' establece que en el caso que un prestador de servicios tenga inventarios, los medirá por los costos que suponga su producción. Estos costos se componen fundamentalmente de mano de obra y otros costos del personal directamente involucrado en la prestación del servicio, incluyendo personal de supervisión y otros costos indirectos atribuibles.

La mano de obra y los demás costos relacionados con las ventas, y con el personal de administración general, no se incluirán en el costo de los inventarios, sino que se contabilizarán como gastos del periodo en el que se hayan incurrido.

Los costos de los inventarios de un prestador de servicios no incluirán márgenes de ganancia ni costos indirectos no atribuibles que, a menudo, se tienen en cuenta en los precios facturados por el prestador de servicios.

SISTEMAS DE COSTOS

Las empresas de servicios utilizan los sistemas tradicionales: por órdenes de trabajo y por procesos. Gran parte de estas empresas aplican sistemas más modernos como Costos Basados en las Actividades (CBA)

El sistema de costos por órdenes de trabajo consiste en la generación de bienes o servicios heterogéneos, efectuados a la medida del cliente; en ese sentido, los costos se acumulan por cada pedido u orden de los clientes, existiendo una identificación de cada orden de trabajo.

Dentro de las actividades que aplican este sistema se ubican las sociedades de auditoría, los trabajos de publicidad, las imprentas, las actividades de ingeniería y diseño, reparación de máquinas, entre otras.

El sistema de costos por procesos permite que se acumulen los costos de producción por departamento o centro de costos, y es aplicable para los prestadores de servicios homogéneos, de naturaleza continua e ininterrumpida, en donde es difícil diferenciar una unidad de servicio de las demás.

Dentro de las actividades que pueden aplicar este tipo de costos se encuentran las empresas de servicios públicos, las sociedades agentes de bolsa, las empresas del sistema financiero, salas de cine, entre otras.

ELEMENTOS DEL COSTO DE SERVICIOS

Costo directos: Los que pueden identificarse específicamente en la unidad.

Costos indirectos: No puede identificarse en la unidad.

Costos operacionales: Los costos en que incurre un sistema ya instalado o adquirido durante su vida útil, con objeto de realizar los procesos de producción, se denominan costos de operación, e incluyen los necesarios para el mantenimiento del sistema. Dentro de los costos de operación más importantes tenemos los siguientes:

a) Gastos técnicos y administrativos. Son aquellos que representan la estructura ejecutiva, técnica y administrativa de una empresa, tales como, jefes de compras, almacenistas, mecánicos, veladores, dibujantes, ayudantes, mozos de limpieza y envíos, etc.

b) Alquileres y/o depreciaciones. Son aquellos gastos por conceptos de bienes muebles e inmuebles, así como servicios necesarios para el buen desempeño de las funciones ejecutivas, técnicas y administrativas de una empresa, tales como: rentas de oficinas y almacenes, servicios de teléfonos, etc.

c) Obligaciones y seguros. Son aquellos gastos obligatorios para la operación de la empresa y convenientes para la dilución de riesgos a través de seguros que impidan una súbita descapitalización por siniestros. Entre estos podemos enumerar: inscripción a la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción, registro ante la Secretaría del Patrimonio Nacional, Seguros de Vida, etc.

d) Materiales de consumo. Son aquellos gastos en artículos de consumo, necesarios para el funcionamiento de la empresa, tales como: combustibles y lubricantes de automóviles y camionetas al servicio de las oficinas de la planta, gastos de papelería impresa, artículos de oficina, etc.

e) Capacitación y Promoción. Todo colaborador tiene el derecho de capacitarse y pensamos que en tanto éste lo haga, en esa misma medida, o mayor aún, la empresa mejorará su productividad. Entre los gastos de capacitación y promoción podemos mencionar: cursos a obreros y empleados, gastos de actividades deportivas, de celebraciones de oficinas, etc.

DETERMINACIÓN DE LOS COSTOS EN EMPRESAS DE SERVICIOS

La determinación de los costos en las empresas de servicios es más compleja y diversa, ya que los procedimientos de cálculo depende del tipo de actividad, y son diversos los servicios. Por ejemplo, el proceso de determinar el costo en una empresa de seguros es diferente de una empresa de transporte, banco o servicio profesional.

Es decir, para determinar los costos de servicios, es necesario tomar en consideración las características propias de cada empresa, aunque en términos generales, las empresas de servicios se caracterizan por lo siguiente:
-Los servicios producidos no pueden ser inventariados para venderlos en el futuro, de manera que los sistemas de contabilidad de gestión de la mayoría de las organizaciones de servicios no tienen que preocuparse de elaborar periódicamente informes de valoración de inventarios, como lo hacen las empresas manufactureras.

-Las normas tradicionales de elaboración de informes financieros limitan, de alguna manera, la estructura de los informes de costos en las organizaciones de servicios, por lo que éstas deben establecer sus propios modelos de informe.

-La producción es difícil de medir, ya que las unidades de medidas de los servicios son menos obvias que las empresas de fabricación, debiendo valerse de unidades mixtas, tales como metros cúbicos, kilómetros cuadrados, días.

-Los costos indirectos de fabricación de las empresas que fabrican productos equivalen a los costos indirectos de producir servicios, en las empresas de servicios

MODELOS DE COSTOS PARA EMPRESAS DE SERVICIOS

Los modelos de costos que pueden ser utilizados en las empresas de servicios no difieren de las que utilizan las empresas industriales o comerciales, sin embargo, cualquiera de los modelos planteados, ya sea en su forma pura o combinada pueden ser aplicados en las mismas condiciones. Aún cuando muchos especialistas recomiendan que para las empresas de servicios resulta más oportuno trabajar con un modelo de acumulación por órdenes, es posible que muchos servicios que se han automatizado y seriado se adecúen a la aplicación de un modelo de costos por procesos.

Asimismo, una de las características de los servicios es la heterogeneidad, lo que complica la aplicación de un modelo normalizado. La automatización ha favorecido también la normalización de los procesos, motivo por el cual es posible tender a una estandarización de los costos.

CONCLUSIONES

1. Las empresas de que prestan servicios tienen características particulares que condicionan su gestión.

2. La determinación de los costos en las empresas de servicios resulta compleja y diversa, debido a que los procedimientos para su cálculo depende del tipo de actividad, las mismas que resultas muy variadas como: transporte, salud, educación, gastronomía, servicios profesionales , entre otras.

RECOMENDACIONES

1.Es importante realizar un estudio y análisis macroeconómico del sector servicios, ya que permite conocer ciertos comportamientos que ayudan a comprender su funcionamiento, características y particularidades.

2.Para el cálculo de los costos de servicios, es necesario realizar una interpretación previa de las condiciones del proceso técnico-organizativo y a partir del mismo definir los modelos de costos que brindarán sustento a las técnicas de costeo específicas que se apliquen.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Aguirre , J (2004). *Sistema de costeo. La asignación del costo total a productos y servicios.* Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano. Colombia

2. Cuervo, J (2006). *Costeo basados en Actividades ABC (Gestión basada en actividades ABM)*. Ecoe Ediciones. Perú.

3. Cuevas, C. *Contabilidad de Costos (Enfoque gerencial y de gestión)*. Quórum ediciones. Colombia. Disponible en: http://www.intercostos.org/documentos/300.pdf

4. Hansen, R.(.2007). *Administración de costos, Contabilidad y control.* Cengage Editores. México. Disponible en: http://www.monografias.com/trabajos31/costeo-abc/costeo-abc.shtml

QUIPUKAMAYOC | Revista de la Facultad de Ciencias Contables
Vol. 20 N.º 37 pp. 15-25 (2012) UNMSM, Lima, Perú
ISSN: 1560-9103 (versión impresa) / ISSN: 1609-8196 (versión electrónica)

UNA APROXIMACIÓN CUALITATIVA AL NIVEL DE EMPLEO, SUBEMPLEO Y DESEMPLEO EN LIMA METROPOLITANA

A qualitative approach to the level of employment, underemployment and unemployment in LIMA

Ridberth Ramírez Miranda*

Docente Principal de la Facultad de Ciencias Económicas - UNMSM

[Recepción: Julio de 2012/ Conformidad: Agosto de 2012]

RESUMEN

La presente investigacion pretende encontrar, explicar y calificar los procedimientos de analisis de los indicadores de impacto de los niveles de empleo, subempleo y desempleo además de otros significativos, como la Población en Edad de Trabajar (PET) y la Población Económicamente Activa (PEA).

Partiendo de la construcción y analisis de los indicadores como las tasas de empleo, subempleo y desempleo, que en la realidad resultan ser indicadores frecuentes cuando se quiere conocer el comportamiento del mercado laboral, podemos calificar a través de ellos la evolución del nivel de ocupación del país.

En el desarrollo de la presente investigación, se explican conceptos sobre el periodo de referencia y la edad mínima, con el fin de identificar la condición de actividad, la búsqueda activa en el caso del desempleo abierto, el criterio de una hora tipificando al ocupado, y el ingreso mínimo referencial, como límite para caracterizar al subempleado invisible, entre otros aspectos.

Consecuentemente, existe interés de evaluar la realidad concreta y la validez de las metodologías de cálculo, considerando las observaciones y atingencias presentadas sobre sus resultados, que refieren el nivel de las tasas de empleo, subempleo y desempleo de Lima Metropolitana y que, sin embargo, son producto de los mismos procedimientos que

ABSTRACT

This research aims to find, explain and describe the procedures for analysis of impact indicators on the levels of employment, underemployment and unemployment, as well as significant other indicators such as the population of working age (PET) and the economically active population (PEA).

Based on the construction and analysis of indicators, such as employment, unemployment and underemployment rates which in reality turn out to be frequent indicators of the laboral market. We can identify through them changes in the labor market of a country.

In the development of this research, concepts are explained on the reference period and the minimum age, in order to identify the condition of activity, the active search in the case unemployment, the one hours criterion typifying the busy, and the minimum benchmark, as a limit to characterize the invisible underemployed person among other things.

Consequently, there is interest in assessing the concrete reality and validity of the calculation methodologies, and considering the observations submitted within their results, which relate to the level of employment rates, underemployment and unemployment and Punjab, however, these are the product of the same procedures used by countries in the region, also recommended by the International Labor Organization (ILO).

To measure rates of employment, unemployment and underemployment of this in-

* Doctor en Economía UNMSM. Doctor en Derecho Económico Universidad Complutense de Madrid.
E-mail: rm-21@terra.com

utilizan los países de la región, recomendados igualmente por la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

Para medir las tasas de empleo, desempleo y subempleo de esta investigación, se ha usado los datos obtenidos por la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) en las viviendas de Lima Metropolitana y la Provincia Constitucional del Callao. Luego se ha hecho el analisis cualitativo.

Palabras clave: Empleo, pleno empleo, subempleo, desempleo.

vestigation, we have used data collected by the National Household Survey (ENAHO) in Metropolitan Lima and Callao. Finally, we proceeded with a qualitative analysis of the data collected.

Keywords: Auditing, Business management, Integral Control, Management Control

INTRODUCCIÓN

Si es cierto que el mundo ha progresado proporcionalmente más en los últimos cincuenta años que en toda la historia, no lo es menos el hecho de que la desigualdad entre las naciones es una de las características que mejor definen al mundo contemporáneo. Este fenómeno se traduce, sobre todo, en las grandes diferencias existentes entre los pueblos en el acceso a bienes y servicios básicos, como consecuencia de los procesos económicos que, con diferentes resultados, se han experimentado en las últimas décadas.

Algunas investigaciones recientes parecen demostrar que los principales factores que intervienen en los conflictos actuales tienen que ver con las dificultades económicas, es decir, referidos al empleo (subempleo, desempleo), tales como los problemas de acceso a la industrialización, los problemas de acceso a la propiedad de la tierra en el mundo rural, la religión y la inestabilidad política.

Las cifras de personas que carecen de lo básico para sobrevivir con un mínimo que garantice un nivel elemental de salud son altas, como por ejemplo, el 80% de la población mundial vive en la pobreza. Cabe destacar que la falta de salud no es ni causa ni efecto de la pobreza, es un componente más de la misma, un hecho sustancial a ella y un parámetro que, quizás como ningún otro, ayuda a identificarla:

-El Perú es un caso de país tradicionalmente pobre debido al desempleo y subempleo, en el que se ha producido un marcado aumento de la pobreza debido a los bajos ingresos desde fines de la década de 1980 (Webb y Figueroa, 1975).

-Como consecuencia de las políticas de contención salarial, el nivel de empleo se estancó en gran medida entre 1900 y 2000 y se mantuvo en la siguiente década.

-Las políticas de freno a la recuperación de los ingresos reales se han mantenido durante la década de 2000- 2010, por lo que el empleo no se ha incrementado, consecuentemente, el subempleo y el desempleo, se han mantenido, pese al crecimiento de la economía.

-Por ello, la mitad de la población en el Perú está bajo la línea del subempleo y el desempleo y un quinto se halla en paro.

DISEÑO EXPERIMENTAL, MARCO TEÓRICO O PLANTEAMIENTO DE HIPOTESIS

DISEÑO EXPERIMENTAL:

Tratándose de un estudio exploratorio-descriptivo, debido a las características de la población donde las variables de dominio son el empleo formal, el desempleo y el subempleo, es fundamentalmente el diseño transversal el tipo de estudio exploratorio y el método es cualitativo-cuantitativo.

MARCO TEÓRICO:

Una noción de empleo (subempleo, desempleo), desde el punto de vista del ingreso, tiene que ver necesariamente con la disquisición de la igualdad en el sentido de lo justo. Aristóteles se interesa por estas cuestiones declarando abiertamente que "la simple igualdad no equivale a la justicia al afirmar que parece que la igualdad es lo justo no para todos sino sólo para los iguales". En todo caso un empleo justo implicaría la satisfacción "normal" de las necesidades humanas.

Partiendo del concepto fundamental "el mercado de trabajo", existe una confusión habitual respecto a determinadas categorías económicas relacionadas con este concepto; en este mercado, la oferta proviene de las personas, mientras que la demanda se genera en las empresas; así si alguien busca trabajo, lo que hace es ofrecer sus servicios en el mercado, y si una empresa anuncia un aviso ofreciendo empleo, en realidad está demandando esos servicios.

En este sentido, el mercado de trabajo es muy particular, pues se trata de un ámbito en el cual están involucradas las relaciones humanas, de tal manera que las características de funcionamiento del mercado y el tipo de regulaciones que lo afectan, no se asemejan a las de ningún otro en su género. Consecuentemente, se puede definir como un indicador de la oferta de trabajo a la Población Económicamente Activa (PEA), y como indicador de la demanda de trabajo, a la Población Ocupada (PO), se trate de empleados de tiempo completo o de subempleados.

La diferencia entre la PEA y la PO sería entonces, un indicador de la oferta excedente de trabajo, que es representada por los desempleados; la distribución más habitual de la población en edad de trabajar, según condición de actividad, parte de la totalidad de la población en estudio.
Se consideran como trabajadores adecuadamente empleados, aquellos que voluntariamente trabajan un número de horas menor a la duración de una jornada laboral normal, y no desean trabajar más. En esta situación, también se encuentran los trabajadores que laboran igual o mayor número de horas consideradas en una jornada normal y obtienen ingreso igual o mayor al considerado como adecuado.

La población subempleada es definida como aquella población cuya ocupación es inadecuada respecto a determinadas normas como las de nivel de ingreso, aprovechamiento de las calificaciones, productividad de la mano de obra y horas trabajadas; no existe uniformidad internacional respecto a la clasificación del subempleo, incluso algunos países no lo cuantifican, aunque buscan obtener indicadores suplementarios que les permita reflejar la situación del empleo.

Se considera desempleo a la situación de

carencia total de trabajo. Al respecto, la definición oficial internacional (OIT, 1983), se apoya en tres conceptos que deben seguirse simultáneamente durante el periodo de referencia.

- Sin empleo, es decir no tener un empleo asalariado o un empleo independiente.
- Actualmente disponible para trabajar.
- En busca de empleo, es decir, haber tomado medidas concretas para buscar un empleo.

Las medidas concretas o gestiones activas para buscar empleo, incluyen: el registro en oficinas de colocaciones públicas o privadas, solicitudes directas a empleadores, solicitudes en los lugares de trabajo (fábricas, instituciones públicas, privadas, leer avisos en periódicos) y buscar o dar respuestas a las ofertas de trabajo que aparecen en ellos. También se suman, entrevistas con empleadores, solicitud de ayuda a amigos y familiares en la búsqueda de empleo.

PLANTEAMIENTO DE LA HIPOTESIS:

"La población activa de Lima Metropolitana está compuesta por toda persona en edad laboral que: o bien trabaja en un empleo remunerado (población ocupada) o bien se halla en plena búsqueda de empleo (población en paro), o está subempleada, Por tanto, la población activa de Lima Metropolitana tiende a posicionarse en el pleno empleo, enfrentando al subempleo y al desempleo o paro".

METODOS Y RESULTADO

METODOLOGIA

La metodología aplicada en la investigación fue el método de entrevistas directas aplicadas en las zonas de las cinco Limas y el Callao, como: Lima antigua, Lima moderna; Lima este; Lima norte y Lima sur.
Definidas como zonas objetivo, se llevó a cabo reuniones participativas con los Municipios, las empresas y los sindicatos, con el propósito de conocer in situ la realidad del empleo, subempleo y desempleo, así como intercambiar experiencias laborales realizadas en el ámbito en estudio.

Los estudios realizados a la fecha han tratado "al empleo, subempleo y desempleo" en forma general, aplicando métodos diferentes para medir: Necesidades Básicas Insatisfechas, Línea de Pobreza, Índice de Desarrollo Humano, Índice de Pobreza Humana; no existe estudios del empleo por zonas deprimidas que sean la expresión del mismo trabajador en Lima Metropolitana que explique el carácter multidimensional del empleo. De igual manera, los diferentes programas y estrategias aplicados para la solución del problema del empleo se han concentrado en el empleo en general, sin considerar muchas veces las poblaciones marginales, los que no han tenido incidencia significativa en la solución laboral en las zonas realmente significativas.

En este estudio consideramos la investigación a partir de una demarcación empírica, tal como: las cinco Limas y el Callao y considerando el porcentaje de la población respecto al total de Lima Metropolitana.

RESULTADOS:

En este estudio consideramos la investigación a partir de una demarcación empírica, tal como: LAS CINCO LIMA Y EL CALLAO Y % DE LA POBLACIÓN RESPECTO AL TOTAL DE LIMA METROPOLITANA, cuyos resultados en tablas son los siguientes.

TABLA N° 1.

CALLAO

DISTRITOS	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN EMPLEADA	POBLACIÓN SUBEMPLEADA	POBLACIÓN DESEMPLEADA
Callao	520.725	229.476	193.552	97.697
Bellavista	108.847	53.348	40.714	14.785
C. L. Reinoso	74.861	43.536	21.451	9.874
La Perla	105.081	54.652	31.886	18.543
La Punta	12.934	3.778	4.453	4.703
Ventanilla	273.371	125.221	105.296	42.854
TOTAL	**1,095.819**	**510.011**	**397.352**	**188.456**

TABLA N° 2.

LIMA ANTIGUA

DISTRITOS	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN EMPLEADA	POBLACIÓN SUBEMPLEADA	POBLACIÓN DESEMPLEADA
Cercado L	400.730	180.328	152.277	68.125
Rímac	246.520	110.934	93.678	41.908
Breña	110.992	49.946	42.177	18.869
La Victoria	267.765	120.495	101.751	45.519
San Luís	70.002	31.501	26.601	11.900
TOTAL	**1,096.009**	**493.204**	**416.484**	**186.321**

TABLA N° 3.

LIMA MODERNA

DISTRITOS	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN EMPLEADA	POBLACIÓN SUBEMPLEADA	POBLACIÓN DESEMPLEADA
San Miguel	154.218	69.398	58.603	26.218
Pueblo Libre	62.719	28.222	23.834	10.663
Jesús María	79.134	35.610	30.070	13.454
Magdalena	94.184	42.382	35.790	16.011
Lince	83.495	37.573	31.727	14.194
San Isidro	81.333	36.600	30.906	13.826
Miraflores	104.352	49.407	36.279	18.666
Surquillo	115.902	52.156	44.043	19.703
San Borja	150.719	67.824	57.273	25.622
Barranco	53.952	24.279	20.502	9.171
Sant. de Surco	296.054	133.224	112.500	50.330
La Molina	161.076	72.485	61.209	27.383
TOTAL	**1,437.137**	**649.159**	**542.737**	**245.241**

TABLA N° 4.

LIMA ESTE

DISTRITOS	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN EMPLEADA	POBLACIÓN SUBEMPLEADA	POBLACIÓN DESEMPLEADA
El Agustino	192.872	86.793	73.292	32.788
Lurigancho	146.684	66.008	55.739	24.937
S.J. Lurigancho	880.807	396.364	334.706	149.737
Santa Anita	181.853	81.834	69.104	30.915
Ate	411.931	185.370	156.533	70.028
TOTAL	**1,814.147**	**816.368**	**689.374**	**308.405**

TABLA N° 5.

LIMA NORTE

DISTRITOS	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN EMPLEADA	POBLACIÓN SUBEMPLEADA	POBLACIÓN DESEMPLEADA
Ancón	48.008	21.604	18.242	8.162
Santa Rosa	18.272	8.223	6.944	3.106
Carabayllo	173.886	78.248	66.077	29.561
Comas	574.647	258.591	218.365	97.690
Independencia	274.673	123.603	104.375	46.695
Los Olivos	351.714	158.271	133.651	59.792
Puente Piedra	360.010	162.004	136.804	61.202
S.M. de Porras	649.180	292.131	246.688	110.361
TOTAL	**2,450.389**	**1,102.675**	**931.146**	**416.568**

TABLA N° 6.

LIMA SUR

DISTRITOS	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN EMPLEADA	POBLACIÓN SUBEMPLEADA	POBLACIÓN DESEMPLEADA
Chorrillos	338.352	152.201	128.613	57.538
S.J. Miraflores	432.122	194.455	164.206	73.461
V.M. Triunfo	425.109	191.299	161.542	72.268
Villa El Salvador	560.509	252.228	212.994	95.287
TOTAL	**1,756.092**	**790.183**	**667.355**	**298.554**

Consideramos que esta demarcación de las zonas de investigación es objetiva y conducen hacia una investigación cualitativa, de modo que podamos conocer la verdadera situación del empleo, subempleo y desempleo en Lima Metropolitana. El análisis no incluye el desempleo por migración rural, ya que su estudio requiere un tratamiento metodológico diferente, acorde con su realidad.

EXPOSICIÓN DE RESULTADOS Y VALIDACIÓN DE HIPÓTESIS

EXPOSICIÓN DE RESULTADOS:

La siguiente tabla muestra los hallazgos en torno a la población empleada, subempleada y desempleada de Lima Metropolitana.

TABLA CONSOLIDADA

LIMA METROPOLITANA	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN EMPLEADA	POBLACIÓN SUBEMPLEADA	POBLACIÓN DESEMPLEADA
Callao	1,095.819	510.011	397.352	188.456
Lima Antigua	1,096.009	493.204	416.484	186.321
Lima Moderna	1,437.137	649.159	542.737	245.241
Lima Este	1,814.147	816.368	689.374	308.405
Lima Norte	2,450.389	1,102.675	931.146	416.568
Lima Sur	1,756.092	790.183	667.355	298.554
TOTAL	**9,649.593**	**4,361.600**	**3,644.448**	**1,643.545**

En el cuadro se evidencia que la población empleada representa aproximadamente el 45% del total, esta población está laborando formalmente, es decir aparecen en planillas de remuneraciones; en este caso no se discrimina: sexo, pleno empleo, actividades por sectores, etc.

La población subempleada que representa aproximadamente 38% de la población de Lima Metropolitana, corresponde fundamentalmente a las actividades informales, las que no están en planillas; esta población se dedica a actividades diversas y al no aparecer en planillas no pagan impuestos de las remuneraciones, lo que significa para el fisco pérdida de ingresos.

La población desempleada o en paro representa el 17% de la población estudiada, es la población que busca trabajo permanentemente y por las condiciones sociales adversas no las encuentra.

VALIDACION DE HIPÓTESIS:

Consecuentemente, la población activa de Lima Metropolitana está compuesta por 9,649,602, de los cuales 4,361,600 tienen empleo, pero sin la discriminación si son calificados o no calificados; por otro lado los subempleados representan aproximadamente 3,644,447, que están desarrollando actividades parasitarias y 1,634,545 se halla en plena búsqueda de empleo (población en paro), o está inactiva. Por tanto, las cifras de la población activa de Lima Metropolitana tiende a posicionarse en el pleno empleo, enfrentando al subempleo y al desempleo o paro.

ANÁLISIS Y SISTEMATIZACIÓN

ANÁLISIS:

Del hallazgo referente a la población estudiada en la investigación, podemos observar en el ámbito de la actividad laboral algunas tendencias, como las siguientes:

De acuerdo a la "Situación del Mercado Laboral en Lima Metropolitana" el 51,4% de la población ocupada de Lima Metropolitana se encuentra trabajando en la rama de Servicios, el 23,8% en Comercio, el 18,7% en Manufactura y el 7,5% en Construcción.

Considerando las ramas de actividad se encontró que el mayor aumento se dio en el sector Comercio con 8,3%, seguido de Construcción 5,3%, Manufactura 4,2% y Servicios 2,1%.

La ocupación aumenta en la Población Económicamente Activa (PEA) con estudios superiores entre los que tienen: estudios universitarios y no universitarios, las mismas que se incrementaron en 12,4% y 7,2%, respectivamente; asimismo, el 10,7% de la PEA ocupada cuenta con educación primaria o no tiene nivel alguno, el 49,8% tiene algún año de educación secundaria, el 18,4% educación superior no universitaria y el 21,1% educación universitaria.

Por otra parte, la ocupación aumentó en mayor proporción en las mujeres 3,7% que en los hombres 1,8%. De las personas ocupadas de Lima Metropolitana, el 55,8% son hombres y el 44,2% mujeres.

Referente a la población adecuadamente empleada esta se incrementó en 11,0%, mientras que la PEA subempleada se mantuvo en 9,7%, y la PEA desocupada decreció en 3,0% .

De acuerdo al tamaño de la empresa, el empleo creció en empresas de 52 y más trabajadores en 15,3% y en empresas de 11 a 50 trabajadores en 2,3%; mientras que en los establecimientos de 1 a 10 trabajadores la ocupación cayó en 2,5%.

Esta informacion se obtuvo de las principales fuentes primarias y secundarias del empleo en Lima Metropolitana .

SISTEMATIZACIÓN:

1.Estudio del empleo, subempleo y desempleo en Lima Metropolitana.

2.Para la investigación se dividió experimentalmente al entorno de Lima Metropolitana en cinco Limas y El Callao, con sus correspondientes distritos, lo que nos ha facilitado hacer las estadísticas por zonas significativas; algunos distritos no aparecen porque tienen las mismas características de los que analizamos, significando así un análisis cualitativo a partir de evidencias cuantitativas:

1)Lima antigua: Rímac, Cercado de Lima, Breña, La Victoria, San Luis.
2)Lima moderna: San Miguel, Pueblo Libre, Jesús María, Magdalena, Lince, San Isidro, Miraflores, Surquillo, San Borja, Barranco, Santiago de Surco, La Molina.
3)Lima este: San Juan de Lurigancho, El Agustino, Santa Anita, Ate.
4)Lima norte: Carabayllo, Puente Piedra, Comas, Los Olivos, San Martín de Porres, Independencia.
5)Lima sur: Villa María del Triunfo, San Juan de Miraflores, Villa El Salvador, Chorrillos.
6)Callao: Ventanilla, Callao, Carmen de la Legua Reynoso, Bellavista, La Perla, La Punta.

3.Se desarrolló el trabajo de campo recabando la información en las zonas comprometidas.

4.Se estructuró y analizó la información o los hallazgos.

5.Se elaboró el informe.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES:

DISCUSIÓN:

Para entender cabalmente las diversas variantes en relación al empleo, desempleo y subempleo hay que tomar en cuenta la gran movilidad laboral existente en el mercado de trabajo, se debe analizar las implicancias de incorporar la movilidad del estatus laboral de los individuos sobre los análisis del desempleo realizando un análisis detallado de los flujos de entrada y salida del desempleo, considerando la duración del desempleo.

El análisis de la dinámica del mercado de trabajo general revela que existe una gran movilidad en el estatus laboral de los individuos; en particular, se encuentra que las principales transiciones laborales observadas ocurren entre el empleo y la inactividad y no entre el empleo y el desempleo; se encuentra que existen inactivos permanentes (un 20% de la Población en Edad de Trabajar) e inactivos temporales, siendo estos últimos quienes cambian frecuentemente de estatus laboral.

Es necesario adecuar los instrumentos de análisis a un mercado cada vez más cambiante, ya sea incorporando eventualmente la medición de la población, incorporando encuestas continuas que cubran todo el año para tener una visión completa de todos los eventos que ocurren en el mercado de trabajo.

Se encuentra que los despidos y las renuncias explicarían - cada una - un 20 % del total del desempleo. En el caso de los flujos de salida del desempleo se encuentra que muchas personas, aproximadamente la mitad, dejan el desempleo porque se convierten en inactivas y no porque encuentran trabajo.

Las ofertas de empleo arriban a una tasa constante lo cual puede llevar a la existencia de concentración del desempleo. La duración del desempleo es corta porque los empleos se crean y destruyen muy rápidamente, no sería suficiente para explicar las diferentes situaciones que se producen en el mercado de trabajo ya que una parte significativa de los episodios de desempleo terminan en inactividad.

El problema del desempleo no se puede resolver solamente con políticas de información, ya que estas sólo funcionan cuando el desempleo es de rotación normal o friccional y sería necesario políticas que movilicen la demanda de mano de obra

Los mecanismos de información resuelven solo la mitad del problema del desempleo. La otra mitad requiere que exista una mayor tasa de creación de empleos.

CONCLUSIONES

1. En un contexto donde el mercado del empleo es muy dinámico, es necesario realizar estudios que analicen la temporalidad de los fenómenos.

2. Incorporar el concepto de PEA, como complemento al de PEA actual, en los estudios que se desarrollan.

3. Adoptar una estrategia de encuesta continua que permita realizar un seguimiento más estrecho en el tiempo de los fenómenos que van apareciendo en el mercado laboral.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS:

1. ANTEZANA A. Julián. (1997). *Dinámica demográfica y pobreza en el Perú.* Edic.; CELADE. Perú. pp 15
2. BANCO MUNDIAL. (1991). *Informe sobre el desarrollo mundial 1991. La tarea acuciante del Desarrollo*. Washington, 1991. pág. 58.
3. COBEN Ernesto y FRANCO Rolando. (2005). Gestión social Cómo lograr eficiencia e impacto en las políticas sociales. Siglo XIX. México. pp 316.
4. COTLER Julio. (1989). *Desarrollo campesino en los Andes. cambios tecnológicos y transformación social en las comunidades campesinas del Perú.* Edic.1. IEP; Perú; pp 67.
5. FIGUEROA Adolfo. (1998). La cuestión distributiva en el Perú. IEP. Perú; pp 60.
6. MARIN Juan Carlos. (1998). *Instrumentos de programación, focalización y evaluación de políticas sociales.* Edic.1; CELADE. Perú. pp20.
7. Organización Internacional del Trabajo (OIT).
8. O.N.U.: "Hacia un sistema de estadísticas...". pág. 4
9. ONU. (1978). "Indicadores sociales: directrices preliminares y series ilustrativas". Informe estadístico. ST/ESA/STAT/SER.M/63. Nueva York.
10. PENA TRAPERO, J.B.: "Indicadores socioeconómicos".art. cit.; pág, 260.
11. REYES M. Jorge. Presentación de metodologías aplicadas en países. Edic.1; CELADE. Perú. pp 20.
12. WEBB Richard. (1978). Políticas gubernamentales y distribución del ingreso en el Perú 1963 -1973. IEP. Perú.
13. BERMEDO, Jorge (1998). "Reforma laboral, empleo y salarios".
14. BLANCHARD, Olivier (1997). *Macroeconomía.* 1ra. Edic. Madrid - España.
15. CASTRO, Suarez (1992) *Teorías del Desarrollo Critica a la teoría de la CEPAL.* 1ra Edición.
16. ESTEBAN CHURAMPI, Efraín (1990) *Metodología de la investigación científica.* UNAS. Tingo María, Perú.
17. FERNANDEZ BACA, Jorge. (1997). *Dinero, precios y tipo de interés de cambio.* CIUP. Lima, Perú.
18. GREGORY MANKIW, N. 1995. *Macroeconomía*. Ediciones Macchi. Argentina.
19. HUAMAN SOTO. Pacifico (1994): *Teoría y política monetaria.* Editorial San Marcos. Lima, Perú.
20. LORA, Eduardo y Gustavo Márquez. (1998). "El problema del empleo en América Latina: Percepciones y hechos estilizados". Documento preparado para la Reunión de Gobernadores del BID. Cartagena.
21. MARQUEZ, Gustavo y Carmen Pagés. (1998). Ties that Bind: *Employment* Protection and Labor Market Outcomes in Latin America, documento preparado para la Reunión de Gobernadores del BID. Cartagena.
22. Oxford. U. (1948). *La economía sin paro forzoso*

23. PARKIN, MICHAEL. (1993), *Macroeconomics*. Ediciones Universidad del Pacifico. Perú.

24. PESSINO, Carola (1997), "Argentina, the Labor Market during Economic Transition". En Edwards y Lustig (eds.) Labor Markets in Latin America: *Combining social protection with market flexibility*. Washington: Brookings Institution Press.

25. SAAVEDRA, Jaime (1996). "Apertura comercial, empleo y salarios". Documento de Trabajo No. 42, Oficina Internacional del Trabajo.

26. SAAAVEDRA, Jaime y Eduardo Maruyama (1998), "Reformas a la legislación laboral: impactos sobre el mercado de trabajo", GRADE.

27. SACHS-LARRAIN (1995): *Macroeconomía para una economía globalizada*. Madrid -España.

28. OLEKER, D. G. (2004). *La composición de la clase trabajadora en el capitalismo dependiente y su fuerza de transformación*. Edición Ciencias Sociales. La Habana, Cuba.

QUIPUKAMAYOC | Revista de la Facultad de Ciencias Contables
Vol. 20 N.º 37 pp. 26-39 (2012) UNMSM, Lima, Perú
ISSN: 1560-9103 (versión impresa) / ISSN: 1609-8196 (versión electrónica)

POLÍTICAS CONTABLES PARA LA APLICACIÓN DE LA NIC 19, BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS, Y PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES EN EL PERÚ

ACCOUNTING POLICIES FOR THE APPLICATION OF IAS 19 EMPLOYEE BENEFITS - PARTICIPATION OF PROFITS IN PERU

Agustín Rodríguez Chávez*

Docente Asociado de la Facultad de Ciencias Contables - UNMSM

[Recepción: Julio de 2012/ Conformidad: Agosto 2012]

RESUMEN

En enero del año 2011, el Consejo Normativo de Contabilidad resuelve precisar que el reconocimiento de las participaciones de los trabajadores en las utilidades determinadas sobre bases tributarias deberá hacerse de acuerdo con la NIC 19, Beneficios a los Empleados, y no por analogía con la NIC 12, Impuesto a las Ganancias, o la NIC 37, Provisiones, Pasivos Contingentes y Activos Contingentes.

Esto en base a consultas efectuadas al Comité de Interpretaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), quien en su sesión del 04 de noviembre de 2010 concluye, respecto a la contabilización de la participación de los trabajadores en las utilidades calculada de conformidad con la legislación fiscal, que el reconocimiento de la participación de los trabajadores se realizará de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad NIC 19, Beneficios a los Empleados, sólo por los gastos de compensación por los servicios prestados en el ejercicio; en consecuencia no se registra un activo diferido o un pasivo diferido requerido en la NIC 12. Impuesto a las Ganancias.

Esta disposición obliga a las empresas a efectuar cambios en sus prácticas y políticas contables para el reconocimiento de la participación de utilidades y su cumplimiento con lo dispuesto en dicha norma. Sin embargo,

ABSTRACT

In January 2011, the Accounting Standards Board (Consejo Normativo de Contabilidad) recognized profit sharing of employees on tax bases in accordance with IAS 19 Employee Benefits and not by analogy with IAS12 – Tax Income or IAS 37 Provisions, Contingent Liabilities and Contingent Assets.

This is based on consultations made to the International Financial Reporting Interpretation Committee – IFRIC, which at its meeting on November 4, 2010, concluded, in respect to the accounting of profit-sharing of employees, which was calculated in accordance with tax legislation, that the recognition of the profit-sharing of employees will be in accordance with the provision of the International Accounting Standard 19, Employee's Benefits, and this is only for the compensation of services provided during the year. Therefore, not should be recorded a deferred tax assets or a deferred tax liability as is required in IAS 12, Income Taxes.

This legal disposition requires companies to make changes in its account practices and policies in order to recognize the profit sharing and compliance on the provisions of this rule. However, there is a lack of precision on the effects of management, a lack of information on compliance with tax standards and a lack of analysis on the formulation of financial statements.

As a result of this, costing processes, accoun-

* Contador Público Colegiado Certificado. Maestrante en Costos y Presupuestos. Doctorante en Ciencias Empresariales. E-mail: arodriguezc@unmsm.edu.pe.

les falta precisión o un análisis profundo de los efectos en la gestión y cumplimiento de las normas tributarias y la formulación de los estados financieros.

Producto de ello se ven afectados los procesos de costeo, registros contables, determinación de los resultados del ejercicio, y las mediciones financieras por cambio en la estructura de los estados financieros.

Hemos apreciado que al cierre del ejercicio 2011 y los meses siguientes muchas empresas no han cumplido con la aplicación de la norma y su precisión en nuestro país o lo han cumplido parcialmente; por lo que es nuestro propósito efectuar el análisis necesario, para exponer las razones de incumplimiento y presentar una propuesta de prácticas y políticas para su mejor adecuación. Pretendemos que este aporte permita una mejor comprensión de los alcances de dicha norma en nuestro país y que la comunidad empresarial y contable cuente con una opción de aplicación

Palabras Clave: NIC 19, participación de utilidades, costos de mano de obra, estructura de costos, estructura financiera, prácticas y políticas contables.

ting records, determination of profits or loss and financial measurements will be affected by the changes in the structure of the financial statements.

We have seen at year end of 2011 and on the following months that many companies have failed in the implementation of the standard or have only partially fulfilled it, and it's our aim to make the necessary analysis, and to explain the reason for this breach and submit a proposal for practices and policies for compliance. We hope that this contribution allows a better understanding of the scope of this rule in our country and that business community and accounting count with an option of application.

Keywords: Internal Control, Agencies of the State, Government Sector

INTRODUCCIÓN

Cuando en los años setenta del siglo pasado se estableció la participación de utilidades de los trabajadores tenía el propósito de reconocer en el capital de la empresa el aporte del capital humano como una parte de los resultados del esfuerzo de su labor. En el transcurso de los años, los modelos de cálculo y distribución no han cambiado sustantivamente: determinación sobre base tributaria, distribución sobre la base de Remuneraciones y días laborados. En esos tiempos no se discutía sobre el reconocimiento de dichas participaciones y se reconocían como parte del resultado de gestión (estado de resultados) después de los resultados operativos y antes del impuesto a la renta.

Los cambios ocurridos en los ochentas fueron modificando gradualmente el reconocimiento de este hecho económico, hasta finalmente considerarlo como un beneficio de los trabajadores y por consiguiente, tal como propone la norma, esten asociados a los costos de la mano de obra.

Esto si cambia sustantivamente las estructuras de la determinación de los resultados de gestión y el estado de situación de la empresa, por ende impacta en las formas de medición económicas financieras y muchas bases para la determinación de cumplimientos de obligaciones tributarias formales y sustantivas. Aún se está discutiendo si el cambio redunda en la determinación del monto de participaciones.

Con un análisis en cada uno de estos aspectos expondremos el impacto en los aspectos financieros, económicos tributarios, laboral, de aplicación de las NIC's, costos.

	EMPRESAS EN BOLSA	
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	**INTRADEVCO**	**GOODYEAR**
AVTIVO		
Activo corriente	345,163	301,986
Total activo no corriente	**210,540**	**170,954**
TOTAL ACTIVO	**555,703**	**472,940**
PASIVO Y PATRIMONIO NETO		
Pasivo corriente	200,732	79,939
Total pasivo no corriente	**68,942**	**30,081**
Patrimonio neto	**286,029**	**362,920**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	**555,703**	**472,940**
Existencias	**143,871**	**39,721**
ESTADO DE RESULTADOS		
Ventas netas	380,418	455,829
Costo de ventas	(284,224)	(368,891)
Utilidad bruta	96,194	86,938
Gastos de operación- neto	(75,858)	(42,779)
Utilidad de operación	20,336	44,159
Otros ingresos y gastos:	-6,224	1,640
Utilidad (Pérdida) antes Partic. e Imp.	14,112	45,799
Participación de utilidades	-	-
Impuesto a la Renta	(4,293)	(14,955)
Resultado del Ejercicio	**9,819**	**30,844**

FUENTE BOLSA VALORES Y WEB CIAS ELABORACION ARCH

Podemos ver que las empresas registradas en bolsa aplican la distribución de las participaciones entre los costos y gastos. Sin embargo, cuando analizamos los resultados presentados en el ejercicio 2010 (incluyendo en el resultado la partida de participaciones de trabajadores) reformulados para su presentación conjuntamente con el ejercicio 2011, apreciamos que la distribución se efectúa entre el costo de ventas y los gastos operativos y no se asigna a los costos de los inventarios de productos terminados y en proceso que sin duda tienen costo de mano de obra.

Por ejemplo, en los estados financieros de Goodyear en los EEF publicados en la WEB de la Bolsa de Valores de Lima se incluye : "De acuerdo con PCGA, en Perú la compañía mostró el monto de la participación de los trabajadores en las utilidades como gasto en la línea inmediatamente anterior a la de impuesto a la renta. De acuerdo con la NIC 19 Beneficios a los empleados, la participación de los trabajadores en las utilidades corresponde a un beneficio de los trabajadores relacionado directamente con la prestación de sus servicios a la entidad. En consecuencia, el cargo de esta partida debe afectar las categorías de gastos a las que corresponde la función del trabajador beneficiario de la participación. De esta forma el cargo total por el beneficio se debe asignar entre, el costo de ventas, los gastos de administración y de distribución y los gastos de venta. El importe de las participaciones de los trabajadores que ascendió a s/.6,338,000 fue reclasificado al costo de ventas, s/. 4,893,000, gasto de venta s/.719,000, y gasto de administración y de distribución, s/. 726,000.

	INTRADVECO EEFF2010		GOODYEAR EEFF2010	
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA	**EN 2011**	**EN 2010**	**EN 2011**	**EN 2010**
AVTIVO				
Activo corriente	294,714	295,986	216,856	216,856
Total activo no corriente	**222,294**	**102,545**	**233,059**	**132,583**
TOTAL ACTIVO	**517,008**	**398,531**	**449,915**	**349,439**
PASIVO Y PATRIMONIO NETO				
Pasivo corriente	193,039	193,039	76,952	76,952
Total pasivo no corriente	**50,409**	**21,910**	**30,166**	-
Patrimonio neto	**273,560**	**183,582**	**342,797**	**272,487**
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	**517,008**	**398,531**	**449,915**	**349,439**
Existencias	**139,742**	**142,124**	**30,214**	**30,214**
ESTADO DE RESULTADOS				
Ventas netas	376,127	376,127	400,473	400,473
Costo de ventas	(266,218)	(256,055)	(308,959)	(303,944)
Utilidad bruta	109,909	120,072	91,514	96,529
Gastos de operación- neto	(67,001)	(62,001)	(39,232)	(37,787)
Utilidad de operación	42,908	58,071	52,282	58,742
Otros ingresos y gastos:	-8,309	-8,310	3,039	3,039
Utilidad (Pérdida) antes Partic. e Imp.	34,599	49,761	55,321	61,781
Participación de utilidades	-	(4,977)	-	(6,371)
Impuesto a la Renta	(10,196)	(13,437)	(17,179)	(17,206)
Resultado del Ejercicio	**24,403**	**31,347**	**38,142**	**38,204**

FUENTE BOLSA VALORES Y WEB CIAS ELABORACION ARCH

Por otro lado, existen empresas que incluso en el ejercicio 2011 no han efectuado la distribución de las participaciones, consideramos que en muchos casos es por desconocimiento o falta de modelos para su aplicación. Esperamos contribuir a que las empresas puedan establecer sus estructuras financieras de acuerdo a como el mundo globalizado y altamente competitivo.

Las gerencias tendrían una estructura de costos que les permita medir los resultados de su gestión con indicadores más precisos.

EMPRESAS FUERA BOLSA				
ESTADO DE SITUACION FI	TRANSPORTE		ELECTRODOMESTICO	
AVTIVO				
Activo corriente	14,254		6,550	
Total activo no corriente	33,365		3,650	
TOTAL ACTIVO	47,619		10,200	
PASIVO Y PATRIMONIO NETO				
Pasivo corriente	14,109		2,600	
Total pasivo no corriente	6,375		300	
Patrimonio neto	27,135		7,300	
TOTAL PASIVO Y PATRIM	47,619		10,200	
Existencias	851		1D0106	
ESTADO DE RESULTADOS				
Ventas netas	114,955	100%	6,380	100%
Costo de ventas	(104,028)	-90%	(3,650)	-57%
Utilidad bruta	10,927	10%	2,730	43%
Gastos de operación- neto	(6,188)	-5%	(750)	-12%
Utilidad de operación	4,739	4%	1,980	31%
Otros ingresos y gastos:	657	1%	250	4%
Utilidad (Pérdida) antes Pa	5,396	5%	2,230	35%
Participación de utilidades	(331)	0%	(112)	-2%
Impuesto a la Renta	(1,888)	-2%	(651)	-10%
Resultado del Ejercicio	3,508	3%	1,468	23%

ALCANCE DE LA NIC19 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS CON RESPECTO A LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES

DE LA EMPRESA

El objetivo de la NIC 19 es señalar el tratamiento contable y la información a revelar respecto de los beneficios de los empleados; dentro de estos beneficios está considerada la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa.

Alcance

Esta norma debe ser aplicada por los empleadores al contabilizar todas las retribuciones de los empleados que procedan de:

(a) acuerdos formales celebrados entre una entidad y sus empleados; (b)requerimientos legales o acuerdos tomados en determinados sectores; (c)prácticas no formalizadas que generan obligaciones implícitas.

La participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa se encontraría contemplada en el punto b) del alcance de la norma.

Beneficios a los empleados

La NIC 19 clasifica los beneficios a los empleados en cuatro categorías:

(a) beneficios a corto plazo, tales como sueldos, salarios y contribuciones a la seguridad social, ausencias remuneradas por enfermedad y por otros motivos; participación en las utilidades e incentivos (si se pagan dentro de los doce meses siguientes tras el cierre del periodo); y beneficios no monetarios (tales como asistencia médica, alojamiento, automóviles y la utilización de bienes o servicios subvencionados o gratuitos) para los empleados actuales;

(b) beneficios a los empleados retirados o jubilados, tales como beneficios por pensiones y otros beneficios por retiro, seguros de vida y atención médica para los retirados;

(c) otros beneficios a largo plazo, entre los que se incluyen las ausencias remuneradas después de largos periodos de servicio o sabáticas, los beneficios por acumulación de años de servicio y otros beneficios posteriores a un largo tiempo de servicio, los beneficios por incapacidad y, si no deben pagarse dentro de los doce meses del cierre del periodo, la participación en ganancias, incentivos y la compensación diferida; y

(d) beneficios por terminación.

Como podemos apreciar, la participación de los trabajadores en las utilidades se encuentra considerada dentro de los beneficios a los empleados a corto plazo y como tal le corresponden requerimientos de reconocimiento y medición específicos.

Reconocimiento y medición de la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa

Se reconocerá el importe (sin descontar) de los beneficios a corto plazo:

(a) como un pasivo (gasto devengado), después de deducir cualquier pago a cuenta realizado. Si el importe pagado es superior al importe sin descontar de los beneficios, la entidad reconocerá la diferencia como un activo (pago anticipado de un gasto), en la medida que el pago por adelantado vaya a dar lugar, por ejemplo, a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo; y

(b) como un gasto, a menos que otra Norma exija o permita la inclusión de los mencionados beneficios en el costo de un activo (por ejemplo en las existencias, según la NIC 2 Inventarios, y en los activos fijos, según la NIC 16 Propiedades, Planta y Equipo).

Es importante señalar que al aplicar lo señalado en (a) y (b) a la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa, una entidad reconocerá el costo esperado de esta participación cuando:

- Tenga una obligación presente, legal o implícita, de hacer tales pagos como consecuencia de sucesos ocurridos en el pasado; y
- Pueda realizarse una estimación fiable de la obligación.

En el caso de la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa, la NIC 19 señala que los empleados sólo recibirán una porción de las ganancias si permanecen en la entidad durante un periodo de tiempo especificado; sin embargo en nuestro país, la participación en las utilidades de los trabajadores de la empresa se distribuye en forma proporcional al tiempo en que el empleado prestó sus servicios a la empresa en un periodo determinado. Esta situación crea una obligación implícita a medida que los empleados prestan los servicios que incrementa el importe a pagar si permanecieran en servicio hasta el final del periodo especificado.

De lo señalado en la NIC 19 se desprende que una entidad podrá realizar una estimación fiable de la cuantía de sus obligaciones legales o implícitas como consecuencia de la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa, cuando:

(a) los términos formales de la participación contengan una fórmula para determinar el importe del beneficio;

(b) la entidad determine los importes a pagar antes de que los estados financieros sean autorizados para su emisión; o

(c) la experiencia pasada suministre evidencia clara acerca del importe de la obligación implícita por parte de la entidad.

NORMATIVIDAD TRIBUTARIA DE LA PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES.

Para efectos tributarios, el artículo Nº10 del Decreto Legislativo Nº 892 establece que la participación legal de los trabajadores en las utilidades y las que el empleador otorgue unilateralmente o por convenio colectivo, constituyen gastos deducibles para determinar la renta imponible de la tercera categoría. En complemento de lo señalado, el inciso v) del artículo Nº 37º de la Ley del Impuesto a la Renta (LIR) determina que son deducibles de la renta neta de la tercera categoría (empresas), los gastos o costos que constituyan para su perceptor rentas de quinta categoría, en el ejercicio gravable que les corresponda, cuando hayan sido pagadas dentro del plazo establecido por el Reglamento para la presentación de la Declaración Anual del Impuesto a la Renta de dicho ejercicio; o,

en su caso, en el ejercicio gravable en que se paguen, aún cuando se encuentren debidamente provisionadas en un ejercicio anterior (cuadragésima octava disposición final de la LIR). El inciso c) del artículo Nº 34 de la LIR determina que la participación anual en las utilidades de las empresas constituye renta de quinta categoría para los trabajadores

En su pronunciamiento sobre el tema, la administración tributaria, a través del Informe Nº 033-2012-SUNAT/4B0000, concluye que, para la determinación de la renta imponible de la tercera categoría, la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas, en todos los casos, debe ser considerada – para efectos tributarios – como un gasto deducible del ejercicio al que corresponda, siempre que se pague dentro del plazo previsto para la presentación de la declaración jurada anual del ejercicio (inciso v del artículo Nº 37 de la LIR).

Al respecto, la administración tributaria señala que, "aun cuando la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas podría ser reconocida como parte del costo de un activo, para la determinación del Impuesto a la Renta, ello no es posible, dado que existe una regulación tributaria específica que dispone que dicho concepto debe ser deducido como gasto".

El Informe bajo comentario ratifica dicha posición estableciendo que "como quiera que la legislación tributaria regula expresamente el tratamiento que se le debe otorgar a la participación en comentario, para efecto de la determinación del Impuesto a la Renta no resulta de aplicación la Resolución Nº 046-2011-EF/94 del Consejo Normativo de Contabilidad, más aún cuando dicha Resolución contiene disposiciones opuestas a las tributarias". Según la posición de la administración tributaria, " no se podría cumplir con la exigencia dispuesta por el inciso v) del artículo Nº 37, habida cuenta que su reconocimiento estaría vinculado con la realización del activo y no con el pago de dicha participación a los trabajadores". Es importante señalar que, mediante nota al pie de página, que forma parte de su conclusión, la administración tributaria concluye en lo siguiente:

"Sin perjuicio de ello, el artículo 33º del Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta dispone que la contabilización de operaciones bajo principios de contabilidad generalmente aceptados, puede determinar, por la aplicación de las normas contenidas en la Ley, diferencias temporales y permanentes en la determinación de la renta neta. En consecuencia, salvo que la Ley o el Reglamento condicione la deducción al registro contable, la forma de contabilización de las operaciones no originará la pérdida de una deducción.

Agrega que las diferencias temporales y permanentes obligarán al ajuste del resultado según los registros contables en la declaración jurada.

1. De acuerdo con lo establecido en los párrafos precedentes, para efectos tributarios, tratándose de empresas comercializadoras o de servicios, el tratamiento contable de la participación anual de los trabajadores en las utilidades dispuesto por la NIC19 Beneficios a los empleados, no genera ningún impacto tributario porque deberá ser contabilizada como gastos de administración o venta, según corresponda.

2. Complementando lo establecido por la NIC Nº 19, según la NIC Nº 2 – Existencias, tratándose de empresas productoras,

para aquellos trabajadores de fábrica o planta cuya remuneración ha sido considerada como parte del costo de producción, su participación en las utilidades del ejercicio, deberá ser contabilizada como parte de dicho costo. Así las cosas, será aplicada a resultados y transferida al costo de ventas en la oportunidad en que los productos se vendan.

Desde un punto de vista contable, no cabe ninguna duda que parte de la participación de utilidades de los trabajadores – es decir, aquella que corresponde al personal de planta o fábrica, constituye costo de producción y, ulteriormente, costo de ventas, mientras que otra parte, -la vinculada a los trabajadores administrativos y de ventas – califica como gastos de administración o ventas, según corresponda. Los costos de transformación de los inventarios comprenden aquellos que se relacionan con las unidades producidas, tales como la mano de obra directa. Por otro lado, los costos indirectos fijos incluyen el referido a la gestión y administración de la planta y los costos indirectos variables a la mano de obra indirecta.

Cuando los inventarios sean vendidos, el importe registrado de los mismos, - al valor neto de adquisición o realización, el menor – se reconocerá como gasto del ejercicio en que se reconozcan sus correspondientes ingresos de operación. Así las cosas, el costo asume la categoría de gasto en el ejercicio en que se genere el beneficio para la empresa.

APLICACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES A LOS COSTOS Y GASTOS

El presente ensayo está referido a comentar específicamente el concepto utilidades considerado en los beneficios a corto plazo de la NIC 19, entendiéndose que anteriormente la misma estaba considerada en al NIC 12 donde, al comprender como parte de los beneficios del trabajador, afecta el concepto de costo y gasto y plantea problemas de medición y precios desde la doctrina de los costos

Comienzo por hacer un alcance de lo que se define como mano de obra:

La mano de obra o trabajo fabril representa el factor humano de la producción sin cuya intervención no podría realizarse la actividad manufacturera, independientemente del grado de desarrollo mecánico o automático de los procesos transformativos.

CARACTERÍSTICAS DE LA MANO DE OBRA

Entra algunas de las principales características de la mano de obra encontramos lo siguiente:

1. Pueden mejorar y perfeccionar el empleo y diseño de los recursos materiales y técnicos, lo cual no sucede a la inversa.
2. No pueden ser propiedad de la organización, a diferencia de los otros recursos. Los conocimientos, la experiencia, las habilidades, etc.; son parte del patrimonio personal.
3. Las actividades de las personas en las organizaciones son, como se apuntó, voluntarias; pero, no por el hecho de existir un contrato de trabajo la organización va a contar con el mejor esfuerzo de sus miembros; por lo contrario, solamente contará con él si perciben que esa actitud va a ser provechosa en alguna forma.
4. Las experiencias, los conocimientos, las habilidades, etc., intangibles, se manifiestan solamente a través del comportamiento de las personas en las organizaciones. Los miembros de ellas prestan un servicio a cam-

bio de una remuneración económica y afectiva.

5. El total de recursos humanos de un país o de una organización en un momento dado puede ser incrementado. Básicamente existen dos formas para tal fin: descubrimiento y mejoramiento.

6. Los recursos humanos son variables de una persona a otra; no todo mundo posee las mismas habilidades, conocimientos, etc.

IMPORTANCIA DE LA MANO DE OBRA

Su importancia radica en que es el factor de producción por excelencia, debido a que es el que desarrolla una serie de actividades y tareas, y ayudado por instrumentos, infraestructura, entre otros, produce bienes y servicios de una manera satisfactoria.

CLASIFICACIÓN

La clasificación de la mano de obra va a depender directamente de la relación del trabajador con el proceso de fabricación del producto:

- Mano de obra directa: es la fuerza laboral que se encuentra en contacto directo con la fabricación de un determinado producto que tiene que producir la empresa. Esta ha sido responsable del grueso manejo del trabajo por horas de las fábricas y el costo más importante de controlar y medir.
- Mano de obra indirecta: es la fuerza labora que no se encuentra en contacto directo con el proceso de la fabricación de un determinado producto que tiene que producir la empresa. Entre los tipos de manos de obra tenemos: la recepción, oficinistas, servicios de limpieza, dibujantes, etc.

La señora de Roover en su fascinante estudio acerca de los registros contables del impresor de Amberes, Cristopher Plantin, sostiene que la primera aplicación de la contabilidad en la industria se efectuó a principios del siglo XIV en Italia. Contamos con una imagen bastante detallada de su desarrollo en los siguientes dos siglos gracias a su esposo, Raymond de Roover, quien nos proporcionó una relación de la organización de negocios establecida por los miembros de la familia Medici en Florencia durante el siglo XVI para la fabricación de lana. La compañía se funó en 1531. En esa fecha, según el estudio, en aquella sociedad solo es percibido como mano de obra el salario o jornal que se pagaba al trabajador, dado que los conceptos de derechos laborales surgen muchos años después.

Oscar Gómez Bravo en su libro *Contabilidad de costos* nos da una definición de la mano de obra:

El pago de los trabajadores y demás personas que laboran en una empresa constituye la mano de obra sea esta directa o indirecta.

Por otro lado John Neunner, uno de los clásicos de la teoría de costos, nos dice que la mano de obra son los costos por los servicios prestados y está integrada por la retribución monetaria que se da por el trabajo realizado, más los costos marginales del trabajo tal como los impuestos sobra la nómina.(1)

En esta línea de análisis diríamos que el considerar la NIC 19, la" participación en las ganancias" de la empresa (léase utilidades), trae como problema que para que se genere la misma debe ocurrir el hecho económico medible en un periodo contable, es decir primero debe ocurrir la producción y la posterior venta para que luego ocurra la generación de utilidades y la misma, de conformidad con las prácticas contables, se determine con precisión al término de cada año.

Es decir que los productos elaborados hayan sido producidos y luego ser vendidos, por lo tanto, haber generado los costos y gastos necesarios para elaborarlos y distribuirlos en ese periodo. Y en consecuencia haber generado real y efectivamente la ganancia intrínseca en el precio de los mismos. Teniendo en cuenta que a diferencia de épocas anteriores los mercados hoy en día son cambiantes, el predeterminar ganancias por un trabajo realizado no siempre es factible y posible, más aun cuando están referidos organizaciones no corporativas.

Si bien es cierto que la definición de mano de obra deja abierta la posibilidad de considerar estos beneficios señalados en la NIC19 en los costos marginales de la misma, precísase que esté referida a hechos medibles con certeza.

EFECTOS EN LA ESTRUCTURA FINANCIERA Y LOS ANÁLISIS DE GESTIÓN.

En la formulación de los estados financieros se mostraban resultados después de la utilidad operativa y otros ingresos (egresos) al considerarlo como parte del costo de la mano de obra:

1. Se ha trasladado a los resultados operativos modificando el indicador de gestión de: RESULTADO OPERATIVO / VENTAS

2. Por la parte que afecta al costo de producción vendido modifica la utilidad bruta y el indicador de gestión:

UTILIDAD BRUTA / VENTAS

	INTRADVECO EEFF2010				GOODYEAR EEFF2010			
ESTADO DE RESULTADOS	EN 2011		EN 2010		EN 2011		EN 2010	
Ventas netas	376,127	100%	376,127	100%	400,473	100%	400,473	100%
Costo de ventas	(266,218)	-71%	(256,055)	-68%	(308,959)	-77%	(303,944)	-76%
Utilidad bruta	109,909	29%	120,072	32%	91,514	23%	96,529	24%
Gastos de operación- neto	(67,001)	-18%	(62,001)	-16%	(39,232)	-10%	(37,787)	-9%
Utilidad de operación	42,908	11%	58,071	15%	52,282	13%	58,742	15%
Otros ingresos y gastos:	-8,309	-2%	-8,310	-2%	3,039	1%	3,039	1%
Utilidad antes Partic. e Imp.	34,599	9%	49,761	13%	55,321	14%	61,781	15%
Participación de utilidades	-	0%	(4,977)	-1%	-	0%	(6,371)	-2%
Impuesto a la Renta	(10,196)	-3%	(13,437)	-4%	(17,179)	-4%	(17,206)	-4%
Resultado del Ejercicio	**24,403**	6%	**31,347**	8%	**38,142**	10%	**38,204**	10%

Los gerentes de la empresa deben de conocer y operar constantemente estos ratios para poder controlar la evolución de las ventas y la rentabilidad de su empresa. Muchas veces las políticas comerciales pueden derivarse en tres direcciones:

- Políticas orientadas a conseguir un alto valor del margen de la empresa, no interesa la cobertura comercial (volumen), sino el valor agregado y mantener el precio de mercado durante un periodo de tiempo.
- Políticas de volumen, cuando la empresa se orienta a coberturar el mercado masificando el crecimiento de la empresa en el mercado, esto puede en la mayoría de los casos sacrificio del margen, como contraresultado, el mercado "acepta" el precio y después resulta difícil intentar reposicionar el precio a un nivel mayor.
- Políticas equilibradas, donde la empresa diseña el plan de negocios, con márgenes adecuados comprometidos y desarrollo del mercado simultáneamente.

Finalmente, el Margen Uo=(Uo)/Ventas es un indicador bastante fidedigno del rendimiento empresarial en un periodo dado, aunque no refleja el valor de la rentabilidad neta o real de la empresa, porque no considera otros gastos como deudas financieras,

tributos y otros gastos, sin embargo muestra como evoluciona la gestión de la empresa por parte de los gerentes involucrados en el proceso comercial.

En los últimos años en nuestro país se ha observado que en la medición financiera de negocios 1/2% ya es un factor en la toma de decisiones, si comparamos por ejemplo que las inversiones de ahorro fluctúan alrededor de 4% anual ; que señalamos como éxitos fluctuaciones de crecimiento y rendimientos de inversión de mas de 1% y como vemos en los cambios de formulación las fluctuación pueden ser alrededor del 2%.

No olvidemos que de aplicar lo expuesto en la norma, el valor de las existencias en el activo corriente del balance general se vería afectado.

Por otro lado, conociendo que nuestro Plan Contable General Empresarial (PCGE) está estructurado considerando el reconocimiento de los hechos económicos sobre la base de las NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA se tendría que incorporar en los códigos de cuentas las que representen la participación de utilidades como beneficios sociales del trabajador y modificar la estructura de las cuentas de saldos intermedios de gestión.

Es importante mencionar que se debe definir las políticas para el tratamiento de costos inventariables con inclusión de la NIC 19 en periodos intermedios.

62 GASTOS DE PERSONAL, DIRECTORES Y GERENTES
- 621 Remuneraciones
- 622 Otras remuneraciones
- 623 Indemnizaciones al personal
- 624 Capacitación
- 625 Atención al personal
- 626 Gerentes
- 627 Seguridad, previsión social y otras
- 628 Retribuciones al directorio
- 629 Beneficios sociales de los trabajadores
- 6291 Compensación por tiempo de servicio
- 6292 Pensiones y jubilaciones
- 6293 Otros beneficios posempleo.

87 PARTICIPACIONES DE LOS TRABAJADORES
- 871 Participación de los trabajadores – Corriente
- 872 Participación de los trabajadores – Diferida

CONCLUSIÓN

Del análisis de la Norma Internacional de Contabilidad - NIC 19.

Podemos concluir que las obligaciones relacionadas con la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa son consecuencia de los servicios prestados por los empleados, no de transacciones con los propietarios. Por tanto, la entidad reconocerá el costo de las participaciones como un gasto y no como un componente de la distribución de la ganancia.

Cabe señalar que los gastos pueden clasificarse en gastos operativos, costo de ventas y otros gastos y que, cuando la NIC 19 indica que se reconocerá el costo de las participaciones de los trabajadores en las utilidades de la empresa como un gasto, éstas podrán ser reconocidas como gasto operativo o como costo de ventas.

Por otro lado, el reconocer en el gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la empresa implica a su vez reconocer el importe de esta participación como un pasivo para la empresa.

Del análisis tributario.

Tomando en consideración lo señalado por el artículo Nº 33 del Reglamento de la LIR, el tratamiento contable de la participación de los trabajadores de fábrica en las utilidades del ejercicio en que se generan, determina una diferencia temporal para efectos de la determinación de la renta neta imponible. Al ser reconocida como gasto del ejercicio para efectos del Impuesto a la Renta, se genera un impuesto a la renta diferido pasivo, que deberá ser compensado en el ejercicio en que se produzca la venta de los bienes y, consecuentemente, se materialice la transferencia del costo de producción al costo de ventas. Según lo establecido por el inciso v) del artículo Nº 37 de la LIR, el reconocimiento tributario del gasto será efectuado vía Declaración Jurada anual del Impuesto a la Renta del ejercicio en el que efectivamente se pague.

Efecto de la aplicación de la NIC Nº 19 en el tratamiento tributario de los precios de transferencia.

La legislación peruana de "precios de transferencia" referida a operaciones entre partes vinculadas, a la que se refiere el numeral 4 del artículo Nº 32 y el artículo Nº 32 A de la LIR y normas modificatorias, así como su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 190–2005–EF, incorpora la utilización de seis métodos de validación de los valores de mercado aplicables, así como la posibilidad de efectuar ajustes en la determinación de los precios de transferencia para efectos tributarios.

En los tres primeros métodos de validación, denominados directos, los comparables son los precios de los productos o servicios, y, en los tres últimos métodos denominados indirectos, lo que se comparan son las funciones de las empresas, incorporando la información financiera correspondiente. La aplicación de los mencionados métodos puede determinar ajustes en la determinación de los precios de transferencia para efectos tributarios.

Los métodos indirectos, en particular, el "método del margen neto transaccional", se caracterizan por comparar los beneficios de las transacciones entre partes vinculadas, utilizando indicadores financieros – ratios de rentabilidad -, tales como "utilidad de operación sobre ventas".

Los ratios de rentabilidad surgen de la información financiera de la empresa y de las empresas comparables, específicamente del "Estado de Resultados". Así las cosas, el mencionado "estado" estará influenciado por la aplicación de la NIC19 para el tratamiento contable de la participación de los trabajadores en las utilidades. Es así que, cuando se utilice en un estudio técnico de precios de Transferencia" el método del "margen neto transaccional", la determinación de la utilidad de operación estará disminuida habida cuenta de que la participación de los trabajadores a pagar, será considerada como costo o gasto del ejercicio.

Tomando en cuenta la aplicación del método estadístico denominado "intercuartil", lo mencionado en los párrafos precedentes, puede generar que los valores de mercado de las operaciones entre partes vinculadas se sitúen fuera del "rango de precios" en el que se obtiene el cálculo de la "mediana", con la consecuente determinación de ajustes tributarios.

Si la utilidad BASE IMPONIBLE para la determinación de la participación determina que dicha participación es deducible si

se paga dentro del plazo, debería precisarse si la participación asignada a los costos que se presenta en los inventarios son deducibles para determinar el impuesto a la renta.

Del análisis de costos

Problema de medición al considerar la NIC 19 como beneficios del trabajador. Sin embargo debe entenderse que está referida a ser considerada como un costo marginal del trabajo. Al hacerlo así genera específicamente un problema de medición de costos de producción de los objetivos del costo (productos y servicios). Colisionando de esta manera con el concepto de costos de producción que indica que son todos los esfuerzos medibles incurridos necesariamente (concepto económico) en la producción o prestación de servicios en un periodo determinado

Según el marco conceptual de las Normas Contables se habla de reconocer un gasto cuando el mismo sirve para la obtención específica de ingresos. Uno de los problemas es cómo incluir al cierre del año utilidades que puedan ser determinadas según el DL 892(norma local). Debe recordarse que los costos de producción estan regidos principalmente por el principio de devengado.

Finalmente como el enfoque que mayormente siguen las NIC´s son básicamente financieros, muchas de las veces no consideran los conceptos que son comprendidos en la Doctrina de los Costos.

La aplicación de la citada norma genera, en las empresas formales obligadas a aplicarlas de manera obligatoria desde el 2011, problemas de valuación de inventarios y registro y se contrapone al concepto de medición del costo

Es importante definir y determinar la estructura de costos que permita asociar la participación a dichos costos:

Fábrica de Muebles y Cabinas de Internet
Estado de costos de producción
Par la distribución de la participación de utilidades 2,012
(en nuevos soles)

CATEGORIAS DE COSTOS		DEL MES		ACUMULADO	
MATERIALES		254,400	69.1%	3,052,800	70.2%
MANO DE OBRA DIRECTA		38,160	10.4%	457,920	10.5%
MANO DE POBRA INDIRECTA		12,720	3.5%	152,640	3.5%
SERVICIOS CON PARTIC.DE UTILIDADES		18,000	4.9%	200,000	4.6%
SERVICIOS		25,000	6.8%	300,000	6.9%
COSTO INDIRECTOS DEPRODUCCION		20,000	5.4%	183,168	4.2%
TOTAL		368,280	100.0%	4,346,528	100.0%

Del análisis financieros

Al incorporar las participaciones de trabajadores como costos y gastos existe el riesgo de modificar la base que usualmente sirve para formular políticas de precios o márgenes de utilidad BRUTA Y/O OPERATIVA.

Cuando se efectúan análisis financieros sobre la base de flujos futuros se debe tomar en cuenta el cambio de la estructura de los resultados de UTILIDADES BRUTAS Y OPERATIVAS.

Se debe integrar al PCGE el código de cuenta que incluya los BENEFICIOS DE PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES.

Se debe eliminara del PCGE la cuenta:
ELEMENTO 8: SALDOS INTERMEDIARIOS DE GESTIÓN Y DETERMINACIÓN DEL RESULTADO DEL EJERCICIO
87 PARTICIPACIONES DE LOS TRABAJADORES.

En una siguiente publicación expondremos los análisis necesarios para la aplicación de esta norma al costeo del producto, determinación del costo inventariable y su tratamiento para la formulación de estados financieros en PERIODOS INTERMEDIOS.

PROPUESTA

a) Para ACELERAR el cumplimiento de la norma la gerencia debe formular políticas para el tratamiento de distribución de la participación a costos y gastos, incluyendo los procesos de periodicidad, registros, responsables de cumplimiento.

b) Para SIMPLIFICAR el proceso en contador debe definir la estructura del sistema de información para la segmentación de la participación de utilidades a las áreas respectivas e identificar la relación periodo- proceso- producto al que estaría asociado dicha participación.

b) Para ASEGURAR el proceso de cumplimientos, el contador debe documentar la política; proponemos el siguiente modelo:

EMPRESA:
EJERCICIO ECONOMICO:

POLITICA CUMPLIMIENTO DE NIIF SOBRE NIC 19 - PARTICIPACION DE UTILIDADES

I. Objetivo
II. Responsabilidad
III. Definición de términos
IV. NICs ASOCIADAS
V. Procedimiento para su implantación y aplicación

ACT	RESPONSABLE	DOC/TIC	DESCRIPCION	ACT
1				
2				
3				
4				

VI. TIC.
VII. Reportes y formatos
VIII. Documentos de referencia.
IX. Flujos.

CONTADOR CONTADOR

d) Las normas laborales y tributarias deben recoger el reconocimiento de la participación de utilidades como beneficios del trabajador y precisar su tratamiento como costo computable y obligaciones de su oportunidad de pago.

e) Precisar en las normas tributarias laborales si al ser considerado beneficio del trabajador y recibirlo en más de un periodo, estaría afecto a los impuestos y contribuciones (además de la retención de impuesto a la renta de quinta categoría).

f) Un modelo de distribución de costos podría ser efectuando la distribución de la participación primero entre los costos de distribución (gastos operativos) del periodo. Para esto es necesario determinar la participación de la mano de obra directa e indirecta de la mano de obra en la producción.

Fábrica de Muebles y Cabinas de Internet
Estado de resultado tributario
DETERMINACION DE la PARTICIPACION DE UTILIDADES

	CONTABLE		TRIBUTAR	AJUSTE PU	CONTABLE AJUSTADO	
VENTAS	455,000	100%	455,000	-	455,000	100%
COSTO DE VENTAS	260,520	57%	260,520	3,914	264,434	58%
UTILIDAD BRUTA	194,480	43%	194,480		190,566	42%
GASTOS DE ADMINISTRACION	60,000	13%	60,000	3,285	63,285	14%
GASTOS DE VENTAS	40,000	9%	40,000	2,388	42,388	9%
UTILIDAD DE OPERACIÓN	94,480	21%	94,480		84,894	19%
IMPUESTO A LA RENTA					30,910	7%
UTILIDAD NETA					53,984	12%
REPAROS AGREGADOS			20,000			
BASE IMPONIBLE PU			114,480			
PARTICIPACIÓN DE UTILIDADES		10%	11,448			
BASE IMPONIBLE I RTA			103,032			
IMPUESTO A LA RENTA		30%	30,910			
DISTRIBUCION DE PU	REMUN		50% PUR	50% días	TOTAL PU	
PRODUCCIÓN	44,697	52%	2,951	2,824	5,775	
ADMINISTRACION	24,000	28%	1,585	1,700	3,285	
VENTAS	18,000	21%	1,188	1,200	2,388	
TOTAL	86,697	100%	5,724	5,724	11,448	

Luego distribuir la participación de utilidades, asignada a la producción, a los costos de ventas e inventarios finales de productos terminados e inventarios en procesos

Fábrica de Muebles y Cabinas de Internet
Estado de costo de producción ejercicio 2011
DISTRIBUCION DE PARTICIPACION DE UTILIDADES

		COSTEO REALES				
	CTO UNIT PR	TOTAL	INV PT	INV PTERM	INV PPROC	CTO VTA
Volumen		2000	500	500	200	1300
MATERIALES	153.00	305,280	77%	76,500	29,880	198,900
M.O.D+I	34.25	65,704	17%	17,125	4,054	44,525
CIP	13.15	25,122	6%	6,575	1,452	17,095
TOTAL	200.40	396,106	100%	100,200	35,386	260,520
DISTRIB PU		5,775		1,505	356	3,914
COSTO AJUSTADO POR PU		401,881		101,705	35,742	264,434

M.O.D+I	65,704		17,125	4,054	44,525
PARTICIPACION DE UTILIDADES	5,775	8.79%	1,505	356	3,914

g) Para los ejercicios 2010, 2011, 2012 se debe incluir una nota a los estados financieros para exponer el cambio en los indicadores de gestión comparando los ratios financieros con la aplicación de la norma y sin ella.

h) Modificar el PLAN CONTABLE GENERAL EMPRESARIAL INCLUYENDO:
ELEMENTO 6: GASTOS POR NATURALEZA
62 GASTOS DE PERSONAL, DIRECTORES Y GERENTES
629 Beneficios sociales de los trabajadores
6291 Compensación por tiempo de servicio
6292 Pensiones y jubilaciones
6293 Otros beneficios posempleo
6294 Participación de utilidades

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

1. IFRS NIC 19 "Beneficios a empleados, vigencia para los estados financieros que cubran periodos que comiencen a partir del 1 de enero de 1999".

2. RESOLUCIÓN Nº 046-2011-EF/94, Consejo Normativo de Contabilidad, del Lima, 27 de enero de 2011.

3. HORNGREN, CHARLES T, Edición (2006). *Contabilidad de costos un enfoque gerencial.* México D.F. México.

4. GOMEZ BRAVO, Oscar. (2000). *Contabilidad de costos.* Mc. Graw Hill.

5. Neuner-Deakin. *Contabilidad de costos.* Tomo 1. LIMUSA.

6. Decreto Legislativo Nº 892, Artículo 10° publicado el 11.11.1996 y normas modificatorias.

7. Texto Único Ordenado de la Ley del Impuesto a la Renta, aprobado por el Decreto Supremo N.° 179-2004-EF, publicado el 8.12. 2004, y normas modificatorias (en adelante, TUO de la Ley del Impuesto a la Renta).

8. InformeNº 033-2012-SUNAT/ 4B0000 del 13.04.12.

QUIPUKAMAYOC | Revista de la Facultad de Ciencias Contables
Vol. 20 N.º 37 pp. 40-53 (2012) UNMSM, Lima, Perú
ISSN: 1560-9103 (versión impresa) / ISSN: 1609-8196 (versión electrónica)

LA CIENTIFICIDAD EN LA DISCIPLINA CONTABLE

THE SCIENTIFICITY IN THE ACCOUNTING DISCIPLINE

Arturo Torres Gallardo*

[Recepción: Julio de 2012/ Conformidad: Agosto de 2012]

RESUMEN

En la actualidad, la consideración de un conocimiento como científico o no, resulta de aplicar criterios de carácter convencional establecidos por los hombres de forma subjetiva y en ocasiones arbitraria. Como menciona Montes (2006), los cánones de la ciencia tienen vigencia espacio-temporal, los criterios que en una época o lugar pueden calificarse como científicos, en otro tiempo o lugar pueden ser metafísicos. El objetivo de este artículo es dar a conocer los elementos o componentes de una ciencia, los cuales han sido deducidos de la literatura revisada, observando cuidadosamente las diferentes definiciones de ciencia que cada corriente de pensamiento expresa. Ello evidencia el proceso evolutivo de la ciencia, como consecuencia de las distintas corrientes de pensamiento existentes, las cuales conforme a su perspectiva, podían dar a conocer las diferentes formas de comprender la naturaleza, los fenómenos, la realidad, etc., precisamente por el uso del método para obtener el conocimiento científico. Las fuentes bibliográficas consultadas, están relacionadas con la Filosofía de la Ciencia. Los métodos utilizados están constituidos básicamente por: histórico, analítico-sintético, deductivo, hermenéutico. Se encontró que independiente de cual fuere la corriente de pensamiento que privilegia tal o cual método, todas ellas han mostrado en su definición de ciencia elementos o componentes comunes, a lo largo de su proceso evolutivo y que podríamos decir que caracterizan a toda ciencia. Hemos

ABSTRACT

At present, the consideration of knowledge as scientific or not, is the result of applying conventional character criteria established by men in a subjective and sometimes arbitrary way. As mentioned by Montes (2006), the canons of science are effective space-time, the criteria at a time or place can be described as scientific, in another time or place can be metaphysical. The aim of this scientific article is to know the elements or components of a science, which have been deducted from the literature reviewed, carefully observing the different definitions of science that every school of thought says. This shows the evolutionary process of science, as a result of the different schools of thought exist, which according to their view, could raise awareness of different ways of understanding the nature, phenomena, reality, etc., precisely because using the method of obtaining scientific knowledge. The bibliographical sources consulted, are related to the Philosophy of Science. The methods are basically based on: historical, analytic-synthetic, deductive, hermeneutic. We found that regardless of the independent school of thought that favors this or that method, all have shown in their definition of science elements or common components along their evolutionary process and we might say it characterizes all science. We have identified three components of all knowledge: the object of study, the method and predictability.

* Doctorante en Ciencias Económicas y Sociales en la Universidad Johannes Kepler, Linz-Austria; Contabilidad y Finanzas de la Escuela de Post Grado de la Universidad Nacional de Trujillo, Perú. E-mail:atorresg42@hotmail.com

identificado tres elementos componentes de toda ciencia: el objeto de estudio, el método y la capacidad de predicción.

Palabras claves: Filosofía, ciencia, paradigma, método, capacidad de predicción.

Keywords: Philosophy, science, paradigm, method, predictability

I. INTRODUCCIÓN

En sus orígenes la ciencia y la filosofía constituían una sola cosa. Sólo la Filosofía abarcaba todo el saber y todo el contenido de lo que hoy llamamos ciencia. La ciencia se dividía en el saber sobre el ser en cuanto tal y en géneros particulares del ser. Pero lo que movía al hombre a estudiar era el deseo de saber, de saber cómo son las cosas.

Considerar a la ciencia como un saber no filosófico es un resultado de mucho tiempo, la ciencia moderna que hoy conocemos surgió entre los S. XVI y S. XVII separándose de la filosofía; y un rasgo del pensamiento moderno fue la intención de aproximar la filosofía y la ciencia. Filosofía y ciencia no solo no se oponen, sino que se encuentran como dos extremos, como en dos polos entre los que se desarrolla todo el pensamiento racional de la humanidad.

A través del desarrollo histórico se han desarrollado dos grandes tradiciones respecto a lo que debe entenderse por ciencia: a) aquella que la entiende como la explicación que la razón otorga a los diversos fenómenos investigados, b) aquella que la entiende como la explicación causal de los hechos. El concepto semántico de ciencia que se tenía antiguamente es indudablemente distinto al que se tiene en la actualidad. Por ello, muchas disciplinas hoy se encuentran actualmente en proceso de ser consideradas ciencia.

El problema que evidencia la disciplina contable es similar a la confusión que existía entre filosofía y ciencia. La contabilidad suele ser confundida frecuentemente con la técnica de la teneduría de libros. Esta técnica, comprende básicamente el registro, procesamiento y resumen de los datos con la finalidad de obtener información contable. De igual modo, la contabilidad también ha sido considerada por algunos como tecnología.

Esta situación nos ha motivado para que a partir de la literatura y de las lecturas revisadas, se pretenda responder el estado de cientificidad de la disciplina contable. En tal sentido, es el objetivo del presente artículo, explicar el nivel de cientificidad alcanzado por la disciplina contable, a través de la identificación dentro de la ciencia de los elementos teóricos componentes, formulándonos para ello la hipótesis: La contabilidad es ciencia debido a que posee los elementos teóricos básicos de toda ciencia: objeto de estudio, método y capacidad de predicción.

Por tanto, el presente estudio se justifica por la necesidad de contribuir teóricamente a establecer criterios para identificar elementos o condiciones básicas que una disciplina debe poseer para considerarse una ciencia y tendrá un interés práctico porque permitirá culminar con la vieja discusión de la disciplina contable es o no ciencia.

II. MATERIALES Y MÉTODOS

Materiales o fuentes:

Libros y trabajos de investigación relacionados con la Filosofía de la Ciencia

Métodos

Los métodos que se utilizaron fueron: documental, histórico, deductivo, analítico-sintético, crítico o hermenéutico.

III. RESULTADOS

1. La ciencia según Aristóteles: La ciencia como explicación teleológica

La definición aristotélica enumera e identifica las propiedades del conocimiento científico: Conocimiento de esencias, intenta responder siempre a ¿qué es?; conocimiento causal, se pregunta por las causas de las cosas; conocimiento necesario, en el sentido de que aquello que es, no podría no ser; conocimiento universal, entendiendo universal por aquello que es fijo, inmutable y necesario. En la explicación de las características del conocimiento científico, Fraile (s/f) no olvida la diferencia entre el orden lógico y el orden ontológico, introducido por Aristóteles para dar cabida dentro de la ciencia a las sustancias materiales del mundo sensible. Éstas aunque no necesarias ontológicamente, sí cabe hallar en ellas una necesidad lógica suficiente para elevarlas a objetos de ciencia. ¿Cómo? (sic) Mediante la actividad abstractiva de nuestro entendimiento. La existencia de estas sustancias es lo que lleva a Aristóteles a llamar la atención acerca de la diferencia de certeza que debe exigirse a cada una de las ciencias.
Fraile (s/f) señala que Aristóteles conserva el concepto platónico de la ciencia como conocimiento, fijo, estable y necesario pero la necesidad la busca no en el orden ontológico ficticio y apriorístico, sino en el orden lógico. El problema de la ciencia en Aristóteles consiste en (sic) "dotar de los caracteres de fijeza, estabilidad y necesidad a los objetos particulares materiales y móviles del mundo físico, tal como son percibidos por los sentidos".

El principio del quehacer científico estaba en la observación. Se consideraba que el conocimiento es un conocimiento por causas (Echevarria, 2002, 64) y la explicación teleológica era el objetivo final de la ciencia, lo que constituía a su vez la condición sine qua non. Lejos, pues, de tener el concepto universal como construcción apriorística, Aristóteles ofrece un producto elaborado por el entendimiento, de valor lógico.
2. La ciencia desde la perspectiva empirista: Ciencia como explicación causal
La corriente empirista se desarrolla en Gran Bretaña en parte del siglo XVII y el siglo XVIII. Es iniciada por Francis Bacon en el siglo XVI (renacimiento tardío), propone dejar de mirar al universo como un conjunto de sustancias con sus propiedades y poderes y se empieza a mirarla como un flujo de acontecimientos que suceden según leyes. Su pensamiento expresa que sólo el conocimiento sensible nos pone en contacto con la realidad. Para los empiristas, las ciencias naturales son el tipo ideal de ciencia, ya que se basa en hechos observables.

Considerar la experiencia como la única fuente válida de conocimiento. Esto indudablemente constituye otra diferencia metodológica con la visión aristotélica de ciencia. El método ideal para los empiristas es precisamente el experimental e inductivo.

Galileo Galilei (1564-1662) y el renacimiento: un nuevo concepto de ciencia
Galileo Galilei es célebre por su contribución a la ciencia y a la historia de la misma, por el descubrimiento de importantes leyes físicas: ley de la inercia, ley de la caída libre. Con ello, establece los cimientos de la mecánica moderna y un nuevo concepto de ciencia, aunque no menos importante de su aporte es el método que en ello empleó: el inductivo y el experimental. Lo esencial de su método son las fases que contiene: resolución, composición y generalización.

Isaac Newton (1642-1727)
Su contribución a la ciencia es también muy importante ya que desarrolló la ley de la caída de Galileo, construye la teoría de la gravitación y su doctrina sobre la órbita de los planetas. Se desarrolla así un sistema cerrado de la mecánica que se considero en la edad media como única manera de ver la naturaleza, que posteriormente fuera tomada por Kant como punto de partida para su concepción del mundo físico.

Como aporte de esta corriente filosófica podemos señalar que se establece un nuevo campo de la ciencia. La ciencia del ser se resuelve en ciencia del acontecer. En opinión de Hirschberger (1968), no se pregunta ya cómo emanan los accidentes de la substancia y como debe entenderse lo que acaece partiendo de la misma sustancia; se indaga más bien la dependencia con que a la luz de la experimentación, aparecen entre sí relacionados los diversos factores de un proceso observado, sustituyéndose entonces el concepto de sustancia por el de función y el de esencia por el de ley física.

Desde la perspectiva empirista, la ciencia es pues, un conjunto de conocimientos obtenidos de una serie de hechos individuales, que han sido confirmados a través de la experimentación, sobre los cuales recae un proceso de abstracción riguroso que permite obtener conceptos generales de las cosas y las leyes de la naturaleza. Este concepto de ciencia, si bien es cierto no proporciona una certeza absoluta pero si suficiente, cuando se realiza con perfecta escrupulosidad (Marias, 1971). Adviértase aquí, que la utilización de la experiencia como medio para conocer, exige la capacidad de predicción del conocimiento científico, poniendo en evidencia un nuevo elemento en la definición de ciencia.

3. La ciencia desde la perspectiva racionalista
Renato Descartes (1596-1650)
El racionalismo se caracterizará por la afirmación de que la certeza del conocimiento procede de la razón, lo que va asociado a la afirmación de la existencia de ideas innatas. Ello supondrá la desvalorización del conocimiento sensible, en el que no se podrá fundamentar el saber, quedando la razón como única fuente de conocimiento. Su mejor exponente es Renato Descartes, a quien se le conoce como el padre de la filosofía moderna y ha sido el primer y el último gran filósofo francés.

El punto de partida de la teoría gnoseológica o epistemológica de Descartes está en conseguir un sistema filosófico que haga avanzar la filosofía, que elimine toda la variedad de opiniones y teorías contrarias habidas hasta el momento. Descartes quiere lograr como buen racionalista, una filosofía que unifique sus verdades como lo hace la matemática. Según él, los errores filosóficos se deben a que no se ha utilizado un buen método para buscar la verdad.
Para Descartes el éxito de las matemáticas radica no en su estructura que hoy denominaríamos axiomática, sino en el método que utiliza. Y ese método es el método deductivo. Por tanto, queda claro que, el conocimiento de la verdad debe ir asociado a la utilización de un método. Si el conocimiento de la naturaleza es posible gracias a las matemáticas es pensable que utilizando el método que utiliza las matemáticas se pueda alcanzar la verdad y la certeza en el conocimiento de los otros aspectos de la realidad.
Empirismo y racionalismo
Se podría decir que la filosofía se hace moderna con el advenimiento del empirismo, el cual termina con la tradición de la metafísica, es decir, ya no hay metafísica, no hay

trascendencia, y sobre todo ya no hay verdades inmutables y eternas (Hirschberger, 1967, 103). Esto constituye la fundamental diferencia que separa el empirismo del racionalismo. La valoración de la experiencia en ambas corrientes filosóficas es la principal diferencia. Para el empirismo la experiencia sensible lo es todo. Ello y sólo ello decide lo que es verdad, valor, ideal, derecho, religión. Dicha experiencia no tiene término, nunca es cosa conclusa, lo que conlleva a que no existan verdades, valores, ideas, etc. eternas, es decir, todo queda relativizado, en función del tiempo, espacio, de lo humano.

Por otro lado, para el racionalismo, la experiencia es menos consultada que en el empirismo, constituyendo solo el material, la ocasión, el motivo para conocer. Ciencia (hechos observados, experimentados) y verdad (producto de la razón) son dos cosas distintas en el entendimiento y en sus conocimientos necesarios de esencia.

4. La ciencia en el pensamiento positivista

El positivismo es una corriente filosófica burguesa moderna que declara las ciencias concretas (empíricas) única fuente del saber verdadero y niega valor cognoscitivo a las indagaciones filosóficas (Rosental, 2005). El fundador del positivismo fue Augusto Comte (1788-1857), desde la primera mitad del siglo XIX, y fue él quien introdujo este término con que se conoce esta teoría. Históricamente, en esta corriente se distinguen tres fases en su evolución: positivismo, empiriocriticismo y neopositivismo.

La ciencia desde esta perspectiva, está compuesta por enunciados básicos o protocolares, cuya certeza viene dada por la percepción inmediata de los sentidos (Hashimoto, 2010). Es decir, la ciencia se define y justifica por los términos sacados de la experiencia sensible. En la forma positivista de examinar la naturaleza, las impresiones sensoriales son los datos primarios y, en consecuencia, significan realidad inmediata[1]. Prevalece en esta perspectiva como explicación científica la explicación causal, con la finalidad de encontrar los motivos fundamentales, la esencia matemática que permita la predicción de los fenómenos.

Esta corriente propicia el camino de diferenciación del conocimiento a través del criterio de demarcación entre lo que es o no ciencia. Los positivistas le dan un énfasis al método inductivo, que es el método de las ciencias, el cual debería servir a las demás ciencias. A esto se le llamó el monismo metodológico.

En opinión de Kopnin (1966), la ciencia para los positivistas, es un sistema de proposiciones no contradictorias, que concuerdan en lo fundamental y poseen su propia concepción. Precisa que los positivistas afirman que la ciencia no investiga el mundo objetivo propiamente dicho, sino los datos de los aparatos de medición, sus anotaciones que son lo que constituyen el verdadero objeto de las ciencias exactas.

5. La ciencia desde la perspectiva del racionalismo crítico El racionalismo crítico es la base principal de la filosofía de Popper, la cual consiste en hacer una crítica a las teorías establecidas por la ciencia y se opone expresamente al positivismo lógico. El pensamiento de Popper es una oposición al empirismo basado en la naturaleza y la experiencia de los sentidos. La formación del conocimiento pasa a ser parte fundamental como un proceso evolutivo que parte de problemas y tiene intentos de solución y exclusión de intentos

1 PLANCK, Max. En: Palacios L., Lucas; p.124.

fallidos. Para Popper, el observacionismo de Bacon, debe referirse a la naturaleza como el comienzo y fin de las cosas, del método de deducción como la observación pura, libre de malas teorías y del error (Popper,1997, 89), la idea de depurar la mente de prejuicios es una idea ingenua y equivocada, de una mente pura pero vacía, para el racionalismo critico el conocimiento científico consiste en aprender de nuestros errores y examinarlos.

5.1 La ciencia para el falsacionismo La necesidad de determinar una línea objetiva para separar el conocimiento científico del no científico, llevó a Popper a proponer su criterio de demarcación y formular su teoría del falsacionismo, dando origen a una de las escuelas más prometedoras del siglo XX. La tesis Popperiana sostiene que no se empieza por observaciones sino, siempre a partir de problemas o a partir de una teoría que ha pasado por serias dificultades, es decir, una teoría que ha creado y decepcionado determinadas expectativas. La ciencia es considerada como un conjunto de hipótesis –que deberán ser probadas- para explicar o describir aspectos del mundo. Si bien, no todas las hipótesis pueden hacerlo, todas deben ser falsables. Para el falsacionismo, el progreso de la ciencia se da ante el planteamiento de problemas.

Popper (1935) analiza, todavía desde un marco de referencia predominantemente lógico, las reglas del juego en la obtención de hipótesis y elaboración de teorías científicas. La investigación científica tendría como meta y problema central el crecimiento del saber científico. Popper, considera que la tesis central del positivismo lógico como una perspectiva reduccionista y no cree que para estudiar tal desarrollo del saber sea suficiente (y posible) reducirse al estudio de los lenguajes artificiales, o al de los cálculos lógicos desarrollados en ellos.

La concepción falsacionista sofisticada de la ciencia plantea una imagen dinámica de la misma, al no preguntarse ya sobre la posibilidad de una teoría de ser falsable o la medida en que lo es, sino al proponer si la teoría recién propuesta puede sustituir a la predecesora. De este modo toda teoría que sea más falsable y que prediga fenómenos que su rival no consideraba, es digna de atención.

5.2 La ciencia como estructura organizada
Thomas Kuhn introduce la noción de paradigma, el cual está constituido por supuestos teóricos, leyes y técnicas de aplicación que deberán adoptar los científicos que se mueven dentro de una determinada comunidad científica. Para Kuhn, la existencia de un paradigma que pueda apoyar una tradición de ciencia normal será lo que establecerá la diferencia entre lo que es ciencia y lo que no lo es. Carecer de paradigma implica no poseer el estatus de ciencia. La ciencia normal es descrita por Kuhn como una actividad de resolver problemas gobernada por las reglas de un paradigma en cuestión. El paradigma deberá proveer los medios para solucionar los problemas que en él se formulan.

Los que trabajan dentro de un paradigma ponen en práctica la ciencia normal. Es probable que al trabajar en ella, el paradigma se desarrolle en su intento por explicar los comportamientos de los aspectos del mundo y resulten algunas dificultades. Si estas se vuelven inmanejables, se desarrollara un estado de crisis, la cual se resolverá con el surgimiento de un nuevo paradigma, el cual cobrará cada vez mayor adhesión por parte de la comunidad científica.

Imre Lakatos desarrollo su concepción de la ciencia en programas de investigación, considerando a las teorías como estructuras orga-

nizadas. Esta estructura tiene su utilidad ya que se constituiría en una guía, tanto positiva como negativamente para la futura investigación. Estos programas serán progresistas si conducen a descubrir nuevos fenómenos y serán degeneradores si no lo hacen.

6. Definición de ciencia

De acuerdo con lo señalado por Tamayo (1999), ciencia es aquel "conjunto de conocimientos racionales, ciertos y probables, obtenidos metódicamente, sistematizados y verificables, que hacen referencia a objetos de una misma naturaleza". A partir de esta definición debemos entender que estos conocimientos están referidos a la realidad (mundo), y a los hechos y fenómenos que en ella acontecen. Constituye un quehacer crítico no dogmático, debido a que somete a todos sus supuestos a ensayo y crítica, buscando siempre establecer relaciones existentes entre los diversos hechos, e interconectarlos entre sí, a fin de lograr conexiones lógicas que permitan presentar postulados o axiomas en los distintos niveles del conocimiento; los cuales sistematiza utilizando la investigación, determinando la objetividad de las relaciones que establece entre los hechos y fenómenos de que se ocupa a través del método científico.

7. Elementos o características de la ciencia

Establecer los aspectos característicos de la ciencia obliga a establecer una comparación con la ciencia antigua, medieval y la moderna. Por un lado la ciencia antigua parte de los hechos y la segunda parte de los conceptos generales y especulativos, sin embargo, lo decisivo y característico de la ciencia moderna es el modo en que los hechos son comprendidos y los conceptos aplicados. En este sentido, no es el experimento como tal lo característico de la ciencia moderna sino el modo en que se proyecta el experimento para determinar conceptualmente los hechos. Sin embargo, no debemos olvidar que el problema también radica en el modo y el sentido de los cálculos y mediciones.

Estas son las características de la ciencia moderna, ciencia de los hechos, ciencia experimental, y de la medición; sobre las que Heidegger (1960) observa señalando que la nueva exigencia del saber es "la exigencia matemática".

7.1 El Objeto de estudio de la ciencia

En las teorías del conocimiento clásicas es usual la distinción entre "sujeto" y "objeto". El sujeto se refiere al agente del conocimiento, 'al que conoce', y el objeto a 'lo que se estudia y conoce'. Decimos que el 'conocimiento' es lo que media entre el uno y el otro. El conocimiento de un objeto, que puede ser un fenómeno, hecho social, realidad, etc., empieza por la comprensión del mismo, por esta razón, los estudiosos han partido de diversas formas de aproximación, las cuales evidencian lo complejo que es la realidad y las diferentes formas de entenderla y aprehenderla. La ciencia, brinda un acercamiento tanto a la realidad asentida como a la realidad experimentada (Babbie, 2000) y otorga una respuesta a la pregunta ¿Cómo saber lo que es real en realidad? La idea de lo que es la realidad ha sido concebida de manera distinta a lo largo de la historia. Así pues, la idea pre-moderna de la realidad y que ha guiado casi toda la historia, presuponía que los objetos se veían como eran realmente. A medida que evolucionamos y nos percatamos de la diversidad, llegamos a aceptar que los demás no siempre comparten nuestras opiniones. Es entonces cuando se legitima la diversidad constituyéndose como la idea moderna de la realidad. Aquí se acepta el carácter inevita-

ble de la subjetividad humana. La idea postmoderna de realidad se basa en lo siguiente: todo lo "real" son imágenes que recibimos por nuestros puntos de vista. Para decirlo de otra manera, no hay nada fuera, todo está dentro. La idea postmoderna representa un dilema crítico para los científicos. Su tarea es observar y entender lo que "realmente" pasa, pero son seres humanos, y como tales, poseen inclinaciones personales que matizaran inevitablemente lo que observan y cómo lo explican (Babbie, 2000). El conocer es enfrentar la realidad, es una actividad por medio de la cual el hombre adquiere certeza de la realidad, y que se manifiesta como un conjunto de representaciones sobre la cuales tenemos certeza de que son verdaderos (Tamayo, 1999).

Por ello, la ciencia moderna espera la mayor objetividad posible del sujeto frente al objeto de conocimiento, es decir, se debe tratar de eliminar la mayor subjetividad posible y de esta manera garantizar el conocimiento científico. Sin embargo, tal pretensión de objetividad responde más a un ideal que a una realidad pues son muchos los aspectos que la dificultan. Un objeto de investigación es definido y construido en función de una problemática teórica, que implica a su vez aproximaciones metodológicas constantes, y tratar a los hechos no de manera aislada, sino en función de relaciones establecidas entre ellos; por ejemplo, hacer surgir propiedades ocultas que no se revelan sino en el enlace de cada una de las realizaciones con todas las otras. A su vez, la construcción de un objeto de investigación exige una actitud crítica, fundamentada en la historia (Guzmán, 1992). Entonces, se puede concluir que el objeto de conocimiento ni se deduce directamente de "esencias" del mundo de las ideas, ni se aprehende directamente de la percepción, sino que se construye por medio de múltiples operaciones lógicas, teóricas, metodológico-técnicas, praxeológicas… (Sánchez, 2007)[2].

Todo conocimiento sobre un objeto, es forzosamente una relación en la cual aparecen dos elementos relacionados entre sí; uno cognoscente, llamado sujeto, y otro conocido, llamado objeto. Esta relación implica una actividad en el sujeto, la cual es la de aprehender el objeto, y la del objeto es simplemente de ser aprehendido por el sujeto. Es pues, el sujeto quien determina la relación con el objeto, y por tanto determina esa actividad de conocer y puede entrar en relación con el objeto de diferentes maneras, lo cual hace que la actividad de conocer fluctúe entre el conocimiento vulgar y el conocimiento científico. Existen características diferenciadoras entre estas ciencias, por ejemplo, las ciencias sociales con respecto a las ciencias naturales, se diferencian en que los seres humanos poseen habilidades cognitivas específicas que crean una conciencia y representaciones mentales abstractas que en general influyen en su comportamiento y crean unas reglas de interacción entre individuos complejas, por tanto, introducen hechos mentales reales o supuestos. Por otro lado las ciencias sociales se diferencian de las humanidades, en que estas dan un mayor énfasis al método científico u otras metodologías rigurosas de análisis. De esta última, diferenciación, se puede advertir que existen también similitudes en las distintas ciencias mencionadas. Por ejemplo, que las ciencias sociales usa el método científico en forma rigurosa, conforme lo utilizan las ciencias naturales.

2 Entrevista contenida en: El Objeto de conocimiento en la ciencia. Diversas aproximaciones.

7.2 El Método de la ciencia

A lo largo de la historia de la ciencia e incluso hasta nuestros días, se ha evidenciado siempre la presencia o la relación, entre el método como camino y la experiencia de búsqueda del conocimiento entendida como travesía generadora de conocimiento y sabiduría. ….Por esta razón el método no precede a la experiencia, el método emerge durante la experiencia y se presenta al final, tal vez para un nuevo viaje[3].

Aunque existen criterios opuestos con relación al método, como el manifestado por Feyarebend (2009), quien sostiene que: No existe un método único para la ciencia. … no hay ningún "método científico", no hay un procedimiento único o un conjunto de reglas que presidan todo trabajo de investigación y garanticen que un trabajo es "científico" y, por tanto, digno de confianza[4]. … Tampoco (el método) está oculto en el proceso progresivo de la ciencia, ni requiere para su asimilación hundirse en este proceso o participar en él…es más un mito y no una determinación fundamentada de la naturaleza de la ciencia, que subyace en la exigencia de los expertos con el propósito de hacerse de poderes especiales, oponiéndose y eliminado de esta manera toda idea extra-científica[5]. …No hay una sola regla, por plausible que sea, ni por firmemente basada en la epistemología que venga, que no sea infringida en una ocasión o en otra[6]. … Los métodos solo funcionan en determinados ámbitos, mientras que en otros fracasan[7]. La idea de un método fijo, de una (teoría de la) racionalidad fija, surge de una visión del hombre y de su contorno social demasiado ingenua….hay solamente un principio que puede ser defendido bajo cualquier circunstancia y en todas las etapas del desarrollo humano. Este principio es "todo vale"[8]. Este principio es el único de la metodología anarquista de Feyerabend.

Morin, menciona también que existe una relación entre la teoría y el método, precisando que "…una teoría no es la solución, es la posibilidad de tratar un problema. Una teoría sólo cumple su papel cognitivo, solo adquiere vida, con el pleno empleo de la actividad mental del sujeto. Y es esta intervención del sujeto lo que le confiere al método su papel indispensable. Identifica una relación recursiva entre método y teoría. El método, generado por la teoría, la regenera"[9]. Señala además que método y paradigma son inseparables. Toda actividad metódica está en función de un paradigma que dirige una praxis cognitiva[10].

Zambrano (1989), al precisar la relación entre la experiencia y el método señala que: la experiencia precede a todo método, es decir la experiencia es a priori y el método es a posteriori[11]. Al respecto, Morin precisa que esto es solo una indicación, ya que la verdadera experiencia no puede darse sin la intervención de una especie de método[12].

3 MORIN y otros (2003), Educar en la era planetaria, Capitulo I: El Método, Editorial Gedisa, p.20.
4 FEYERABEND, Paul (2009). ¿Por Que no Platón?, Edit. Tecnos, 3ra edición, Madrid, España, p. 93.
5 Idem 25, p. 52.
6 FEYERABEND, Paul (2009). Contra el Método, p. 18-52. En: MAZZI HUAYCUCHO, Victor (2006); Epistemologia- selección de lecturas, Edit. San Marcos, p. 688-689.
7 Idem 14, p. 73.
8 Idem 16, p. 692.
9 Idem 19. p. 25
10 Idem 19, p. 43.
11 Zambrano, M. Notas de un Método, Mandadori, Madrid 1989.
12 Idem 19.

7.3 La capacidad de predicción de la ciencia

Cualesquiera que sean los impulsos o instintos primitivos que motiven a los seres humanos y otros animales, su satisfacción depende en gran medida de la capacidad de predecir circunstancias (Babbie, 2000), pero debemos situar nuestros esfuerzos de predicción en el contexto del conocimiento y la comprensión de ciertos fenómenos.

Por lo general la predicción se refiere a un enunciado, una oración descriptiva acerca de un suceso, mayormente de bajo nivel de generalidad. En las ciencias empíricas, una predicción se puede entender de dos maneras: como la operación o actividad de formular una descripción de un hecho desconocido o como la descripción misma, o sea el enunciado. La capacidad de predecir con certeza y precisión el comportamiento futuro de un sistema es una de las máximas aspiraciones de la ciencia clásica, con sólo conocer la definición de uno de los estados del objeto considerado y la ley que rige su evolución. En el mundo real y práctico, El propósito primario de la propia ciencia es alcanzar una capacidad de predicción lo cual nos dará algún control sobre nuestras vidas y una cierta protección del ambiente que nos rodea, evitando de este modo los daños del mundo, conociendo donde y cuando van a ocurrir[13]. Por tanto, predecir es la verdadera esencia de la ciencia, la cual determina si una teoría es científica.

Toda predicción científica, al ser formulada como un enunciado, hace permanecer como una conjetura su estatus cognitivo, o sea que es una hipótesis cuyo valor de verdad no conocemos todavía. En consecuencia, es un error identificar la predicción con la descripción de un suceso futuro, pues no toda predicción se refiere al futuro. Por tanto, predicción científica, es sinónimo de hipótesis, conjetura.

Una predicción científica se formula a partir del conocimiento teórico -generalmente basado en leyes- que se posee en una cierta disciplina científica, por ello no es caprichosa ni una mera profecía. Pero lo que diferencia una predicción científica de una profecía es que una predicción es un enunciado desconocido (en cuanto a su valor de verdad) que se formula a partir de otros conocidos, de manera condicional y justificada. Nótese que esta definición no hace referencia al momento de la ocurrencia del hecho, pues se trata de un concepto epistemológico, cognitivo, y no metafísico. Por ejemplo, si se parte de que todos los metales se dilatan cuando son calentados -una ley- y se toma una vara de metal para luego calentarla -las condiciones iniciales- se puede luego predecir "esta vara de metal se dilató". Nótese que el hecho ya ha ocurrido, es pasado que se dilató, pero se trata de una auténtica predicción, un pasaje de lo conocido a lo desconocido, que luego deberá ser contrastado con la observación o el experimento (mediremos la vara para comparar el resultado de la medición con un valor anterior). Similarmente, si decido alterar mi dieta regular con abundantes comidas calóricas, luego de un par de días, si no me he pesado, podré formular la predicción de que engordé. De manera que lo que siempre ocurre después de una predicción es la prueba o test de la predicción, y no el hecho.

7.3.1 Las predicciones en las ciencias sociales

Tomando el modelo a las ciencias naturales, diremos que la producción de las ciencias sociales consiste en proveer el conocimiento de regularidades en los comportamientos,

13 Revista electrónica Tercera Cultura: "Cuando no podemos predecir", 23-05-2011.

que expliciten las expectativas grupales o sociales, permitiendo realizar predicciones, con la más alta probabilidad posible, sobre tendencias y patrones de comportamiento en cada ámbito de estudio. Podrían a su vez elaborarse procedimientos para generar o transformar conductas conforme a determinados intereses y fines. Tales elaboraciones permitirían diseñar una ingeniería social (un conjunto articulado de tecnologías sociales), con la que se intentaría controlar con eficacia las acciones de los actores sociales. De esta manera, como las ciencias naturales, las ciencias sociales explorarían soluciones de problemas prácticos, proveyendo patrones y tendencias de comportamiento; haciendo posible desarrollar planificadamente una intervención social que permite el control de las interacciones.

Las investigaciones cuantitativas utilizan las encuestas y las estadísticas tratando de captar las recurrencias, es decir, los comportamientos que se repiten con mayor proporción en una población. Las cualitativas exploran los modos en que los actores sociales significan sus prácticas. Reconstruyen los significados que guían las conductas del grupo. En ambos casos, los resultados de esas investigaciones permiten realizar predicciones de las conductas de esos actores, basadas en esas recurrencias y en esos significados.

Estas predicciones no son como leyes mecánicas de la física, no suponen uniformidad ni provocan reiteración idéntica. Solo afirman patrones de conducta y tendencias, debido a que los actores poseen algún grado de libertad. Ello no hace posible predeterminar totalmente las conductas humanas por los patrones y las tendencias del comportamiento. Por otro lado, los frutos más sobresalientes que se le atribuyen a las ciencias naturales (duras), es la capacidad de predicción. Así y todo, hoy en día, predecir un gran terremoto sigue siendo muy complicado: la escala y el número de variables que están en juego son enormes. Pero, con el tiempo –ese gran constructor– la información será más abundante y precisa y las predicciones serán mejores y, entre otras cosas, ayudarán a salvar vidas.

Resulta entonces que ajustándonos al criterio de cientificidad dominante se manifiesta la debilidad de la capacidad predictiva de las ciencias sociales. Es una debilidad relativa, ya que surge de la comparación con las fortalezas de la capacidad de predicción de las ciencias naturales. Finalmente, debemos reconocer señalar que la capacidad de predicción de las Ciencias naturales, difiere de Ciencias sociales en la clase de predicción que cada una produce. Por tanto, quienes acusan la cientificidad de las ciencias sociales deberían precisar las razones de sus críticas justificando el reclamo de una mayor y mejor capacidad predictiva, dando cuenta de la especificidad de la producción del conocimiento sobre la sociedad.

IV. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

La ciencia es un término acuñado con el devenir del tiempo, aunque inicialmente lo constituían aquellos conocimientos fijos e inmutables, conforme lo señala Platón, los cuales eran el resultado de un proceso de abstracción, sustentada en una necesidad ontológica ficticia y apriorística. Este proceso racional, estaba influido por la subjetividad del individuo. Por esta razón, Aristóteles conserva el concepto platónico de la ciencia como conocimiento, fijo, estable y necesario, pero la necesidad la busca en el orden lógico. La tesis aristotélica consideraba ciencia a todo producto elaborado por el entendimiento, y con valor lógico; a través del proceso de abstracción, lo que constituía su método. La definición aristotélica de ciencia, basada en

la observación, suprime algunas ideas platónicas trascendentes, admitiendo solo las sustancias particulares divididas jerárquicamente en tres planos: terrestre, celeste y divino. Suprime también las nociones de participación e imitación. Sin embargo, logra distinguir dos órdenes de conocimiento: el sensitivo y el intelectivo (Fraile, s/f). Aunque los silogismos son poderosos instrumentos para examinar el razonamiento científico, no nos dicen nada o no están diseñados para hacerlo, sobre el contenido de verdad de las premisas, sino que constituyen simples reglas de Lógica para usarse una vez que las premisas se han alcanzado (Pérez, 2010).

Para los empiristas, las ciencias naturales son el tipo ideal de ciencia, ya que se basa en hechos observables. Sostienen que sin el contacto con la naturaleza, y para que el método científico no se detenga y se continué con la deducción, es necesario determinar cuál es la realidad verdadera. Aunque esto implicaría de algún modo se estaría eliminando el riesgo de construir premisas sin contenido de verdad, con el costo de reducir el contenido de la ciencia a aquellas cualidades que pueden expresarse matemáticamente y compararse en forma de relaciones. También sostienen que la primera manera de saber es a través de la experiencia, pero el deseo de saber no se detiene allí, ya que el hombre pretende saber y conocer la esencia de las cosas, de por qué se desenvuelven de una manera y no de otra.

Ciencia para los empiristas es pues, un conjunto de conocimientos obtenidos de una serie de hechos individuales, que han sido confirmados a través de la experimentación, sobre los cuales recae un proceso de abstracción riguroso que permite obtener conceptos generales de las cosas y las leyes de la naturaleza. Los métodos utilizados eran el experimental y el inductivo. Adviértase aquí, que la utilización de la experiencia como medio para conocer, exige la capacidad de predicción del conocimiento científico.

La ciencia aquí es deducida de los principios del entendimiento y la extensión, las causas de todo lo que acontece, emulando a las matemáticas que permiten deducir sus premisas. El medio para hacerlo era el pensamiento, como criterio de certeza.

Una crítica que podemos imputarle al empirismo es que restringe la capacidad de la mente humana, limitándola a la experiencia, es decir, más allá de ella no es lícito ir si no queremos caer en el error, atribuyéndole a todo lo que no ha sido "experimentado" una realidad y existencia objetiva.

La concepción de ciencia para los racionalistas, es aquella que se inicia con la observación y la componen un conjunto de enunciados básicos o protocolares, cuya certeza viene dada por la percepción inmediata de los sentidos, es decir la ciencia se define por los términos sacados de la experiencia sensible. El conocimiento procede de la razón lo que va asociado a la afirmación de la existencia de ideas innatas. Ello constituye el punto de partida de la teoría gnoseológica o epistemológica. Esta perspectiva hace prevalecer como explicación científica la explicación causal, buscando la esencia matemática que permita la predicción de los fenómenos. Sostienen la necesidad de usar el método de las ciencias naturales (deductivo), para eliminar la variedad de opiniones y teorías contrarias.

El positivismo concibe a la ciencia como un conjunto de enunciados básicos o protocolares, cuya certeza viene dada por la percepción inmediata de los sentidos. La ciencia se define por los términos sacados de la experiencia sensible. Esta corriente busca la esen-

cia matemática que permita la predicción de los fenómenos. Ellos utilizan el método inductivo al que denominan el método de las ciencias, el cual debería servir a las demás ciencias. A esto se le denomina como el monismo metodológico.

Desde la perspectiva del racionalismo crítico, Popper como uno de los exponentes de esta corriente, señala que la formación del conocimiento es un proceso evolutivo que parte de problemas y tiene intentos de solución y exclusión de intentos fallidos; haciendo uso del método deductivo. La ciencia es considerada como un conjunto de hipótesis –que deberán ser probadas- para explicar o describir aspectos del mundo. Si bien, no todas las hipótesis pueden hacerlo, todas deben ser falsables. Para el falsacionismo, el progreso de la ciencia se da ante el planteamiento de problemas. Kuhn, otro representante del racionalismo crítico, afirma que la existencia de un paradigma que pueda apoyar una tradición de ciencia normal será lo que establecerá la diferencia entre lo que es ciencia y lo que no lo es. Carecer de paradigma implica no poseer el estatus de ciencia. La ciencia normal es descrita por Kuhn como una actividad de resolver problemas gobernada por las reglas de un paradigma en cuestión. El paradigma deberá proveer los medios para solucionar los problemas que en él se formulan.

V. Conclusiones

1. La concepción de ciencia ha estado influenciada por las diversas corrientes de pensamiento, las cuales al privilegiar cierto método, mostraban vaivenes en cuanto al método de la ciencias, cuyas consecuencias han sido mayor o menor objetividad en la obtención del conocimiento y dando lugar a la formulación de opiniones como la de Feyarebend, respecto a que no existe un método de la ciencia.

2. Independiente de cual fuere la corriente de pensamiento, todas ellas han mostrado a lo largo de su proceso evolutivo que la definición de ciencia contiene algunos elementos o componentes comunes que caracterizan a toda disciplina científica. Estos elementos comunes que otorgan el estatus de ciencia a una disciplina son: el objeto de estudio, el método y la capacidad de predicción. Aunque, Kuhn agrega un requerimiento adicional para que cualquier disciplina pueda alcanzar el estatus de ciencia: la existencia de un paradigma.

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1.- ALONSO, Carlos Javier (2001). Historia Básica de la Ciencia- pasión por el saber-. España: Edit. EUNSA (Ediciones Universidad de Navarra S.A.).

2.- BELLO REGUERA, Eduardo (2006). El Discurso del Método: Estudio preliminar. Madrid, España: Edit. Tecnos, Sexta edición.

3.- BUNGE, Mario (1960). La ciencia: su método y su filosofía. Ariel, Buenos Aires, Argentina.

4.- SABOGAL AQUINO, Mario (2005). Comunicación y Epistemología, Módulo I Una comprensión epistemológica de la comunicación, Compendio ordenado. Facultad de Ciencia Histórico Sociales y Educación, Universidad Nacional "Pedro Ruíz Gallo", Lambayeque, Perú.

5.- CAVADA, Daniel (2004). Ciencias Naturales y Ciencias Sociales: Un debate sobre su acercamiento inter-paradigmático,

Tesis para optar el grado de sociólogo, Chile.

6.- DOMINGUEZ G., Silvia (2007). "Objeto de estudio en la investigación: diversas aproximaciones", Revista de Educación y Desarrollo, N° 7.

7.- ECHEVARRIA, J. (2002). Ciencia y Valores. Barcelona: Destinos.

8.- FRAILE, Guillermo, Historia de la filosofía. España: Tomo I, Colección de la BAC.

9.- GOMEZ VILLEGAS, Mauricio (2003). Comentarios sobre el discurso científico y los determinantes morales. Colombia: FENECOP.

10.- CHALMERS, ALAN F. (1992). La ciencia y cómo se elabora, Madrid, Siglo XXI.

QUIPUKAMAYOC | Revista de la Facultad de Ciencias Contables
Vol. 20 N.º 37 pp. 54-60 (2012) UNMSM, Lima, Perú
ISSN: 1560-9103 (versión impresa) / ISSN: 1609-8196 (versión electrónica)

NUEVA CLASIFICACIÓN MUNDIAL DE TIPOS DE CONTABILIDAD [TODOS LOS QUE EXISTEN ACTUALMENTE EN EL MUNDO]

NEW TYPES INDEX OF ACCOUNTING
[ALL THAT CURRENTLY EXIST IN THE WORLD]

Román Arturo Valdivia Ramos*
Docente Auxiliar de la Facultad de Ciencias Contables - UNMSM
[Recepción: Julio de 2012/ Conformidad: Agosto de 2012]

RESUMEN
En este trabajo de investigación, se señala una Nueva Clasificación Mundial de Tipos de Contabilidad que actualmente existen en el mundo. No conocemos una clasificación tan extensa y detallada como la que presentamos, producto de una larga labor de investigación académica.
Esta Clasificación, debe convertirse en la base y/o sustento de trabajos posteriores que se realicen o que lleven a cabo otros investigadores en el tema. Esta es una Clasificación única y singular, diferente a todo lo conocido hasta hoy. Este es el aporte que la Facultad de Ciencias Contables hace al mundo contable y al mundo empresarial.

Palabras claves: Contabilidad Científica, Tecnológica, Gubernamental, Internacional, Social.

ABSTRACT
In this research, it signals a new World Ranking types of accounting that currently exist in the world. We do not know a rating as extensive and detailed as the one presented, the product of a long academic research.
This classification should be the foundation and / or support of further work to be carried or led by other researchers in the field. This is a rather unique classification, unlike anything known today. This is the contribution to the School of Accounting and makes the world accounting to the business world.

Keywords: Accounting Science, Technology, Government, International, Social.

* Doctorante en Ingeniería Industrial. Docente Investigador de la Facultad de Ciencias Contables. E-mail: arturo.valdivia.ramos@gmail.com

INTRODUCCIÓN

El término Contabilidad proviene del latín "computare" que significa Contar. Incluye dos acepciones:

a. Narrar
Un sistema de Contabilidad debe ser narrativo en cuanto al orden cronológico de las tareas, trabajos y/o actividades.
b. Computar
En Contabilidad, todas las operaciones o transacciones deben registrarse en términos monetarios y expresarlas en cantidades.
La Contabilidad, sirve fundamentalmente para la toma de decisiones si no cumple con este objetivo, entonces pierde su esencia e integridad, es decir su razón de ser. Por otro lado, como la Contabilidad debe servir a inversionistas, clientes, empresarios, asesores, aseguradores, entre otros; es que existen diversos Tipos de Contabilidad

OBJETIVO DE LA CONTABILIDAD

Según la Lic. Adm. Janneth M. Thompson, el objetivo de la Contabilidad es proporcionar información de hechos económicos, financieros y sociales suscitados en una empresa u organización; de forma continua, ordenada y sistemática, sobre la marcha y/o desenvolvimiento de la misma, con relación a sus metas y objetivos trazados.
Para este autor, el objetivo de la Contabilidad es contar, para luego medir (no al revés), es decir; primero se hacen los registros o anotaciones de las operaciones ya sea del día, semana, mes, semestre o anual y luego lo mide a través de la aplicación de índices, indicadores o ratios tanto financieros como no financieros para conocer la performance o desempeño (rendimiento) de una área o de toda la empresa.

CONCEPTO DE LA CONTABILIDAD

Para entrar a Clasificar los Tipos de Contabilidad, primero debemos dar algunos conceptos:
• El AICPA / Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados, señala que la "Contabilidad es el arte de registrar, clasificar y resumir de manera significativa y en términos de dinero, transacciones y eventos que son en parte, por lo menos, de carácter financiero e interpretar los resultados de estos".
• El libro Contabilidad Básica y Documentos Mercantiles de Ayaviri García, Daniel, dice que la "Contabilidad es una ciencia y/o técnica que enseña a clasificar y registrar todas las transacciones financieras de un negocio o empresa para proporcionar informes que sirvan de base para la toma de decisiones sobre la actividad".
• McGraw-Hill, en su colección la Biblioteca de Contabilidad de Sydney, Davidson & Roman, L. Weil, al respecto señalan que la "Contabilidad es un sistema de información, cuya finalidad es "ofrecer a los interesados información económica sobre una entidad".
• En cambio, para Terán Gandarillas Gonzalo, la "Contabilidad es un instrumento de comunicación de hechos económicos, financieros y sociales suscitados en una empresa, sujeto a medición, registro e interpretación para la toma de decisiones empresariales".
Con estos cuatro conceptos, podemos señalar entonces que la Contabilidad es un arte, una ciencia, un sistema de información y un instrumento de comunicación. Y es verdad.

TIPOS DE CONTABILIDAD

Diversos autores han hecho y han llevado a cabo diversas Clasificaciones sobre los Tipos de Contabilidad que existen en el mundo occidental. Los hay diversos y variados, algunos

los han clasificado por su tamaño o magnitud (micro contabilidad y macro contabilidad), y otros por su aplicación. Otros investigadores, simplemente los han clasificado en Contabilidad Pública y Contabilidad Privada esto, de acuerdo al origen de los recursos y también los han clasificado de acuerdo a la actividad de la empresa, es decir en Contabilidad Industrial, Contabilidad Comercial, Contabilidad de empresas extractivas y en Contabilidad de servicios. Así de simple.

Otros especialistas en el tema, los han clasificado según la rigidez o adaptabilidad al cambio en Contabilidad de empresas lucrativas y en Contabilidad de empresas sin fines de lucro, incluso los hay, quienes lo han clasificado en Contabilidad Manual y en Contabilidad Mecanizada y otros que los han clasificado en Contabilidad de Grandes Empresas, Contabilidad de Medianas Empresas y Contabilidad de Pequeñas y Micro-empresas, es decir, toman en cuenta la información que proviene del tamaño de la empresa. Los más precisos lo clasifican en Contabilidad Financiera, Contabilidad Administrativa, Contabilidad Fiscal y en Contabilidad de Costos.

Como se puede apreciar, existe una variedad y compleja Clasificación de Tipos de Contabilidad… pero, de todas las mencionadas, ninguna Clasificación siquiera sobrepasa a un docena (12).

Por primera vez, ahora tenemos una Clasificación de Tipos de Contabilidad que hemos denominado Mundial, por su extenso número de tipos y por utilizar una clasificación singular como es la Contabilidad Científica, Tecnológica, de Sectores Económicos, Gubernamental, Internacional, de Especialidades, Privada, de Servicios, Especial y Social, repetimos (es una clasificación) única y sin par.

Estamos seguros que esta Clasificación que proponemos, servirá de base y sustento a otros investigadores y/o estudiosos, que irán incrementando la lista que desde luego no tiene fin o límite.

Los tipos de Contabilidad son:

I. CONTABILIDAD CIENTÍFICA

Esta Contabilidad tiene como fundamento la lógica y las matemáticas. Su espectro es grande y extenso, debido a su enorme potencial, que está en el futuro. La Contabilidad, tenderá a ser más científica, es decir a ser más exacta y precisa y valorará aquello que aún la Contabilidad tradicional o moderna no puede registrar contablemente.

Estos Tipos de Contabilidad ya existen en la actualidad, pero son pocos aplicados por las empresas, porque rompen el paradigma contable.

1. Contabilidad Científica
2. Contabilidad Analítica
3. Contabilidad Matricial
4. Contabilidad de la Eficiencia-Eficacia
5. Contabilidad de la Innovación
6. Contabilidad de la Calidad
7. Contabilidad de la Productividad
8. Contabilidad del Valor Agregado
9. Contabilidad del Throughput
10. Contabilidad de la Competitividad

II. CONTABILIDAD TECNOLÓGICA

Esta Contabilidad es tecnológica porque aplica tecnologías debidamente probadas, y se basa en el modelo sistémico, holístico e helicoidal. Asimismo, los Tipos de Contabilidad Tecnológicos como el Benchmarking nos sirve para comparar los resultados obtenidos con el mejor de la competencia

y la Contabilidad Virtual o la Contabilidad On-line, que utilizan tecnología innovadora, donde la rapidez, es su mayor fortaleza.

11. Contabilidad Técnica o Tecnológica
12. Contabilidad Virtual
13. Contabilidad On-line
14. Contabilidad Sistémica
15. Contabilidad Holística
16. Contabilidad Helicoidal
17. Contabilidad Outsourcing
18. Contabilidad Benchmarking o Contabilidad Comparada
19. Contabilidad Integral
20. Contabilidad Corner o de Esqina

III. CONTABILIDAD DE EMPRESAS O DE SECTORES ECONÓMICOS

Esta Contabilidad está referida a los tipos de empresas existentes o sectores económicos. Son muchos y variados, por lo tanto, solo estamos señalando a lo que a nuestro juicio, son los más relevantes. Si bien es cierto que todas estas Contabilidades en esencia son iguales, cada uno de estos Tipos de Contabilidad, tiene sus propias características y/o peculiaridades.

21. Contabilidad Minera
22. Contabilidad Hotelera
23. Contabilidad Turística
24. Contabilidad Agrícola
25. Contabilidad Pesquera
26. Contabilidad Farmacéutica
27. Contabilidad Hospitalaria
28. Contabilidad Inmobiliaria
29. Contabilidad Comercial
30. Contabilidad Industrial

IV. CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

Esta Contabilidad es una sola, pero tiene sus matices. Es aquella Contabilidad que se aplica en las entidades e instituciones del Estado que también son variadas y diversas. Es por ello, que existe la Contabilidad Municipal y la Contabilidad Regional; pero también tenemos la Contabilidad Fiscal, Aduanera o Portuaria, entre otros, que se especializan por la actividad que llevan a cabo.

31. Contabilidad Gubernamental o Pública
32. Contabilidad Municipal
33. Contabilidad Regional
34. Contabilidad Fiscal
35. Contabilidad Aduanera
36. Contabilidad Aero-portuaria
37. Contabilidad Portuaria
38. Contabilidad Marítima
39. Contabilidad Presupuestal
40. Contabilidad Forense

V. CONTABILIDAD INTERNACIONAL

Esta Contabilidad, se refiere a todo aquello que está relacionado con el exterior o el extranjero. Muchas empresas, sobre todo las Transnacionales han salido de sus fronteras para posicionarse en otros países a través de Agencias, Sucursales, Franquicias, entre otros. La Contabilidad Internacional, se ocupa de todo ello.

41. Contabilidad de Retail
42. Contabilidad de Franquicia
43. Contabilidad de Joint- Venture
44. Contabilidad de Empresas Transnacionales
45. Contabilidad de Agencias en el exterior.
46. Contabilidad de Sucursales en el extranjero

47. Contabilidad Corporativa
48. Contabilidad de Distribución Internacional
49. Contabilidad de Export ó Import
50. Contabilidad Internacional

VI. CONTABILIDAD DE ESPECIALIDADES

Esta Contabilidad a diferencia de la Contabilidad Especiales está diseñada para aquellas empresas e instituciones especializadas en un rubro o negocio como son los bancos, compañías de seguros, AFP, entre otros.
Incluimos la Contabilidad para Pyme's, pues creemos que por sus propias características merece ser considerada como un Tipo de la Contabilidad de Especialidades.

51. Contabilidad Bancaria
52. Contabilidad de Seguros
53. Contabilidad de AFP
54. Contabilidad de Supermercados y Centros Comerciales
55. Contabilidad adaptada a las NIC
56. Contabilidad adaptada a las NIIF
57. Contabilidad de Organizaciones No lucrativas
58. Contabilidad de Transporte Aéreo
59. Contabilidad de Transporte Terrestre
60. Contabilidad para Pyme's

VII. CONTABILIDAD PRIVADA

Esta Contabilidad es genérica, es decir se aplica a cualquier tipo o modelo de empresa, desde luego debidamente constituida. Aquí predomina la Contabilidad General, la Contabilidad Administrativa (también conocida como Contabilidad Gerencial) y la Contabilidad de Costos, que vienen a ser los pilares de todo el fundamento contable.

61. Contabilidad Básica
62. Contabilidad Intermedia
63. Contabilidad Avanzada
64. Contabilidad de Costos
65. Contabilidad Doméstica
66. Contabilidad Gerencial o Contabilidad Administrativa
67. Contabilidad Simplificada
68. Contabilidad Financiera o Patrimonial
69. Contabilidad de Gestión o Directiva
70. Contabilidad General

VIII. CONTABILIDAD DE SERVICIOS

Esta Contabilidad está diseñada para las empresas e instituciones de servicio. Es así, que tenemos la Contabilidad Educativa o de Educación, la Contabilidad Crediticia, la Contabilidad de Cooperativas, entre otros. Pero solamente le está referida a las empresas de servicio, sino también para aquellas actividades de servicio que hay en las mismas como es la Contabilidad de Marketing, la Contabilidad de Ventas al menudeo, etc.

71. Contabilidad Educativa o de Educación
72. Contabilidad de Marketing
73. Contabilidad de Ventas al menudeo
74. Contabilidad Crediticia
75. Contabilidad Fiduciaria
76. Contabilidad Informática o Mecanizada
77. Contabilidad de Impuestos (No Contabilidad Fiscal)
78. Contabilidad de Stakeholders
79. Contabilidad de Cooperativas
80. Contabilidad de Organizaciones de Servicios

IX. CONTABILIDAD ESPECIALES

Esta Contabilidad, como su nombre lo indica, está diseñada para aquellas empresas u organizaciones especiales, es por ello, que toma

nombres suigéneris como Contabilidad de Posición, Contabilidad del Autónomo o Contabilidad de Flujo. Donde luego, que se pueden aplicar a cualquier empresa, pero lo que les caracteriza es su singularidad.

81. Contabilidad Aero-espacial
82. Contabilidad por Actividades
83. Contabilidad Centralizada
84. Contabilidad de Posición
85. Contabilidad del Autónomo
86. Contabilidad de la Matriz o de la compañía controladora
87. Contabilidad Sub-marina o Subacuática
88. Contabilidad de Flujo
89. Contabilidad de Intangibles
90. Contabilidad Especial

X. CONTABILIDAD SOCIAL

Esta Contabilidad está referida a todo lo social, humano y lo que le rodea. Sabemos que el capital más importante que tiene toda empresa o institución es el capital humano (no recurso humano), es decir, sus trabajadores los capitales dinero, infraestructura, mano de obra, han dado paso a nuevos capitales, como al que nos estamos refiriendo. La Contabilidad, por consiguiente, le debe dar al capital humano, el verdadero valor que siempre debió haber tenido. Pero, la Contabilidad Social no es única, va acompañada de los aspectos que rodean a la persona como es el cliente y el medio ambiente.

91. Contabilidad Humana
92. Contabilidad del Conocimiento
93. Contabilidad Laboral
94. Contabilidad Heurística
95. Contabilidad Teleológica o Proyectiva
96. Contabilidad del Régimen Especial
97. Contabilidad del Consumo
98. Contabilidad del Cliente o Relacional
99. Contabilidad Ambiental o Medio-Ambiente (Contabilidad verde)
100. Contabilidad Social

CONCLUSIONES

Hemos llegado a las siguientes Conclusiones:

1. La necesidad de presentar EE. FF. para terceros como son los inversionistas, proveedores, entidades públicas, etc.; hizo que la Contabilidad se especialice o divida en diversos tipos.

2. La Nueva Clasificación Mundial de Tipos de Contabilidad que proponemos, abarca 10 divisiones y 100 Tipos de Contabilidad, más que cualquier otra clasificación, realizada a la fecha.

3. Esta Nueva Clasificación debe servir de pauta, guía o derrotero a otros estudiosos e investigadores, para ir incrementando nuevos Tipos de Contabilidad que a medida que pase el tiempo, se irán agregando. Este proceso no termina nunca.

4. Los Tipos de Contabilidad se crean para ser más accesibles a los usuarios que cada vez son más especializados y exigentes y que deben estar acordes a los requerimientos y avances científico-tecnológicos.

5. Estos no son los únicos Tipos de Contabilidad que existen en la actualidad, hay mucho más, así por ejemplo tenemos la Contabilidad Naval, la Contabilidad Ferretera, la Contabilidad Castrense, e incluso la Contabilidad Espacial, entre decenas de otros.

6. Los Intangibles o Inmateriales, tendrán otra base Contable pues con la actual es di-

fícil de contabilizarlos. Desde luego, no nos estamos refiriendo a la Marca Patente, Royalty, Software, etc., sino al cliente, los stakeholders, al Know-How, el clima laboral, incluso al oxígeno que respiramos.

7. Pero… la Contabilidad es una sola y se basa en Principios.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Tipos de Contabilidad. Lic. Adm. Janeth M. Thompson

2. Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados AICPA

3. Contabilidad Básica y Documentos Mercantiles. Edición 1°, Editorial N-DAG, Argentina, pág. 10. Ayaviri García, Daniel

4. Biblioteca McGraw-Hill de Contabilidad Tomo I, Edición 3°, Editorial McGraw- Hill, pág. 1-3 Sydney, Davidson & Roman, L. Weil

5. Temas de Contabilidad Básica e Intermedia 4ta Edición, Editorial Educación y Cultura, pág. 4. Terán Gandarillas, Gonzalo

QUIPUKAMAYOC | Revista de la Facultad de Ciencias Contables
Vol. 20 N.º 37 pp. 61-78 (2012) UNMSM, Lima, Perú
ISSN: 1560-9103 (versión impresa) / ISSN: 1609-8196 (versión electrónica)

METODOLOGÍA DE LA AUDITORÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL DE LOS HUMEDALES DEL PERÚ EN EL MARCO DE LA CONVENCIÓN RAMSAR

METHODOLOGY OF THE AUDIT OF ENVIRONMENTAL MANAGEMENT OF THE WETLANDSOF PERÚ WTHIN THE FRAMEWORK OF THE RAMSAR CONVENTION

Martín Edmundo Mogrovejo Espinoza *

Docente Contratado de la Facultad de Ciencias Contables - UNMSM

[Recepción: Julio 2012/ Conformidad: Agosto 2012]

RESUMEN

Este estudio formula el siguiente problema general: ¿Cómo los lineamientos técnicos-operativos de la Convención Ramsar posibilitan la implementación de la metodología de la auditoría de gestión ambiental de los humedales del Perú? Es una investigación de nivel explicativa, desarrollada en una muestra de cinco humedales: Reserva Nacional de Paracas (Ica), Refugio de Vida Silvestre Los Pantanos de Villa (Lima), Santuario Nacional Lagunas de Mejía (Arequipa), Santuario Nacional Manglares de Tumbes (Tumbes) y Reserva Nacional Junín (Junín y Pasco). Los instrumentos de investigación empleados fueron: la entrevista al funcionario responsable del humedal, la ficha informativa de los humedales Ramsar y la lista de verificación. Concluimos que la aplicación de la metodología de la auditoría de gestión ambiental para el caso específico de los humedales debe enmarcarse básicamente en los lineamientos del protocolo de monitoreo de la Convención Ramsar, cuya aplicación es insoslayable por las exigencias de la convención.

Palabras Clave: Auditoría de gestión ambiental, Convención Ramsar, Humedales, Metodología de auditoría.

ABSTRACT

The study formulates how the technical/operative alignments of the Ramsar Convention facilitate the implementation of the environmental and audit management methodology of the wetlands of Peru. It's an investigation on an explanatory level, developed in a sample of five wetlands: Reserva Nacional de Paracas (Ica), Refugio de Vida Silvestre Los Pantanos de Villa (Lima), Santuario Nacional Lagunas de Mejia (Arequipa), Santuario Nacional Manglares de Tumbes (Tumbes) y Reserva Nacional Junín (Junín and Pasco). The research instruments used were: The Interview of civil employees responsible for the wetlands, the information Card of the Ramsar wetlands, and the list of verifications. We conclude that the application of the methodology of the audit of environmental management for the specific case of the wetlands of Peru must be framed in the alignments of the protocol of monitoring of the Ramsar Convention, which its application is inescapable of the exigencies of the convention.

Keywords: Audit of environmental management, Ramsar Convention, wetlands, audit methodology

* Maestro en Auditoría Integral. Contador Público Colegiado.
E-mail: martinmogrovejo65 @hotmail.com

INTRODUCCIÓN

En sólo 12 países del mundo -Australia, Brasil, China, Colombia, Ecuador, Estados Unidos, India, Indonesia, Madagascar, México, Perú y República Democrática del Congo- se encuentra el 70% del total de la biodiversidad del planeta; estos países albergan en sus selvas y regiones montañosas, la más diversa y mayor cantidad de especies de flora y fauna del planeta, muchas de las cuales son especies endémicas[1] , es decir especies que sólo se encuentran en determinados lugares geográficos, como ocurre con el Perú, que es un país megadiverso[2] y que dada su importancia demanda ser preservada.

Preservar la diversidad biológica es una tarea ardua, debido a aspectos como el crecimiento de la población humana y el requerimiento de mejorar la calidad de vida, generando necesidades que son solventadas con la explotación de los recursos naturales que están en las áreas naturales. A ello se suma los cambios climáticos, que en gran medida son provocados por el desarrollo humano. De manera que preservar la diversidad biológica, como la preservación de los humedales[3] , es una problemática internacional.

En el artículo 1.1 de la Convención Ramsar se define los humedales como "extensiones de marismas, pantanos y turberas, o superficies cubiertas de agua, sean éstas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina cuya profundidad en marea baja no exceda de seis metros[4]". En el artículo 2.1 estipula que los humedales podrán comprender sus zonas ribereñas o costeras adyacentes, así como las islas o extensiones de agua marina de una profundidad superior a los seis metros en marea baja, cuando se encuentren dentro del humedal[5] .Como resultado de estas disposiciones, el alcance de la Convención comprende una amplia variedad de tipos de hábitat, inclusive ríos y lagos, lagunas costeras, manglares, turberas y hasta arrecifes de coral.

Los humedales están entre los ecosistemas más productivos de la tierra y son fuentes de diversidad biológica, aportan el agua para la supervivencia de innumerables especies vegetales y animales, por ello tienen elevadas concentraciones de aves, mamíferos, reptiles, anfibios, peces y especies invertebradas. De las 20 mil especies de peces que hay en el mundo, más del 40 por ciento vive en aguas dulces. Los humedales son importantes lugares de almacenamiento de material genético vegetal. Los humedales reportan ingentes beneficios económicos, como en el abastecimiento de agua (cantidad y calidad),en la pesca (más de dos tercios de los peces capturados en el mundo se relacionan con el buen estado de las zonas de humedales costeros e interiores),en la agricultura, debido al man-

1 A las especies que son exclusivas de un lugar se les llama endémicas. La gran variedad de climas y condiciones ambientales y la situación geológica, geográfica y biológica del país, han favorecido la diversificación de especies, muchas de las cuales son endémicas de Perú

2 La megadiversidad es un concepto amplio que denota la abundancia genética, de especies, de ecosistemas y diversidad de culturas. Al respecto, Perú tiene 84 zonas de vida de las 103 que existen en el mundo, posee el 84% de biomasa que dispone la tierra; genéticamente, su gran diversidad se da en las 45 mil especies de plantas que equivalen al 20% del total existente en el mundo, en las aproximadamente 2000 variedades de papas; la variedad de fauna, caracterizada por mamíferos, aves, reptiles, anfibios y peces; siendo muchas de estas especies de carácter endémico.

3 Los humedales son zonas en las que el agua es el principal factor que controla el medio y la vida vegetal y animal relacionada con él. Se dan en los lugares donde la capa freática se halla en o cerca de la superficie de la tierra o donde la tierra está cubierta de agua poco profunda.

4 UNESCO (1971).*Convención relativa a los humedales de importancia internacional especialmente como hábitat de aves acuáticas* [En línea]. Recuperado el 30 agosto del 2010, en: http://www.ramsar.org/key_conv_s.htm

5 UNESCO (1971). Op. Cit.

tenimiento de las capas freáticas y a la retención de nutrientes en las llanuras inundables en la producción de madera, en los recursos energéticos, como turba y material vegetal, en los recursos de vida silvestre, en el transportes, y en las posibilidades recreativas y de turismo.

Sin embargo, la humanidad a lo largo de su historia, y más aun en el último siglo, trata de soslayar que los cursos de agua (humedales) tienen una capacidad de resistencia limitada a sus agresiones, pues a los humedales se les continúa contaminando, regulando, privando de agua y explotando para obtener alimento y desarrollo económico sin proteger al mismo tiempo celosamente aquellos atributos que son críticos para su existencia.

Es en este contexto, que en 197l, los representantes de 18 países se reunieron en Ramsar, una pequeña ciudad del Irán, a orillas del Mar Caspio, y firmaron el tratado internacional sobre los humedales, conocido como la Convención Ramsar, donde se reconoce la importancia de los humedales como elementos vitales de los cursos interiores de agua y de los sistemas costeros; también reconocieron los múltiples valores, funciones y servicios que aportan los humedales y formularon el concepto de "uso racional".

Perú -donde existen aproximadamente 12 mil lagos y lagunas- en 1991[6] se integró a la Convención Ramsar, desde la cual ha inscrito 13 humedales de importancia internacional (Tabla Nº 1) para la conservación de la biodiversidad y el bienestar de las comunidades humanas, habiendo sido reconocidos por la Convención Ramsar. humedales que son administrados por el Instituto Nacional de Recursos Naturales (Inrena).

CUADRO Nº 1. LOS TRECE SITIOS DE PERÚ INSCRITOS EN LA LISTA DE HUMEDALES DE IMPORTANCIA INTERNACIONAL – RAMSAR

Nº Ramsar	Sitio	Ubicación	Extensión (Ha)	Inscripción
0545	R.N. Paracas	Ica	335,000	30.03.1992
0546	R. N. Pacaya Samiria	Loreto	2'080,000	30.03.1992
0547	S. N. Lagunas de Mejía	Arequipa	690.60	30.03.1992
0881	Lago Titicaca (RNT)	Puno	460,000	20.01.1997
0882	R. N. Junín	Junín y Pasco	53,000	20.01.1997
0883	S. N. Los Manglares de Tumbes	Tumbes	2,972	20.01.1997
0884	Refugio de Vida Silvestre Los Pantanos de Villa	Lima	263.27	20.01.1997
1174	Complejo de Humedales del Abanico del río Pastaza	Loreto	3'827,328.88	05.06.2002
1317	Bofedales y Laguna de Salinas	Arequipa	17,657	28.10.2003
1318	Laguna el Indio – Dique de los Españoles	Arequipa	502	28.10.2003
1627	Humedal Lucre – Huacarpay	Cusco	1,978.85	23.09.2006
1691	Lagunas Las Arreviatadas	Cajamarca	1,250	15.07.2007
1811	Manglares de San Pedro de Vice	Piura	3,399	12.06.2008

Fuente: The Secretariat of the Convention on Wetlands (Ramsar, Iran, 1971). La Lista de Humedales de Importancia Internacional. [en línea]. Recuperado el 14 de Agosto del 2012, en: http://www.ramsar.org/sitelist.doc

6 El 23 de noviembre de 1991, mediante Resolución Legislativa Nº 25353 dado por el Congreso de la República, el Perú ratificó la suscripción del *Convenio relativo a los humedales de importancia internacional especialmente como hábitat de aves acuáticas*

Los humedales Ramsar del Perú no se encuentran protegidos todos ni se ha evaluado su potencialidad, lo que puede derivar en su deterioro, y probable desaparición. Por ello, es menester aplicar herramientas de gestión de la biodiversidad que posibiliten su manejo adecuado, como la auditoría de gestión ambiental, que permita realizar un análisis de los factores del ecosistema como los humedales.

De allí que el objetivo es determinar la manera en que los lineamientos técnicos operativos de la Convención Ramsar posibilitan la implementación de la metodología de la auditoría de gestión ambiental de los humedales del Perú. Y la propuesta de los lineamientos de la metodología de auditoría de gestión ambiental para el cumplimiento de la Convención Ramsar en humedales del Perú, se justifica porque las entidades fiscalizadoras del ambiente en el Perú contarán con una herramienta de gestión que les posibilite un rol proactivo en la comprensión de la problemática de los humedales del país, en la retroalimentación y mejora del proceso decisivo de su política y gestión, e instalación de los umbrales de auditabilidad que contribuyan a diagnosticar y monitorear el comportamiento de las entidades públicas y organismos reguladores de actividades privadas con impacto en los humedales del país.

MARCO TEÓRICO

Convención Ramsar

El Convenio de Ramsar, o Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitats de Aves Acuáticas, fue firmado en la ciudad de Ramsar, Irán, el 2 de febrero de 1971[7] y entró en vigor en 1975. Actualmente cuenta con 163 Partes Contratantes (Estados miembros) en todo el mundo. Suscrito por el Perú el 28 de agosto de 1986, así como su Protocolo Modificatorio, adoptado en París el 3 de diciembre de 1982. El 26 de Noviembre de 1991, el Congreso de la República del Perú, mediante Resolución Legislativa Nº 25353 -que tiene rango de Ley en nuestro ordenamiento jurídico-, ratifica la suscripción del Perú como país signatario de la Convención Ramsar, en el cual se establece el compromiso del Estado peruano para la conservación y mantenimiento de los humedales inscritos en la lista aprobada por el propio Estado. Y el 12 de marzo de 1996, mediante Resolución Jefatural 054-96-INRENA, se aprueba la Estrategia Nacional para la Conservación de los Humedales en el Perú.

Este acuerdo internacional es el único de los modernos convenios en materia de medio ambiente que se centra en un ecosistema específico, los humedales, y aunque originalmente su principal objetivo estaba orientado a la conservación y uso racional en relación a las aves acuáticas, actualmente reconoce la importancia de estos ecosistemas como fundamentales en la conservación global y el uso sostenible de la biodiversidad, con importantes funciones (regulación de la fase continental del ciclo hidrológico, recarga de acuíferos, estabilización del clima local), valores (recursos biológicos, pesquerías, suministro de agua) y atributos (refugio de diversidad biológica, patrimonio cultural, usos tradicionales).

Los países que se adhieren a la Convención de Ramsar se suman a un esfuerzo internacional encaminado a garantizar la conservación y el uso racional de los humedales. El tratado prevé cuatro compromisos principales que las Partes Contratantes asumen al

7 Ramsar, Irán, (1971). Modificada según el Protocolo de París, 3.12.1982 y las Enmiendas de Regina, 28.5.1987

adherirse, estos son:

1. Inclusión de sitios en la Lista. La primera obligación con arreglo a la Convención es designar por lo menos un sitio para que sea incluido en la Lista de Humedales de Importancia Internacional ("Lista de Ramsar") y promover su conservación, incluido, cuando resulta procedente, su uso racional. La selección para la Lista de Ramsar se basa en la importancia del humedal en términos ecológicos, botánicos, zoológicos, limnológicos o hidrológicos. Las Partes Contratantes han adoptado criterios específicos y lineamientos para identificar sitios que cumplen los requisitos para ser incluidos en la Lista de Humedales de Importancia Internacional[8] (Documento Informativo Ramsar Nº 4).

2. Uso racional. En virtud de la Convención las Partes Contratantes tienen un deber general de incorporar consideraciones relativas a la conservación de los humedales en su planificación nacional del uso de la tierra. Se han comprometido a formular y llevar a cabo su planificación de forma que promueva, en la medida de lo posible, "el uso racional de los humedales de su territorio[9]". La Conferencia de las Partes Contratantes ha aprobado líneas directrices y orientaciones adicionales sobre cómo lograr el "uso racional", que ha sido interpretado en el sentido de que es sinónimo de "uso sostenible[10]" .

3. Reservas y capacitación. Las Partes Contratantes se han comprometido también a crear reservas naturales en humedales, figuren o no en la Lista de Ramsar, y se prevé asimismo que promuevan la capacitación en los campos de la investigación, el manejo y la custodia de los humedales.

4. Cooperación internacional. Las Partes Contratantes también han acordado consultar a otras Partes Contratantes respecto de la aplicación de la Convención, especialmente en lo que atañe a los humedales transfronterizos, los sistemas hídricos compartidos y las especies compartidas[11] .

Con los años, la Conferencia de las Partes Contratantes ha interpretado y ampliado estas cuatro obligaciones principales previstas en el texto del tratado y ha elaborado lineamientos para coadyuvar a las partes en su cumplimiento. Estos lineamientos se publican en la serie de Manuales de Ramsar[12]. Las Partes Contratantes dan cuenta de los progresos en el cumplimiento de sus compromisos con arreglo a la Convención presentando informes trienales a la Conferencia de las Partes Contratantes. Los Informes Nacionales pasan a ser documentos de carácter público.

La aplicación de la Convención descansa en una asociación continua entre las Partes Contratantes, el Comité Permanente y la Secretaría de la Convención (la Oficina de Ramsar), con el asesoramiento del Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT) y el apoyo de las Organizaciones Internacionales Asociadas. Cada tres años los representantes gubernamentales de las Partes Contratantes se reúnen como Conferencia de las Partes Contratantes (COP), el órgano encargado de elaborar las políticas de la Convención, que examina las tendencias generales de la

8 Centro de Acuicultura Experimental (C.A.E). (2007). Ramsar. "¿Qué es la Convención de Ramsar sobre los Humedales?" [En línea], recuperado el 02 de febrero del 2008, en: http://www.mediterranea.org/cae/denuncia/ramsar3.htm

9 Foro Ecológico de Lima. (2002). Boletín humedales S.O.S. Boletín Informativo Nº 04 Lima- Perú

10 Documento Informativo Ramsar Nº 7

11 Documento Informativo Ramsar Nº 13

12 Documento Informativo Ramsar Nº 16

aplicación de la Convención según se refleja en los Informes Nacionales, y adopta decisiones, resoluciones y recomendaciones para mejorar su funcionamiento. El programa de cada reunión de la Conferencia comprende asimismo una serie de sesiones técnicas en que se analizan asuntos importantes en la esfera de la conservación y el uso racional de los humedales, incluidos el desarrollo y la interpretación de los conceptos clave de la Convención. Las reuniones de la COP de Ramsar han llegado a ser conocidas como encuentros altamente eficaces que dan cabida a la intervención y participación activa de las comunidades no gubernamental y académica.

Las reuniones ordinarias de la Conferencia de las Partes Contratantes se han celebrado en:

COP	Año	Ciudad	País
1ª	1980	Cagliari	Italia
2ª	1984	Groningen	Países Bajos
3ª	1987	Regina	Canadá
4ª	1990	Montreux	Suiza
5ª	1993	Kushiro	Japón
6ª	1996	Brisbane	Australia
7ª	1999	San José	Costa Rica
8ª	2002	Valencia	España
9ª	2005	Kampala	Uganda
10ª	2008	Changwon	República de Corea
11ª	2012	Bucarest	Rumania

Elaboración: Autor de la investigación.

Los objetivos del Convenio de Ramsar son[13] :

•Delimitar las zonas húmedas de importancia internacional que se incluirán en una lista que podrá ser ampliada o reducida según el caso.

•Elaborar y poner en práctica programas que favorezcan la gestión racional de las zonas húmedas en cada uno de los territorios de las Partes.

•Crear reservas naturales en las zonas húmedas, independientemente del hecho que ellas sean o no incluidas en la lista.

•Fomentar las investigaciones, los intercambios de datos y las publicaciones relativas a las zonas húmedas, a su flora y a su fauna.

•Aumentar, con una gestión apta y apropiada, el número de aves acuáticas, de invertebrados, de peces y de otras especies, así como la flora.

•Promover conferencias.

•Evaluar la influencia de las actividades antrópicas en las zonas contiguas a la zona húmeda, permitiendo las actividades eco-compatibles.

La importancia del Convenio de Ramsar es, no solo el haber reconocido la interdependencia entre el hombre y su medio ambiente, sino también el haber atribuido a las zonas húmedas su justo "valor". Estas áreas son, en efecto, fundamentales para ciertas funciones ecológicas tales como la regulación del régimen de las aguas y el mantenimiento de algunos hábitats especiales para la flora y la fauna.

Dentro de las actividades que realiza la Convención Ramsar se tiene las sesiones técnicas, cuyos lineamientos aborda los siguientes aspectos:

•Principales desafíos y oportunidades para los humedales, el agua y la sostenibilidad

•Las bases para el uso sostenible: inventario y evaluación de humedales

•La diversidad biológica mundial y el sustento de la vida humana: la Lista de Ramsar de Humedales de Importancia Internacional

13 Genmedoc (2007). Convenio de Ranmsar. [en línea], en: http://www.genmedoc.org/esp/normativa/normativainternazionale.htm

•La gestión de humedales para el uso sostenible y el bienestar humano.
•Aspectos culturales de los humedales como herramienta para su conservación y uso sostenible.
Los lineamientos que se han acogido y afrontado en las sesiones técnicas, son los lineamientos para enfocar la Auditoría Ambiental[14] :

Sesión Técnica 1: Principales desafíos y oportunidades para los humedales, el agua y la sostenibilidad.
1.1 Una contribución para combatir la crisis mundial del agua: Lineamientos para la asignación y gestión del agua con miras al mantenimiento de las funciones ecológicas.
1.2 El Informe de la Comisión Mundial sobre Represas y su importancia para Ramsar.
1.3 Cambio climático y humedales: impactos y mitigación de los mismos.
1.4 Principios y lineamientos para la gestión integrada de zonas costeras (GIZC).
1.5 Sinergias con otras convenciones.

Sesión Técnica 2: Las bases para el uso sostenible: inventario y evaluación de humedales.
2.1 Los inventarios como herramienta para identificar el capital que representan los humedales: un Marco de Ramsar para inventario de humedales.
2.2 Un Marco para la evaluación de ecosistemas de humedales.
2.3 Las características ecológicas de los humedales: evaluación e informes sobre cambio, o posible cambio, de acuerdo con el Artículo 3.2 de la Convención.
2.4. Evaluación del impacto: las líneas directrices del CDB para incorporar asuntos relativos a la biodiversidad en la legislación y/o procesos sobre estudios de impacto ambiental y en las evaluaciones ambientales estratégicas, y su significación para Ramsar.

Sesión Técnica 3: La diversidad biológica mundial y el sustento de la vida humana: la Lista de Ramsar de Humedales de Importancia Internacional.
3.1 Desarrollo de nuevos enfoques para el uso de la Lista de Ramsar como instrumento para el desarrollo sostenible
3.2 Directrices para la designación como humedales de importancia internacional de: a) turberas; b) manglares; c) arrecifes de coral; y d) pastizales húmedos
3.3 Directrices para la designación de humedales de montañas como Humedales de Importancia Internacional.
3.4 La Base de Datos de los sitios Ramsar: datos "oficiales" y datos "no oficiales"
3.5 El Portal de Datos de Ramsar: sus funciones y potencial.

Sesión Técnica 4: La gestión de humedales para el uso sostenible y el bienestar humano.
4.1 La planificación del manejo para la conservación y el uso racional efectivos: nuevos lineamientos de Ramsar para la planificación del manejo de sitios Ramsar y otros humedales.
4.2 El Registro de San José de humedales bien manejados.
4.3 Principios y lineamientos para la restauración de humedales.
4.4 Lineamientos para la Acción Mundial sobre las Turberas.
4.5 Lineamientos sobre especies invasoras y humedales.

14 Prociversitas (2006). "¿Qué es el Convenio Ramsar?" [En línea], en: http://www.prodiversitas.bioetica.org/des23.htm

Sesión Técnica 5: Aspectos culturales de los humedales como herramienta para su conservación y uso sostenible.
Principios orientadores: ejemplos de todo el mundo.

Auditoría en gestión ambiental
Para la gestión de los humedales se debe establecer y mantener programas y procedimientos internos para la realización de auditorías periódicas del sistema de gestión ambiental, tanto por parte del propio personal de la unidad ambiental, de los órganos de control interno o de los funcionarios designados por la Contraloría General de la República, con el objeto de:
a) Determinar si el sistema de gestión ambiental:
•Es concordante con los instrumentos de política y los instrumentos normativos indicados en las políticas del marco legal.
•Ha sido adecuadamente implementado y mantenido.
b) Suministrar información sobre los resultados de la auditoria.
El programa de auditorías de la entidad será concordante con el Plan Anual de Auditoría Gubernamental que está a cargo de la Contraloría General de la República.

La auditoría permite identificar y evaluar si la actuación de la autoridad es congruente con los procedimientos y acciones planificadas y si el sistema ha sido implementado y mantenido en forma adecuada. Por ello, la auditoría debe ser realizada por personas que la efectúen de manera objetiva e imparcial y estén debidamente entrenadas. La frecuencia de las auditorías se establecerá en función de la naturaleza de la entidad y sus efectos ambientales negativos.

El programa y los procedimientos de auditoría deben contener:
•Las actividades y áreas a ser auditadas.
•La frecuencia de las auditorías.
•Las responsabilidades asociadas a la realización de las auditorías.
•La comunicación de los resultados de las auditorías.
La Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos define a la auditoría ambiental como una revisión sistemática, documentada, periódica y objetiva por una firma u otro ente regulador de las operaciones y prácticas relacionadas a fin de verificar que cumplan con los requerimientos aplicables.
Un sistema de gestión ambiental es una estructura organizacional de responsabilidades y políticas, prácticas, procedimientos, procesos y recursos para proteger el ambiente y administrar cuestiones ambientales. La auditoría ambiental es una parte integrante de un sistema de gestión ambiental en el que la gerencia determina si los sistemas de control ambiental de la organización son adecuados para asegurar el cumplimiento de requerimientos regulatorios y políticas internas.
La auditoría ambiental, en el contexto de una organización, es una herramienta de la dirección que consiste en una evaluación sistemática y objetiva de cuán satisfactorio es el desempeño ambiental de la organización, de su dirección, de sus sistemas y productos con miras a salvaguardar al ambiente[15] .
La auditoría ambiental involucra una Auditoría Técnica que analiza el desempeño ambiental y todo lo relativo a los aspectos ambientales de la organización y una Auditoría del Sistema de Gestión Ambiental (ASGA) propiamente dicha, también conocida como Administrativa, que evalúa si esta gestión existe y si es adecuada para asegurar que el

15 Prando, Raúl (1996). *Manual gestión de la calidad ambiental.* Guatemala: Piedra Santa. p. 16

desempeño de la organización satisfaga las preocupaciones ambientales de las partes interesadas, al nivel más económico[16] .

En síntesis, la auditoría ambiental es el proceso de autoevaluación en el que una organización aprende si cumple con los objetivos ambientales legales e internos. Las auditorías ambientales pueden inicialmente ser utilizadas para determinar el estado de cumplimiento ambiental de una organización. Pueden luego ser utilizadas como una herramienta de monitoreo del cumplimiento ambiental en el tiempo, y para determinar la efectividad en el largo plazo del sistema de gestión ambiental en su conjunto. La auditoría ambiental no es siempre un proceso de autoevaluación. En el caso de auditorías transaccionales, la función es generalmente cumplida por un tercero.

Aunque el proceso haya evolucionado en términos de sofisticación, objetividad, complejidad y alcance, aún no hay un procedimiento uniforme para conducir una auditoría ambiental. Los programas de auditoría son hechos a medida para satisfacer las particulares necesidades de la organización auditada. La auditoría ambiental puede tener diferentes significados para personas, organizaciones o sectores diferentes.

En el ámbito estatal, la Auditoría Ambiental se realiza en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría Gubernamental y de acuerdo a la Ley Nº 27785 del 23 de julio de 2002, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General. En el inciso i) al artículo 22º señala que la Contraloría General tiene como atribución efectuar las acciones de control ambiental y sobre los recursos naturales.

En términos más específicos, la auditoría de gestión ambiental es la evaluación sistemática para determinar si el sistema de gestión ambiental y el desempeño ambiental (comportamiento frente al ambiente) cumplen con las disposiciones planificadas, si tal sistema está siendo implantado efectivamente, y si es adecuado para satisfacer la política y los objetivos ambientales de la organización. Así mismo se puede enfocar como el proceso de verificación sistemática y documentada para obtener y evaluar objetivamente evidencias para determinar si el sistema de gestión ambiental de una organización conforma los criterios de auditoría del Sistema de Gestión Ambiental.

En este sentido, la Contraloría General de la República señala que: la Auditoría de la Gestión Ambiental es el examen sistemático, profesional, independiente y objetivo, sobre políticas, planes, metas, cumplimiento de normativa aplicable, programas, proyectos e inversiones y demás actividades de las entidades gubernamentales, tendientes a prevenir y/o mitigar los daños ambientales con la finalidad de coadyuvar con la gestión de las entidades a favor de la conservación del ambiente y usos sostenible de los recursos naturales, y propender a la concientización ambiental de autoridades y funcionarios públicos y privados, así como de la población, a fin de contribuir con el desarrollo sostenible del país[17] .

Esta es una definición técnica y precisa para los alcances de la presente investigación, ya que esta definición, se basa en los siguientes principios básicos:

•Economía. Está relacionada con los términos y condiciones bajo los cuales se invierte para la protección y conservación del ambiente, sean éstos recursos financieros, humanos, físicos o de canje de deuda por inver-

16 Prando, Raúl (1996). Ibid., p.103

17 Contraloría General de la República. (2000). *Guía metodológica de auditoría de gestión ambiental*. Lima. p. 14

sión, examinando el cumplimiento oportuno y apropiado de los planes de inversión, en el lugar requerido; así como de los presupuestos asignados.

•Efectividad. Se refiere al grado en el cual un programa o actividad gubernamental logra sus objetivos y metas u otros beneficios ambientales que pretendían alcanzarse, previstos en la legislación o fijados por autoridad competente.

•Eficiencia. Está referida a la relación existente entre los bienes o servicios producidos o entregados y los recursos utilizados para fines ambientales, en comparación con un estándar de desempeño establecido.

•Transparencia. Está referida la difusión de la labor de auditoría, con finalidad de sensibilizar y concienciar a funcionarios y pobladores sobre la necesidad de conservar el ambiente y propender a su desarrollo sostenible.

Conforme a INTOSAI, las auditorías de los acuerdos internacionales pueden realizarse como auditorías de conformidad o como auditorías de rendimiento que también incluyen la conformidad; cualquiera de estos enfoques puede ser adecuado, en función del ámbito y del mandato de cada Entidad Fiscalizadora Superior (EFS).

•Auditorías concurrentes[18]

La auditoría concurrente se define como una auditoría realizada de forma más o menos simultánea por dos o más EFS, pero con equipos fiscalizadores separados, pertenecientes a cada EFS, que sólo informan a su propio poder legislativo o poder ejecutivo, y únicamente sobre las observaciones y/o conclusiones correspondientes a su propio país.

•Auditorias conjuntas

Una auditoría conjunta es una auditoría realizada por un único equipo de fiscalización, compuesto por auditores procedentes de dos o más EFS, que elaboran un único informe de auditoría conjunto que se da a conocer en todos los países participantes.

•Auditorías coordinadas

Esta es una auditoría conjunta con informes por separado (como en el caso de las auditorías concurrentes) o una auditoría concurrente con un único informe conjunto, además de los informes nacionales por separado.

Objetivo de la auditoría ambiental

La auditoría ambiental determina el cumplimiento pasado y la posibilidad actual y potencial de cumplir con objetivos ambientales. Los objetivos deben ser entendidos por auditores y auditados y pueden incluir[19] :

-Determinar si la organización cumple con los requerimientos regulatorios y leyes, tales como permisos, emisión de información ambiental, etc.

-Evaluar la efectividad de los sistemas de gestión y control ambiental, para administrar los riesgos organizacionales.

-Identificar futuras cuestiones ambientales y planificar las respuestas efectivas a brindar a aquellos a los que la organización afecta.

-Determinar si la organización cumple con sus políticas, prácticas y procedimientos internos.

-Cumplir con los requerimientos de clientes y obligaciones contractuales.

-Determinar y administrar el riesgo de recibir, comprar o vender inmuebles, o participar en préstamos garantizados por inmuebles.

-Cumplir con las normas sociales adoptadas por la organización, tales como la Coalición para las Economías Ambientalmente Responsables.

18 INTOSAI (2003). *Formas de colaboración de las EFS en la auditoría de acuerdos internacionales sobre medio ambiente.* p. 10

19 Flores Konja, Julio Vicente (2002). *Los objetivos y procesos de la auditoría ambiental: un nuevo campo profesional en el Perú.* p. 17

-Determinar las prácticas de administración de materiales peligrosos de una organización que opera sobre su tratamiento almacenamiento o disposición.
-Determinar que los pasivos ambientales conocidos estén adecuadamente identificados e informados, y establecer que los devengamientos contables respectivos sean adecuados.
Las auditorías ambientales varían de una organización a otra dependiendo de sus objetivos y de los tipos de riesgos ambientales abordados. Siguiendo al Instituto de Auditores Internos, las auditorías ambientales pueden ser agrupadas en siete tipos, en función a sus objetivos[20] :
a.Auditorias de cumplimiento
b.Auditorías de sistemas de gestión ambiental
c.Auditorías transaccionales
d.Auditorías de plantas de tratamiento almacenamiento y disposición
e.Auditorías de prevención de la polución
f.Auditorías sobre los pasivos ambientales devengados
g.Auditorías de productos

Las Normas de Auditorías ambientales son las siguientes:
•ISO 14010 Directrices para la Auditoría Ambiental-Principios Generales .
•ISO 14011 Directrices para la Auditoría Ambiental-Procedimientos de Auditoría - Auditoria de Sistemas de Gestión Ambiental.
•ISO 14012 Auditoría Ambiental-Criterio de Calificación de Auditores Ambientales.
•ISO 19011 Directrices para la auditoria de los sistemas de gestión de la calidad y/o ambiental.

Principios básicos de la Auditoría Ambiental

Los principios básicos aplicables en la metodología de la Auditoría Ambiental son los siguientes[21] :
•Economía. Está asociada con la forma y condiciones en las que se produce la inversión de recursos para la protección y conservación del ambiente, sean financieros, humanos, materiales o de endeudamiento público, al examinarse la gestión y cumplimiento debidos de los planes de inversión y los presupuestos asignados.
•Efectividad. Está referida al nivel de logro de los objetivos y metas del programa o actividad gubernamental sujeta a examen, incluyendo las ventajas y beneficios ambientales previstos a alcanzar, con arreglo a las políticas y normas establecidas.
•Eficiencia. Se orienta a determinar el grado de correspondencia o relación resultante entre los bienes y servicios suministrados o producidos y los recursos empleados para los fines ambientales del programa o actividad examinada, como consecuencia de su comparación respecto a parámetros o estándares de rendimiento establecidos.
•Transparencia. Se refiere a la manera ética, clara y libre de efectuar y comunicar la gestión ambiental y la función de auditoría, a fin de trasmitir sus actuaciones para información y sensibilización de la sociedad, enfatizando la necesidad de cuidar el hábitat ambiental y promover su desarrollo sostenible.

La metodología de la auditoría de gestión ambiental se ejecuta aplicando las Normas de Auditoría Gubernamental (NAGU) y se nutre de las experiencias de auditoría ambiental realizadas desde el año 1999 y recoge como orientación las Normas Internacio-

20 Flores Konja, Julio Vicente (2002). Op. cit, pp. 17-19
21 Contraloría General de la República, op. cit., pp. 2-3

nales para la Administración Ambiental; así como, algunas herramientas aplicables utilizadas por la Auditoría de Valor por Dinero[22], debiendo precisarse que para el caso de ejecución de exámenes especiales ambientales, éstos se sustentan en la normativa vigente.

Metodología de la auditoría ambiental

La metodología sugerida por la Cámara Internacional de Comercio (CIC) para la auditoría ambiental consta de las cinco fases siguientes:

•Estudio de la información recopilada
El análisis de toda la información obtenida a través de documentos, entrevistas y conversaciones, cuestionarios, normativas, controles técnicos, visitas e inspecciones, antiguos planes de gestión ambiental, etc., debe ser profundo y completo a fin de conocer el funcionamiento de la empresa y su control interno. Los resultados de los análisis se apoyaron en una sólida base constituida por pruebas irrefutables, tanto si se trata de aspectos positivos de la empresa como si son negativos, deficiencias, incumplimientos de la normativa, etc.

•Estudio de las áreas fuertes y débiles de la empresa
Se persigue en esta fase la verificación del cumplimiento por parte de la empresa de la normativa y reglamentación existentes, por lo que el auditor deberá ser riguroso, evaluando objetivamente, sector por sector, los riesgos, fallos y deficiencias detectadas. La Cámara Internacional de Comercio aconseja los siguientes criterios de evaluación:
-Formación y experiencia del personal.
-Definición clara y precisa del reparto de tareas y responsabilidades.
-División de las funciones para minimizar los conflictos de poder.
-Sistema de autorización eficaz.
-Existencia de control interno.
-Existencia de medidas de seguridad.
-Existencia de documentos que determinen las gestiones a seguir.
-El trabajo del auditor deberá seguir dos criterios: el riesgo que corre la empresa y la eficiencia del control interno.

•Recopilación de evidencias
El resultado de la aplicación de las pruebas obtenidas constituye el material de evidencia de auditoría que determina la situación legal de la empresa y en las que se apoya el informe final de la auditoría. Por lo tanto, las deficiencias e incumplimiento de la normativa detectados han de fundamentarse rigurosamente sobre estas pruebas. Los métodos para la obtención de pruebas, en general, son: cuestionarios, test, entrevistas y reuniones, observaciones, visitas técnicas o inspecciones, análisis de datos disponibles, análisis de muestras, de emisiones, de residuos, etc.

•Evaluación de las evidencias
Las evidencias obtenidas se analizan cuidadosamente para detectar todas las fallas y deficiencias del funcionamiento de la empresa o entidad y los riesgos que supone el no solucionar dichos problemas.

•Informe sobre los resultados de la auditoría (o informe previo)
Una vez recopilada y analizada toda la información se estará en condiciones de redactar un informe dirigido en principio a los directivos de la empresa, quienes decidirán si lo hacen extensivo a los técnicos y demás per-

22 Auditoría desarrollada por la Oficina Nacional de Auditoría (NAO) del Reino Unido.

sonal que crean oportuno. En el informe se mostrarán todas las deficiencias encontradas en el funcionamiento interno, así como los riesgos medioambientales, jurídicos, económicos y financieros que amenazan a la empresa. Normalmente se realiza una reunión entre el auditor y los directivos y técnicos con el objeto de discutir los resultados, plantear y responder interrogantes, formular dudas o realizar críticas.

Fases del proceso de la auditoría de gestión ambiental

I. Planeamiento

El planeamiento es la primera fase de la auditoría, en ésta se determinan los objetivos, alcance, criterios y/o componentes ambientales críticos, así como los recursos económicos, logísticos, de personal y tiempo para su ejecución; elementos necesarios para asegurar que la auditoría ambiental logre su propósito. Comprende las actividades siguientes:

- Revisión general
- Revisión estratégica
- Elaboración del Memorando de planificación (plan y programa de auditoría)

II. Ejecución

El trabajo de campo consiste en la ejecución del Programa de Auditoría y la supervisión de su desarrollo, se realiza en los ambientes de la entidad o entidades seleccionadas, teniendo en cuenta los objetivos generales y específicos considerados en el Plan y Programa de Auditoría Ambiental; se tienen teniéndose en consideración las siguientes actividades:

III. Informe

El informe es el producto final del trabajo de auditoría ambiental, en el cual se presentan comentarios, conclusiones, observaciones y recomendaciones. El informe de auditoría debe contener la expresión de razonamientos o juicios fundamentados en las evidencias obtenidas en relación a los objetivos de la auditoría.

Metodología de auditoría de la gestión ambiental de los humedales Ramsar del Perú

La auditoría de los Humedales Ramsar es de tipo externa y de verificación de cumplimiento de las normas que exige la Convención en la gestión ambiental del humedal, debiéndose verificar básicamente los siguientes aspectos claves:

- Normatividad marco, tanto nacional como internacional y específicamente las del Convenio.
- Cumplimiento de la normatividad Ramsar, a la que está obligado el Estado peruano.
- Nivel de preparación y experiencia del personal encargado del humedal.
- Monitoreo del humedal, de acuerdo a los formatos de la Convención Ramsar.
- Identificación y protección de la flora y fauna del humedal.
- Revisión de los documentos de los procedimientos y resultados.

Por ello, para la auditoría de la gestión ambiental de los humedales Ramsar del Perú la metodología debe comprender tres etapas: pre-auditoría, la auditoría propiamente dicha y actividades pos-auditoría.

ETAPA	PROCESO	ACTIVIDADES
Etapa 1: Pre Auditoría	A.Definición de los objetivos.	1.Establecer los objetivos de la auditoría
		2.Elaborar el plan de auditoría, según los objetivos fijados.
		3.Obtener información inicial sobre el humedal Ramsar: •Resolución de reconocimiento Ramsar. •Localización del humedal •Identificación de los encargados del humedal •Folletos •Condiciones específicas de los compromisos con el Convenio •Las prácticas de gestión del humedal.
		4.Obtener informaciones de los compromisos relacionados con el convenio Ramsar.
		5.Reconocimiento de los programas de monitoreo de los humedales Ramsar.
	B. Selección del equipo de auditores y distribución de las tareas. Los miembros del equipo deben ser personas entrenadas y con experiencia en auditoría ambiental y con conocimiento del convenio Ramsar.	Promover una reunión preparatoria para la distribución de tareas
		Asegurarse que todos tengan el conocimiento cabal de los objetivos de la auditoría.
		El equipo debe preparar los materiales a emplearse en la auditoría
		El equipo debe investigar y conocer cabalmente el humedal Ramsar a auditar
		Revisión y análisis de la legislación y reglamentación aplicable del Convenio Ramsar
	C. Selección del protocolo de la auditoría	Verificación de los ítems del Convenio Ramsar que se deben cumplir en el humedal auditado
	D. Comunicación con el responsable del humedal a ser auditado	Comunicar al encargado del humedal sobre la fecha y objetivos de la auditoría a realizarse
Etapa 2: Auditoría	A. Apertura y reconocimiento	Reunión de apertura entre el equipo auditor y el encargado del humedal Ramsar
		Visita general del humedal Ramsar a fin de familiarizar a los auditores con el humedal
		Auditores deben dirigir su atención a los puntos de mayor interés ambiental
		Replanteamiento del plan de auditoría
	B. Recolección de evidencias	Observación visual
		Entrevistas
		Análisis documental
	C. Registro de evidencias	Tomar nota y registrar sistemáticamente las observaciones
		Guardar copia de documentos importantes
	D. Evaluación de evidencias	Evaluación de las evidencias a través de los criterios establecidos
	E. Reunión de cierre	Apreciaciones de los resultados encontrados con el encargado del humedal
Etapa 3: Post Auditoría	A. Elaboración del informe	Redacción del informe
		Ajustes, edición y entrega del Informe Final de Auditoría Ambiental del Humedal Ramsar

RESULTADOS

Resultados de la entrevista a los encargados de los humedales: R.N. Junín y S.N. Manglares de Tumbes

	R.N. Junín		S.N. Manglares de Tumbes	
Tipo de humedal Ciudad importante Región	Continental Junín Junín		Intermareal arbolado Tumbes Tumbes	
Cuenta con un manual de procedimientos para el ejercicio de sus funciones	Ley y Reglamento Plan Maestro del ANP	Plan Director, Estrategia Nacional para la conservación de Humedales.	Reglamento de ley de ANP	Plan Director, Plan Operativo Anual
Existe restricciones para el ejercicio de sus funciones de control	Sí, por efecto de los vacíos legales	Limitado rol sancionador	Si	Imposibilidad legal de aplicar el procedimiento sancionador
Recibe apoyo de alguna institución para el ejercicio de sus funciones	Sí, apoyo técnico y financiero		Si	
Son capacitados por el INRENA	Sí, capacitaciones esporádicas en cartografía, investigación, biodiversidad, SIG, etc.	No existe una planificación estricta sobre manejo de humedales	Sí, de parte del INRENA	No se tiene una frecuencia definida
Describa el proceso para propiciar el uso sostenible de los recursos de los humedales en beneficio principalmente de las poblaciones locales y/o aledañas	No es claro en exponer el proceso		Descripción aceptable	
Medios de difusión que utilizan para resaltar la importancia y beneficios económicos, ecológicos y culturales de los humedales	Campañas itinerantes de difusión, como: pasacalles, concurso de pintura, concurso de narraciones, concurso de platos típicos con recursos naturales del humedal.	Difusión radial sobre las actividades e importancia del humedal, se ha impreso materiales de difusión con la temática del lago Junín como humedal y sus aportes a la región y país.	Medios radiales, medios televisivos, prensa escrita y la pagina del INRENA.	Es un mecanismo de participación voluntaria de las Instituciones del Estado, del sector privado y de las organizaciones de base vinculadas con la gestión del S. N. Los Manglares de Tumbes
Mecanismos de coordinación interinstitucional, así como atención prioritaria a la ciudadanía mantiene, con respecto a la gestión en la conservación de los humedales	Se cuenta con dos espacios de coordinación interinstitucional		Comité de Gestión del Santuario Nacional Los Manglares de Tumbes (CG SNLMT).	
Cuenta con un inventario de las especies de flora y fauna que conserva el humedal	Sí; mensualmente se realiza monitoreo de biodiversidad basados en los protocolos elaborados		Sí; están plasmados en el Plan Maestro actualizado 2007 – 2011 del S. N. Los Manglares de Tumbes.	
Emiten informes o similares que resuman el trabajo efectuado ¿A quién es remitido?	Sí; se remiten fichas mensuales del avance de las actividades programadas en el POA anual y este está basado en el Plan Maestro del ANP	Además se remiten informes trimestrales con información más detallada y finalmente se elabora la memoria anual.	Elaboramos informes de las actividades planteadas en el Plan Operativo Anual (POA) en forma Trimestral, Semestral y Anual	Los informes son remitidos a la Intendencia de Áreas Naturales Protegidas del INRENA
Han sido sujetos de supervisión y/o auditorias por parte del INRENA	Sí	Hace 7 años (2001)	Recibimos supervisión del INRENA en forma anual o bianual, la última vez que se recibió supervisión fue el año 2007.	Fue una supervisión para monitorear los avances físicos y financieros de los años 2006 y 2007

Resultados de la entrevista a los encargados de los humedales: Refugio de Vida Silvestre Los Pantanos de Villa y S.N. Laguna de Mejía

	Refugio de Vida Silvestre Los Pantanos de Villa		**S.N. Laguna de Mejía**	
Tipo de humedal Ciudad importante Región	Marino costero Lima Lima		Marino costero Mollendo Arequipa	
Cuenta con un manual de procedimientos para el ejercicio de sus funciones	Sí. Los manuales institucionales de INRENA	Manuales técnicos, solo en algunos campos como guías	Sí. Los manuales de INRENA	Plan Director, Plan Operativo Anual
Existe restricciones para el ejercicio de sus funciones de control	Las restricciones son generalmente de carácter presupuestarios		Restricciones presupuestarias	
Recibe apoyo de alguna institución para el ejercicio de sus funciones	Si, de Digesa, ATFFS, Policía ecológica, ONG		Sí, de las organizaciones de la Región y ONG	
Son capacitados por el INRENA	Si somos capacitados. Generalmente una vez al año en las reuniones de jefes cuando nos dan charlas de temas administrativos y técnicos	Fuera de esta modalidad, las capacitaciones son muy raras	Sí, Inrena nos ha dictado algunos capacitaciones de carácter técnico	
Describa el proceso para propiciar el uso sostenible de los recursos de los humedales en beneficio principalmente de las poblaciones locales y/o aledañas	No lo hace correctamente		No hace adecuadamente	
Medios de difusión que utilizan para resaltar la importancia y beneficios económicos, ecológicos y culturales de los humedales	Se realiza charlas, funciones de títeres, proyecciones de películas algunas veces al año	Publirreportajes en periódicos, revistas, notas de prensa ante eventos que resaltar, entrevistas en las radios	Los medios de comunicación escrita y radial de la región, así como afiches	Hace uso de las notas de prensa y de los publirreportajes
Mecanismos de coordinación interinstitucional, así como atención prioritaria a la ciudadanía mantiene, con respecto a la gestión en la conservación de los humedales	Se cuenta con dos espacios de coordinación interinstitucional		Los mecanismos de coordinación se dan constantemente con las organizaciones ambientalistas	
Cuenta con un inventario de las especies de flora y fauna que conserva el humedal	Sí, se tienen los registros		Sí, se cuenta con registros de las especies de la flora y fauna	
Emiten informes o similares que resuman el trabajo efectuado ¿A quién es remitido?	Se emiten Informes trimestrales y anuales. Adicionalmente, cada vez que realiza una actividad se emiten ayudas memorias, informes, memorándums, etc.		La emisión de informes es trimestral o ante el requerimiento de los entes supervisores	
Han sido sujetos de supervisión y/o auditorias por parte del INRENA	Si, la última fue en febrero del 2008		La última fue en mayo del 2005	

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. Los humedales figuran entre los medios más productivos del mundo. Son cunas de diversidad biológica y fuentes de agua y productividad primaria de las que innumerables especies vegetales y animales dependen para subsistir. Dan sustento a altas concentraciones de especies de aves, mamíferos, reptiles, anfibios, peces e invertebrados. Los humedales son también importantes depósitos de material genético vegetal. El arroz, por ejemplo, una especie común de los humedales, es el principal alimento de más de la mitad de la humanidad.

2. La capacidad de los humedales de adaptarse a condiciones dinámicas e índices de cambio cada vez más rápidos, será crucial para las comunidades humanas y las especies silvestres en todas partes, conforme se vaya percibiendo de lleno el impacto del cambio climático en las bases de sustentación de los ecosistemas. No llama pues la atención que los humedales y los servicios que nos prestan estén en el punto de mira de todo el mundo.

3. Para proteger y conservar los humedales del mundo, en 1971 se estableció el Convenio Ramsar, cuya misión es la conservación y el uso racional de los humedales mediante acciones locales, regionales y nacionales y gracias a la cooperación internacional, como contribución al logro de un desarrollo sostenible en todo el mundo. La Convención emplea una definición amplia de los tipos de humedales abarcados por esta misión, incluidos pantanos y marismas, lagos y ríos, pastizales húmedos y turberas, oasis, estuarios, deltas, bajos de marea, zonas marinas próximas a las costas, manglares y arrecifes de coral, así como sitios artificiales, como estanques piscícolas, arrozales, embalses y salinas.

4. El Perú es miembro de la Convención Ramsar desde 1991, ello porque en nuestro país existen alrededor de 12 mil lagos y lagunas, de los cuales 13 son considerados como humedales de importancia internacional para la conservación de la biodiversidad y el bienestar de las comunidades humanas, habiendo sido reconocidos por la Convención Ramsar, los cuales son administrados por el Instituto Nacional de Recursos Naturales (Inrena).

5. Los humedales Ramsar en el Perú, aun cuando sus funciones ecológicas son de ser reguladores de los regímenes hidrobiológicos y ser hábitat de la fauna y flora, y es un recurso de agua de gran valor económico, cultural, científico y recreativo, no se encuentran protegidos ni se ha evaluado su enorme potencial que poseen, lo que puede derivar en su deterioro, por no decir su desaparición.

6. Una de las herramientas de gestión de la biodiversidad de los humedales Ramsar en Perú es la auditoría de gestión ambiental, que permite realizar un análisis de los factores del ecosistema.

7. La aplicación de la metodología de la auditoría de gestión ambiental para el caso específico de los humedales Ramsar debe enmarcarse en los lineamientos del protocolo de monitoreo de la Convención Ramsar, su aplicación es insoslayable y se cuenta con información básica y necesaria a ser contrastada por la auditoría en referencia.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Centro de Acuicultura Experimental (C.A.E). (2007). Ramsar. "¿Qué es la Convención de Ramsar sobre los Humedales?" [En línea], recuperado el 02 de febrero del 2008, en: http://www.mediterranea.org/cae/denuncia/ramsar3.htm

2. Contraloría General de la República. (2000). *Guía metodológica de auditoría de gestión ambiental.* Lima: CGR

3. Flores Konja, Julio Vicente (2002). "Los objetivos y procesos de la auditoría ambiental: un nuevo campo profesional en el Perú". En Revista Quipukamayoc. UNMSM. pp. 15-20 Lima.

4. Foro Ecológico de Lima. (2002). "Boletín humedales S.O.S." Boletín Informativo Nº 04 Lima- Perú.

5. Genmedoc (2007). Convenio de Ranmsar. [en línea], en: http://www.genmedoc.org/esp/normativa/normativainternazionale.htm

7. INTOSAI (2003). *Formas de colaboración de las EFS en la auditoría de acuerdos internacionales sobre medio ambiente.*

8. Oficina de la Convención de Ramsar (2000). *Manuales Ramsar para el uso racional de los humedales.* Oficina de la Convención de Ramsar, Gland (Suiza). Manual 05: "Establecimiento y fortalecimiento de la participación de las comunidades locales y de los pueblos indígenas en el manejo de los humedales."

9. Oficina de la Convención de Ramsar (2000). *Manuales Ramsar para el uso racional de los humedales.* Oficina de la Convención de Ramsar, Gland (Suiza). Manual 07: "Marco estratégico y lineamientos para el desarrollo futuro de la lista de humedales de importancia internacional."

10. Prociversitas (2006). "¿Qué es el Convenio Ramsar?" [En línea], en: http://www.prodiversitas.bioetica.org/des23.htm

11. Prando, Raúl (1996). *Manual gestión de la calidad ambiental.* Guatemala: Piedra Santa.

13. Unesco (1971). *Convención Relativa a los Humedales de Importancia Internacional Especialmente como Hábitat de Aves Acuáticas* [En línea]. Recuperado el 02 de Febrero del 2008, en: http://www.ramsar.org/key_conv_s.htm

13. The Secretariat of the Convention on Wetlands (Ramsar, Iran, 1971). "La lista de humedales de importancia internacional". [en línea]. Recuperado el 14 de Agosto del 2012, en: http://www.ramsar.org/sitelist.doc

QUIPUKAMAYOC | Revista de la Facultad de Ciencias Contables
Vol. 20 N.º 37 pp. 79-98 (2012) UNMSM, Lima, Perú
ISSN: 1560-9103 (versión impresa) / ISSN: 1609-8196 (versión electrónica)

FINANCIAMIENTO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS CON RECURSOS PROPIOS GENERADOS POR EMPRESAS MERCANTILES

FINANCING PUBLIC UNIVERSITIES WITH RESOURCES GENERATED BY BUSINESS ENTERPRISES

Leoncio Javier Melgarejo*
Docente Asociado de la Facultad de Ciencias Contables - UNMSM
[Recepción: Julio de 2012/ Conformidad: Agosto de 2012]

RESUMEN

La Nación ha encargado a las Universidades una especial misión académico que significa: Investigar, formar y extender, cuya autonomía al respecto está establecido tanto por la Constitución Política como por la Ley Orgánica de las universidades Nº 23733, para lo cual también está señalado:"Que la comunidad nacional sostiene ecónomamente a las universidades y Ella corresponde a ese esfuerzo con la calidad de sus servicios", así mismo está señalado: "Es responsabilidad del Estado proporcionársela con magnitud adecuada para mantener y promover los niveles alcanzados por la educación universitaria". Sin embargo el tesoro público asigna solamente un promedio del 50% de sus presupuestos haciendo que no se pueda cumplir la debida misión y motivando generar recursos propios vía centros de producción y similares constituidos , organizados y dirigidos en el marco de las leyes de la administración financiera del estado, con resultado inclusive deficitarios.

En estas épocas de competencia sin barreras es impostergable que estas empresas generadores de bienes y/o servicios se acojan a los alcances de las leyes mercantiles, para lograr suficientes remanentes para con ello las universidades puedan financiar sus metas presupuestarias como lo está establecido en la cuarta disposición final de la Ley del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Palabras claves: Estado, universidad, empresa, investigación

ABSTRACT

The state has commissioned its universities a particular academic mission: to research, to form, and to extend. These are established both by the Constitution and the Organic Law of Universities No. 23733, which also points out: "the national community sustains economically the universities, and this will correspond with quality of services …. and it is the responsibility of the state to provide an adequate amount of resources to maintain and promote the standards achieved by Higher Education." However, the Treasury allocates only an average of 50% of its budget, thus making it difficult to reach its mission and generate its own resources via production centers and the like.

In these times of competition without barriers, it is urgent that these companies generate goods and services benefiting from the scope of mercantile laws to achieve sufficient profits, and thereby enabling universities to finance its budget targets as established in the Four Final disposition of the law on the National Public Budget.

Keywords: State-University-Industry-Research

* Contador Público Colegiado. E-mail: jmelgarejo@hotmail.com

INTRODUCCIÓN

Presupuestalmente, las Universidades Públicas son "pliegos institucionales" que forman parte del Sector Educación, sin embargo a lo establecidos en la Ley Orgánica Universitaria 23733 la Asamblea Nacional de Rectores ANR programa, formula, consolida y canaliza el presupuesto de las universidades; pese, que en ésta Ley como en la Constitución, se reconoce la autonomía normativa, administrativa, y económica a la par de su autonomía ACADEMICA. Sin embargo nadie sustenta y menos aboga por mejorar la viacrucis económica y financiera que atraviesan las universidades públicas. Agudizándose la situación académica por la masificación desmedida de la creación de las universidades particulares financiados con las pensiones pagadas solamente para la formación profesional mas no para la investigación y extensión a la Comunidad con la consiguiente afectación del desarrollo socio-cultural de nuestro País, por cuanto no se cultiva la ciencia ni la tecnología Nacional.

Luego de analizar las bondades y limitaciones para la gestión de las empresas de las universidades y para dar propuestas de solución sobre éste álgido problema se ha procedido investigar dentro y/o fuera de los normativos de la Administración Financiera del Sector Público, que descansa en cuatro (4) sistema de entre los diferentes sistemas y sus organismos rectores:

Sistema Nacional del Presupuesto Público
Sistema Nacional de Tesoro Público
Sistema Nacional de Endeudamiento
Sistema Nacional de Contabilidad.

Así mismo ampliamente se ha estudiado para establecer las causas de el porqué, las universidades como es la Decana de América no cuenta con verdaderas empresas de carácter mercantil generadoras competentes de recursos económico- Financieros a diferencia de la Universidad Nacional de Ingeniería logró constituir entre los años 1993-1994 y 1998 tres (3) sociedades anónimas, que inclusive se mantienen en el Marco del Fondo Nacional de Financiamiento de las Empresas del Estado FONAFE pese en las normas modificatorias lo excluyeron a las empresas de las universidades públicas a partir del 1989. Como también se ha analizado la evolución normativa a favor de las universidades públicas dados en las diferentes Leyes Presupuestales de la República desde 1989 a la fecha en especial los señalados en la del ejercicio económico del 2004. Año, que se dieron importantes oportunidades inclusive con expresos encargos a la ANR como también a las mismas universidades, pero que no cumplieron y mucho menos hicieron sus propias iniciativas.

Pues existen diferentes normatividades para crear empresas de carácter mercantil y es más las universidades cuentan en especial recursos humanos de carácter profesional, científica y técnica así mismo sus importantes recursos económico-financieros como es de la Decana de América sus fincas, su Estadio Monumental, etc., inclusive se cuentan con clientes cautivos sin embargo ni siquiera se ha acogido al Reglamento General anticuadamente establecidos.

JUSTIFICACION é IMPORTANCIA DEL TRABAJO DE INVESTIGACION

Es el propósito de buscar suficiente financiamiento vía Recursos Directamente Recaudados por los centros de producción y similares constituidos tanto a nivel de las Universidades como también a nivel de las Facultades; que en la actualidad muchos

de ellos vienen colapsados administrativa, y económico y financieramente y mucho menos se cumple con los propósitos de financiamientos de las metas presupuestales del mismo quehacer académico de las universidades.

En el último CADE se ha arribado entre los cuatro acuerdos de los empresarios nacionales que nuestro país sin inversión en la universidad pública para la investigación y desarrollo de la técnica, jamás podrá salir del Subdesarrollo en que se encuentran sumidos. Pues, la investigación en la Universidad es imprescindible, tan imprescindible como la voluntad y decisión para realizarla. Una Universidad que no realiza investigación no debe merecer ese título de Universidad; Universidad es sinónimo de Investigación, en el campo complejo del hombre que ha recorrido desarrollándose a lo largo de su historia, en la mutación de las ciencias y las humanidades.

Sin embargo el Estado Peruano asigna para investigación solo el 0.001% de su PBI y en tanto como es a la UNMSM le corresponde 4 millones de soles por año. Siendo este monto muy infamo a la Decana de América, que lo tiene que repartirse entre sus más de 500 proyectos, en la publicación de más de 40 revistas de investigación científica, dos revistas por facultad, en el pago de los investigadores, así como en el fomento de la investigación entre los alumnos. En San Marcos hay más de 300 grupos de investigación, así como un promedio de 2 tesistas del pregrado por facultad. Se les asigna 2 mil soles por cada uno que elabora sus tesis de graduación. Este desinterés por la investigación se debe a razones políticas, como es en los años 60 en San Marcos se producía casi toda la investigación del país, luego vino una reforma del Estado que trasladó esa potestad a los ministerios y otros Centros. Cada uno tenía un centro de investigación, las que posteriormente desaparecieron, como el Instituto Nacional de Planificación, el INIDE, instituto importante para el desarrollo de la educación.

A este panorama agrega el interés propio de empresas trasnacionales que inclusive tienen sus propios centros de investigación en su país de origen; lo que se gravita con la proliferación de las universidades privadas que pugnan solamente en el quehacer de la Formación Tecnocrática en su interés de Lucro.

MARCO TEÓRICO

Bases Conceptuales y Alcances Básicas

ACTIVIDAD EMPRESARIAL.-Es el conjunto de acciones que desarrolla la empresa consumiendo capital tecnológico y humano en un proceso productivo con el objeto de alcanzar sus metas señaladas desde sus Constitución. sean de Lucro o de Bien Social.

ASOCIACIÓN EN PARTICIPACIÓN.- se define como el contrato por el cual una persona denominada asociante concede a otra u otras personas denominadas asociados, una participación en el resultado o en las utilidades de uno o de varios negocios o empresas del asociante, a cambio de una determinada contribución.

Este contrato no determina la constitución de una persona jurídica y por tanto no tiene razón o denominación social. El Asociante y el Asociado son acreedor y deudor recíprocos, en una relación obligacional especial por la que el segundo comparte el riesgo de una empresa que es propiedad del primero.

PRESUPUESTO.- Es un instrumento de gestión de los derechos y obligaciones ge-

nerados en los ingresos y gastos de las transacciones económica – financieras. También se conceptúan como el costeo del Plan Operativo Institucional (POI), siendo que en ella se programan actividades con sus requerimientos de recursos económicos y financieros.- Asimismo, se considera como la expresión normalizada. Cuantificada, y sistematizada de los ingresos y gastos a atender durante el año fiscal.
El Presupuesto comprende:

a) Los gastos que, como máximo, pueden contraer las Entidades durante el año fiscal, en función a los créditos presupuestarios aprobados y los ingresos que financian dichas obligaciones.

b) Los objetivos y metas a alcanzar en el año fiscal por cada una de las Entidades con los créditos presupuestarios que el respectivo presupuesto les aprueba.

EFICACIA.- Se refiere al grado de avance y/o cumplimiento de una determinada variable respecto a la programación prevista. Para efecto de la Evaluación Presupuestal, la Eficacia se aplica al grado de ejecución de los ingresos y gastos respecto al Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Presupuesto Institucional Modificado (PIM), así como el grado de cumplimiento de las Metas Presupuestarias.

ENTIDAD PÚBLICA.-Todo organismos con personería jurídica comprendido en los volúmenes o niveles del Estado, incluidos sus respectivos Organismos Públicos Descentralizados y Empresas, Organismos Constitucionalmente Autónomos y las instituciones particulares que adquieren derecho público porque reciben recursos del Tesoro Público.
ESTADO.- Es la Sociedad Organizada, o la Representación Jurídica de la Sociedad para logar su bienestar en solucionando corporativamente sus necesidades para lo cual se implementan diferentes organismos u instituciones que cumplen una determina función:

FONDOS PÚBLICOS.- Los fondos públicos recursos económico financieros de diferentes Fuentes para orientar a la atención de los gastos que genere el cumplimiento del bienestar de la Sociedad. Su percepción y su aplicación es responsabilidad de los gobernantes que conducen los destinos de las diferentes entidades que cumplen con la misión del Estado para con su Representada.

GOBIERNO.-Se considera como la estructura política y social organizada para ejercer diferentes actividades de su Representada Jurídica como es el Estado, haciendo uso de los poderes que se le otorga para conducir.

Los poderes del Estado que le otorga la ciudadanía, considerándose entre ello como el Primer Poder. O sea lo primero se dicta leyes, normatividades, lineamientos, políticas de Gobierno y luego se ejecutan para consiguientemente evaluarlos. En el Sector Público, aun confundido con la Personería Jurídica del Estado se consideran los siguientes niveles:

PLIEGOS PRESUPUESTARIOS.- Son las Entidades Públicas a las que se le aprueba un crédito presupuestario en la Ley de Presupuesto del Sector Público y se crean o suprimen mediante Ley.

PROGRAMACION DE COMPROMISO ANUAL "PCA"

Instrumento de programación del gasto hasta por todo el año fiscal en el marco del PIA o PIM, el marco macroeconómico multianual,

reglas fiscales y la capacidad del financiamiento, establecida a partir del 2010, para facilitar la gestión administrativa de ejecución presupuestal pero con prudencia y responsabilidad fiscal; siendo principios de la PCA:
-Eficiencia y efectividad en el gasto público
-Predictibilidad del Gasto Público
-Presupuesto Dinámico
-Perfeccionamiento continuo
-Prudencia y Responsabilidad Fiscal.

PROGRAMACION MULTIANUAL.-
El Presupuesto Plurianual es una planificación de mediano plazo dentro de las políticas generales del Estado, que permite ver el comportamiento fiscal más allá de la coyuntura ¡, así como atenúa la rigidez de la estructura del gasto permitiendo la culminación de proyectos en tano se adecua mejor el presupuesto orientado a resultados y mantener el equilibrio presupuestario

PROGRAMACION PRESUPUESTARIA ESTRATEGICA: PPE

Es el proceso sistemático de vinculación re resultados con productos acciones y medios necesarios para su ejecución y sustentados sobre la base de la información y experiencia existente en la eficiencia, eficacia y costo beneficio..
Se trata de integrar el presupuesto del Plan Institucional POI al Plan Sectorial y Nacional estratégicamente. Diagnosticado, y diseñado la gestión por Riesgos o Resultados.

PRESUPUESTO POR RESULTADOS: PPR
Es la aplicación de los principios y tánicas para el diseño, ejercicio seguimiento y evaluación en una articulación sustentada entre bines y servicios: "PRODUCTO", a ser provistos y cambios generados en el bienestar ciudadano. RESULTADOS.

INSUMOS----->ACTIVIDADES----->PRODUCTO---->RESULTADOS----->IMPACTO

PROSPECTIVA.- Ciencia que estudia el futuro para comprenderlo y para poder influir en el, conjunto de tentativas sistemáticas para observar a largo plazo de las ciencia, tecnología , economía y la sociedad.
INVESTIGACION.- Buscar la verdad de los problemas y sus soluciones correspondientes- La investigación Científica es razón de ser de las universidades.
SERVICIO SOCIO-CULTURAL.- Según Ley de la Actividad Empresarial del Estado se conceptúa como la actividad en la que incursiona el Estado para impulsar el Desarrollo Cultural en concurrencia con empresas del Sector Privado.

SOCIEDAD
Es conjunto de personas naturales y jurídicas que cohabitan en una nación. Que tomando en consideración su existencia tiene las siguientes vidas:

Personas Naturales: Vida BIOLOGICA Y ESPIRITUAL
PERSONAS JUIRIDICAS: VIDA ECONOMICA FINANCIERA.

ALCANCES CONSTITUCIONALES DE LA EDUCACION

El desarrollo integral de la persona humana. El Estado reconoce y garantiza la libertad de enseñanza. La educación promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica y prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad.

Es deber del Estado promover el desarrollo científico y tecnológico del país.

Toda persona, natural o jurídica, tiene el derecho de promover y conducir instituciones educativas y el de transferir la propiedad de éstas, conforme a ley.

Es deber del Estado asegurar que nadie se vea impedido de recibir educación adecuada por razón de su situación económica o de limitaciones mentales o físicas.

Se da prioridad a la educación en la asignación de recursos ordinarios del Presupuesto de la República.

La educación inicial, primaria y secundaria son obligatorias. En las instituciones del Estado, la educación es gratuita. En las universidades públicas el Estado garantiza el derecho a educarse gratuitamente a los alumnos que mantengan un rendimiento satisfactorio y no cuenten con los recursos económicos necesarios para cubrir los costos de educación.

Con el fin de garantizar la mayor pluralidad de la oferta educativa, y en favor de quienes no puedan sufragar su educación, la ley fija el modo de subvencionar la educación privada en cualquiera de sus modalidades, incluyendo la comunal y la cooperativa.

El Estado garantiza la erradicación del analfabetismo. Asimismo fomenta la educación bilingüe e intercultural, según las características de cada zona. Preserva las diversas manifestaciones culturales y lingüísticas del país. Promueve la integración nacional.

AUTONOMIA Y PROMOCION DE LA EDUCACION UNIVERSITARIA

Tiene como fines la formación profesional, la difusión cultural, la creación intelectual y artística y la investigación científica y tecnológica. El Estado garantiza la libertad de cátedra y rechaza la intolerancia.

Las universidades son promovidas por entidades privadas o públicas. La ley fija las condiciones para autorizar su funcionamiento.

La universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados. Participan en ella los representantes de los promotores, de acuerdo a ley.

Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

TRANSACCIONES ECONOMICA FINANCIERAS

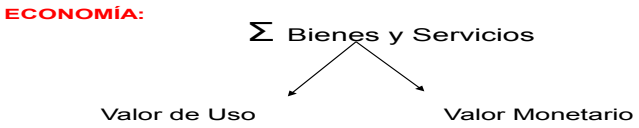

FINANZAS: Σ Recursos Monetarios

(Dinero, Depósitos, Certificados Bancarios, Soles, Pesos, Dólar. Etc. en sus diferentes expresiones financiera)

" VIDA ECONOMICA-FINANCIERA DE LAS PERSONAS JURIDICAS "

En la gestión económica financiera los INGRESOS dan origen a los DRECHOS Los GASTOS a las OBLIGACIONES.

SISTEMA DE LA ADMINISTRACION FINANCIERA DEL SECTOR PUBLICO

Dada por la Ley 28112 (28-11-2003) con el objetivo de modernizar la Transacciones Económica – Financiera del Estado con una gestión integral de la utilización de los fondos públicos, así como el registro y la presentación de la información en un contexto de la responsabilidad y transparencia fiscal y estabilidad macroeconómica. Constituyen cuatro sistemas pilares Cada uno con sus respectivos órganos rectores:

Cuatro sistemas que dependen del Vice Ministerio de Hacienda del MEF y los titulares conforman el Comité Coordinador de las Políticas Financieras con una Secretaria Técnica al que está adscrito el Sistema Integrado de Administración Financiera del Sector Público (SIAF-SP) que es instrumento

informático entre los cuatro sistemas de la Administración Financiera del Sector Público y los entes captadores de los recursos del Tesoro Público con las diferentes UNIDADES EJECUTORAS

El registro, al nivel de las UEs, está organizado en 2 partes:

Registro Administrativo (Fases Com promiso, Devengado, Girado) y

Registro Contable (contabilización de las Fases así como Notas Contables).

Registro Único: El concepto de Registro Único está relacionado con la simplifica ción del registro de las UEs de sus opera ciones de gastos e ingresos y el envío de información a los Órganos Rectores:

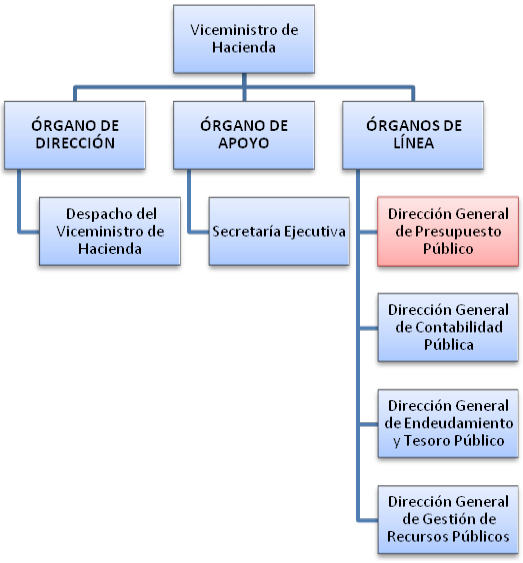

Gestión de Pagaduría.- Las UEs sólo pueden registrar sus Girados en el SIAF cuando han recibido las Autorizaciones de Giro de parte del Tesoro Público. En base a estos Girados la DGTP emite las Autorizaciones de Pago, las que son transmitidas al Banco de la Nación (BN), cuyas oficinas a nivel nacional pagan sólo aquellos cheques o cartas órdenes cargadas en su Sistema, afectando recién en ese momento la cuenta principal del Tesoro Público. El registro del Devengado está asociado a la verificación del cumplimiento de la obligación por parte del proveedor, como es la entrega de bienes. Esta fase requiere un Compromiso previo que a su vez establece techos y otros criterios. El Devengado puede darse en el mismo mes o en otro posterior al registro del Compromiso.

El registro de la Fase Pagado en la UE es procesado automáticamente por el Sistema, con la información de los cheques y cartas órdenes pagados remitida por el BN.En el Ciclo de Ingreso, las UEs registran las Fases de Determinado y Recaudado.

SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO

Según Ley Nº 28411 dada el 25-11-2004 es el conjunto de órganos, normas y procesos procedimientos que conducen al Proceso presupuestario del Sector Público.

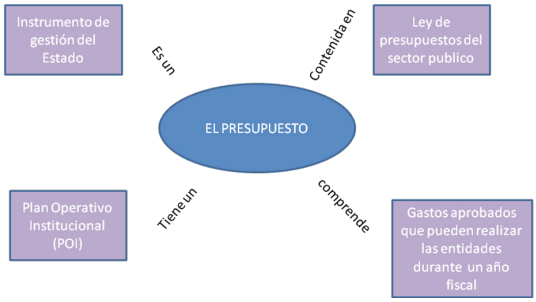

PRINCIPIOS.- Equilibrio Presupuestario-Macro fiscal-Especialidad Cuantitativa-Especialidad Cualitativo-Universalidad y Unidad-No Afectación Predeterminada.-Integridad-Información y Especificidad-Anualidad-Eficiencia en Ejecución de fondos públicos-Centralización Normativa y Descentralización Operativa-Transparencia Presupuestal-Exclusividad Presupuestal-Programación Multianual

INTEGRANTES DEL SISTEMA

ORGANO RECTOR: Dirección Nacional del presupuesto público.

TITULAR DE LA ENTIDAD.- Es la más alta Autoridad Ejecutiva, En materia presupuestal es responsable, de manera solidaria, según sea el caso.

LA OFICINA DE PRESUPUESTO DE LA ENTIDAD.-Es la responsable funcional de conducir el Proceso Presupuestario sujetándose a las disposiciones que emita la DNPP.

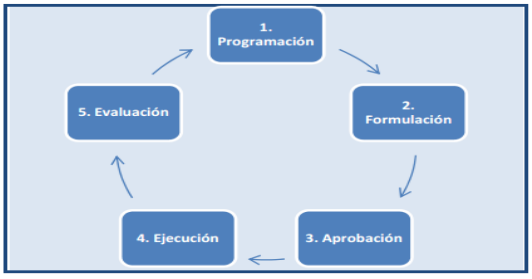

SISTEMA NACIONAL DE TESORERIA

Conjunto de órganos, normas, procedimientos, técnicas e instrumento orientados a la administración de los fondos públicos en las entidades y organismos del sector público, cualquiera sea su fuente de financiamiento y uso.

Estructura Orgánica.-

Órgano Rector.- Dirección General de Tesoro Público.- Normativo y de control Unidad Administrativa: Oficinas de Tesorería.- Descentralizado u operativo en las unidades ejecutoras y dependencias equivalentes.

PRINCIPIO de UNIDAD DE CAJA.- Uno de los principios fundamentales que se aplica en el Sistema de Tesorería para centralizar totalidad de recursos financieros. Además de este principio está establecido en el Sistema:

ECONOMICIDAD, VERACIDAD OPORTUNIDAD, PROGRAMACION y SEGURIDAD

SISTEMA NACIONAL DE ENDEUDAMIENTO PÚBLICO

Conjunto de órganos e instituciones, normas y procesos, orientados al logro de una eficiente concertación de obligaciones a plazos mayores de un año y administración de la deuda del Sector Público No Financiero, regulado por la Ley 28563 actualizado al 31-12-2009, Así como normar las garantías que otorgue o contrate el Gobierno Nacional para atender requerimientos derivados de los procesos de promoción de la inversión privada y concesiones y Regular los aspectos relativos a la representación, aportes, suscripción de acciones, contribuciones y demás pagos a los organismos financieros internacionales a los cuales pertenece el Perú.

Su regulación es sobre todas entidades de la Ley de la Administración Financiera del Sector Público, que además incluye a las entidades y organismos representativos de los:

Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial

Ministerio Público, Sistema Nacional de Elecciones, Consejo Nacional de la Magistratura, Defensoría del Pueblo, Tribunal Constitucional, Contraloría General de la República. Universidades públicas y las entidades descentralizadas, como también los Gobiernos Regionales y Locales.

CONFORMAN:
1.-ÓRGANO RECTOR: Dirección Nacional de Endeudamiento Público

2.- RESPONSABLES DE LAS UNIDADES EJECUTORAS:

Principios Regulatorios:
Eficiencia y prudencia, centralización normativa y desentralización operativa, responsabilidad fiscal, capacidad de pago, transparencia y credibilidad.

MODALIDADES DE ENDEUDAMIENTO

•Emisión y colocación de bonos, títulos y obligaciones constitutivos de empréstitos
•Adquisiciones de bienes y servicios a plazos - Avales, garantías y fianzas -Asignaciones de líneas de crédito- Leasing financiero y Titularizaciones de activos o flujos de recursos

SISTEMA NACIONAL DE CONTABILIDAD

Conjunto de principios, normas, políticas y procedimientos contables aplicados en los sectores público y privado, para armonizar la información contable así como elaboración de las Cuentas Nacionales y Fiscales que permitan el planeamiento que corresponda.
PRINCIPIOS:
Uniformidad, integridad, oportunidad, transparencia, legalidad.

Estructura Orgánica:

ORGANO RECTOR: Dirección Nacional de contabilidad pública, representado por el Contador General del Contador, designado por el Ministro de Economía y Finanzas, por tres (3) años.

ÓRGANO TÉCNICO NORMATIVO.- CONSEJO NORMATIVO DE CONTABILIDAD.- Unidad administrativo: oficina de contabilidad, o quien haga las veces de las entidades o personas jurídicas de Derecho Público y las de personas naturales o jurídicas del sector privado.

FALTAS ADMINISTRATIVAS.- Toda acción u omisión, voluntaria o no, que contravenga las obligaciones y prohibiciones especificadas por las normativas.
FALTAS GRAVES.- Según corresponda son faltas graves administrativas las siguientes:
La omisión de la presentación de las rendiciones de cuentas, requerida por la Dirección Nacional de Contabilidad Pública para la elaboración de la Cuenteral de la República.
-La falta de implementación de las recomendaciones y la no subsanación por periodos mayores a un ejercicio fiscal.
-Ausencia de documentación o no conservación a documentación que sustente las transacciones ejecutadas por tiempo no menor de diez (10) años.
-La presentación de rendiciones de cuentas inconsistente o sin el sustento requerido.
La ejecución del gasto presupuestal sin el financiamiento correspondiente.- No entre los libros contables y documentación que sustenten las operaciones realizadas en su gestión.

PROCESOS Y SANCIONES.- Ante la presencia de cualquier indicio de falta se procede a la investigación y sanción, cuando estos procesos concluyen se comunica a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública y a la Contraloría General de la República las sanciones impuestas.

FINACIAMIENTO DE LA EDUCACIÓN EN EL PERÚ

Organismo Rector de las Universidades Públicas y Privadas:

ASANBLEA NACIONAL DE RECTORES "ANR"

Se constituye mediante Ley N° 13417 (08-04-1960) como Consejo Inter Universitario "CIU" , luego el 18 de febrero de 1969, mediante Decreto Ley 17437: "Ley Orgánica de la Universidad Peruana" define en su Art. 1°: Que la Universidad Peruana es el conjunto de todas las Universidades del País, integradas en un SISTEMA UNITARIO; y en su Art. 11° crea el Consejo Nacional de la Universidad Peruana "CONUP" como "Organismo Máximo" representativo y de dirección del Sistema Universitario. Luego con la Ley Orgánica de las Universidades 23733 con fines de coordinación y la orientación general de las actividades universitarias en el país, así como de su fortalecimiento económico y de su responsabilidad con la comunidad nacional …". Así mismo entre sus atribuciones específicas e indelegables esta:
- Elevar al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo los proyectos de los presupuestos anuales de las Universidades públicas, Publicar un informe anual sobre la realidad universitaria del país y sobre criterios generales de política universitaria entre otros.

Sin embargo hasta la fecha no se ha podido fortalecer ni consolidad integralmente la difícil situación económica financiera de las Universidades Publicas, para el debido cumplimiento de las misiones que la Nación los ha encargado.

El poco interés de la Misión de la ANR para con las universidades públicas citaremos solamente dos gravísimos hechos incumplidos:

1.- Con el mandato encargado en la Ley del Presupuesto de la República de 2004., que en su Segunda Disposición Transitoria Final, encargo:
"Dentro de los 60 días de entrada en vigencia la presente Ley las universidades públicas en coordinación con la Asamblea Nacional de Rectores, previo informe favorable de la DNPP, propondrán al MEF un proyecto de Decreto Supremo que establezca las normas que determinan la forma y modalidad de utilización de los ingresos percibidos por sus Centros de Producción y similares". Al respecto después de haber transcurrido seis (6) años, o sea en 2010, mediante su Dirección de Presupuesto convoco a las Oficinas de Presupuesto, constituyéndose cuatro sub comisiones por regiones para que se formulen las propuestas, que jamás se volvieron a reunirse, En tanto perdiéndose la gran oportunidad de haberse inslusive formulado un Reglamento de Constitución, organización, ejecución, distribución, control y evaluación de la generación de recursos propios.

2.-Homologación de los Docentes Universitarios.- Habiéndose constituido una Comisión Técnica por los representantes de las Universidades que recayó en el suscrito en Representación de la Decana de América, ANR, FEDUP, y del Ministerio de Economía

y Finanzas, y luego de haberse logrado en la mesa de negociaciones dos tareas, una de ellas encargada a la ANR propuesta de la mejora de Investigación, que tampoco lo cumplió.

FINANCIAMIENTO DE LAS UNIVERSIDADES A NIVEL NACIONAL

Las universidades en el Perú pueden ser públicas o privadas, y son reguladas por la Ley Universitaria En los últimos diez años, el número de universidades viene creciendo desmedidamente con mayor crecimiento lo registran las universidades privadas (163%). Según investigación de CAD Ciudadanos al Día, sobre la base de información recién publicada por la Asamblea Nacional de Rectores (ANR) al 2009 existían 98 universidades en el Perú: 35 públicas y 63 privadas.

FINANCIAMIENTO DE LAS UNIVERSIDADES DE ALIANZA ESTRATÉGICA.

Constituido el 19 de Marzo 2001 por tres universidades emblemáticas para el desarrollo de la Educación Superior.

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS (UNMSM)

Por gestión de los procuradores, en especial del provincial Fray Tomás de San Martín, Obispo de Chocas de la Orden de Santo Domingo, el Monarca Don Carlos V, otorgó la Real Cédula de fundación de la Universidad, el 12 de Mayo de 1551. Como el inicio de la historia Universitaria del Continente, que en la actualidad ascienden a veinte (20) facultades y 62 Escuelas Académicas.

PRESUPUESTO ASIGNADO -2011

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	MONTO	%
Recursos Ordinarios	210, 194,226.00	59,95%
R. Directamente Recaudados	140,438,432.00	40.04%
R. Determinados	10,004.00	0.01%

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA (UNI)

Fundada en 1876 por el ingeniero polaco Eduardo de Habich, con la denominación de Escuela Especial de Construcciones Civiles y de Minas del Perú, conocida tradicionalmente como Escuela de Ingeniero y convertida en universidad en 1955 en la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI).

FUENTES DE FINANCIAMINETO	MONTO	%
Recursos Ordinarios	104,941,568.00	54.81%
R. Directamente Recaudados	86,509,332.00	45.18%
Recursos Determinados	10,004.00	0.01%

Recursos Directamente Recaudados conforman un total de 45.18% de su presupuesto total del año 2011 y estos son generados y administrados por la propia universidad:

UNIPETRO ABC S.A.- Fue la primera Sociedad Anónima que constituyó una universidad pública en el Perú. El 17 de Junio de 1993 al suscribir un contrato de Servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos en el lote IX, el 21 de setiembre del mismo año inició sus operaciones petrolíferas en la comunidad de Talara Remanso Petrolero.

PETROUNI .S.A.- Giro de negocio: "Servicios y Asesoría",, se funda el 11 de julio de 1994 como sociedad anónima, se encuentra ubicada en Centro Comercial Fiori.

SERVIUNI . S.A.C.- Fundada el 13 de julio de 1998. Está ubicada Altura. Cdra. 36 Av. Benavides en el distrito de Santiago de Surco.

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA (UNALM)

Fundada el 22 de julio de 1902 por el presidente Eduardo López de Romaña, inicialmente como Escuela Nacional de Agricultura y Veterinaria. Para que en 1960, la Ley Universitaria 13417, reconoce con rango universitario de Universidad Nacional Agraria La Molina.

FUENTES DE FINANCIAMINETO	MONTO	%
Recursos Ordinarios	76,012,265	85.40%
R. Directamente Recaudados	12,981,267	14.59%
Recursos Determinados	10,004.00	0.01%

Recursos Directamente Recaudados también por sus Centros de Producción.

INCIDENCIA PERCAPITA DE SUS PRESUPUESTOS ASIGNADOS

UNIVERSIDAD	PLIEGO	PRESUPUESTO 2011	POBLACION	PRES X ALUMNO
UNMSM	510	350,642,662.00	28645	12,240.97
UNI	514	191,460,904.00	11034	17,351.90
UNALM	518	89,003,536.00	4903	18,288.30

La universidad que recibió mayor presupuesto para el año 2011 fue la UNMSM y la que recibió menor presupuesto fue la UNALM. Pero analizando en cuanto el presupuesto equivalente asignado por alumno, se invierten, siendo el de mayor presupuesto por alumno la UNALM y el de menor presupuesto fue por alumno de la UNMSM

De entre las 3 universidades la que recibe mayor presupuesto por parte del Estado es la UNMSM pero debido a su gran población estudiantil el presupuesto por alumno es menor que la de la UNI y la UNALM.

Creación de la oficina general del directorio empresarial universitario

Entre la diferentes acciones especificas a tomar mediante la Alianza Estratégica para el Desarrollo de la Educación Superior y con el objetivo de generar Recursos Propios se establecería una Oficina como un directorio general de todas las empresas de cada universidad y además supervisar la gestión técnico económico de recursos que no tengan una constitución Jurídica particular y seria una Oficina Asesora del Rector para decisiones empresariales.

Han transcurrido cerca de una decana de la suscripción de esta Alianza sin embargo aún no existe o no se siente su vigencia de la referida Oficina tan importante para el Desarrollo Económico - Financiero para cada una de las tres universidades y ejemplo para otras universidades públicas.

Además es necesario observar según el contenido se habría exceptuado a los de la constitución particular como es mercantil ente ellos a las de la la Universidad de Ingeniería.

SITUACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PRESUPUESTARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

El Tesoro Público financia solamente un promedio del 50% de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y siendo no suficiente para cubrir sus mínimos gastos la Universidad misma tiene que autofinanciarse.

En el presente año la variación de Recursos del Tesoro Público lejos de incrementarse en concordancia del desarrollo macro económico del País para la Universidad Decana de América ha decrecido en diez millones ciento treinta y cinco mil. En tanto para incrementar en Recursos Propios al doble de desfase de recursos ordinarios para aparentemente que en el total general se ha incrementado, por lo cual la Universidad se ve obligado a generar mayores recursos, para lo cual sin ningún incentivo diferente al año anterior.

ASIGNACION PRESUPUESTAL PERCAPITA EN LOS ULTIMOS CUATRO AÑOS

PRESUPUESTOS INICIALES DE APERTURA POR FUENTES DE FINANCIAMIENTO				
FTE. DE FTO. / GENÉRICAS DEL GASTO	PIA 2009	PIA 2010	PIA 2011	PIA 2012
TOTAL RECURSOS ORDINARIOS	153,854.000	155,535.000	210,194.226	200,059.534
TOTAL RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	130,600.000	137,224.966	140,438.432	160,438.432
TOTAL RECURSOS DETERMINADOS	7.144	11.998	10.004	100.838
TOTAL GENERAL	284,461.144	292,771.964	350,642.662	360,598.804
ALUMNOS MATRICULADOS EN PREGRADO	28.041	28.786	29.751	29.866
PERCAPITA ANUAL	10.144	10.171	11.786	12.074

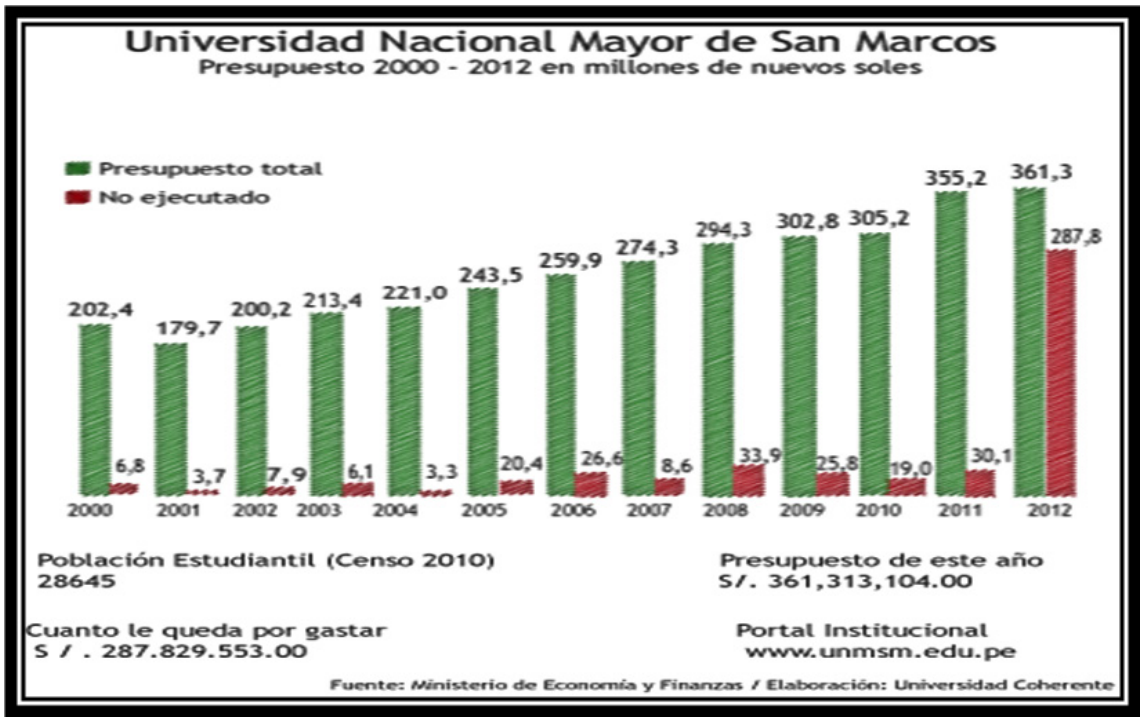

Entre otros consideramos como centros de producción de la administración central:

CENPROLID, CEPREDIM, INFO, Clínica universitaria, oficina central de admisión (OCA). Centro preuniversitario San Marcos, Escuela de Post Grado. Estadio Monumental de San Marcos. Club deportivo de San Marcos.

A CARGO DE FACULTADES

1. Centro de servicios y elaboración de proyectos- CESEPI.
2. Servicio de consultoría matemáticas- Facultad de Matemáticas- SECOMAT
3. CENPROFARMA
4. CICOTOX
5. Farmacia universitaria
6. Roguería San Marcos.
7. Clínica odontológica
8. Unidad de servicios de análisis químicas
9. Clínica de animales menores
10. Centro de promoción de exportaciones -CEPREX
11. Cent. Est. Geológicos y ambientales -CESCA.
12. Centro de producción de metalurgia y ambientales- CEPROMA.
13. Centro de idiomas de la universidad
14. Centro de producción de letras y CC. HH.- CENPROLET.
15. Centro de proyectos de ordenamiento territorial y calidad
16. Ambiental DECIGEO.- Facultad de Ciencias Sociales
17. SM COSULTING .-Facultad de Ingeniería Industrial
18. Panadería
19. CEUPS-Unidad de gestión
20. CEUPS- Unidad de informática
21. Centro de producción de Biología- CEPROBIOL
22. Laboratorio agropecuario fundo El Taro.
23. Instituto de medicina tropical.
24. Consultorio psicológico- COPSI.

PRINCIPALES ALCANCES DEL REGLAMENTO GENERAL

VIGENCIA.- Para La Constitución, Fines Organización y Funcionamiento de los Centros de Producción de cumplimiento obligatorio de para todos los integrantes de la Comunidad Universitaria y accionistas, miembros del Directorio, gerentes y/o administradores.

CONSTITUCIÓN.- Podrían sustentarse en estudios de factibilidad..Por Facultades en relación a su objeto académico y/o administrativo.

Por la Administración Central.- en relación de la Universidad en conjunto.,Por Disposición de Resolución Rectoral con acuerdo del Consejo Universitario.

Podrán constituirse como:

a)SOCIEDADMERCANTIL, preferentemente como S.A., debiendo la Universitaria accionista mayoritario, pero, en ningún caso accionistas los miembros de la Comunidad Universitaria, a excepción solo para representarlos

b) CON PERSONERIA JUDIRIDICA DE LA UNIVERSIDAD, pero organizados y funcionamiento similar al de las sociedades mercantiles. Pero sujetos a las normas presupuestarias y de control del sector.

DIRECTIVA PARA CREACIÓN DE NUEVOS CENPROS Nº 005-2004-OGPL

Solo podrá organizar un centro de producción proponiendo diferentes unidades especializadas (sub giros de negocio). Con Estudio de Factibilidad.

DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LOS CENTROS DE PRODUCCIÓN DE LA UNMSM

En Septiembre de 2002 se produjo un primer diagnóstico de los CENPROS de la UNMSM, por una comisión formada en la Oficina General de Planificación.

En el Año 2008, Mediante una Comisión de Evaluación conformada por cuatro (4) decanos, con información Económica acumulada al 31 de Agosto 2008 proporcionada por la Dirección General de Administración luego de evaluar a los 26 Centros de Producción existentes concluyó recomendando reorganizar a los Centros de Producción a los de la competencia de la Administración Central; en tanto, por acuerdo del Consejo Universitario se resolvió en reorganizar en un plazo de 180 días a los Centros de Producción con saldos acumulados negativos constituidos a fin de obtener remanentes pero que ni siquiera cumplían con los requisitos exigidos por el Reglamento General de Centros de Producción y algunos ni siquiera contaban con Resolución Rectoral de Creación y funcionaban irregularmente

-Ningún Centro de Producción formulaba Estados Financieros ni tampoco liquidaciones anuales

-No existían directorios

-Alto índice de morosidad en cuentas por cobrar

-No tienen programación de compra de bienes y servicios.

-Que pese que no generaban remanentes se pagaban subvenciones al 100%.

La Unidad de Post Grado era considerada como una Unidad Generadora de Recursos para administrar Examen de Admisión de Post Grado y su Centro de idiomas.

En el Resolutivo Rectoral Nº 04794 (14-10-2008) de Reorganización de los Centros de Producción también se encargó que adicionalmente ampliar su análisis a las oficinas de Sistema de Bibliotecas, Administración de Fincas y otras que generan ingresos.

GESTIÓN DE LAS FINCAS

La UNMSM, es propietaria de terrenos, locales y/o edificaciones ubicadas en el interior del País y en el departamento de Lima. A cargo de la Oficina de Fincas con atribuciones de gestión de los bienes inmuebles; así como, la ejecución de controles internos para conseguir y mantener aceptable u optimo nivel de operatividad,

ALCANCES DE LA LEY MARCO DE ASOCIACION PÚBLICO PRIVADA PARA GENERAR EMPLEO PRODUCTIVO.- (Dec. Leg. 1012) Y SU REGLAMENTO (D.S. 146-2008 EF.)

1.-ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVA-DA AUTOSOSTENIBLE.- Sin cofinanciamiento público con garantía o sin garantía financiera.

2.- ASOCIACIÓN PÚBLICO PRIVADA COFINANCIADA.- Con Aportes en la modalidad de:

- Transferencia de recursos públicos financieros o no financieros.
- Otorgamiento de garantías financieras por el Gobierno Nacional. en el marco de la Ley 28563 Ley del Sistema Nacional de Endeudamiento.
- Con las certificaciones de la capacidad de Rentabilidad según la viabilidad financiera y presupuestal de la entidad pública responsable del cofinanciamiento, dentro del Marco del Macroeconómico Multianual.

- Determinando el Costo Neto Contingente mediante la diferencia del valor presente de los compromisos contingentes de carácter no financiero y los ingresos del Proyecto Productivo. Así como el Costo Total del Proyecto o el Costo total de la inversión más los costos estimados de operación y mantenimiento y

Determinando los Ingresos Contingentes. Como los potenciales actuales y los seria con la Asociación en Producción entre el sector público y Privado. con:
NIVEL DE PRODUCCIÓN.- Potencialidades del nivel de inversión es-tablecidos por costeo predeterminado certi-ficado.
PROYECTO DE INVERSIÓN.- Debidamente formulada y viabilizada.

PACTO SOCIAL O CONTRATO
Luego de la opinión favorable del MEF se diseñara el Contrato del Pacto social (aportaciones) de cuya copia también se remitirá al Sector como también a la Contraloría General de la República para su conocimiento y prevención.

PROMOCIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN ASOCIACIÓN.- Con bases elaborada por el organismo promotor privada en coordinación de la entidad y el MEF así como la evaluación de los resultados de la promoción, con las condiciones Técnicas del proceso de Producción.

En todos los caso que las modificaciones sean significativos en los parámetros económicos o en las garantías se requerirá opinión favorable del MEF, en todo caso del sector correspondiente y de ser el caso del organismo regulador que deberán emitir en el plazo no mayor de diez días.

ALCANCES DE INVERSIÓN CON LEY MARCO DE LA PROMOCIÓN DE INVERSIÓN PRIVADA DESCENTRALIZADA Nº 28095

Garantías a la inversión descentralizada.- El Gobierno Nacional, Regional y Local promueven el desarrollo de inversiones en las regiones para fortalecer el proceso de descentralización productiva en el país respetando los siguientes criterios y garantías:

1. El Estado garantiza la libre iniciativa e inversión privada, nacional y extranjera, efectuadas o por efectuarse, en todos los sectores de la actividad económica, en cualquiera de las formas empresariales y contractuales permitidas por la Constitución y las leyes.

2. La inversión del Estado está orientada a proveer de infraestructura básica, social y económica para el mejor desempeño de la inversión privada en la actividad productiva y de servicios.

3. La actividad empresarial que realiza el Estado en su rol subsidiario de acuerdo a la Constitución en sus tres niveles de gobierno gozará del tratamiento y condiciones que se otorgan a la inversión privada. Conforme a la normatividad vigente el Estado puede convenir con el capital privado la gestión de servicios públicos.

4. La simplicidad, celeridad y transparencia en todo procedimiento administrativo para la promoción de la inversión privada.

5. La economía social de mercado se promueve en todos los niveles de gobierno y se desarrolla sobre la base de la libre y leal competencia, así como del libre acceso a la actividad económica.

6. El Estado en todos sus niveles de gobierno garantiza la estabilidad jurídica para la inversión privada

ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO

FONAFE.- Formalizado por Ley Nº 27170 (9 -9- 1999), modificando por Ley Nº 27247 (28-12- 1999), a través del cual se convierte en una Empresa de Derecho Público, adscrita al Sector de Economía y Finanzas; encargada de normar y dirigir la actividad empresarial del Estado, con capital propio y autonomía funcional técnica, económica, presupuestal y administrativa.

La Ley 27247, la que modifica al artículo 1ro de la Ley FONAFE, sin ninguna fundamentación, aduciendo lo del Articulo 12 de la Constitución Política del Perú que dice: "Los fondos y las reservas de la seguridad social son intangibles. Los recursos se aplican en la forma y bajo responsabilidad que señala la Ley", se excluye de su ámbito a las empresas y Centros de Producción y de prestación de servicios de las universidades públicas. En tanto las empresas de las Universidades ya no podían acogerse a la Ley de la Actividad Empresarial del Estado. Con ello inclusive ya no se acogieron a los alcances de las leyes mercantiles

FORMAS EN QUE ACTUA EMPRESARIALMENTE EL ESTADO:

EMPRESAS DEL DERECHO PÚBLICO.- Se crean por Ley y gozan de actividades propios de la Administración Publica y se organizan bajo lo dispuesto por la Ley de creación.
EMPRESAS DEL ESTADO DE ACCIONARIADO ÚNICO- Empresas organizados bajo la forma de sociedades anónimas en las que el Estado tiene la propiedad total de las acciones y en tanto ejerce el control integro de su Junta General de Accionistas.
EMPRESAS DEL ESTADO CON ACCIONARIADO PRIVADO.-Organizadas bajo la forma de sociedades anónimas en las que el Estado tiene la propiedad mayoritaria de las acciones y por tanto ejerce el control mayoritario de la junta General de accionistas, pero existen accionistas minoritarios no vinculados al Estado
EL ACCIONARIADO ESTATAL MINORITARIO- En empresas privadas Y no constituyen actividad empresarial del Estado y se sujeta a las disposiciones de la Ley General de Sociedades y demás normas aplicables a tales empresas.
DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.- La distribución de dividendos en las Empresas del Estado se rige por la Ley General de Sociedades y demás normas de derecho privado que resulten aplicables

PRINCIPIOS Y POLÍTICAS PRESUPUESTALES EN LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL DEL ESTADO

Autonomía Presupuestal.- Las Empresas y Entidades del Estado elaboran su presupuesto de acuerdo a las directivas aprobadas por los órganos reguladores o directivas propias según corresponda, los cuales se formalizan a través de acuerdos de directorio. El presupuesto considera las normas de la Ley de Presupuesto del Sector Público, en los temas que explícitamente involucren a las Empresas del Estado.

CONCLUSIONES

1.- Las Universidades no están cumpliendo con la función Académica referente a la INVESTIGACION de la Problemática de la Sociedad y EXTENDERSE con sus profesionales o técnicos competentes formados de acuerdo a la realidad social, por falta de presupuesto funcional que el Estado

no lo asigna tal como está establecido en la Ley Orgánica de las Universidades. A consecuencia nuestro País seguirá dependiente de otras tecnologías.

2.- Las Universidades Públicas, por lo menos para poder sobrevivir o por lo menos cumplir con la misión de la enseñanza, tienen que autofinanciarse generando sus recursos propios de diferente modalidad como es generando venta de bienes y/o prestación de servicios mediante sus Centros de Producción y similares.

3.- Los Centros de Producción adolecen de problemas comunes, serias deficiencias en la gestión en estas épocas de competencia desde su constitución con reglamentos elaborados de acuerdos a las mismas leyes de la principal ósea de la universidades que se rigen por las normatividades de los Sistemas de la Administración Financiera del Estado y por ende no pueden competir con las empresas con las empresas privadas de régimen mercantil,

4.- Las Universidades descuidan su principal misión académica al dedicarse a la generación de recursos económicos financieros o labores administrativas con los mismos docentes que también realizan meridianamente la enseñanza hasta labores de Investigación y extensión.

5.- El Estado Peruano o sea los gobernantes de turno ni los funcionarios tecnócratas tanto del MEF como del Sector Educación e inclusive los de las mismas universidades públicas aún no comprenden la Misión Académica de las Universidades.

6.- En la Gestión Administrativa, principalmente en la formulación, consolidación y sustentación presupuestal de las universidades públicas están interferidos por la existencia de otro organismo entre el Sector Educación de acuerdo a la Ley Universitaria.

7.- La Asamblea Nacional de Rectores no ha cumplido con su Misión asignada por la Ley Universitaria ni tampoco con los encargos establecidos en las leyes de los presupuestos anuales como es la reestructurar el CAP para la implementación de los diferentes fondos creados en la Ley Universitaria, Propuesta de un Decreto Supremo para la mejor gestión de los Centros de Producción y aplicación de los remanentes, homologación de los docentes universitarios que aún no se cumplen en su totalidad ni se da continuidad automática con los del Poder Jurisdiccional.

8.- Las Universidades Públicas aún no han aprovechado de las bondades de las normatividades presupuestales, ni tampoco no han comprendido de la riqueza humana profesional con los que cuentan inclusive con recursos económico- Financieros como es sus fincas, infraestructuras físicas, clientes propios, etc. para que puedan constituir empresas netamente de carácter mercantil, inclusive con accionaria común, con tal acopien capital, convocar personal altamente tecnificado y especializado dedicado exclusivamente para la gestión empresarial.

9.- No puede existir Centros de Producción y similares se tiene que determinar su naturaleza del Giro de Negocio principal y secundarios para fines de Lucro o Misión para fines de Bien Social. el hecho que los estudiantes puedan realizar sus prácticas profesionales en las propias empresas de su Casa de Estudios no es ápice para considerarlos y descuidarlos su giro o

misión correspondiente, como es la Escuela de Post grado considerarlos como un Centro de Producción con giro de negocio generadora de bienes y servicios, o sea como una empresa con fines de lucro.

10.- Para la Gestión Administrativa o sea para las tomas de decisiones no existe Información contable y mucho menos para la gestión empresarial para los centros de Producción que ni siquiera cuentan con oficinas de Contabilidad y mucho menos se aplica la Contabilidad de Costos. Los Estados Financieros que se formulan son para solamente cumplir con las informaciones que presentar al Ministerio de Economía y Finanzas, además no se cuentan con especialistas para ni siquiera implementar un Sistema Informático de Gestión por cuanto el SIAF es netamente de Descentralización y Centralización de la competencia macroeconómica.

RECOMENDACIONES

1.- Tomar en cuenta que la UNIVERSIDAD es sinónimo que INVESTIGACIÓN, por cuanto a la Universidad que no Investiga se debe convertir en otro centro suprior o simplemente liquidarlos, En tanto al catedrático que no investiga debe pasar a personal administrativo o simplemente retirarlos, pero ningún docente investigador podrá participar en la gestión administrativa de los centros de producción ni de la gestión de la misma Universidad.

2.-Todos los Centros Producción siendo empresas generadoras de bienes y servicios con fines de lucros deben acogerse a las normas de Carácter Mercantil especialmente sociedades anónimas con accionariado minoritario del Estado para acogerse a las bondades del Fondo Nacional de Financiamiento para las empresas del Estado, y accionariado abierto. Que pueden ser titulares los docentes, administrativos, egresados e inclusive sus estudiantes, en el trinomio: ESTADO - UNIVERSIDAD-EMPRESA.

3.- A los Centros de Prodición que no sean rentables con dos periodos fiscales de pérdida debe fusionarse a otro Centro de Producción o liquidarse.

4.- En cada Centro de Produccion se debe implementar un sistema de Costos automatizado, aparte de la oficina de la Contabilidad Financiera.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1.- Actualidad Gubernamental 2010- 2011-2012 - Lima – Perú.
2.- Administración Pública- José Castillo Chávez- Lima Perú 2004.

REVISTAS ESPECIALIZADAS
1.-Diario Gubernamental 2010-2009-2010, 2011 Editores Pacifico.
2.- Revistas mensuales de actualidad guber-namental. Instituto Pacífico
3.-Oferta Sanmarquina- Unidades de Producción de bienes y servicios – Lima Perú 2005.
4.-Compendio de Gestión Empresarial del Estado- ENAAFE- Lima- Perú 2009-2010.
LEGISLACION
5.-Leyes del Sistema de Gestión Administrativa Financiera del Estado.
6.-ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES (ANR) 1991 Universidad Peruana y Desarrollo Nacional. Lima, Editorial Universitaria.

QUIPUKAMAYOC | Revista de la Facultad de Ciencias Contables
Vol. 20 N.º 37 pp. 99-105 (2012) UNMSM, Lima, Perú
ISSN: 1560-9103 (versión impresa) / ISSN: 1609-8196 (versión electrónica)

EL PAPEL DEL ESTADO FRENTE A LA VIOLENCIA EN LOS CONFLICTOS SOCIALES EN PERÚ

THE ROLE OF THE STATE ADDRESS VIOLENCE IN SOCIAL CONFLICTS IN PERU

Jeri Gloria Ramón Ruffner*
Docente Principal de la Facultad de Ciencias Contables - UNMSM
[Recepción: Julio de 2012/ Conformidad: Agosto de 2012]

RESUMEN

La actual coyuntura social que se vive en el Perú actualmente pone en evidencia los distintos problemas recurrentes que por décadas no han sido resueltos y que se ha puesto en manifiesto a través de los llamados Conflictos Sociales. Algunas causales podrían resumirse como las necesidades básicas insatisfechas, la limitada participación en la vida pública de los grupos más vulnerables, la falta de mecanismos para plantear políticas de estado que permita una adecuada distribución de recursos; así como la falta de mecanismo para plantear demandas, entre otros, ante lo cual se necesita de nuevas y creativas formas de aproximarnos a los problemas para trabajar posibles soluciones que sean sostenibles en el tiempo.

Una de las condiciones básicas para la gobernabilidad del País es la implementación de políticas efectivas que estén orientadas al logro de la equidad y la inclusión, la misma que contribuirá a la promoción de inversiones y al proceso de descentralización. En este contexto, la adecuada y eficaz intervención del Estado en la gestión de los conflictos sociales resulta fundamental.

Es así que el presente artículo tiene por objetivo analizar las dimensiones del conflicto social; así como resaltar el papel del Estado y su competencia legal ante tales conflictos.

Palabras claves: Conflicto social, políticas integrales, demandas sociales, coyuntura social.

ABSTRACT

The current social situation that exists today in Peru reveal various recurring problems that for decades have not been resolved and have resulted on the so-called Social Conflicts. Some of the causes can be summarized as unsatisfied basic needs, limited participation in the public life of the most vulnerable groups, lack of mechanism to raise estate policy that allows appropriate distribution of resources and a lack of mechanism to make demands. There is a need for new and creative ways to approach these problems. We need working solutions that are sustainable over time.

One of the basic conditions for the country's governability is the implementation of effective policies that are aimed at achieving equity and inclusion, which will also contribute to the promotion of investment and decentralization. In this context, appropriate and effective intervention in the management of social conflicts is essential. Thus, this article aims to analyze the dimensions of social conflict, and highlight the role of the state and its legal competence to such conflicts.

Keywords: Social conflict, comprehensive policies, social demand, social situation

* Doctora en Ciencias Contables y Magister en Contabilidad.Actual Directora Administrativa de la Facultad de Ciencias Contables-UNMSM. E-mail: jeriramon_162@hotmail.com

INTRODUCCIÓN

Frente a la gran cantidad de conflictos sociales que se desarrollan a nivel regional y nacional, a menudo se reflexiona sobre el rol que deben cumplir los gobiernos regionales y locales frente a los conflictos sociales. Sin embargo, a pesar de ser conscientes de esta tarea en los últimos cinco años la Defensoría del Pueblo ha registrado el aumento del 300% en la frecuencia de estos conflictos.

Haciendo una investigación de las causales de los últimos conflictos sociales se puede saber que estos están fuertemente influenciados por la dinámica del crecimiento económico que ha tenido el país en los últimos años, pues esto ha implicado la analogía, necesariamente, que al haberse superado las expectativas económicas con ello debería establecerse medidas que generen el bienestar social y la representatividad política de ciertos sectores.

En efecto, según el reporte del Banco Central de Reserva (BCR), nuestro país ha tenido un crecimiento continuo durante los últimos diez años, con una tasa de promedio de PBI 7.15% anual y de 20 años de modelo económico de mercado libre, y a pesar de que la pobreza ha disminuido ostensiblemente, hay todavía un sector de la población que vive en situación de pobreza y pobreza extrema, que no percibe que su calidad de vida haya mejorado substancialmente.

El cambio y la constante actividad d las inversiones también a despertado una demanda mayor en la protección de recursos como el agua y tierra, recursos que las comunidades consideran medios de subsistencia y que ahora ven amenazada su actividad económica. En la gran parte de la conflictividad social, se ve el tema de las empresas extractivas y el de la inversión extranjera, pero también existen otras causales de conflicto que guardan relación con los derechos laborales, los derechos políticos, la exigencia del adecuado uso de los recursos públicos que definitivamente conduce a que la población considere ausente y hasta a veces arbitrario a cierto sector del Estado.

Dentro de este contexto, el proceso de reforma de descentralización y de representación política juega un papel decisivo para el control de los problemas sociales; así mismo, la importancia de un modelo de gestión de los conflictos que permitan la confianza de la población en la administración publica que genere una cultura de dialogo y consenso.

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LOS CONFLICTOS SOCIALES EN EL PERÚ

Situaciones muy particulares que confronta la ciudadanía:

- La no construcción de una carretera,
- El temor a la contaminación del agua, la tierra o el aire,
- Las irregularidades en el manejo de los fondos públicos de parte de autoridades municipales,
- La falta de límites oficiales entre dos jurisdicciones, etc.
- Las desigualdades subsistentes, exclusiones que limitan o niegan el acceso a bienes y servicios, a las decisiones, a la valoración de las identidades particulares y que se expresan en las cifras de pobreza extrema rural,
- El acceso a una educación y salud de calidad.
- La fragmentación social,
- El racismo, la débil representación política, entre otros aspectos.

Los conflictos por el nivel de manifiesto pueden ser: muy violentos, de larga duración y de una gran cohesión social. Estos son los elementos que preceden a movimientos políticos de mayor aliento, especialmente en contextos de identidades culturales fuertes y cada vez más conscientes de su exclusión. Un ejemplo de esta situación es perceptible en los movimientos sociales indígenas de la Amazonía peruana y de ciertas zonas de la Sierra sur.

A lo largo de los últimos cinco años, la Defensoría del Pueblo registró el aumento de más del 300% en la frecuencia de conflictos sociales. Dentro de este campo de conflictividad, la mayor cantidad corresponde a conflictos por temática socio ambiental. Así, por ejemplo, mientras que en el 2004 alcanzaban a 4 regiones del país, en el 2005 pasan a ser 7; el 2006, 12; durante el 2007, 15; en el 2008 alcanzaron a 19 regiones; en el 2009 a 23 y en el 2010 aumentó a 24 regiones. Pero, además, este incremento no solo corresponde al número de regiones, sino también a la intensidad.

Grafico N.° 1
Distribución porcentual de conflictos sociales registrados

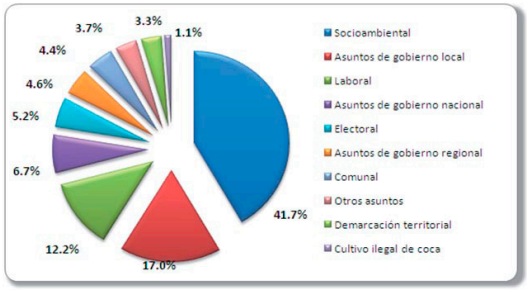

Fuente: Defensoría del Pueblo

Una de las características de los conflictos Sociales, a su vez es su forma de dar conocer los problemas y de llevar al espacio público determinadas demandas. El mecanismo de reclamación que se usa pasa en tiempos cortos a la protesta y la presión pública. A pesar de la intención dialogante de un sector del grupo social y su dirigencia, las exigencias de respuestas prontas y las limitaciones del Estado para proponer modalidades de diálogo creíbles y efectivas, precipitan el protagonismo de los actores violentos. Aunque el porcentaje de procesos de diálogo ha crecido en los últimos años de 32% en abril del 2008 a 53% en septiembre del 2011, de acuerdo al reporte Nº 91 de la Defensoría del Pueblo, el 58% de los procesos de diálogo se instala después de la violencia, porcentaje que con pequeñas variaciones se ha mantenido por lo menos desde enero del 2009.

Además, subsiste la idea de líderes organizacionales, dirigentes y organizaciones sociales la idea de que la violencia es un medio eficaz para alcanzar los objetivos. Permitiría acortar el desequilibrio que una de las partes percibe en su relación con la otra, es de utilización inmediata, transmite el mensaje del grupo con contundencia; infunde temor en las otras partes, da la impresión de cohesión e identidad en el grupo.

FASE DE LOS CONFLICTOS SOCIALES:

En el momento del Conflicto se puede identificar fases con características propias: temprana, escalamiento, crisis, desescalamiento y diálogo.

La secuencia de estas fases no se cumple necesariamente en el orden que aparece en el siguiente grafico pero guían el análisis de los casos en general:

Grafico N° 2
Fases del Conflicto Social

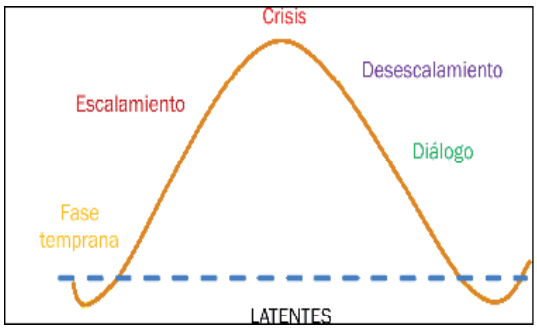

Fuente: Defensoría del Pueblo

TIPOLOGÍA DE LOS CONFLICTOS SOCIALES:

Los conflictos sociales difieren unos de otros, ya sea por el contexto en que se desenvuelven, por los actores sociales, en relación a los demandas; sin embargo es posible clasificarlos a partir d determinados criterios.

En efecto, pueden ser agrupados según sus causas, las competencias de las instituciones llamadas a solucionarlos, por el ámbito territorial, por el impacto social, por su temática, por el acceso y distribución de recursos naturales, por temas de gobernabilidad, etcétera. También es posible clasificarlos por sus demandas, por las necesidades de los demandados, por fases del conflicto, por el estado del conflicto, etc.

TIPOS:

•Asuntos de Gobierno Local: La dinámica gira en torno a la gestión pública de los municipios provinciales y distritales.

•Asuntos de Gobierno Regional: La dinámica gira en torno a la gestión pública de los gobiernos regionales

•Asuntos de Gobierno Nacional: La dinámica gira en torno a la gestión pública del gobierno central.

•Socioambiental: La dinámica gira en torno al control, uso y/o acceso al ambiente y sus recursos. Están presentes también componentes políticos, económicos, sociales y culturales.

•Por demarcación territorial: La dinámica gira en torno al establecimiento de límites entre circunscripciones territoriales.

•Por cultivo ilegal de hoja de coca: La dinámica gira en torno a la siembra ilegal de coca, la presencia del narcotráfico y las acciones del Estado.

•Laborales: La dinámica gira en torno a los derechos laborales.

•Comunales: La dinámica gira en torno al acceso a recursos naturales, propiedad y límites territoriales entre comunidades.

•Electorales: La dinámica gira en torno a la no aceptación de resultados electorales y el rechazo a las autoridades electas.

•Otros conflictos: La dinámica gira en torno a reclamos estudiantiles, universitarios, etc.

ALGUNAS CONSECUENCIAS DE LA VIOLENCIA EN LOS CONFLICTOS SOCIALES

El efecto de los Conflictos sociales recaen en su mayoría en hechos de violencia y de las causas de los conflictos recaen sobre los derechos humanos, la gobernabilidad, el orden público, la seguridad y el establecimiento de una cultura democrática basada en el ejercicio del diálogo.

Es así que a través de un análisis de los conflictos sociales se puede evaluar el impacto de la violencia en los conflictos sociales, donde se desprende que durante la etapa de crisis de los conflictos, tanto civiles como políticas se convierten en sujetos agredibles.

Consecuencias en derechos humanos

La violencia en conflictos sociales genera escenarios de riesgo en los que pueden

producirse muertos y heridos. Las personas afectadas en sus derechos pueden ser tanto civiles como miembros de las fuerzas del orden.

Cabe llamar la atención en este punto sobre la idea de "costo social" como parámetro de medición de las intervenciones policiales. Si bien en las normas de la PNP, fuerzas del orden, no se da una definición operativa, el concepto se emplea para denotar que los planes de intervención se elaboran considerando el impacto negativo –sobre todo en las personas– que puede tener. En ese sentido, la vida humana por ser el bien más preciado que el Estado protege, no puede ser objeto de una evaluación cuantitativa, no es un "costo".

Un ejemplo de la afectación de los derechos fundamentales que se verifica en las situaciones de violencia en conflictos sociales se produce en torno a los terceros que no participan de los enfrentamientos. Muchas veces, sufren consecuencias sumamente graves, no solo en sus derechos colectivos a la paz y a la tranquilidad, sino también en su esfera más elemental, al violentarse sus derechos a la vida y a la salud, como consecuencia de las acciones de violencia (balaceras, pedreas, bloqueos de carreteras, principalmente) o las acciones de reposición del orden interno. Por ejemplo, en los conflictos sociales suscitados en torno a la creación de la Universidad de Tayacaja, en Huancavelica, en junio del 2011, donde fallecieron dos personas –incluso una menor de edad–, que no participaban en las acciones de protesta.

Por último, cabe anotar que –en un Estado cuyo fin supremo es la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad– estas afectaciones graves a los derechos humanos que se producen en tales escenarios generan un marco de responsabilidades, pues el Estado tiene la obligación de sancionar los actos que la sociedad considera más reprochables.

Consecuencias sociales y políticas

La lucha por una causa que el grupo social considera justa, produce una fuerte cohesión social y una memoria de los hechos que tiene efectos en el futuro. Si bien la identificación colectiva puede resultar positiva en términos de unidad de objetivos, no se puede ignorar que los actos de violencia pueden reforzar un tipo de aprendizaje social y político ajeno al ejercicio de una ciudadanía democrática.

En este sentido, la violencia en conflictos sociales tiene un impacto en la vida social y la cultura política: se afirman las conductas violentas; la imagen de la autoridad puede verse mellada en su capacidad de resolución de problemas y de protección de derechos; y se confunde el uso de las libertades que la Constitución Política garantiza con la realización de actos ilegales.

Consecuencias económicas

Las consecuencias económicas de la violencia en conflictos sociales presentan dimensiones micro y macro. En el aspecto micro se puede ubicar los impactos menos visibles: el cierre de pequeñas tiendas o puestos de venta debido al paro prolongado; la destrucción de pequeñas instalaciones (puestos de expendio de alimentos en vías públicas) que procuran el sustento económico familiar; la pérdida de oportunidades económicas; etc. Así también, el impacto en la economía familiar que producen las muertes o las lesiones, a veces permanentes, de algún miembro de la familia.

En términos macro, las consecuencias de la violencia en conflictos sociales se tra-

ducen en pérdidas a causa de la suspensión (momentánea o definitiva) de actividades mineras o hidrocarburíferas; de ingresos generados por el turismo; de horas/persona dejadas de laborar; del monto de los tributos no percibidos; pero, del mismo modo, de las transacciones no realizadas o de las oportunidades que se diluyen por la desconfianza que la violencia genera.

EL PAPEL DEL ESTADO:

El papel del estado es fundamental frente a las demandas sociales que surgen del conflicto social, en la medida en la que esta tenga implicancia en materia de derechos fundamentales ya sea en relación a la educación, salud, protección del medio ambiente, etc.

Para tal tarea el Estado debe asumir diferentes tipos de obligaciones. Esto es, no restringir de manera arbitraria el ejercicio de los derechos humanos, adoptar medidas que garanticen la seguridad de terceros ante conflictos, así como implementar medidas progresivas que permitan su realización efectiva.

Cuando el conflicto social deriva en hechos de violencia, la afectación al bienestar se acentúa, en tanto se podrían vulnerar otros derechos fundamentales, como la integridad, el libre tránsito, la propiedad, la seguridad e incluso la vida.

El Estado debe de "garantizar la plena vigencia de los derechos humanos", consagrado en la Constitución Política, conforme al cual la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad constituyen el fin supremo de la sociedad y del Estado.

En este marco constitucional, el Estado está llamado a preservar a la persona humana –de forma individual y a la población como colectivo–, libre de amenazas o afectaciones a su vida, a su salud y, en general, a su integridad física y psíquica, para lo cual debe mantener incólume la esfera y el equilibrio social del ser humano, principalmente por medio de medidas Preventivas.

CONCLUSIONES:

1.- Los conflictos sociales se comportan como modalidades de expresión ciudadana que con una adecuada gestión, pueden convertirse en oportunidades de cambio para el país.

2.- El país experimenta un incremento de conflictos sociales que pone ene evidencia elementos de debilidad en la intermediación política, en la capacidad de gestión publica y en las practicas de dialogo.

3.- El estado, es sus tres niveles de gobierno y sus instituciones autónomas ha ido incorporando progresivamente el tema de la conflictividad social como una de sus prioridades; en embargo, la capacidad de gestionar, de prevenir y transformar conflictos no es aún optima ante la envergadura de los problemas.

4.- Los procedimientos de dialogo son complementarios del ejercicio regular de los procedimientos legales, cuya eficacia depende de las reformas integrales en políticas publicas que el Estado proponga, estas políticas necesariamente deben ser de gran alcance.

5.- El mayor número de hechos de violencia se reporta en los conflictos socioambientales.

6.- La violencia propia de conflictos sociales trae consecuencias negativas en la vida social y política del país. La violencia reiterada refuerza comportamientos agresivos y la idea equivocada que es un medio

eficaz para obtener respuesta, todo lo contrario, esta desgasta el logro de objetivos, desgasta la intermediación política, debilita la autoridad democrática y el sistema de reglas de derecho. Asimismo, confunde el uso delas libertades que la constitución garantiza con la realización de actos ilegales.

7.- El estado tiene responsabilidad frente al conflicto social y las posibles situaciones de violencia. Cada problema que da origen al conflicto debe generar en el Estado un papel activo y una competencia legal por resolverlo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

1.- Burton, John W. (2000) La resolución de conflictos como sistema político. Instituto de Análisis y Resolución de Conflictos, George Mason University, Fairfax, Virginia.

2.- Ertel, Danny (1996) Negociación 2000; La Colleccion de Conflict Management Santa Fe de Bogota. McGraw Hill.

3.- Fisher, Roger, William Ury and Bruce Patton (1995) Si... de Acuerdo! Bogotá: Grupo Editorial Norma.

4.- Folberg, Jay y Alison Taylor (1992) Mediación: Resolución de conflictos sin litigo México Limusa.

5.- Folger, Joseph P. y Tricia S.Jones (1997) Nuevas direcciones en mediación Barcelona, España. Paidos

6.- Galtung, Johan (1998) Tras de Violencia: Reconstrucción, Reconciliación y Resolución España BAKEAZ.

7.- Informe de la Defensoría del Pueblo – Conflictos Sociales – Resolución Defensorial N.°009-2012/DP

QUIPUKAMAYOC | Revista de la Facultad de Ciencias Contables
Vol. 20 N.º 37 pp. 106-122 (2012) UNMSM, Lima, Perú
ISSN: 1560-9103 (versión impresa) / ISSN: 1609-8196 (versión electrónica)

¿ES COMPETITIVA LA INDUSTRIA CEMENTERA PERUANA?

IS COMPETITIVE INDUSTRY PERUVIAN CEMENT?

Raúl Arrarte Mera*

Docente Asociado de la Facultad de Ciencias Contables – UNMSM

[Recepción: Julio de 2012 / Conformidad: Agosto de 2012]

RESUMEN

El presente estudio se enmarca dentro de la investigación aplicada en base al análisis de los Estados Financieros Comparados, al 31 de Diciembre del 2011- 2010, publicados por la Bolsa de Valores de Lima, Perú.

El sector cementero es actualmente el más destacado en la economía nacional, impulsada por la actividad privada, motor de la expansión del sector, por construcción de viviendas multifamiliares, centros comerciales, supermercados, hoteles, y la mayor inversión pública, que incluye la construcción y rehabilitación de carreteras, autopistas, hospitales, colegios, entre otras obras en desarrollo y ejecución.

El análisis practicado es documental-descriptivo-explicativa a partir de los estados financieros publicados e informes de empresas calificadoras de riesgo.

Los objetivos planteados al desarrollar este trabajo, son:

a) Analizar si la industria cementera en el Perú, es competitiva y contribuye a la reducción de costos.

b) Verificar si la industria cementera se benefició con el auge de construcción de viviendas mejorando su productividad.

c) Conocer si la medida de desempeño de valor económico agregado en el sector cementero fue positivo en los años corrientes de 2010 y 2011.

El sector es competitivo porque no incrementó el precio unitario de la bolsa de cemento pese al crecimiento de consumo y se benefició con el auge de construcción de viviendas. El valor económico agregado, a una TEA[1] de 7%, en moneda nacional, fue positiva para todas las empresas cementeras, excepto Cemento Andino SAA. Instamos la promoción de accionariado difundido en un enfoque de ESTADO-

ABSTRACT

This study is part of applied research based on analysis of Comparative Financial Statements at December 31, 2011 - 2010, published by the Lima Stock Exchange, Peru.

The cement sector is currently the most prominent on the national economy, driven by the private sector, the engine of the expansion of the sector, multifamily housing, shopping malls, supermarkets, hotels, and increased public investment, including construction and rehabilitation of roads, highways, hospitals, schools and other works in development and implementation

The analysis is performed descriptive-explanatory documentary from published financial statements and reports of local rating agencies.

The objectives in developing this work are:

a) To examine whether the cement industry in Peru, is competitive and contributes to cost reduction.

b) Check if the cement industry benefited from the housing boom improving productivity.

c) To determine whether performance measure of economic value added in the cement sector was positive in the current years 2010 and 2011.

The industry is competitive because it has increased the unit price of the stock despite the growth of cement consumption; benefited from the housing boom. The economic value added, a TEA [1] of 7%, in local currency, was positive for all cement companies except Cemento Andino SAA. We urge shareholders to promote a widespread approach STATE-UNIVERSITY-ENTERPRISE seeking greater productivity with high added value.

Keywords: Competitiveness. Investment and Financing Structure of Economic Value Added.

* Doctor en Ciencias Contables y Empresariales. Maestro en Administración. Contador Público Colegiado. Docente investigador de la UNMSM. E-mail: raularrarte@speedy.com.pe

1 TEA = Tasa efectiva anual.

UNIVERSIDAD-EMPRESA buscando mayor productividad con alto valor agregado.

Palabras Clave: Competitividad. estructura de inversión y financiamiento, valor económico agregado.

I. MARCO TEÓRICO

INDUSTRIA CEMENTERA PERUANA

Un reporte sectorial de 15 páginas, procedente del Banco Wiese Sudameris (hoy Scotiabank)[2], pese a su antigüedad de siete años, nos dice:

•"La industria presenta diversas ventajas competitivas, entre las que destacan barreras naturales a la entrada, tales como mercados geográficos definidos y disponibilidad de materias primas, así como el bajo costo de insumos y el alto poder de negociación frente a clientes y proveedores".

•"La industria mantiene un adecuado nivel de inversiones y actualización tecnológica, y parte de su estrategia consiste en diversificar sus fuentes de ingresos, mediante el incremento en la oferta de productos. Por su parte, la costumbre del mercado local de utilizar predominantemente el cemento en las edificaciones permite consolidar el posicionamiento de las cementeras".

•"Sin embargo, la fuerte competencia generada por la producción informal de productos no aptos para la construcción presiona a la baja los precios del cemento, perjudicando los márgenes de utilidad".

•"Asimismo, los elevados costos de transporte reducen la posibilidad de diversificar las fuentes de ingresos mediante exportaciones, y las empresas cementeras aún se encuentran bastante concentradas en pocos mercados y productos".

Veamos otra opinión sobre el sector:[3]

"El monopolio que de hecho existía en el país en el sector cemento, centralizado en la región capital, fue roto con la formación de dos empresas privadas descentralizadas, Cementos Pacasmayo S.A., en 1957, y Cemento Andino S.A., en 1958. Posteriormente, la empresa capitalina instaló una pequeña planta en la localidad de Juliaca, que inició la producción en 1963, denominada en la actualidad Cemento Sur S.A. y en 1956 se crea la fábrica de Cemento Yura S.A. en Arequipa".

"El total de la capacidad instalada en el país es de 3'460,000 TM/A de cemento, lo que significa una disposición de 163 Kg. de cemento por habitante. El Perú ocupa el sexto lugar en la producción de cemento en Latinoamérica luego de México, Brasil, Argentina, Colombia y Venezuela".

Otros comentarios adicionales del sector:[4]

"Es importante mencionar que en enero 2011, el Gobierno tomó la decisión de reducir de 12 a 0% el arancel para cemento y clinker, con el objetivo de que se genere una reducción en los precios del mercado interno. Sin embargo, cuando dicha medida

2 Daniel Córdova. "La industria de cemento en el Perú: Favorables perspectivas de crecimiento en el largo plazo". Banco Wiese Ltdo. 17.02.2005. Lima. Perú.

3 Manuel Gonzales de la Cotera. "La industria del cemento en el Perú." p.1

4 Sergio Castro Deza. **Informe trimestral.** Apoyo & Asociados. p.4

estuvo vigente entre octubre 2007 y marzo 2010, los precios no registraron variaciones significativas. Además, las empresas del sector consideran que la medida no tendrá un impacto significativo en los precios, pues la demanda de cemento ha mantenido un fuerte crecimiento y porque los precios nacionales todavía resultan bastante competitivos".

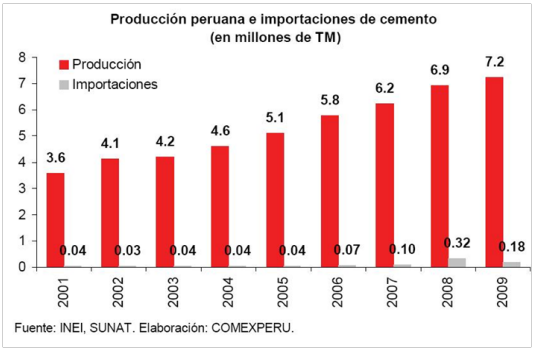

Pero analicemos en detalle desde la visión de las Empresas Calificadoras de Riesgo:

Cemento Andino S.A.

Según Equilibrium Clasificadora de Riesgos S.A [5], expresa lo siguiente sobre esta empresa peruana:

"Su clasificación es AA.pe. La decisión se sustenta en el importante posicionamiento ostentado por la Empresa dentro de la región central del país, la adecuada solvencia de los principales accionistas y su reconocida experiencia en el rubro cementero. Del mismo modo se contemplan las inversiones que se vienen realizando en la ampliación de la capacidad productiva de planta, las cuales una vez concluidas se espera permitan fortalecer los niveles tanto de producción como de eficiencia".

"La clasificación toma en consideración las características y condiciones de las emisiones que cuentan con resguardos financieros, los cuales comprometen a Cemento Andino a mantener ciertos indicadores financieros dentro de rangos que preserven la solidez financiera habiendo cumplido a la fecha de esta evaluación con todos los resguardos".

Cementos Lima. S.A.

Según Class & Asociados S.A[6], expresa a continuación lo que sigue:

"Su clasificación es AAA.pe y se sustenta en los siguientes factores:

- "Su liderazgo en el mercado cementero nacional, tanto en términos de volumen de producción, como en cuanto a los avances técnicos con los que opera, considerando que se trata de un sector con alto nivel tecnológico y con un elevado margen de capitalización".
- "Su participación en la construcción y en la administración de una planta productora de cemento en EE. UU de N.A., con lo cual controlará un acceso a este importante mercado, así como confirma el grado de calidad de su administración".
- "Su sólida situación financiera, así como su estabilidad administrativa, su importante capacidad de producción y los niveles de eficiencia operativa que ha alcanzado respaldados por una cartera de importantes proyectos de inversión en ejecución y por desarrollar".
- "La importante capacidad histórica de cobertura de deuda, el adecuado comportamiento mantenido en cuanto a la amortización puntual de su deuda contratada y acceso al crédito a adecuadas tasas de interés".
- "Las perspectivas positivas del sector construcción en el país".

5 José Alonso Lucar. Equilibrium Clasificadora de Riesgo S.A., en un **Informe** de 8 páginas fechado al 10/01/2012. Lima. Perú.

6 Jeannette Valdiviezo. Class & Asociados S.A., en un **Informe** de 11 páginas fechado al 30/09/2011. Lima. Perú.

Cementos Pacasmayo S.A.A.

Según Apoyo & Asociados[7], especifica lo siguiente:
"Su clasificación es A1.pe y se sustenta en los siguientes factores:
1.- "La generación de flujos y los indicadores de cobertura: Durante los últimos 12 meses terminados en setiembre 2011, CPSAA registró un EBITDA (no incluye otros ingresos y egresos) de S/. 215.8 millones y un margen EBITDA de 33.3% (S/. 228.6 millones y 36.7%, respectivamente, a diciembre 2010)".

2.- "El sólido perfil de la Compañía y su posición como una de las mayores empresas productoras y comercializadoras de cemento del país. En este sentido, se debe destacar la estrategia de Cementos Pacasmayo consistente en la realización de una continua modernización y ampliación de sus instalaciones productivas y una diversificación de sus productos".

3.- "La capacidad instalada y su posición de mercado: CPSAA cuenta con una significativa participación de mercado en el norte del país, lo cual se explica, entre otros, por la localización geográfica de su planta y su red de distribución. A ello se suman las barreras naturales para la entrada de nuevos competidores en la industria local del cemento. Asimismo, CPSAA continúa ampliando su capacidad instalada, lo que le permitirá responder a la mayor demanda generada por el sector".

Cementos Yura S.A.

Según Class & Asociados S.A[8], expresa a continuación lo que sigue:
"Su clasificación es AA+ y se sustenta en los siguientes factores:
•"El respaldo del Grupo al que pertenece, pues el ser parte del Grupo Gloria permite alcanzar un importante nivel de integración en procesos productivos relacionados, y contar con economías de escala, además de un importante esquema de gerencia corporativa".
•"El sector construcción es un impulsor del crecimiento económico del país, estando considerado como el sector más dinámico de los últimos años".
•"Cuenta con una adecuada estructura operativa, apoyada por una gestión de procesos certificada de acuerdo a estándares internacionales, con una planta de producción en constante modernización y ampliación, determinando la generación de procesos productivos eficientes".
•"La empresa registra un adecuado nivel de deuda estructural, con un esquema de apalancamiento razonable para sus requerimientos financieros y operativos".

"Las perspectivas empresariales de Yura se presentan estables en razón a:
1)"Las proyecciones de ventas y la factibilidad de los proyectos de inversión destinados a ampliar la capacidad de su planta de producción";
2)"la adecuada estructura operativa y financiera, que permite una amplia capacidad de generación de fondos para cubrir sus obligaciones";
3)"los positivos y adecuados indicadores financieros"; y
4)"la trayectoria del Grupo Gloria, su solvencia patrimonial y su estructura corporativa que ha integrado horizontalmente sus operaciones".

Este sector económico es actualmente el más destacado en la economía nacional,

7 Sergio Castro Deza. **Informe trimestral**. Apoyo & Asociados. Fechado a Febrero 2012.Lima. Perú.
8 Gisella del Águila. Class & Asociados S.A., en un **Informe** de 13 páginas fechado al 30/09/2011. Lima. Perú.

con un crecimiento en el 2010 de 17.4% y proyección total para el ejercicio de 2011 de cerca de 4%, impulsado por la actividad privada, el cual es el motor de la expansión del sector, a través del desarrollo de viviendas multifamiliares, centros comerciales, supermercados y hoteles, así como por la ejecución de proyectos asociados a los sectores minero y energético, tanto en Lima, como en provincias. A ello se agrega la mayor inversión pública, que incluye la construcción y la rehabilitación de carreteras, de autopistas, de hospitales, de colegios, entre otras obras en desarrollo y en ejecución.

ENFOQUE

Perú fue la estrella económica de América Latina en la primera década del siglo XXI. En ese periodo, la inversión llegó a que el PBI (Producto Bruto Interno) per cápita registrase un crecimiento del 42%. Lo que se tradujo en una mayor generación de empleo y, consecuentemente, en una reducción significativa de la pobreza, la que disminuyó de 55% en el 2000 a 31% en el 2010. Avance que permitió sacar de la pobreza a más de cinco millones de peruanos. Nunca antes se había registrado en la historia del Perú que el ingreso se incrementara a tal velocidad y que la pobreza se redujese tanto en un periodo tan corto.

Por consiguiente, consideramos que es de interés nacional conocer cuán competitiva es la industria del cemento, materia prima básica de desarrollo de los proyectos de inversión, tanto en disponibilidad de capacidad instalada para producirlo, como en inventario del producto para atender al déficit de infraestructura de uso público, que alcanza a los 30 mil millones de dólares. Así, los conflictos sociales se originarían en parte por la carencia de aquella, que limita las inversiones y la creación de fuentes de empleo en el interior del país, donde se necesita mayor presencia del sector privado. Con el agravante de la pérdida anual de 250,000 peruanos que migran hacia el exterior en busca de mejores oportunidades de desarrollo personal.

Según la Asociación para el Fomento de la Infraestructura Nacional (AFIN), gremio empresarial que agrupa a las principales empresas privadas peruanas de infraestructura de servicios públicos en los sectores de energía, infraestructura de transportes, telecomunicaciones y saneamiento, explica en un amplio informe publicado en el diario Gestión de fecha 01.02.2012[9], que se está dejando de lado proyectos de inversión en asociación público-privado que tenía esa entidad, para concesionar bienes y servicios por US$ 14,000 millones. Donde fundamentalmente se utilizará el cemento.

9 Richard Brealey. Steward Myers. *Principios de finanzas corporativas*. Editorial Mc Graw-Hill. p. 633 y siguientes.

PROYECTOS NO CONSIDERADOS POR PROINVERSIÓN PARA EL AÑO 2012		
PROYECTOS	**SECTOR**	**US$ MILLONES SIN IGV.**
Aeropuerto chinchero	Aeropuertos	356
Línea de transmisión Trujillo-Chiclayo	Energía	110
Sistema de distribución de gas natural para el sur	Energía	100
Proyecto Especial Chavimochic Fase 1. Primera etapa	Energía	424
Afianzamiento hídrico cuenca del río Pisco-Rio Seco	Irrigación	297
Proyecto Choclococha Desarrollado	Irrigación	110
Puerto San Martín. Ica.	Puertos	93
Puerto de Iquitos	Puertos	22
Puerto de San Juan de Marcona	Puertos	118
Navegabilidad de rutas fluviales Yurimaguas-Iquitos	Puertos	46
Planta de desalinización de agua de mar en Lima Sur.	Saneamiento	160
Carreteras IIRSA en tramos que definirá MTC	Transporte Terrestre	776
Túnel trasandino ferroviario en Junín	Transporte Terrestre	4,000
Longitudinal de la Selva	Transporte Terrestre	3,000
Longitudinal de la Sierra	Transporte Terrestre	4,200
Banda ancha y masificación de fibra óptica en zonas rurales	Telecomunicaciones	200
TOTAL		**14,012**

Fuente: AFIN. Publicado en el diario Gestión de fecha 01.02.2012. Lima. Perú

¿Qué alternativas plantea esta situación creada por el explosivo desarrollo nacional?

a)Disponer toneladas de cemento, ladrillos, vigas de hierro, negro de humo, etc., para atender a la futura demanda de la construcción en el Perú.

b)Necesidad de contar con profesionales expertos en Proyectos de Inversión por parte del Gobierno, para aprobar con mayor celeridad los proyectos de inversión solicitados.

c)Oportunidad para crear trabajo masivo en el Perú, en un entorno de crisis mundial.

d)La desaceleración de las inversiones podría ahuyentar a los inversionistas que más bien deberíamos atraerlos considerando que la crisis mundial los ha alejado de los grandes países que enfrentan ese problema.

Sólo nos hemos orientado al análisis del punto a), si las cementeras nacionales tienen la capacidad para atender a la demanda interna en el corto y largo plazo con eficiencia y productividad generando valor económico agregado positivo para sus accionistas.

II. RELACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA ABORDADA CON EL TEMA CENTRAL DE LA XIII ASAMBLEA

El tema central de ALAFEC, es: "Universidad y Sociedad: Técnica vs Humanismo". Nuestro trabajo denominado "¿Es competitiva la Industria Cementera Peruana?", que ubicamos en Finanzas dentro de la subárea Modelos de Gestión Financiera, está en íntima conexión con el objetivo tres de la Conferencia: "Promover la investigación en los

campos de la contaduría y la administración". Porque nuestra Facultad de Ciencias Contables, por intermedio de su Unidad de Posgrado, no sólo está en capacidad de actualizar conocimientos a funcionarios, públicos y privados, en temas de formulación y evaluación de proyectos de inversión, sino también, de asesorar directamente en la solución del cuello de botella en que evidentemente se encuentra el Gobierno actual para acelerar la autorización de las inversiones en el Perú y/o mejorar la productividad de la empresa privada buscando generar más utilidades para incrementar los impuestos fiscales y coadyuvar al pleno empleo.

METODOLOGIA

•Inductivo, porque analiza lo particular de las empresas industriales y las proyecta al conjunto empresarial materia de estudio.

•Deductivo, porque partiendo de las teorías y enfoques del costo estratégico arriba a conclusiones específicas.

•De Síntesis, para construir la relación causa-efecto entre los objetos que componen los elementos de la investigación.

•De Análisis Documental, porque nos permitirá obtener la información principalmente de los estados financieros comparados publicados por la Bolsa de Valores de Lima e informes individualizados de las empresas Clasificadoras de Riesgo como: Apoyo y Asociados; Class & Asociados S.A.; Equilibrium Clasificadora de Riesgo S.A.

MUESTRA

Estudia la población completa de los consumidores del Perú por intermedio de las siguientes empresas cementeras distribuidas estratégicamente en todo el país:

EMPRESAS	ZONA DE INFLUENCIA
Cemento Andino	Sierra Central, Selva y parte de la Región Lima.
Cementos Lima	Lima. Capital del Perú.
Cementos Pacasmayo	Chiclayo, Trujillo, Piura y Cajamarca.
Cementos Yura	Arequipa, Cuzco, Tacna y Moquegua.

III. RESULTADOS Y DISCUSIÒN. ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO DE LA INDUSTRIA CEMENTERA

A continuación procederemos al análisis del Balance General de las empresas del sector para determinar dos situaciones:

•La estructura de inversión y

•Forma de financiamiento de esa inversión.

CEMENTO ANDINO S.A.A. (Expresado en miles de nuevos soles)

CUADRO No. 1. ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO

CONCEPTO	2011		2010		VARIACIÓN	
	VALORES	(%)	VALORES	(%)	VALORES	(%)
INVERSIONES						
Activo Corriente	197,342	10.89	193,370	12.13	3,972	1.82
Activo No Corriente	1,615,567	89.11	1,400,790	87.87	214,777	98.18
TOTAL	1,812,909	100.00	1,594,160	100.00	218,749	100.00
FINANCIAMIENTO						
Capital Ajeno	754,110	41,60	598,477	37.54	155,633	71.15
Capital Propio	1,058,799	58,40	995,683	62.46	63,116	28.85
TOTAL	1,812,909	100.00	1,594,160	100.00	218,749	100.00

Fuente: Bolsa de Valores de Lima. Estados Financieros Comparados. Año 2011-2010. Lima. Perú.

COMENTARIOS

•El análisis de estructura de inversiones nos muestra una empresa típicamente industrial que prioriza el largo plazo en vez del corto plazo. (89% el 2011 y 88% el 2010).

•La mayor inversión, por más de 218 millones de nuevos soles, se financió con el 71% de capital ajeno. Que se vio fortalecido en el año corriente al aumentar su posición del 37.54% al 41.60%. Mientras que en la misma proporción disminuía el capital propio al caer de 62.46% en 2010, a 58.40% en 2011. Cuyo efecto notable explica el mayor incremento de gastos financieros en más de 2 millones de nuevos soles. Es una deficiencia en el manejo financiero.

•Otra debilidad en el manejo operativo está en que la empresa a pesar de haber aumentado sus ventas en más de 2.5%, respecto de 2010, sin embargo su ganancia bruta operativa disminuyó de 37.93% a 33.05% en el periodo bajo análisis.

•En consecuencia, la empresa ha visto disminuir su competitividad y ha generado una rentabilidad equivalente al 8,23% de su patrimonio contra el 8.99% del año previo.

CEMENTOS LIMA S.A.A. (Expresado en miles de nuevos soles)

CUADRO No. 2. ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO						
CONCEPTO	**2011**		**2010**		**VARIACIÓN**	
	VALORES	(%)	**VALORES**	(%)	**VALORES**	(%)
INVERSIONES						
Activo Corriente	396,042	10.37	571,746	15.20	(175,704)	(306.51)
Activo No Corriente	3,423,211	89.63	3,190,182	84.80	233,029	98.18
TOTAL	**3,819,253**	**100.00**	**3,761,928**	**100.00**	**57,325**	**406.51**
FINANCIAMIENTO						
Capital Ajeno	1,854,501	48.56	1,960,470	52,11	(105,969)	(184.86)
Capital Propio	1,964,752	51.44	1,801,458	47.89	163,294	284.86
TOTAL	**3,819,253**	**100.00**	**3,761,928**	**100.00**	**57,325**	**100.00**

Fuente: Bolsa de Valores de Lima. Estados Financieros Comparados. Año 2011-2010. Lima. Perú.

COMENTARIOS

•El análisis de estructura de inversión nos muestra una empresa industrial que prioriza el largo plazo en vez del corto. (90% el 2011 y 85% el 2010).

•La mayor inversión, por más de 57 millones de nuevos soles, se financió con el capital propio. Que se vio fortalecido en el año corriente al aumentar su posición del 47.89% a 51.44%. Mientras que en la misma proporción disminuía el capital ajeno al caer de 52.11% en 2010, a 48.56% en 2011. Cuyo efecto notable explica el mayor incremento de ingresos financieros de más de 2 millones de nuevos soles. Muestra un manejo financiero eficiente porque recupera su autonomía financiera para tomar decisiones.

•Otra deficiencia encontrada está en que la empresa al término del año pese a que disminuyeron sus ventas en el 2011 en menos del 1% mostró una rentabilidad patrimonial del 11.26% contra 12.30% del año anterior.

•En consecuencia, la empresa ha visto mantener su competitividad porque ha mejorado su autonomía en la toma de decisiones pues la composición del capital propio es mayor que el ajeno en términos relativos y asegura a futuro la estabilidad financiera organizacional.

CEMENTOS PACASMAYO S.A.A. (Expresado en miles de nuevos soles)

CUADRO No. 3. ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO						
CONCEPTO	**2011**		**2010**		**VARIACIÓN**	
	VALORES	(%)	**VALORES**	(%)	**VALORES**	(%)
INVERSIONES						
Activo Corriente	593,233	34.96	272,654	19.88	320,579	98.66
Activo No Corriente	1,103,455	65.04	1,099,116	80.12	4,339	1.34
TOTAL	**1,696,688**	**100.00**	**1,371,770**	**100.00**	**324,918**	**100.00**
FINANCIAMIENTO						
Capital Ajeno	769,162	45.33	510,190	37.19	258,972	79.70
Capital Propio	927,526	54.67	861,580	62.81	65,946	20.30
TOTAL	**1,696,688**	**100.00**	**1,371,770**	**100.00**	**324,918**	**100.00**

Fuente: Bolsa de Valores de Lima. Estados Financieros Comparados. Año 2011-2010. Lima. Perú.

COMENTARIOS

•El análisis estructural de inversiones nos presenta una empresa industrial que prioriza el largo plazo en vez del corto. (65% el 2011 y 80% el 2010).

•La mayor inversión, por cerca de 325 millones de nuevos soles, se financió con el 80% de capital ajeno. Que en el año corriente mejoró su posición del 37.19% al 45.33%. Mientras que en la misma proporción disminuyó el capital propio de 62.81% en 2010, a 54.67% en 2011. Cuyo efecto notable explica un mayor gasto financiero que pasó de 13,354 millones de nuevos soles a 18,467 en el 2011. Muestra un manejo financiero deficiente.

•Una fortaleza identificada está en que la empresa al término del año mostró una rentabilidad patrimonial del 17.58% contra 17.17% del año anterior, logrando superar sus ventas en 5% más que el año previo.

•En consecuencia, la empresa ha visto mejorar su competitividad al mantener su autonomía en la toma de decisiones porque la composición del capital propio es mayor que el ajeno, y, además, cuenta con suficiente disponibilidad de capacidad instalada para atender la demanda futura del país.

CEMENTOS YURA S.A.A. (Expresado en miles de nuevos soles)

CUADRO No. 4. ANÁLISIS ESTRUCTURAL DE INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO						
CONCEPTO	**2011**		**2010**		**VARIACIÓN**	
	VALORES	(%)	**VALORES**	(%)	**VALORES**	(%)
INVERSIONES						
Activo Corriente	267,502	16.74	319,061	24.41	(51,559)	(17.74)
Activo No Corriente	1,330,497	83.26	988,282	75.59	342,215	117.74
TOTAL	**1,597,999**	**100.00**	**1,307,343**	**100.00**	**290,656**	**100.00**
FINANCIAMIENTO						
Capital Ajeno	760,189	47.57	592,766	45.34	167,423	57.60
Capital Propio	837,810	52.43	714,577	54.66	123,233	42.40
TOTAL	**1,597,999**	**100.00**	**1,307,343**	**100.00**	**290,656**	**100.00**

Fuente: Bolsa de Valores de Lima. Estados Financieros Comparados. Año 2011-2010. Lima. Perú.

COMENTARIOS:

•El análisis estructural de inversiones nos presenta una empresa industrial que prioriza el largo plazo en vez del corto. (83% el 2011 y 76% el 2010).

•La mayor inversión, por más de 290 millones de nuevos soles, se financió con el 58% de capital ajeno. Que se vio fortalecido en el año corriente al aumentar su posición del 45.34% al 47.57%. Mientras que en la misma proporción disminuía el capital propio al caer de 54.66% en 2010, a 52.43% en 2011. Cuyo efecto notable explica el mayor incremento de gastos financieros cuando su costo ha pasando de 17,488 millones de nuevos soles a 23,005 en el 2011. Es una deficiencia en el manejo financiero.

•Sin embargo, está planificando convenientemente el incremento de la capacidad instalada en previsión de una futura demanda en la región donde opera.

•En consecuencia, la empresa ha visto disminuir su autonomía para toma de decisiones por la caída de su capital propio pero ha generado una rentabilidad equivalente al 27,88% de su patrimonio, contra un 20.95% del año anterior merced al incremento de ventas netas en 15.76%.

CÁLCULO DE VALOR ECONÓMICO AGREGADO

La herramienta clave que utiliza la empresa global para identificar si los costos estratégicos se aplican adecuadamente en el desarrollo de las actividades, es el denominado Valor Económico Agregado (EVA, siglas en inglés). Porque empresa que no crea valor sencillamente está consumiendo su patrimonio y amenazando su sostenibilidad en el largo plazo. Con tal intención presentamos a continuación cuatro cuadros de análisis relacionados al EVA:

Cuadro No. 5. Costo de capital de las empresas cementeras que listan en la Bolsa de Valores de Lima, por el periodo terminado al 31/12/2010

Cuadro No. 6. Costo de capital de las empresas cementeras que listan en la Bolsa de Valores de Lima, por el periodo terminado al 31/12/2011.

Cuadro No. 7. Cálculo del Valor Económico Agregado de las empresas cementeras por el periodo terminado al 31/12/2010.

Cuadro No. 8. Cálculo del Valor Económico Agregado de las empresas cementeras por el periodo terminado al 31/12/2011.

Se ha desarrollado de acuerdo al siguiente modelo:

a) Se revisó los estados financieros de años 2010 y 2009: Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas.

b)La posición de recursos se calculó así: Activo Corriente menos Pasivo Corriente, igual a Capital Neto de Trabajo, más Activo Fijo Neto.

c)Se ha tomado en cuenta los siguientes parámetros:

- •Periodo de análisis: Año 2011 y 2010.
- •Costo de Capital TEA TAMN: 7% para 2010-2011[10].
- •Fuente de Información: Bolsa de Valores de Lima.
- •Base de Información: Estados Financieros Comparados 2011 y 2010.
- •Sector Evaluado: Empresas Industriales Cementeras.

d)En los Cuadro No. 5 y 6 se calculó el Costo de Capital de acuerdo a lo descrito en el punto (b).

e)En los Cuadros No. 7 y 8 se estableció el Valor Económico Agregado.

14 Tasa Efectiva Anual. Tasa anual en Moneda Nacional. Se asume 7% para créditos a corto y largo plazo

CUADRO No. 5. COSTO DE CAPITAL DE EMPRESAS CEMENTERAS AÑO 2010. (Expresado en miles de nuevos soles)						
EMPRESAS CEMENTERAS	**ACTIVO CORRIENTE**	**PASIVO CORRIENTE**	**CAPITAL NETO DE TRABAJO**	**ACTIVO FIJO NETO**	**TOTAL RECURSOS**	**COSTO CAPITAL 7%**
Cemento Andino	193,370	(128,442)	64,928	1,400,790	1,465,718	102.600
Cementos Lima	571,746	(712,633)	(140,887)	3,190,182	3,049,295	213,451
Cementos Pacasmayo	272,654	(217,217)	55,437	1,099,116	1,154,553	80,818
Cementos Yura	319,061	(293,671)	25,390	988,282	1,013,672	70,957
TOTAL	**1,356,831**	**(1,351,963)**	**4,868**	**6,678,370**	**6,683,238**	**467,826**

Fuente: Bolsa de Valores de Lima. Estados Financieros Comparados: Años 2011-2010. Lima. Perú

CUADRO No. 6. COSTO DE CAPITAL DE EMPRESAS CEMENTERAS AÑO 2011. (Expresado en miles de nuevos soles)						
EMPRESAS CEMENTERAS	**ACTIVO CORRIENTE**	**PASIVO CORRIENTE**	**CAPITAL NETO DE TRABAJO**	**ACTIVO FIJO NETO**	**TOTAL RECURSOS**	**COSTO CAPITAL 7%**
Cemento Andino	197,342	(153,820)	43,522	1,615,567	1,659,089	116,136
Cementos Lima	396,042	(718,465)	(322,423)	3,423,211	3,100,788	217,055
Cementos Pacasmayo	593,233	(252,625)	340,608	1,103,455	1,444,063	101,084
Cementos Yura	267,502	(303,991)	(36,489)	1,330,497	1,294,008	90,581
TOTAL	**1,454,119**	**(1,428,901)**	**25,218**	**7,472,730**	**7,497,948**	**524.856**

Fuente: Bolsa de Valores de Lima. Estados Financieros Comparados: Años 2011-2010. Lima. Perú

CUADRO No. 7. CÁLCULO DE VALOR ECONÓMICO AGREGADO DE EMPRESAS CEMENTERAS AÑO 2010 (Expresado en miles de nuevos soles)						
EMPRESAS CEMENTERAS	**U.O.A.I**	**I.R.**	**U.N.D.I.**	**C.D.C. 7%**	**E.V.A.**	**(%)**
Cemento Andino	137,278	(39,266)	98,012	(102,600)	(4,588)	(2.38)
Cementos Lima	336,069	(81,164)	254,905	(213,451)	41,454	21.57
Cementos Pacasmayo	223,018	(68,109)	154,909	(80,818)	74,091	38.56
Cementos Yura	215,220	(63,077)	152,143	(70,957)	81,186	42.25
TOTAL	**911,585**	**(251,616)**	**659,969**	**(467,826)**	**192,143**	**100.00**

Fuente: Bolsa de Valores de Lima. Estados Financieros Comparados: Años 2011-2010. Lima. Perú

CUADRO No. 8. CÁLCULO DE VALOR ECONÓMICO AGREGADO DE EMPRESAS CEMENTERAS AÑO 2011 (Expresado en miles de nuevos soles)						
EMPRESAS CEMENTERAS	**U.O.A.I**	**I.R.**	**U.N.D.I.**	**C.D.C. 7%**	**E.V.A.**	**(%)**
Cemento Andino	129,560	(36,215)	93,345	(116,136)	(22,791)	(20.77)
Cementos Lima	327,184	(92,290)	234,894	(217,055)	17,839	16.26
Cementos Pacasmayo	179,818	(38,276)	141,542	(101,084)	40,458	36.87
Cementos Yura	229,971	(65,158)	164,813	(90,581)	74,232	67.64
TOTAL	**866,533**	**(231,939)**	**634,594**	**(524,856)**	**109,738**	**100.00**

Fuente: Bolsa de Valores de Lima. Estados Financieros Comparados: Años 2011-2010. Lima. Perú

U.O.A.I = Utilidad Operativa antes de Impuestos; I.R= Impuesto a la Renta. U.N:D.I.= Utilidad Neta después de Impuestos; C.D.C.= Costo de Capital; E.V.A.= Valor Económico Agregado.

DISCUSIÓN

1.Analizaremos a continuación si la industria cementera es competitiva y si hubo reducción de costos:

Primero. Sector cementero no aplica en su totalidad uso del financiamiento a costo cero. El empresario peruano prefiere la emisión de bonos corporativos porque teme cambiar la estructura de su junta general de accionistas. El bono aumenta su capital ajeno y a su junta de accionistas la deja intacta. Mientras que la emisión de acciones incrementa su capital propio. Estrategia que debe cambiar paulatinamente si nuestros empresarios aspiran a globalizar su empresa y proyectarse al mundo entero vía exportación de sus productos.

Cemento Andino y Cementos Lima, que pertenecen al Grupo Rizo Patrón, tienen la misma política: adquisición de subsidiarias y aumento de capacidad instalada con bonos y leasing financiero.

Cementos Pacasmayo financió con bonos su aumento de capacidad instalada y se diferenció de la competencia, adquiriendo subsidiarias con emisión de acciones.

Cementos Yura, repitió la receta: financiar con bonos y leasing financiero el incremento de su capacidad instalada.

CUADRO No. 9. COSTO POR USO DE CAPITAL AJENO EN FINANCIAMIENTO DE OPERACIONES AÑO 2010. (Expresado en Miles de Nuevos Soles).					
EMPRESAS	**INGRESOS FINANCIEROS**	**COSTOS FINANCIEROS**	**COSTO NETO**	**ESCUDO FISCAL [11]**	**(%)**
Cemento Andino	1,017	(9,711)	(8,694)	2.608	12.69
Cementos Lima	6,173	(52,007)	(45,834)	13,750	66,91
Cementos Pacasmayo	4,522	(13,354)	(8,832)	2,650	12.90
Cementos Yura	11,909	(17,048)	(5,139)	1,542	7.50
TOTAL	**23,621**	**(92,120)**	**(68,499)**	**20,550**	**100.00**

Fuente: Estados Financieros Combinados. Bolsa de Valores de Lima. Año 2010-20009. Lima. Perú.

11 Impuesto dejado de pagar por ineficiencias que es el 30% de 68,49 = 20,550.

Segundo. La ineficiencia de la industria cementera le costó al país el año 2010, más de 68 millones de nuevos soles netos, dejando de pagar impuestos por más de 20 millones. El más eficiente en este periodo fue Cementos Yura porque solamente dejó de pagar más de un millón de nuevos soles. Y el más ineficiente fue Cemento Lima con más de 13 millones de nuevos soles con impuestos dejados de pagar. (Ver cuadro adjunto No. 9).

CUADRO No. 10. COSTO POR USO DE CAPITAL AJENO EN FINANCIAMIENTO DE OPERACIONES AÑO 2010. (Expresado en Miles de Nuevos Soles).

EMPRESAS	INGRESOS FINANCIEROS	COSTOS FINANCIEROS	COSTO NETO	ESCUDO FISCAL [12]	(%)
Cemento Andino	293	(11,769)	(11,476)	3,443	109.20
Cementos Lima	9,918	(53,069)	(43,151)	12,945	410.56
Cementos Pacasmayo	3,474	(18,467)	(14,993)	4,498	142.66
Cementos Yura	82,115	(23,005)	59,110	(17,733)	(562.42)
TOTAL	**95,800**	**(106,310)**	**(10,510)**	**3,153**	**100.00**

Fuente: Estados Financieros Combinados. Bolsa de Valores de Lima. Año 2010-20009. Lima. Perú.

Tercero. En el año 2011, la brecha de costos financieros continuó aumentando. Pero los ingresos financieros mejoraron notablemente. El costo neto de palanqueo exagerado de capital ajeno alcanzó la suma de más de 10 millones de nuevos soles. Pero solamente se perdió 3 millones de nuevos soles por impuesto a la renta dejados de generar para el Fisco. Una recuperación seis veces menos que el año anterior. (Ver Cuadro No. 10).

Cuarto. Es digno mencionar que en el año 2011 la empresa Yura aparece como la más eficiente respecto de las demás empresas porque sus ingresos financieros superan a sus gastos financieros, pese a que su capital propio cayó de 54.66% en el 2010 a 52.43% en el 2011. (Ver Cuadro No. 4, página 14 y Cuadro No. 10, página 17).

2. ¿La industria cementera se benefició con el auge de la construcción de viviendas? Veamos los resultados del análisis en el Cuadro No. 11, página 18.

COMENTARIO

•Cemento Andino es la empresa menos rentable en términos de margen bruto operativo tanto en el 2011 y 2010. Su índice cayó de 37.93 a 33.05%., con ventas incrementadas en 2.5%. Cementos Yura es la más competitiva en este segmento, porque su rentabilidad bruta va de 54.11 a 51.46% en 2011. Y su ventas crecieron en 15.76%.

•Al analizar la rentabilidad del patrimonio neto, la tendencia se confirma. Cemento Andino es menos rentable con propensión declinante. Va de 8.99 a 8.23% en el 2011. Por exceso de palanqueo de capital ajeno. En cambio Cementos Yura aparece más competitiva y rentable que aprovechó exitosamente el boom de la construcción en el país, pues su rentabilidad se elevó de 20.95 a 27.88% en el 2011.

12 El Escudo Fiscal parte del principio: "cada sol de oro que gano pago impuestos del 30%; por cada sol oro que pierdo recupero 30% de impuestos." En este caso las empresas al generar mayores gastos dejan de pagar impuestos a la renta.

CUADRO No. 11 ANÁLISIS DEL ÍNDICE DE RENTABILIDAD (Expresado en Nuevos Soles)					
EMPRESAS	**INDICE**	**2011**		**2010**	
RENTABILIDAD DEL MARGEN BRUTO OPERATIVO					
Cemento Andino	Utilidad Bruta * 100	147,080*100	(%)	164,607*100	(%)
	Ventas Netas	445,039	33.05	434,017	37.93
Cementos Lima	Utilidad Bruta *100	514,592*100	48.16	530,120*100	49.26
	Ventas Netas	1,068,482		1,076,139	
Cementos Pacasmayo	Utilidad Bruta *100	329,990*100	50.25	326,530*100	52.36
	Ventas Netas	656,659		623,677	
Cementos Yura	Utilidad Bruta *100	296,677*100	51.46	269,477*100	54.11
	Ventas Netas	576,527		498,015	
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO NETO.					
Cemento Andino	Utilidad Neta *100	87,116*100	8.23	89,487*100	8.99
	Patrimonio Neto	1,058,799		995,683	
Cementos Lima	Utilidad Neta *100	221,265*100	11.26	221,507*100	12.30
	Patrimonio Neto	1,964,752		1,801,458	
Cementos Pacasmayo	Utilidad Neta*100	163,063*100	17.58	147,935*100	17.17
	Patrimonio Neto	927,526		861,580	
Cementos Yura	Utilidad Neta *100	233,614*100	27.88	149,707*100	20.95
	Patrimonio Neto	837,810		714,577	
TOTAL U. NETAS		**705,058**		**608,636**	

Fuente: Estados Financieros Combinados. Bolsa de Valores de Lima. Año 2011-2010. Lima. Perú.

3.Finalmente evaluamos la prueba de desempeño en Valor Económico Agregado, basado en el análisis del Cuadros No. 12: Cálculo del Valor Económico Agregado:

CUADRO No.12. EVALUACIÓN DE VALOR ECONÓMICO AGREGADO 2011[13] (Expresado en Miles de Nuevos Soles)						
EMPRESAS	**CAPITAL NETO DE TRABAJO**		**TOTAL RECURSOS**		**VALOR ECONÓMICO AGREGADO (EVA)**	
	VALORES	(%)	**VALORES**	(%)	**VALORES**	(%)
Cementos Andino	43,522	172.58	1,659,089	22.13	(22,791)	(20.77)
Cementos Lima	(322,423)	(1278.54)	3,100,788	41.36	17,839	16.26
Cementos Pacasmayo	340,608	1350.65	1,444,063	19.26	40,458	36.87
Cementos Yura	(36,489)	(144.69)	1,294,008	17.25	74,232	67.64
TOTAL	**25,218**	**100.00**	**7,497,948**	**100.00**	**109,738**	**100.00**

Fuente: Bolsa de Valores de Lima. Estados Financieros Comparados: Años 2011-2010. Lima. Perú

13 A la Tasa Efectiva Anual de 7%.

COMENTARIO

•Cementos Lima, que lidera el mercado nacional en la venta de cemento en un 39% del total, utiliza el 41.36% de los recursos del sector, pero su valor económico agregado alcanza al 16.26%, en base a una TEA anual del 7%. Lo que significa que no es más rentable el que vende más. Y además, tiene problemas de liquidez, porque es la única empresa en el sector que tiene al término del año 2011, capital neto de trabajo negativo y con tendencia creciente.
•La empresa que aparece con mayor valor agregado, con más de 74 millones de nuevos soles es la Empresa Yura SAA, que, con el 17.25% de los recursos, genera el 67.64% del VEA del sector.

IV CONCLUSIONES

La importación de cemento es un negocio demasiado costoso por los fletes, así no existan aranceles. Sin embargo, su crecimiento exponencial la hace atractiva a la competencia internacional. En octubre de 2007 se intentó eliminar el arancel a la importación del 12%. Y es desde esa fecha para adelante que esta industria despertó de su letargo, acelerando "a locas y a tontas" el incremento de capacidad instalada de sus plantas. Aquí nuestras conclusiones:

(1) La industria cementera peruana es competitiva en la medida que no ha incrementado el precio unitario de la bolsa de cemento; ontribuye al mejoramiento del producto bruto interno, generando mayores puestos de trabajo y colaborando al desarrollo de las industrias colaterales. Resulta deficiente, en especial, el líder (Cementos Lima SAA), que maneja el 39% de las ventas mercado, con el 41.36% de los recursos del sector. Sólo genera un 16.26% de VEA cementero, por lo elevado de sus costos financieros, por no priorizar el aumento de capital vía emisión de acciones, por tener capital neto de trabajo negativo, y por no contribuir a la reducción de costos.

(2) El sector bajo estudio se benefició con el auge de construcciones de viviendas porque sus utilidades netas después de impuestos entre 2010 al 2011, se incrementaron en 96,422 millones de nuevos soles, es decir, un aceptable 15.84%. Sólo limitado por su ineficiencia en el manejo financiero cuyo costo por intereses saltó de 92 millones de nuevos soles en 2010, a más de 106 millones en 2011. Reduciendo ineficiencias en este periodo, impuestos dejados de pagar en el 2010 por más de 20 millones a solamente 3 millones en el 2011. (Ver cuadro No. 9 y 10, página 17). Aprovecharon la oportunidad para mejorar su productividad por la presencia en el mercado limeño de la competencia extranjera.

(3) La medida de desempeño de valor económico agregado para el sector, según análisis aparte, (Ver Cuadro No. 12, página 19), a una TEA de 7%, en moneda nacional, fue positiva para todas las empresas cementeras, excepto Cemento Andino.

V RECOMENDACIONES

(1) Empresas con dominio de mercado, como es el caso de la industria cementera, deben tener preferente atención de INDECOPI, identificando aquellas barreras y restricciones que han sobrevivido a la liberalización de los mercados, estimulando la inversión y la entrada de nuevos competidores en beneficio del bienestar de los consumidores. Organismos responsables de las

políticas de competencia deben priorizar la supervisión de aquellas industrias altamente concentradas, que involucran costos hundidos elevados, y que están menos expuestas a la competencia internacional. Promoviendo la investigación y la prevención antes de acciones que limitan o distorsionan la competitividad. Incentivando así la cooperación ESTADO-UNIVERSIDAD-EMPRESA.

(2) El tema financiamiento de inversiones de las sociedades anónimas abiertas que listan en la Bolsa de Valores de Lima, debe ser motivo de revisión del Reglamento de la Superintendencia del Mercado de Valores, en cuanto a la obligatoriedad de emitir acciones en vez de bonos. Valores que solamente deben utilizar los Gobiernos por razones de necesidad pública. Y de una vez por todas promover el Mercado de Valores Peruano, que es pequeño y de poca profundidad, a través del accionariado difundido. Porque beneficia a la minoría accionaria, costos empresariales más bajos, contribuye a optimizar la rentabilidad, sin afectar la economía de los consumidores y de todos los *Stakeholders*[14] que participan en un mercado abierto. En este sector en necesario promover las ventajas del buen gobierno corporativo.

(3) Los organismos superiores de control llámese Contraloría General de la República, Superintendencia de Banca y Seguros, Contaduría Pública de la Nación, Superintendencia del Mercado de Valores, etc., en defensa del interés público, deben promover la aplicación obligatoria como medida de desempeño, el Valor Económico Agregado. Para su exigencia al final de cada año el Banco Central de Reserva debe publicar el costo promedio ponderado de la Tasa Efectiva Anual en moneda nacional y en moneda extranjera, para aplicar al cálculo del Valor Económico Agregado en forma obligatoria a nivel nacional.

VI. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Bolsa de Valores de Lima.2012 *Estados financieros comparados 2011-2010.* Marzo. Lima. Perú.

2. Brealey, Richard. Myers, Steward. *Principios de finanzas corporativas.* Editora McGraw-Hill. México D.F. México.

3. Castro Deza, Sergio. 2011. **Informe trimestral.** Apoyo & Asociados. Lima. Perú.

4. Castro Deza, Sergio. 2012. **Informe Trimestral.** Apoyo & Asociados. Lima. Perú.

5. Córdova, Daniel. 2005. *La industria de cemento en el Perú: Favorables perspectivas de crecimiento en el largo plazo.* **(Informe)** Banco Wiese Ltdo. Lima. Perú.

6. Del Águila, Gisella. Class & Asociados S.A., **Informe** de 13 páginas fechado al 30/09/2011. Lima. Perú.

7. García, Elías. "Ejecución de Proyectos en APP en 2012 será 50% menor que en 2010". Diario Gestión. Lima. Perú.

8. Gonzales de la Cotera, Manuel. 1998 *La industria del cemento en el Perú.* Lima. Perú.

14 Es decir, cualquier persona o entidad que es afectada por las actividades de una organización; por ejemplo, los trabajadores de una organización, sus accionistas, las asociaciones de vecinos, sindicatos, organizaciones civiles y gubernamentales, etc.

9. Lucar, José Alonso. Equilibrium Clasificadora de Riesgo S.A. 10/01/2012. **Informe**. Lima. Perú.
10. Valdiviezo, Jeannette. Class & Asociados S.A. 30/09/2011. **Informe**. Lima. Perú.

11. Organización Internacional del Trabajo. 2002 *Guía para mejorar la productividad de la pequeña y la mediana empresa.* Confederación de la Producción y del Comercio. Santiago de Chile. Chile.

12. *Plan nacional de competitividad.* 2005. "Informe del Consejo Nacional de la Competitividad". Lima. Perú.

QUIPUKAMAYOC | Revista de la Facultad de Ciencias Contables
Vol. 20 N.º 37 pp. 123-130 (2012) UNMSM, Lima, Perú
ISSN: 1560-9103 (versión impresa) / ISSN: 1609-8196 (versión electrónica)

MODELOS DE CALIDAD EN EL MARCO NORMATIVO DE LA ACREDITACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES DEL PERÚ

QUALITY MODELS IN THE REGULATORY FRAMEWORK FOR THE ACCREDITATION OF THE UNIVERSITIES OF PERU

Adrian Alejandro Flores Konja*
Docente Principal de la Facultad de Ciencias Contables - UNMSM
Colaborador Manuel Alberto Hidalgo Tupia**
Docente Auxiliar de la Facultad de Ciencias Contables - UNMSM
[Recepción: Julio de 2012/ Conformidad: Agosto de 2012]

RESUMEN
EL presente artículo es resultado de una breve investigación exploratoria de la relación entre los Modelos de calidad propuestos por la doctrina administrativa y el proceso de acreditación nacional de las universidades peruanas. La universidad peruana, reflejando los cambios políticos, sociales, culturales y tecnológicos, está experimentando a su vez un proceso de cambio, por ejemplo, una gran expansión tanto en las carreras, modalidades y número de estudiantes. Sin embargo, este proceso de expansión, en muchos casos no planificada, ha creado serias dudas y cuestionamientos sobre si en la expansión se está garantizando la calidad de la formación profesional, la investigación y la extensión social. Además, debe ser coherente con las demandas sociales, del mercado y del desarrollo nacional. Para responder a esta necesidad, se han promovido un sistema de acreditación de la calidad de la enseñanza universitaria, a través de la creación de un Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (Sineace), fue dispuesta en el año 2003 por la Ley General de Educación, 28044. Se desea conocer si los modelos de calidad propuestos en las normas de acreditación de dicho Sistema son coherentes con las nuevas tendencias doctrinarias organizacionales.

ABSTRACT
This article is the result of a brief exploratory investigation of the relationship between quality models proposed by the administrative doctrine and the national accreditation process of Peruvian universities.
The Peruvian university, reflecting on the political, social, cultural and technological changes in our society, is also experiencing a process of change, for example, a major expansion in university departments, modalities and number of students. However, this expansion process, often unplanned, has created serious doubts and questions about whether the expansion is ensuring the quality of professional training, research and social outreach. It must also be consistent with the social demands of the market and national development. To meet this need, we have promoted a system of accreditation of the quality of university education through the creation of a National Assessment, Accreditation and Certification of Educational Quality (SINEACE), was prepared in 2003 by the General Law of Education, 28044. They want to know if the quality models proposed in the accreditation standards of the system are consistent with organization doctrinal trends.

* Doctor en Ciencias Contables y Empresariales, y Magister en Contabilidad con mención en Auditoría. Contador Público Colegiado Certificado. Actual Decano de la Facultad de Ciencias Contables -UNMSM. E-mail: afloreskonja@yahoo.es
** Magister en Ciencias Económicas. E-mail: hidalgoman@gmail.com

Palabras claves: Calidad. Modelos de Calidad. Universidad Peruana. Formación Profesional. Acreditación de carreras universitarias. SINEACE. CONEAU. Administración Universitaria

Keywords: Quality. Quality Models. Peruvian University. Training. Accreditation. SINEACE. CONEAU. University Administration.

INTRODUCCIÓN

La administración universitaria es un campo riquísimo, debido a la singularidad del "producto" de la organización: la formación profesional. Interrelacionada a la investigación, la extensión universitaria, y la proyección social. En este caso, los activos tangibles de la organización – la universidad – no tienen la importancia estratégica de sus valores intangibles, y en esto coincide con las tendencias señaladas por los nuevos enfoques administrativos, como lo son el cuadro de mando integral, especialmente, pero también el planeamiento estratégico, los sistemas de gestión de la calidad, la mejora continua, la formulación de indicadores y el capital intelectual. Si los enfoques administrativos centrados en la empresa manufacturera o comercial presentaban serias diferencias con la administración universitaria propiamente dicha, los nuevos enfoques están mucho más cercanos a la gestión universitaria que los anteriores.

Los nuevos enfoques administrativos han irrumpido en la gestión universitaria por dos fuentes: la propia conciencia profesional desde la cátedra, que gestiona las demandas sociales, de mercado y las más trascendentes, marcadas por la globalización, y por su parte la acción de la administración estatal, preocupada además por la calidad educativa ante la inusual explosión de la oferta educativa universitaria. El propio Ministerio de Educación (MINEDU, 2006: 56) relaciona "el aumento de las instituciones universitarias e deterioro de la calidad académica". Esta explosión responde a los procesos económicos (crecimiento económico), sociales (aumento de expectativas de desarrollo personal), demográficos (urbanización de la población peruana) y tecnológicos, que han impactado en una demanda no atendida de formación universitaria, sin que se pueda tener una certeza sobre la calidad de la nueva oferta educativa en su conjunto.

Estas tendencias se han reflejado en los procesos de autoevaluación y de acreditación de las carreras universitarias, que han sido realizadas en forma espontánea por las universidades más prestigiosas, inclusive como acreditación internacional, pero que en los próximos años se impone como un proceso mandatorio dentro del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad Educativa, SINEACE. Estos procesos se están realizando en base a los nuevos enfoques organizacionales mencionados, como los Modelos de Calidad, planificación estratégica, formulación de indicadores y Cuadro de Mando Integral. Por ejemplo, la Universidad Nacional del Callao declara formalmente que su Plan Estratégico vigente se formula al Cuadro de Mando Integral.

Enfocamos nuestra atención a un tipo de organización específica, la universidad pública, cuya particularidad reside en el hecho el propietario de la misma es el Estado, siendo que, además de la doctrina administrativa, y de las normas internacionales, existen normas legales comunes dictadas por el propio Estado, normas que determinan su actuación y que cambian de acuerdo al entorno político y social del país.

En materia de las universidades públicas, la principal norma externa es la Ley Universitaria, fijando los objetivos y fines, el marco organizativo básico y las relaciones entre los diferentes actores de la institución y las organizaciones externas.

Adicionalmente, existen normas dictadas por la Asamblea Nacional de Rectores, específicamente el Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa, SINEACE, en especial del órgano correspondiente, el Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria.(CONEAU)

La mayor parte de estas normas se dirigen al aseguramiento de la calidad educativa y de la calidad del servicio administrativo, e incluyen los modernos instrumentos de la planificación estratégica que son requeridos, tanto nacional como internacionalmente. En este sentido, las Universidades poseen instrumentos de gestión tales como: Plan de Desarrollo Institucional, Plan de Desarrollo Estratégico, Planes Operativos Institucionales Anuales, Presupuesto Institucional, entre muchos otros.

GESTION UNIVERSITARIA SEGÚN LA LEY UNIVERSITARIA

El logro de los fines de la Universidad, como se definen en la propia Ley Universitaria Ley Nº 2373, del 9 de diciembre de 1983, y sus sucesivas modificaciones, es lo que constituye la gestión universitaria. Allí también se norma las relaciones con los diferentes actores, como los docentes, estudiantes y trabajadores, entre otros que se llamarían ahora "grupos de interés", constituyéndose en un instrumento vital para analizar la gestión en sí, en este caso de las Universidades Publicas de Perú.

El Artículo 2, señala los fines de las Universidades:

"a) Conservar, acrecentar y transmitir la cultura universal con sentido crítico y creativo afirmando preferentemente los valores nacionales;

b) Realizar investigación en las humanidades, las ciencias y las tecnologías, y fomentar la creación intelectual y artística;

c) Formar humanistas, científicos y profesionales de alta calidad académica, de acuerdo con las necesidades del país, desarrollar en sus miembros los valores éticos y cívicos, las actitudes de responsabilidad y solidaridad social y el conocimiento de la realidad nacional, así como la necesidad de la integración nacional, latinoamericana y universal.

d) Extender su acción y sus servicios a la comunidad y promover su desarrollo integral".

Se trata así de la formación profesional, de la investigación científica y de la proyección social.

Sistemas de Gestión de la Calidad como Modelos de Calidad

Como en la generalidad de los casos en gestión, el concepto de calidad es central, también en el presenta caso, concibiéndose la calidad como la coincidencia del debe ser con la realidad con respecto a un bien o servicio que brinda la organización y su capacidad de satisfacer al cliente. En nuestro caso es el servicio de enseñanza aprendizaje, que también se extiende a la investigación, a la proyección social y la extensión universitaria. Algunas orientaciones como las que citamos conciben la formación profesional como la base la enseñanza aprendizaje, la investigación, la extensión universitaria y la proyección social como componentes de la formación profesional.

En tal sentido, las tendencias administrativas modernas conciben Sistemas de Calidad, o Sistemas de Gestión de Calidad, las que se han instaurados hacen varias décadas en los sectores manufactureros y de servicios públicos tangibles y en los años recientes en la educación. Se han propuesto normas de calidad y normas de aseguramiento de la calidad, como las ya muy conocidas normas ISO, y, como la Calidad esta relacionada directamente a la satisfacción del cliente, siendo el cliente uno de los grupos de interés más importantes a considerarse con respecto a la Responsabilidad Social.-

Además, es muy importante hacer notar que el proceso de Acreditación de las Carreras Universitarias se hace, como los establece los organismos competentes, en base a Modelos de Calidad establecidos de acuerdo a lo más avanzado de las doctrinas administrativas. Al respecto, el CONEAU, Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, organismo rector de la acreditación universitaria, ha publicado su modelo de Calidad para la Acreditación de las Carreras Universitarias y Estándares para las Carreras de Educación.

Como se define la Calidad en la Educación Superior Universitaria

Según el Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, (CONEAU, 2008, 10-11)), la calidad, dentro del marco legal vigente, es: "el conjunto de características inherentes a un producto o servicio que cumple los requisitos para satisfacer las necesidades preestablecidas. Así una carrera universitaria de calidad define claramente su misión o propósito en función de sus grupos de interés, estos propósitos abarcan las actividades confiadas por la sociedad."

CONEAU (loc. Cit) cita la Declaración mundial sobre la Educación Superior en el siglo XXI, que "amplía esta definición en cuanto a su evaluación, involucrando más categorías de análisis:

> "La calidad de la enseñanza superior es un concepto pluridimensional que debería comprender todas sus funciones y actividades: enseñanza y programas académicos, investigación y becas, personal, estudiantes, edificios, instalaciones, equipamiento y servicios a la comunidad y al mundo universitario. Una autoevaluación interna y un examen externo realizados con transparencia por expertos independientes, en lo posible especializados en lo internacional, son esenciales para la mejora de la calidad. Deberían crearse instancias nacionales independientes, y definirse normas comparativas de calidad, reconocidas en el plano internacional. Con miras a tener en cuenta la diversidad y evitar la uniformidad, debería prestarse la atención debida a las particularidades de los contextos institucional, nacional y regional. Los protagonistas deben ser parte integrante del proceso de evaluación institucional".

Continúa la cita (loc.cit):

> "La calidad requiere también que la enseñanza superior esté caracterizada por su dimensión internacional: el intercambio de conocimientos, la creación de sistemas interactivos, la movilidad de profesores y estudiantes y los proyectos de investigación internacionales, aun cuando se tengan debidamente en cuenta los valores culturales y las situaciones nacionales".

CONEAU (loc. Cit) también señala cuales son los elementos para lograr y mantener la calidad a nivel de pautas nacionales, regio-

nales y globales, "principalmente la selección esmerada del personal y su perfeccionamiento constante, en particular mediante la promoción de planes de estudios adecuados para el perfeccionamiento del personal universitario, incluida la metodología del proceso pedagógico, y mediante la movilidad entre los países y los establecimientos de enseñanza superior y entre los establecimientos de educación superior y el mundo del trabajo, así como la movilidad de los estudiantes en cada país y entre los distintos países"

Añade que "las nuevas tecnologías de la información constituyen un instrumento importante en este proceso debido a su impacto en la adquisición de conocimientos teóricos y prácticos".

Acreditación Universitaria y Modelos de Calidad de la Educación

Al respecto, el CONEAU, Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria, organismo rector de la acreditación universitaria, ha publicado su modelo de Calidad para la Acreditación de las Carreras Universitarias y Estándares para las Carreras de Educación.

Gráfica Nº 1

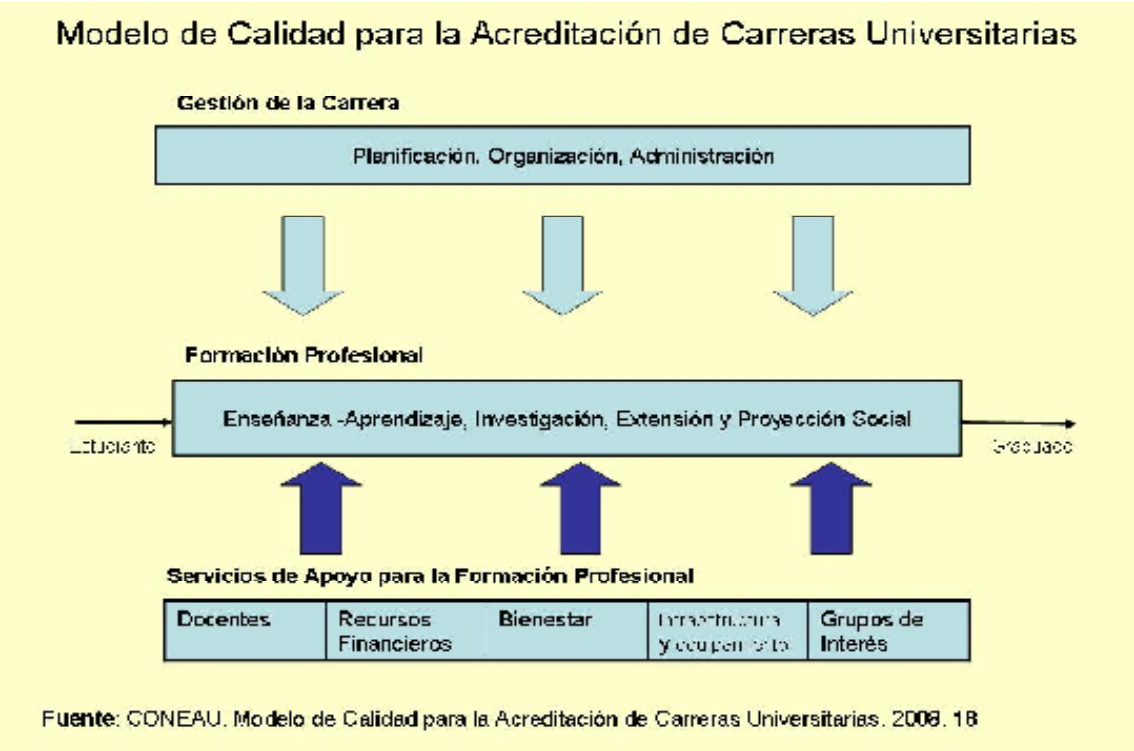

Fuente: CONEAU. Modelo de Calidad para la Acreditación de Carreras Universitarias. 2008. 18

El modelo esta representado en la siguiente Gráfica

EL modelo de calidad para la Acreditación de Carreras Universitarias de CONEAU, como se puede apreciar en el gráfico adjunto, tiene una dimensión central, que es la de la Formación Profesional, y dos dimensiones auxiliares, como son la Gestión de la Carrera y los Servicios de Apoyo para la formación profesional. A estas dimensiones se señalan los factores, y criterios por cada factor.

El aporte central de CONEAU en este Modelo es que establece los indicadores, adosando indicadores a los criterios, y adi-

cionalmente, los indicadores con sus respectivas fuentes de verificación. En esto, el modelo está completamente alineado con el reciente énfasis en la doctrina administrativa en la necesidad de formular indicadores para evaluar los diversos aspectos de la gestión.

El antecedente al Modelo de CONEAU, es el de la Comisión Nacional de Autorización de Nuevas Universidades, el cual se basa en 11 Secciones, indicando criterios de evaluación en cada una de las 11 Secciones, pero planteando indicadores únicamente cualitativos, de atributo, y formulados genéricamente, salvo excepciones. Sin embargo, hay que decir que CONAFU no evalúa carreras profesionales, como CONEAU, sino universidades en su conjunto, lo que podría dificultad la formulación de indicadores generales.

En el siguiente Cuadro nº 1 se registran dichos elementos, como se aprecia:

Cuadro 1: DIMENSIONES, FACTORES, CRITERIOS PARA LA ACREDITACION DE CARRERAS UNIVERSITARIAS

DIMENSIÓN	FACTOR	CRITERIO
Gestión de la Carrera	Planificación, organización, dirección y control	Planificación estratégica.
		organización, dirección y control

DIMENSIÓN	FACTOR	CRITERIO
Formación Profesional	Enseñanza - Aprendizaje	Proyecto Educativo. Currículo.
		Metodología de la Enseñanza - Aprendizaje.
		Desarrollo de las actividades de Enseñanza - Aprendizaje.
		Evaluación del Aprendizaje y acciones de mejora.
		Estudiantes y egresados.
	Investigación	Generación y evaluación de proyectos de Investigación
	Extensión Universitaria y Proyección Social.	Generación y evaluación de proyectos de Extensión Universitaria y Proyección Social.

DIMENSIÒN	FACTOR	CRITERIO
Servicios de Apoyo para la Formación Profesional	Docentes	Labor de Enseñanza, Conserjería y Tutoría.
		Labor de Investigación
		Labor de Extensión Universitaria y de Proyección Social.
	Infraestructura y Equipamiento.	Ambientes y equipamiento para la labor administrativa y de bienestar.
		Ambientes y equipamiento para la enseñanza aprendizaje e investigación.
		Ambientes y equipamiento para la Extensión Univ. y Proyección Social.
	Bienestar	Implementación de programas de Bienestar.
	Recursos Financieros	Financiamiento de la implementación de la Carrera
	Grupos de Interés	Vinculación con los grupos de Interés

Fuente: CONEAU; 2008, 19

CONCLUSIONES

1.La universidad peruana, y por ende la administración universitaria, está en un proceso de cambio, en especial, de gran expansión, reflejando los cambios políticos, sociales, culturales y tecnológicos.

2.Para garantizar que la expansión de la oferta universitaria se condiga con las demandas sociales, del mercado y del desarrollo nacional, se han planteado sistemas de gestión de calidad universitaria, a través de los procesos de autoevaluación y acreditación promovidos por CONEAU.

3.Dichos criterios, enfocados como sistemas de gestión de la calidad, incluyen conceptos de planificación estratégica, gestión de la calidad, capital intelectual, formulación de indicadores y son coherentes con el enfoque del Cuadro de Mando Integral.

4. La principal innovación de los Modelos de Calidad de CONEAU es la formulación de indicadores, que permitirán el monitoreo y evaluación acorde con las modernas tendencias administrativas.

5. Es necesario incluir en el proceso una visión prospectiva en el aspecto: científico, industrial, tecnológico, para que la relación Universidad –Ciencia y Cultura este en el centro de la planificación universitaria, como corresponde.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1.- Ley Universitaria, Ley Nº 23733, promulgada el 09 de diciembre de 1983, publicada en el Diario Oficial El Peruano el 17 de diciembre de 1983.

2.- CONSEJO DE EVALUACIÓN, ACREDITACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA. Dirección de Evaluación y Acreditación. Modelo de Calidad para la Acreditación de Carreras Universitarias y Estándares para la Carrera de Educación. Disponible en: www.oei.es/pdfs/modelo_calidad_acreditacion_universitaria.pdf

3.- PERU. Ministerio de Educación. SINEACE Consejo de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad de la Educación Superior Universitaria. (CONEAU). Guía para la acreditación de carreras profesionales universitarias del CONEAU El Peruano, miércoles 16 de setiembre de 2009

4.- ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES. COMISIÓN NACIONAL DE RECTORES PARA LA ACREDITACIÓN. DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA. Modelo De Autoevaluación Con Fines De Mejora De Las Carreras Universitarias. Lima - Perú

5.- ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES. Comisión Nacional de Rectores para la Acreditación- Dirección General de Investigación y Calidad Universitaria. GUIA DE AUTOEVALUACION CON FINES DE MEJORA DE LAS CARRERAS UNIVERSITARIAS. Lima, Perú. Octubre 2005

6.- MINEDU. Dirección de Coordinación Universitaria. La Universidad en el Perú. Informe 2006. Lima, 2006. 197 pp.

QUIPUKAMAYOC | Revista de la Facultad de Ciencias Contables
Vol. 20 N.º 37 pp.131-144 (2012) UNMSM, Lima, Perú
ISSN: 1560-9103 (versión impresa) / ISSN: 1609-8196 (versión electrónica)

INCUBACIÓN EMPRESARIAL EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS: UNA ESTRATEGIA PARA EFECTIVIZAR SU COMPROMISO CON EL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL PAÍS

BUSINESS INCUBATION IN THE NATIONAL UNIVERSITY OF SAN MARCOS: A STRATEGY FOR EFFECTUATE ITS COMMITMENT TO ECONOMIC AND SOCIAL DEVELOPMENT OF THE COUNTRY

Ana María Gutiérrez Huby*
Docente Principal de la Facultad de Ciencias Contables de la UNMSM
Elsa Violeta Rafael Díaz
Colaboradora
[Recepción: Julio de 2012/ Conformidad: Agosto de 2012]

RESUMEN
El presente artículo trata sobre la temática de la incubación empresarial universitaria buscando generar una corriente de opinión en autoridades, docentes y estudiantes de la Facultad de Ciencias Contables en torno a la importancia y necesidad de gestionar el desarrollo del potencial emprendedor del alumnado de la carrera contable, proyectándolo como una alternativa de acción que permita: canalizar una vinculación más efectiva entre la universidad y el medio empresarial, a la vez de concebirla como una de las estrategias para cumplir con la visión institucional de compromiso con el desarrollo económico y social del país.

Entre los aspectos expuestos se consideraron: la conceptualización de la incubación de empresas, su evolución y grado de desarrollo alcanzado, características e implicancias de los procesos de incubación, además de una revisión del contexto país y condiciones en el escenario socioeconómico y académico para la gestación de un programa de incubación empresarial.

A modo genérico se concluye que a nivel país es actualmente escaso el número de universidades que cuentan con programas de incubación y las pocas existentes todavía mantienen un escaso nivel de difusión en cuanto a su grado

ABSTRACT
This study is about the enterprising incubation in universities that look for opinions from authorities, professors, and students in the Accounting Department in regards to the importance and necessity of the development of students who have entrepreneurial potential in the Accounting Department, helping the student with an alternative action that allows them to: canalize the most effective incaution between the university and the private sector, while at the same time to conceive it as one of the strategies that allows us to accomplish the institutional vision and the compromise with the social and economical development of the country.
Among the exposed aspects considered are: the conceptualization of the company incubation, its evolution and level of development, characteristics and implications of the incubation process, moreover a revision of a country context and the social, economic, and academic conditions of the private sector program.
We concluded that there are not enough universities that have an incubation program for entrepreneurial students, and the few that exist have to improve on their programs, Brazil and Mexico are the few countries that have these programs more so than any other country in the Latin American region. Entrepreneurial incubation is still a theme that is developing and

* Magister en Gestión Empresarial- UNMSM, Licenciada en Ciencias Administrativas. Docente investigadora de la Facultad de Ciencias Contables- UNMSM. E-mail: anamaria01053@yahoo.es

de desarrollo; Brasil y México son los países latinoamericanos que mayor número de centros de incubación concentran; no obstante a nivel de Latinoamérica en términos generales, salvo escasas excepciones, la incubación empresarial todavía es un tema que se está forjando teniendo aun que superar limitaciones sobre todo en el tema de gestión e insuficiencia de recursos.

Palabras Clave: Incubación empresarial, emprendedurismo

it has to overcome challenges and limitations especially when it comes to lack of resources and insufficient.

Keywords: effective Incubation. Entrepreneurial potential. Effective incaution. Social and economic context.

INTRODUCCIÓN

Está ampliamente difundido que actualmente es latente el desafío de atender las nuevas temáticas provenientes de los países del primer mundo, tales como: sociedad de la información, economía del conocimiento, revolución digital, tecnología de la información y comunicación, entre otros, presentes en el medio gracias a la influencia de la globalización.

Es todo un proceso que, aunque recientemente se ha iniciado en el Perú, viene exigiendo respuestas inmediatas del Estado relacionadas con la generación de propuestas innovadoras, cambio de esquemas que solventen el desarrollo como país, mayor participación e integración de diversos agentes y sobre todo imposición de orden mediante estrategias concordadas que en conjunto impactan transversalmente en las actividades primordiales ligadas con el avance y desarrollo sostenible del país, como: la educación, la salud, la competitividad empresarial, las políticas sociales, la modernización del Estado, entre otros.

En este contexto, la educación superior, en especial las universidades por su naturaleza de ser instituciones encargadas de producir el conocimiento científico y tecnológico –elementos clave reconocidos en el progreso económico-, son las idóneas para asumir el compromiso de atender la demanda de contribuir ese desarrollo económico y social, como parte de su función misional y, por tanto, a una reflexión crítica sobre su vigencia y pertinencia frente a este escenario actual le sigue la búsqueda de estrategias para definir y operar los cambios necesarios internos que le permitan responder con eficacia a los procesos sociales de innovación demandados por el país, el cual a su vez le supone nuevas oportunidades para su propio desarrollo institucional.

Entre las estrategias para cumplir con su cometido se considera la asimilación del tránsito hacia un nuevo tipo de universidad a la que hacen referencia especialistas y estudiosos: una universidad que emprende, lo cual implica mucho más que apoyar la creación de empresas, es constituirse en una organización que se vincula y que interactúa abiertamente con su entorno social y económico adaptándose a los cambios y buscando recursos adicionales de financiación para sus actividades de investigación y enseñanza.

En efecto, en esta nueva visión de universidad, consciente de su importante rol en el proceso social de innovación, la vinculación con el entorno es crucial y refiere la conformación de una red de trabajo con el gobierno y con la empresa poniendo en marcha

una dinámica de interacción en una tríada: universidad-empresa-Estado que conjugue entre sí en un marco común de cooperación y búsqueda del verdadero avance y desarrollo, lo que a la vez propiciará la generación de espacios para efectivizar la promoción de la innovación, considerando a los emprendedores como sus agentes centrales, a través de estrategias como la incubación empresarial universitaria, considerada una de las iniciativas organizacionales que se orientan precisamente a estimular la creación de actividades productivas y de innovación.

En consecuencia el objetivo del presente artículo es centrar la atención en el tema de la gestión del emprendedurismo estudiantil a través de la incubación empresarial universitaria en la perspectiva de ahondar en su dinámica, elementos que se conjugan e implicancias que podría suponer su aplicabilidad.

QUÉ ES UNA INCUBADORA DE EMPRESAS

La incubación de empresas constituye "un proceso de soporte empresarial que acelera el desarrollo exitoso de empresas innovadoras proveyéndoles de un conjunto de recursos y servicios enfocados" (National Business Incubation Association, 2008).

En este sentido, una incubadora de empresa es:

"Un ambiente controlado que nutre la creación, el crecimiento y la protección de una nueva empresa, en una etapa temprana, antes de que ésta se encuentre lista para operar de manera autosostenible por sus propios medios. El término ambiente controlado abarca tanto elementos físicos, como virtuales" (Chinsomboon, 2000).

Cabe referir que en las definiciones encontradas sobre "incubadora de empresa" se advierte su construcción según los distintos puntos de vista de consultores y promotores, por lo que la definición mencionada es las más pertinente a juicio de la autora.

Así mismo cabe referir que los centros de incubación son operados: por instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil, organismos empresariales y asociaciones civiles, las cuales cuentan con un Modelo de Incubación reconocido.

ORGANISMOS A NIVEL MUNDIAL QUE CONGREGAN INCUBADORAS

Entre las asociaciones de centros de incubación más importantes se distinguen:

National Business Incubator Association (NBIA). Creada en 1987 por líderes de la industria norteamericana, es considerada la más avanzada mundialmente en incubación de empresas y fomento del emprendedurismo. Actualmente congrega más de 700 miembros y brinda información, capacitación, asesoría a miles de profesionales.[1]

European Business and Innovation Centres Network (EBN). Fundada en 1984, esta red europea tiene por objetivo promover el crecimiento de centros de innovación y negocios, congregando actualmente a más de 200 centros de incubación, emprendimiento e innovación.[2]

Japan Association of New Business Incubation Organizations (JANBO). Creada en 1999. Es la primera red de incubación en Japón, tiene desarrollado un sistema para la

1 http://www.nbia.org/

creación de empresas implementado en 47 prefecturas y 11 ciudades importantes del Japón además de soporte central.

Business Innovation and Incubation of Australia (BIIA). Establecida en 1995. Asociación de incubadoras de empresas que opera en Australia. Tiene más de 80 miembros.[3]

Associação Nacional de Entidades Promotoras de Emprendimientos de Tecnologías Avançadas (ANPROTEC). Establecida en Brasil en 1987, está dedicada a crear mecanismos de apoyo a incubadoras de empresas, parques, polos tecnológicos, y otras entidades promotoras del emprendedurismo, cuenta con 330 asociados.[4]

SURGIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE LA INCUBACIÓN EMPRESARIAL

Según la indagación, en cuanto a antigüedad e identificación de la primera incubadora de negocios no hay un consenso claro entre los autores, en lo que sí se coincide es en el reconocimiento que la incubación empresarial es iniciada en los Estados Unidos.

Se identificó tres versiones de surgimiento de la incubación: unos mencionan que el inicio de la práctica de la incubación de negocios se registra con el funcionamiento de la primera incubadora que surge en el año 1942 inicialmente con el propósito de incubar iniciativas estudiantiles por parte de la organización Student Agencies Inc. en Ithaca, New York[5] ; también se alude a 1946 cuando empieza a funcionar la incubadora American Research Development (ARD) (Investigaciones para el Desarrollo de América) en el Massachusetts Institute of Technology, organización creada fuera del espacio universitario con el objetivo de proveer capital a las nuevas empresas de New England; también se menciona que fue a fines de 1959 en Batavia, New York, que aconteció el primer caso de incubadora denominada Batavia Industrial Center por la familia Mancuso, la cual es referida mayormente por los autores, lo cual se produce cuando el alcalde de Watertow, Frank Mancuso, compró y adaptó una edificación para proveer de espacio a empresas de reciente creación donde antes funcionaba una incubadora de pollos que cerró dejando 2000 puestos de trabajo, a partir de allí se adoptaría y esparciría la idea de incubadora en otras ciudades de Estados Unidos, la incubadora recibió la denominación Mancuso Business Development Group propiciando la creación de más de 1200 empresas.[6] El movimiento crecería lentamente las siguientes dos décadas.

Cabe mencionar que se advierten tres movimientos propulsores de la iniciativa de incubación, los que se forjan paralelamente en la década de los 50: el primero buscó encontrar nuevo uso para fábricas abandonadas en el medio oeste y noreste con el funcionamiento de pequeñas empresas; el segundo surgió como un experimento de la National Science Foundation para fomentar el emprendimiento e innovación en las universidades; y el tercero por iniciativa de emprendedores exitosos y grupos inversionistas que buscaban transferir sus experiencias a

2 http://www.ebn.be/
3 http://www.revistasusp.sibi.usp.br/scielo.php?pid=S0080-21072006000400006&script=sci_arttext
4 http://www.revistasusp.sibi.usp.br/scielo.php?pid=S0080-21072006000400006&script=sci_arttext
5 Vela Velásquez, Julio César. (2011) "Modelo para la creación de incubadoras de empresas en la realidad peruana". Tesis.
6 Awad Aubat, Gabriel. Diseño de un modelo de incubación de negocios utilizando herramientas de dinámica de sistemas. Tesis

nuevas empresas en un entorno orientado al logro del éxito en la innovación tecnológica.

En los años 70 a raíz de las altas tasas de desempleo a causa del colapso de la industria tradicional, se reconoce en Estados Unidos y Europa la necesidad de formular estrategias para apoyar la recuperación de sectores, regiones y comunidades en estado crítico, siendo en esta década que se esparce el concepto de proveer el servicio asistencial a empresas en instalaciones compartidas. En este contexto se crean varias incubadoras de empresas, mayormente sin fines de lucro y en asociación con comunidades locales. Un considerable número de estas incubadoras pertenecieron a universidades, parques de ciencia y centros de investigación, siendo organizadas con el fin de comercializar tecnología y, en el caso de las universidades el interés de dotar a sus estudiantes de experiencia en el mundo real.

Es así que en los años 80 operaban aproximadamente 12 incubadoras de negocio en EE.UU, consolidándose su percepción como herramienta popular del desarrollo económico, llegándoseles a considerar instrumentos de aceleración para la formación de empresas, además de soportes de la innovación y transferencia de tecnología.

A partir de entonces fue acelerado su incremento superándose la limitación del enfoque de desarrollo económico de la época en cuanto a considerar solamente la atracción de la industria y expansión de grandes corporaciones, por la perspectiva de desarrollar empresas para el sostenimiento de las economías locales, siendo las incubadoras de empresa una alternativa para este apoyo.

En cuanto a la evolución de las incubadoras se presentan tres generaciones de modelo de incubación yuxtapuestos a su resultado exitoso[7] :

En una primera generación, concurren dos momentos: primero las incubadoras sólo brindaban infraestructura a las empresas, posteriormente se incorporan servicios complementarios: logística, administración para negocios, asistencia y transferencia de tecnología, entre otros.

En una segunda generación los modelos de incubación se orientan a los diferentes sectores en que brindan atención: sector tecnológico, económico, así como también al tipo de propósito que orienta su gestión: como por ejemplo la creación de nuevas empresas, nuevas líneas de negocio, modernización e innovación, etc.

En la tercera y última generación las incubadoras definen su actuación en base al reconocimiento amplio de lo que es innovación –más allá del ámbito industrial incluyendo desde las no tecnológicas, las ecológicas, hasta sectores específicos como grupos vulnerables y las relacionadas con la innovación tecnológica.

LA PRÁCTICA DE LA INCUBACIÓN EMPRESARIAL EN PERÚ

En el Perú, la primera referencia de incubadora de empresa fue de iniciativa privada y data de hace 21 años. Corresponde al Centro de Transferencia Tecnológica a Universitarios San José-CTTU creado en 1991 en la Libertad como un proyecto de incubación orientado al ámbito de la agricultura con jó-

8 Según Lalkaka (2005), citado por Pilar Pérez Hernán y Alejandro Márquez Estrada en ponencia expuesta en el I Congreso Iberoamericano de Ciencia, Tecnología, Sociedad e Innovación (2006)

venes de formación superior, como resultado de un estudio de la Consultora Recursos S.A. Resultó una experiencia exitosa que emprendió el objetivo de formar jóvenes empresarios, líderes y responsables. Actualmente esta iniciativa privada opera diversas modalidades de formación e incubación. Al término del programa el participante tiene potenciado sus capacidades de identificar y gestionar agronegocios, insertar su producción en el mercado y manejar tecnologías apropiadas.[8]

En la actualidad las incubadoras de empresas son especialmente de base tecnológica y en este caso los primeros esfuerzos institucionales son los del Centro de Innovación y Desarrollo de la Pontificia Universidad Católica del Perú (CIDE-PUCP) que opera desde 1995, el del Instituto de Investigación y Capacitación en Telecomunicaciones (INICTEL) desde el año 2000 y el de la Universidad de Piura, que funciona desde el año 2001.

En el caso de universidades, son limitados los recursos dispuestos para el sostenimiento de las incubadoras las que van de acuerdo a las posibilidades económicas de estas instituciones. El apoyo suele darse a través de asignación de espacios y equipos de gestión, los que muchas veces son compartidos con otras actividades académicas.

El estado por su parte apoya, a través del CONCYTEC con su programa INCUBACYT con una línea de promoción para incubadoras de base tecnológica, el cual articula con PERÚINCUBA, la Asociación Peruana de Incubadora de Empresas.

A pesar del apoyo, los recursos públicos destinados a la incubación aún son limitados en el contexto de la prioridad que debiera tener el desarrollo de la ciencia y la tecnología, observándose que el financiamiento de las incubadoras proviene en la casi generalidad de casos tanto de las propias instituciones que las mantienen, como de entidades privadas y de cooperación internacional. En este punto, un aspecto favorable que se presenta para el financiamiento de empresas y emprendedores son las entidades proveedoras de capital de riesgo. En términos de capital semilla, es casi generalidad que éste es provisto por los propios emprendedores. Cabe advertir que en Perú la gran oferta de fondos para microcréditos existente representa una oportunidad para ser aprovechada para el caso de emprendimientos tecnológicos.

PERSPECTIVAS A NIVEL PAÍS RESPECTO A LA INCUBACIÓN

La incubación empresarial en el Perú se encuentra actualmente en un contexto mucho más propicio que en años pasados. Es así que recapitulando lo avanzado se distinguen perspectivas para el desarrollo del movimiento de incubación:

Económicamente los últimos años han sido estables para el país, lo que se traduce : en el crecimiento del producto bruto interno, una política activa de inserción en espacios internacionales como negociaciones de Tratados de Libre Comercio y apertura a la competencia internacional, además de la aparición en escena de sectores que presentan dinamismo como la industria de confecciones, la exportación de productos agrícolas tradicionales y no tradicionales y la minería que tradicio-

8 Informe del proyecto (2005) *"Facilitación de financiamiento para negocios basados en la biodiversidad y apoyo a las actividades de desarrollo de mercado en la región andina"* CONAM-CAF-FEF.

nalmente es el sector generador de mayores divisas. Así mismo, la existencia de una conciencia creciente del rol de las exportaciones en el desarrollo del país. En este contexto, la integración de las incubadoras peruanas a las redes latinoamericanas homólogas es compatible con las políticas de integración desarrolladas por el Estado peruano en los últimos años.[9]

Tecnológicamente, se perciben oportunidades de desarrollo tecnológico y creación de empresa gracias a la Internet, así mismo, a pesar de la ausencia de políticas y recursos efectivos de promoción del sector tecnológico hay actualmente una base importante de empresas nacionales desarrolladoras de software, lo que indica el gran dinamismo del sector [10]. El sector telecomunicaciones se ha dinamizado, con la intervención de grandes empresas, un aumento considerable de uso de telefonía en la población, principalmente urbana, a ello se suma las grandes empresas que ofertan servicios y productos de tecnologías de información y un crecimiento de la oferta de capacitación relacionados con el mismo. [11]

Actualmente tanto las entidades públicas como las privadas reconocen que la micro, pequeña y mediana empresa en el Perú sustentan gran parte de la empleabilidad, por tanto diversas ONGs, instituciones educativas y entidades del Estado están desarrollando actividades de toda índole dedicadas a este sector. Algunas de estas instituciones vinculadas a la incubación de empresas comienzan a ser vistas como instrumentos de generación de nuevas empresas y también de un nuevo tejido productivo vinculado a la tecnología.

Un aspecto percibido como favorable al desarrollo de las incubadoras empresariales es el gran auge de la industria del microcrédito que atiende financieramente a la micro y pequeña empresa. Siendo necesario el establecimiento de mecanismos adecuados para emplear este tipo de financiamiento en las empresas de las incubadoras, en particular las tecnológicas.

En relación al apoyo de las instituciones del gobierno, cabe mencionar que en el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo las políticas públicas dirigidas a la pequeña y mediana empresa (PYME), significaron un cambio positivo en las políticas de Estado promotoras del desarrollo de este sector. Otras entidades como el Ministerio de la Producción, el CONCYTEC y PROMPYME también desarrollan actividades para este sector. CONCYTEC, particularmente, considera financiamiento para la innovación como una de sus líneas de apoyo. En este sentido, se observa una convergencia de entidades del Estado en sus políticas públicas, lo cual es favorable para el desarrollo de las incubadoras de empresas.

En el contexto referido se advierte que en los últimos años se ha producido un cambio en las condiciones del entorno para el desarrollo de incubadoras empresariales, al existir en la actualidad mejores perspectivas que en el pasado. De ese modo, se ha ido avanzando de manera gradual en la formación de redes de incubadoras, avance que se ha con-

9 *Facilitación de financiamiento para negocios basados en la biodiversidad y apoyo a las actividades de desarrollo de mercado en la región andina.*

10 De acuerdo a APESOFT (Asociación Peruana de Empresas de Software).

11 Vela Velásquez, Julio César. Tesis: Modelo para la creación de incubadoras de empresas en la realidad peruana. 2011.

seguido con limitado apoyo público, no obstante hay un discurso favorable por parte de las entidades del Estado peruano para el desarrollo de estas iniciativas. Por tanto está en agenda la política pública y el apoyo efectivo a la incubación de empresas. Por lo pronto la independencia en cuanto al financiamiento público puede resultar positivo para el movimiento de incubación, pues propicia la búsqueda de soluciones autosostenibles para las incubadoras peruanas.

A lo expresado cabe señalar que la vinculación de los centros de incubación peruanos con redes similares de otros países latinoamericanos es un elemento favorable para dinamizar el movimiento a nivel nacional. Esta integración a nivel regional propiciará la creación de nuevos tejidos empresariales de cooperación y de alianzas estratégicas entre empresas tecnológicas para hacer frente en mejores condiciones a la competencia empresarial fuera de Latinoamérica.

MARCO JURÍDICO PARA LA PROMOCIÓN DE LA INCUBACIÓN

Respecto a políticas públicas en torno a la incubación empresarial, en el Perú sólo se han encontrado tres leyes relacionadas a la promoción de la pequeña empresa, de la tecnología y la innovación, entre ellas:

La Ley Nº 28015 (03.07.2003): Promociona y formaliza la micro y pequeña empresa, categoriza a las empresas incubadas como micro y pequeña empresa (Mype). En su artículo 25° señala que: "El estado a través del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYTEC) promueve, articula y operativiza la investigación e innovación tecnológica entre las universidades y centros de investigación con la MYPE"; así mismo su artículo 27° menciona que: "El Estado promueve la oferta de servicios tecnológicos a las MYPE, facilitándoles acceso a financiamiento y centros de innovación tecnológica o de desarrollo empresarial".

Ley Nº 28303 (23.07.2004): A través de esta ley, en el artículo 31° se refiere que "el Estado, a través del CONCYTEC en colaboración con gobiernos regionales, universidades y empresas privadas, fomenta la creación de parques tecnológicos. Otorgó un plazo de 180 días naturales al CONCYTEC para la elaboración del primer proyecto piloto de parques tecnológicos".

Ley Nº 28304 (30.07.2004): Ley de promoción del desarrollo económico y productivo. En su artículo 26° detalla los elementos de un programa de desarrollo de capacidades empresariales municipales, incluyendo identificación de ventaja competitiva, banco nacional de perfiles de negocios, módulos de asesoría de creación de empresas, sistema de asistencia dirigida por empresarios líderes, entre otros.

LA UNIVERSIDAD, LA ORGANIZACIÓN IDÓNEA PARA FOMENTAR EMPRENDEDURISMO Y CREAR UNA INCUBADORA EMPRESARIAL

En el marco de la denominada nueva economía, la conjugación entre la producción (empresa) y el conocimiento (universidad) es el factor clave para el crecimiento económico, apareciendo en escena la "innovación" como un elemento resultante de la interacción que pueda darse de esta alianza entre ambos factores.

En este sentido el papel de la universidad como espacio generador, transmisor y difusor del conocimiento, queda revalorizado a

través de este reconocimiento a la importancia del conocimiento que mediante la investigación ella provee y que por tanto la posiciona como ente central del proceso social de innovación y desarrollo del país.

No obstante tal posición le implica a una universidad que ha transitado al modelo de universidad emprendedora, al desarrollar, mantener, consolidar e incrementar lazos de vinculación con las empresas en general; ello es una condición insoslayable para hacer efectiva la apertura de estrategias y espacios para la promoción de la innovación.

Al respecto, los espacios para promover la innovación, la formación en capacidades emprendedoras y el incentivo al emprendimiento a través de la implementación de centros de incubación empresarial al interior de los centros universitarios para la puesta en práctica de dichas capacidades, se presenta como una estrategia relevante para la concreción del referido propósito.[12]

LA INCORPORACIÓN DEL EMPRENDEDURISMO EN EL PROCESO FORMATIVO: UNA ACCIÓN URGENTE DE RESOLVER

Transitar a un modelo de universidad emprendedora demanda poner en marcha con carácter de urgencia un cambio integral, instaurando el emprendimiento como un aspecto transversal en las tres funciones misionales de la universidad: enseñanza, investigación y proyección social, consolidándose como verdaderos centros de generación de ideas y de creación.

En el proceso de cambio propuesto es el aspecto formativo principalmente por el que debe empezarse, debiendo operar básicamente reformas que involucren la reorientación de los contenidos curriculares con enfoque hacia el desarrollo de la capacidad emprendedora de los estudiantes, convirtiendo el aula en un lugar y oportunidad para influir en la actitud emprendedora de los estudiantes de todos los programas académicos y brindándoles los espacios pertinentes para que se forjen como creadores y realizadores de proyectos teniendo en cuenta que el emprendedurismo se da en todos los ámbitos no estando necesariamente ligado a las carreras del área económico-empresarial o industrial.[13]

EL DESAFÍO QUE REPRESENTA PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS LA INCURSIÓN EN LA INCUBACIÓN EMPRESARIAL

El potencial de conocimiento que existe en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM) constituye un valioso capital para el desarrollo de incubadoras de empresas dentro de la Universidad, lo que se constituiría como un potencial intelectual que podría plasmarse en una aplicación real para la superación de la pobreza y la creación de riqueza.

En la Universidad Nacional Mayor de San Marcos se han realizado acciones importantes para fomentar el emprendedurismo universitario, como por ejemplo la suscripción de un convenio interinstitucional con la INICTEL-UNI en el presente año; así como

12 Delicio, Fabián Andrés. *Estrategias para el fomento del emprendedurismo en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional del Mar del Plata. Año 12, Nº 26, 2006.*

13 Becerra, Ana María y La Serna, Carlos. Documento de trabajo: *Las competencias que demanda el mercado laboral de los profesionales del campo económico-empresarial en la actualidad.*

también se han realizado algunos eventos organizados tanto por parte de los Vicerrectorados Académico y de Investigación como por parte de algunas Facultades de la UNMSM.

Así mismo hay algunos trabajos de investigación que se han ocupado de esta temática, como la tesis presentada el año anterior por dos docentes de la Facultad de Ingeniería de Sistemas, denominada: *Modelo de comercio electrónico para incubadoras de empresas de base tecnológica aplicado a la UNMSM*, exponiéndose un modelo de financiamiento para una incubadora de empresa de base tecnológica que se desarrollaría mediante comercio electrónico.

Todas estas iniciativas evidencian que sí hay interés por parte de los responsables del gobierno de la universidad de incorporar la dinámica del emprendimiento a la vida académica universitaria e institucional de la UNMSM. No obstante la realidad es que siguen siendo insuficientes porque aún no se emiten las políticas necesarias que traduzcan esa intención, que sí son captadas en seminarios y jornadas difundidas.

Mientras ello no suceda, en San Marcos todo lo que se ha mencionado quedarán como hechos aislados pues es necesaria la creación de un programa de mayor trascendencia con estrategias y metas claramente definidas.

En este punto es pertinente mencionar los cinco ejes referidos por el Programa Universidad – Empresa para el desarrollo sostenible[14] para la implementación de un verdadero programa universidad-empresa, y que son: Actualización del currículo, financiamiento de la investigación, intercambio académico-empresarial, fomento de un nuevo modelo de pasantía y ejercicios profesionales aplicados y un programa de incubación empresarial, los cuales son verdaderos desafíos para el propósito planteado por la UNMSM.

ASPECTOS DE INTERÉS COMÚN EN LA CONCRECIÓN DE UNA VINCULACIÓN CON LA EMPRESA

Para la concreción de ese apoyo al desarrollo del país se hace necesaria la vinculación efectiva con la empresa y el gobierno, claro está que aunque la misión de cada uno es distinta también es claro que el marco común de colaboración supone una mutua conveniencia de satisfacer necesidades de ambas partes, pero por sobre todo la convergencia en la innovación y el desarrollo.

En este sentido, entre los aspectos que definen un interés común entre universidad y empresa cabe distinguir:

La coherencia y pertinencia de los programas académicos y los métodos educativos con las capacidades que la empresa requiere de los profesionales y técnicos. Este es un aspecto que interesa a ambas partes pues es un objetivo común buscar la satisfacción y aspiración de los jóvenes para labrarse un futuro personal y profesional satisfactorio.

Una previsión conjunta respecto a la posible evolución de las necesidades de la empresa como de los estudiantes. En un ejercicio de previsión y prospectiva en el que pueden requerirse contribuciones de otras disciplinas.

14 Wehrtmann, I.S. & M. Wesseler (eds). (2010). *Universidades y empresas: generando potencial innovador*: San José, Costa Rica.

El intercambio de conocimientos y avances técnicos pues en determinados momentos alguna de las partes puede presentar alguna ventaja sobre la otra.

Una previsión de las implicancias de los avances científicos y tecnológicos que puedan darse en el futuro de las empresas y de las universidades, ideando juntos modos de enfrentar oportunamente dichos cambios previsibles.

El desarrollo conjunto de criterios y métodos para evaluar conocimientos y habilidades relevantes para los fines laborales y sociales.

La disminución del desconcierto que en los egresados produce el paso de la universidad al mundo laboral.

La facilitación de las necesidades de actualización y educación continua de los profesionales y técnicos de la empresa, así como de los académicos de las universidades, dado que lo que cada uno aporta es mutuamente complementario.

Resolución de problemáticas de la empresa con el conocimiento científico acumulado en las universidades y mediante la creatividad de los estudiantes[15].

ALGUNAS EXPERIENCIAS EXTRANJERAS DE INCUBACIÓN DE EMPRESAS EN UNIVERSIDADES

Incubadora de Empresas del Instituto Tecnológico Superior de Monterrey-México:

A pesar de sus limitaciones presupuestales, México es un modelo de referencia en América Latina en cuanto a la incubación empresarial se refiere. Su primer programa de incubación de empresas se creó en 1990. El modelo mexicano de incubadoras ha tomado fuerza en el país, pues el Sistema Nacional de Incubación de Empresas está integrado por 500 incubadoras con presencia en 190 ciudades, según los registros de la organización México Emprende, de la Secretaría de Economía, de los cuales 258 son patrocinadas por universidades. Este país tiene asimilado el pensamiento de que el camino para una solidez de las Pymes -claves en la economía de cualquier país- está en la tarea de incubar profesionalmente las iniciativas emprendedoras de la población y particularmente de la juventud mexicana.

El Instituto Tecnológico Superior de Monterrey (ITESM) crea su Incubadora de Empresa en el 2009 con el objeto de ofrecer a sus alumnos, egresados y comunidad emprendedora un modelo de desarrollo de empresas que facilite su implantación, consolidación y mejora, así como apoyar a la formación de empresarios y empresas competitivas en el ámbito nacional e internacional con habilidades y actitudes que contribuyan al crecimiento y desarrollo social de su comunidad.

Su modelo de incubación ofrece dos modalidades de desarrollo: una modalidad física y una virtual. En la modalidad física brinda al emprendedor espacios físicos, infraestructura y servicios de apoyo para el desarrollo empresarial; en la modalidad virtual, ofrece al emprendedor servicios de apoyo para el desarrollo empresarial a través del portal emprendetec.com. Asimismo su modelo

15 Reséndiz Núñez, Daniel. La vinculación de universidades y empresas, un asunto de interés público y privado.

de incubación contempla tres etapas: preincubación (elaboración de plan de negocio y constitución legal de la empresa), incubación (operación del negocio) y posincubación (consolidación y crecimiento del negocio). A lo largo de todo el proceso brinda el soporte de tutoría y asesoría especializada.

Instituto Génesis de la PUC-Río – Brasil

Es una unidad de la Pontificia Universidad Católica de Río de Janeiro (PUC-Río), creada con el objetivo de transferir el conocimiento de la universidad a la sociedad a través de la formación de empresarios y generación de empresas para una mejora de calidad de la vida de la región donde se insertan. Opera como un ambiente de innovación a la vez de apoyo y estímulo para el desarrollo de emprendedores. Recibe apoyo del Consorcio de Desarrollo, órgano consultivo formado por socios de las instituciones que contribuyeron al desarrollo y financiamiento de las acciones del instituto.

La incubadora del instituto se inauguró en julio de 1997. En su dinámica de operación actúa como canal de transferencia de conocimiento entre la universidad y la sociedad, apoyando empresas innovadoras en tecnologías de la información en las áreas de telecomunicaciones, educación a distancia, gestión del conocimiento, energía, entretenimiento, medio ambiente, deporte y medicina.

La incubadora tecnológica de esta universidad acompaña y apoya los proyectos desde la confección del prototipo hasta la formación de redes y consorcios empresariales. Durante el período de incubación las empresas usan los espacios físicos así como los servicios ofrecidos por las unidades operacionales. Entre otras bondades cabe mencionar la proximidad de los centros de investigación de la PUC-Río así como la posibilidad de desarrollar redes con los demás emprendedores e incentivos fiscales.

El enfoque de la incubadora tecnológica de la PUC-RIO son los negocios que impliquen conocimiento multidisciplinar con uso intensivo de tecnologías de la información. En este sentido, sus convocatorias privilegian empresas que provean información de cualquier forma (verbal, sonora, impresa o en video), y en cualquier parte, con proyectos innovadores e intensivos en capital intelectual dentro de sus áreas de interés.

Incubadora de Empresas Innovadoras de la Universidad Nacional de Luján – Argentina

La universidad Nacional de Luján desde 1995 mantiene un programa de incentivos para la creación de empresas innovadoras que se denomina "Programa Emprendedor" siendo su mayor enfoque crear un espacio para el proceso de transferencia del conocimiento científico tecnológico orientado al sector productivo, mediante el desarrollo de una cultura emprendedora que promueva la generación y crecimiento de nuevas empresas innovadoras.

Este programa considera la realización de sus tareas en todo el ámbito universitario. A su vez tiene propuesto un conjunto de actividades en diferentes áreas complementarias de trabajo que contribuyen al logro de sus objetivos. Estas actividades, cuyo número varía según las necesidades del programa, guardan relación directa con las actividades misionales de universidad: docencia, investigación, extensión y transferencia. Entre las princi-

pales actividades que contempla el Programa caben mencionar: Comunicación institucional, formación empresarial, Incubadora de Empresas Innovadoras (INCUEI), línea de investigación, gráfica esquema funcional.

La Incubadora de Empresas Innovadoras (INCUEI) ostenta instalaciones propias, en donde las empresas pueden acceder a módulos de alojamientos individuales los que tienen el equipamiento básico con espacios de uso común, como sala de reuniones, secretaría, aula de capacitación y cafetería. Así mismo esta área presta servicios compartidos tales como: oficina, vigilancia, limpieza y mantenimiento.

Incubadora de Empresas de Base Tecnológica de Antioquia – Colombia

La Incubadora de Empresas de Base Tecnológica de Antioquia (IEBTA) se fundó en 1996 como organización mixta privada. Su creación auspiciada por más de 29 instituciones del sector productivo, académico, público y gremial, surge como respuesta a una necesidad latente de generación de espacios que motiven la renovación de la clase empresarial, así como la generación de la cultura emprendedora y marcar el inicio de la era del conocimiento en Antioquia.

Cumplidos el 2006 sus diez años en operación, esta incubadora se convirtió en un centro integral de servicios empresariales (CREA-ME), orientado a fortalecer y dinamizar la labor de empresas ya existentes, las ideas de negocio y los planes de desarrollo municipales.

Este centro integral opera como una agencia para la formulación, gerencia e implementación de empresas, programas, proyectos y estrategias de desarrollo productivo, competitivo y empresarial. Su operación está dividida en centros de servicios especializados, en el 2005 muestran los siguientes resultados: 39 968 personas sensibilizadas en procesos de emprendimiento, 13 532 personas formadas a través de cátedras virtuales, 1 041 planes de negocios acompañados en su elaboración, 364 procesos empresariales con 1 422 emprendedores,113 inversionistas participaron en la primera rueda de inversiones, ventas de la comunidad empresarial por US$ 12 millones. De acuerdo a lo informado en su web, la incubadora cuenta con 35 profesionales y con una extensa base de consultores nacionales e internacionales. En Colombia el equipo de la IEBTA ha participado en el diseño y puesta en operación de 13 nuevas incubadoras en todo el país y dos centros de emprendimiento empresarial.

En la actualidad es considerada una empresa altamente posicionada en el acompañamiento para elaboración y dirección estratégica de planes de negocio, lo que es evidente considerando los resultados de capitalización, alianzas estratégicas y de negocios de la mayoría de sus empresas y de su trabajo en consorcio con importantes consultoras de negocios.

CONCLUSIONES:

La incorporación de la cultura del emprendimiento al interior de la universidad debe concretarse desde un enfoque sistémico e integral, pues afecta las tres funciones misionales de la universidad: enseñanza, investigación y proyección social.

La incubación empresarial se encuentra aún en una fase inicial de desarrollo. Es importante que las universidades asuman un

liderazgo en el tema de la incubación empresarial, forjando una nueva generación de líderes empresariales perseverantes y capaces de enfrentar riesgos.

Son pocas en la actualidad las instituciones universitarias que no hayan emprendido en el reto de la incubación empresarial, por lo que no hay razón para que San Marcos, la primera universidad pública del país, no incursione en un proyecto de esta naturaleza ya que aún hay un potencial mercado para gestionar emprendimientos.

Las condiciones actuales a nivel país se presentan más favorables para el desarrollo de la incubación de empresas que en el pasado, lo cual se refleja en una significativa cantidad de instituciones peruanas de diversa índole actuando en el tema.

Es importante para el movimiento de incubadoras peruanas su inserción en espacios y redes de incubadoras de la región, los cuales pueden permitir un mayor intercambio de información, así como establecimiento de diversas relaciones interinstitucionales.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. AWAD AUBAT, Gabriel. (2004). *Diseño de un modelo de incubación de negocios utilizando herramientas de dinámica de sistemas.* Tesis.

2. CONAM-CAF-GEF.(2005). "Identificar acciones específicas a ser instrumentadas para el fortaleciento de las actividades de apoyo al biocomercio en las Incubadoras de Empresas". Recuperado de sitio web: http://www.caf.com/attach/9/default/Peru-8Accionesparaincubadorasdeempresas.pdf

3. DELICIO FABIÁN, ANDRÉS(2006). *Estrategias para el fomento del emprendedurismo en la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales de la Universidad Nacional del Mar del Plata.* Año 12, Nº 26.

4. RESÉNDIZ NÚÑEZ, DANIEL. (1998). "La vinculación de universidades y empresas: un interés público y privado". Recuperado de sitio web: http://www.anuies.mx/servicios/p_anuies/publicaciones/revsup/res106/txt5.htm

5. VELA VELÁSQUEZ, Julio César. (2011) *Modelo para la creación de incubadoras de empresas en la realidad peruana.* Tesis. Recuperado de sitio web: http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/914/VELA_VELASQUEZ_JULIO_INCUBADORAS_REALIDAD_PERUANA.pdf?sequence=1

6. WERHTMANN, Ingo S. & WESSELER, Matthias. (2010). "Universidades y empresas: generando potencial innovador. San José de Costa Rica". Recuperado de sitio web: http://innovacion.org.gt/sites/default/files/Universidades%20y%20Empresas.pdf

QUIPUKAMAYOC | Revista de la Facultad de Ciencias Contables
Vol. 20 N.º 37 pp. 145-154 (2012) UNMSM, Lima, Perú
ISSN: 1560-9103 (versión impresa) / ISSN: 1609-8196 (versión electrónica)

LA CRISIS. PERSPECTIVAS DEL EMPLEO Y COMERCIO

THE CRISIS. EMPLOYMENT AND TRADE OUTLOOK

Beatriz Herrera García

Docente Principal de la Facultad de Ciencias Contables – UNMSM

[Recepción: Julio de 2012/ Conformidad: Agosto 2012]

RESUMEN

A mediados del 2012 las economías desarrolladas se encuentran al borde de una espiral descendente impulsada por cuatro factores de debilidad que se refuerzan mutuamente: crisis de la deuda soberana, sectores bancarios frágiles, débil demanda agregada (asociada con altas tasas de desempleo) y parálisis política causada por entramados políticos y deficiencias institucionales. Estas debilidades ya son un hecho, sin embargo, un mayor deterioro en cualquiera de ellas podría desencadenar un círculo vicioso que conduzca a una grave turbulencia financiera y una profundización de la crisis económica. Esto también podría afectar seriamente a los países emergentes y otros países en desarrollo a través de canales comerciales y financieros.

Palabras Clave: Crisis mundial, empleo, comercio, crecimiento económico.

ABSTRACT

In mid 2012, the developed economies are on the brink of a downward spiral driven by four mutually reinforcing factors: a sovereign debt crisis, a fragile banking industry, weak aggregate demand (associated with high unemployment), and paralytic policy frameworks caused by political and institutional weaknesses. These weaknesses are already a fact; however, a further deterioration in any of the m could trigger a vicious cycle leading to sever financial turmoil and a deepening economic crisis. This could also seriously affect emerging and other developing countries through trade and financial channels.

Keywords: Global crisis, employment, trade, economic growth

* Doctora en Ciencias Económicas. Ex- Vicerrectora Administrativa– UNMSM. Docente Investigadora de la UNMSM. E- mail: bherrerag@unmsm.edu.pe

INTRODUCCIÓN

La persistencia de la crisis mundial está provocando la ralentización de la mayoría de las economías del mundo. La desaceleración económica en Estados Unidos y la Unión Europea (UE) está desacelerando las exportaciones, las remesas y otros ingresos importantes para el crecimiento en América Latina.

Los riesgos de empeoramiento de la situación social y económica europea y norteamericana van en aumento. De agravarse la situación en el centro, el impacto de una recesión conjunta de Europa y Estados Unidos provocaría una ralentización del crecimiento de los países de la región. En cuanto a los países de América del Sur, la ralentización del crecimiento prevista se explicaría principalmente por el estancamiento del crecimiento de los países de la Unión Europea y los Estados Unidos, así como la ralentización de la economía China[1], que afectarían de manera importante en el volumen de demanda externa y en el nivel de los precios internacionales de los commodites.

El crecimiento económico en la mayoría de países de América del Sur se mantuvo elevado durante el año 2011, debido a los altos precios internacionales de las materias primas que contribuyeron al crecimiento económico de los exportadores de dichos bienes. Los exportadores de minerales como Perú y Chile fueron los más beneficiados, seguidos por los exportadores de petróleo y de gas[2] y, por los exportadores de productos agrícolas[3]. Sin embargo, a finales de año se experimentaron caídas en los precios de los metales y en el precio de los cereales.

En casi todas las economías de la región, la demanda interna se fortaleció durante el año 2011, al punto de convertirse en un factor más importante para el crecimiento que las exportaciones. El consumo privado se mantuvo alto gracias al crecimiento del empleo y los salarios, así como a la expansión del crédito. La inversión empresarial y residencial también creció en casi todos los países de la región. En el segundo semestre aumentaron los temores de una desaceleración económica global provocando que algunos países formularan políticas de retorno a la expansión fiscal.

Las inversiones de portafolio mostraron una gran volatilidad, especialmente en el segundo semestre del 2011, provocando fluctuaciones significativas en los tipos de cambio de las monedas regionales(depreciaciones); esto aunado al aumento de los precios de los alimentos ejerció presiones inflacionarias en todas las economías, afectando los presupuestos familiares en toda la región.

EN 2012-I PERSISTEN LOS PROBLEMAS EN EL CENTRO

El Producto Bruto Interno Mundial (PBIM) creció en el 2011 a una tasa del 2.7 por ciento, sin embargo, por la persistencia de los problemas en los países del centro se estima crecerá a una tasa del 2.5 por ciento en el 2012, debido a la situación preocupante de la economía mundial. Se pronostica un crecimiento débil para este año con la mayor

1 La economía china para los países de América del Sur juega un rol destacado como comprador de materias primas y fuente de financiamiento para inversiones.

2 Aquí están comprendidos Venezuela, Colombia, Ecuador y Bolivia.

3 Argentina, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay.

parte de las regiones avanzando a un ritmo inferior a su potencial.

De todas las regiones, la zona euro[4] es la más compleja porque no se avisora solución a corto plazo a su crisis de la deuda soberana, situación que la convierte en la amenaza más grave por la que enfrenta la economía mundial. Una escalada de esa crisis podría generar graves problemas para los mercados financieros y un fuerte aumento de la aversión al riesgo, lo que podría conducir a un nuevo debilitamiento del crecimiento mundial.

Es de notar que la mayor parte de los países desarrollados tienen todavía dificultades para superar los problemas económicos derivados de la crisis financiera mundial de 2008/2009 y para generar empleo, lo que explica su crecimiento bastante débil, en ese contexto la crisis del empleo perdura. A nivel mundial la tasa de desempleo está por encima del nivel del periodo antes de la crisis, sin embargo, en la zona euro esta crisis está en rápida expansión. Para este grupo de países se prevé que la tasa de desempleo media se sitúe en 11.1% en 2012, luego de haber alcanzado una tasa menor en 2011 (10.2%)[5].

Se espera que la actividad económica de Estados Unidos aumentará en 2.1% en 2012 y en 2.3% en 2013, luego de haber registrado un débil crecimiento en 2011 (1.7%); sin embargo, esta gran economía, "la locomotora mundial", todavía no estaría fuera de la zona de peligro. En Estados Unidos el desempleo es superior al 8.0%.

Tras dos años de recuperación desigual de la crisis financiera, la economía mundial continuaba al borde de una severa contracción, con retos de elevado nivel de desempleo y de la crisis de la deuda soberana europea. Sin embargo, las duras medidas fiscales aplicadas en respuesta a niveles de déficit fiscal y deuda soberana relativamente altos están debilitando aún más el crecimiento y el empleo.

Esta situación afectará negativamente en el comercio mundial, por lo que se prevé una ralentización del comercio mundial en 2012 con un crecimiento del 4.1%, luego de haber aumentado a tasas del 13.1% y del 6.6% en 2010 y 2011 respectivamente.

Es de advertir que los Estados Unidos y la Unión Europea equivalen a las dos economías más grandes del mundo y están intrínsicamente entrelazadas, por lo que sus problemas de agravarse pueden provocar que la economía mundial se encuentre al borde de otra gran recesión más profunda, con lo que los países en desarrollo se verían afectados a través de su relaciones comerciales y financieras. La economía de Japón entró en una nueva recesión en el primer semestre del 2011, debido en gran parte a los desastres provocados por el terremoto, sin embargo, se espera que los trabajos de reconstrucción den lugar a un crecimiento por encima de su potencial.

4 Para Europa Occidental se pronostica una contracción del 0.3% en 2012 y del 0.9% en 2013, luego de haber crecido a una tasa del 1.5% en 2011.

5 En países de la zona euro en marzo del 2012 la tasa de desempleo fue del 10.9%, en tanto que en Grecia, Irlanda y España fue diez puntos mayor.

SITUACION Y PAPEL DE LOS PAISES DE LA PERIFERIA

Para el 2012, se pronostica para los países en desarrollo un crecimiento económico medio global del 5.3 por ciento; en el caso de América Latina y el Caribe se espera el crecimiento se ralentizara al 3.3% para luego aumentar en 2013 a una tasa similar a la del 2011 (4.3%)[6] . Con lo que las economías en desarrollo siguen alimentando el motor de la economía mundial.

En los países en desarrollo, el empleo ha tenido un mejor comportamiento, en especial en Asia Oriental y América Latina, sin embargo, en esta última región es grave la situación de desempleo en México y Venezuela.

Por lo que la situación en los países en desarrollo sigue siendo vulnerable a cambios en las condiciones económicas de las economías desarrolladas. Desde el primer semestre del 2011, el crecimiento económico en la mayoría de los países en desarrollo comenzó a disminuir notablemente. El crecimiento en China e India, principales países en desarrollo, se ralentizará. En China el crecimiento se mantendrá por debajo del 9 por ciento, mientras que India podría crecer entre el 7.7 y el 7.9 por ciento.

Los países en desarrollo continúan impulsando el crecimiento mundial pero se prevé que el crecimiento de la producción de estos países se vaya desacelerando acorde con la situación de los países del centro. De hecho el vigoroso crecimiento de las principales economías en desarrollo, especialmente China, ha sido un factor importante para la mantención del comercio mundial y de los precios de los bienes primarios, que benefician al crecimiento de América Latina y la Comunidad de Estados Independientes (Economías en transición), sin embargo, dicho crecimiento se mantiene por debajo del potencial de ambas regiones.[7]

¿CHINA, LA FUTURA GRAN POTENCIA MUNDIAL?

China es el cuarto país más grande del mundo con 9´596,961 Km² y es el país más poblado del mundo con 1,339´724,852 habitantes. Es un país ubicado en el este del continente asiático. Limita al norte con Rusia y Mongolia; al noroeste con Kazajistán y Kirguistán; al oeste con Tayikistán y Afganistán; al suroeste con Pakistán, India y Nepal; al sur con Bután, Birmania y Laos; al sureste con Vietnam y el Mar de China oriental; y al noroeste con el Mar Amarillo y Corea del Norte (limita con 13 países).

China[8] es la segunda economía del mundo con cerca del 12 por ciento del PBI mundial. Históricamente mantiene un crecimiento sostenido del PBI que supera el 8.0% desde que Deng Xiaoping asumiera el liderato en 1979, y es una de las pocas economías que enfrentó con éxito la reciente crisis mundial.

6 Tasas lejanas a la lograda en 2010, cuando la región creció en 6.0 por ciento.

7 Las economías exportadoras de petróleo de Asia Occidental no han logrado aún estabilizar la producción después de los recortes realizados en respuesta a la recesión mundial.

8 El territorio de China está dividido en 22 provincias, 5 regiones autónomas, 4 municipalidades y 2 regiones administrativas especiales (Hong Kong y Macao).

Cuadro 1
Coyuntura Económica de Asia Oriental
Crecimiento del PBI (%)

	2008	2009	2010	2011
Asia Oriental (Excl. China)	4.8	1.3	4.7	5.1
China	9.0	8.4	9.0	9.5

Fuente: Informe de China, OMC,2011

China es uno de los grandes focos de la deslocalización de las fábricas del mundo. En los últimos 15 años, Estados Unidos y Europa han dejado de producir muchos bienes y han trasladado la producción a territorio chino. Los sectores de la economía que han recibido más inversión directa extranjera han sido: manufactura (52%) –sobre todo el sector equipos-; sector mobiliario (18%); arrendamiento y servicios financieros (6.8%); venta por mayor y menor (6.0%); y transporte y almacenamiento (2.8%).

China emerge de la crisis fortalecida en su base productiva, tecnológica y financiera. Su notable crecimiento en medio del contexto internacional complejo, así como sus vínculos reforzados con las demás economías asiáticas, son datos relevantes de la poscrisis. En éste contexto, cobra especial importancia la entrada en vigor, el 1 de enero del 2010, de la zona de libre comercio entre China y países de la ASEAN, este es un espacio que agrupa a 1,900 millones de habitantes y cubre un comercio entre sus miembros de 4.5 billones de dólares. Al eliminar los aranceles del grueso del comercio entre China y las 10 economías del ASEAN, este acuerdo puede afectar la competitividad de varias de las exportaciones latinoamericanas a China que puedan competir con productos de las economías de la ASEAN, en tanto ellas no se beneficien de similares desgravaciones arancelarias.

Por otro lado, la deslocalización de las fábricas del mundo ha provocado un vacío en sectores de las economías del centro como el textil, juguetería, calzado, muebles y otros, que no se ha podido aprovechar cuando fenómenos como la construcción se han venido abajo (no se ha podido relocalizar la mano de obra desocupada). Es un elemento fundamental en la crisis que ahora se vive en Europa, muchos trabajadores podrían ser localizados pero esos sectores están en China.

Cuadro 2
Comercio Exterior de China, 2011

Exportaciones	Importaciones
Estados Unidos 20.3%	Japón 12.3%
Japón 8.3%	Corea del Sur 9.0%
Corea del Sur 4.6%	Estados Unidos 7.7%
Alemania 4.3%	Taiwán 6.9%
Otros 62.5%	Otros 64.1%

Fuente: Organización Mundial del Comercio, 2011

China con un PBI nominal estimado en 5,878 billones de dólares y una tasa de crecimiento del 9.5 por ciento en 2011, se sitúo como la segunda economía más grande del mundo. Es el país que más demanda cobre, zinc, platino, acero, hierro y cemento. En los próximos 10 años el consumo de petróleo por parte de China se triplicará, por lo que la meta de las empresas petroleras chinas es ubicarse dentro de las 5 más grandes del mundo.

Los empresarios del sector automotriz también quieren situarse a la vanguardia de la producción mundial. Desde 2008, China ha superado a Estados Unidos en índices de producción con casi un millón de unidades más y sólo era superada por Japón, que totalizó 11 millones de vehículos. Al año siguiente el gigante asiático se colocó como líder indiscutido en la industria, al menos en cuanto a

volúmenes de venta.

En materia de comercio exterior la nación asiática[9] , además de los datos del Cuadro 2, se ha convertido en el tercer importador y exportador hacia el resto del mundo, sólo superado por Estados Unidos y la Unión Europea; tras China sigue Japón.

La emergencia de China e India se asocia a la fragmentación geográfica de la producción mundial y la gestación de nuevas cadenas globales de valor. Estas cadenas son una característica clave e incremental de la actual organización del comercio mundial, ya que pierde presencia la exportación de productos terminados, aumenta el comercio de insumos y bienes intermedios y se acentúa la especialización en etapas específicas de la producción. La preeminencia de estas cadenas expresa el grado de control de una o pocas empresas, tanto en relación con sus proveedores como con sus compradores. Aunque el fenómeno de las cadenas de valor se difundió en particular en China y el resto de Asia Oriental, gradualmente se va expandiendo a todas las zonas geográficas.

El comercio mundial ha contribuido de manera importante a la recuperación de las economías en desarrollo después de la crisis económica y financiera de 2008/2009. El importante aporte del comercio internacional al crecimiento de la producción se explica en parte por varios efectos que incrementan temporalmente la elasticidad del comercio con respecto al producto. También se puede destacar que el sistema de comercio internacional fue capaz de contener los excesos proteccionistas en el marco de la crisis internacional más profunda de los últimos ochenta años.

El comercio Sur-Sur, encabezado por China y el resto de las economías emergentes de Asia, es el principal motor de crecimiento mundial. El volumen de las exportaciones de los países en desarrollo creció un 17 por ciento en 2010, comparado con el 13 por ciento de los países industrializados y el promedio mundial del 15 por ciento. Dentro de este grupo China registró la mayor tasa de recuperación del comercio mundial. Las exportaciones crecieron un 28 por ciento en volumen, lo que supone una impresionante reversión de la caída del 10 por ciento registrado en 2009, y casi duplica la tasa de crecimiento mundial de ese mismo año.

Las principales economías emergentes recuperaron sus niveles de producto y comercio previos a la crisis, si bien a mediados de 2011 muestran señales de desaceleración. Varios de ellos crecieron sobre su potencial en 2011 y se enfrentan incluso a algunos riegos de sobrecalentamiento. En el contexto de estos países, la recuperación partió en China, luego pasó a India e Indonesia y de allí se difundió al resto de Asia y el Pacífico para pasar finalmente al resto de las economías emergentes. El alto crecimiento de los países en desarrollo de Asia tiene su origen a la vez en una demanda reforzada y un sector externo más dinámico. En América Latina los impulsos monetarios y fiscales que apoyaron la recuperación posterior a la crisis fueron reemplazados por una recuperación del consumo y de la inversión, junto con un aumento de las exportaciones. Este incremento se ha visto impulsado por términos de intercambio favorables, particu-

9 Si el crecimiento de las exportaciones cayera y los contratistas recortan el número de nuevas construcciones, el gobierno chino ha anunciado que comenzará a construir 7.3 millones de viviendas de interés social en 2012, es decir, se aceleraría un 143% en relación al año anterior.

Cuadro 3
Países y Regiones: Contribución al crecimiento mundial, 2008-2011
(En porcentajes)

Países y Regiones	2008	2009	2010	2011
Países desarrollados	0.12	-1.79	1.55	1.22
Estados Unidos	0.00	-0.53	0.56	0.53
Unión Europea	0.15	-0.87	0.36	0.35
Japón	-0.07	-0.37	0.23	0.08
Otros	0.04	-0.02	0.40	0.25
P y R en desarrollo	2.74	1.27	3.46	3.18
Africa	0.13	0.07	0.12	0.14
América Latina	0.37	-0.15	0.52	0.40
P en desarrollo de Asia	1.64	1.66	2.29	2.10
China	1.13	1.19	1.40	1.37
Oriente Medio	0.25	0.09	0.19	0.20
Europa cent y orient.	0.11	-0.12	0.15	0.12
Mundo	2.87	-0.52	5.01	4.40

Fuente: CEPAL y Fondo Monetario Internacional (FMI)

larmente para los exportadores de productos básicos mineros. En consecuencia, los países en desarrollo representan aproximadamente tres cuartos del crecimiento de la economía mundial desde hace varios años (véase Cuadro 3).

LAS INVERSIONES CHINAS EN LA REGIÓN

América Latina es el tercer destino mundial de las inversiones chinas y que éstas alcanzaron en 2011 los 22,700 millones de dólares, en proyectos de explotación minera, petróleo y gas, entre otros. Según un experto del BID[10] , las inversiones ya anunciadas por empresas chinas para los próximos años en América Latina ascienden a 34,950 millones de dólares, de los cuales Perú concentra 3,600 millones principalmente en minería. Otros destinos son Brasil, Argentina, Ecuador, Venezuela, Chile, Bahamas y Trinidad y Tobago.

Los mayores receptores de la inversión china en la región en el periodo 2003/2010 fueron Brasil (715.6 millones de dólares), Venezuela (326.1 millones de dólares) y Perú (235 millones de dólares). En cambio, la inversión latinoamericana en China es muy limitada; sólo Brasil ha invertido 274 millones de dólares en el periodo 2006/2010, mientras que los demás países tienen una cantidad ínfima de inversión.

Por todo lo anterior, China se ha convertido en socio comercial estratégico para la región. Ya es el primer mercado de destino de las exportaciones de Brasil y Chile, y el segundo de Perú, Cuba y Costa Rica. También es el tercer país entre los principales orígenes de

10 Mauricio Mesquita, economista principal del sector comercio e integración del Banco Interamericano de Desarrollo.

las importaciones de América Latina, con un valor que representa el 13 por ciento del total de las importaciones de la región. Del análisis se concluye que las exportaciones chinas se componen principalmente de productos manufacturados, en tanto las de América Latina son materias primas.

Finalmente, el aumento de los vínculos comerciales y de inversión con China no ha significado una mejora de la calidad de la inserción comercial de la región en la economía mundial. La expansión de los sectores asociados a los recursos naturales no ha contribuido suficientemente a la creación de nuevas capacidades tecnológicas en la región y se han mantenido las brechas de productividad. En ese sentido la relación comercial entre la región y China ofrece tanto desafíos como oportunidades, por lo que es preciso avanzar hacia una relación comercial más acorde con los patrones de desarrollo económico y social que requiere la región. Se debe aprovechar esta oportunidad histórica para realizar inversiones necesarias en infraestructura, innovación, y recursos humanos, con miras a transformar la renta de los recursos naturales en formas variadas de capital humano y de competitividad internacional.

RIESGOS Y CONCLUSIONES

Los especialistas coinciden en que la economía China enfrenta dos principales riesgos en 2012: la crisis de la deuda de la Eurozona y, una caída del crecimiento de la inversión en activos fijos, producto de las actuales medidas contractivas. El crecimiento de las exportaciones ya se ha desacelerado a 13.4 por ciento anualizado a diciembre, pero la desaceleración podría ser más gradual en los próximos meses. De acuerdo a los resultados de las economías de EE. UU., Japón y la Unión Europea en recesión, se estima que el crecimiento de la demanda externa de China está empeorando, pero no se desplomará.

El fracaso de las políticas norteamericanas y europeas al hacer frente a la crisis del empleo y evitar que los problemas de la deuda soberana y de fragilidad del sector financiero se acrecienten, representa el riesgo más crítico para las perspectivas de la economía global, siendo una clara manifestación la posibilidad inminente de una nueva recesión.

Sí las recientes medidas adicionales previstas en Europa no sean lo suficientemente eficaces para resolver la crisis de deuda soberana en esa región, el resultado en ese caso será un proceso caótico de contagio en un mayor número de países, causando estragos en esa región y más allá. Un contagio de la crisis de la deuda soberana hacia las economías más grandes provocaría una crisis crediticia mundial y el desplome de los mercados financieros, similar a lo acontecido en setiembre del 2008.

Sí la economía de la Unión Europea se contrae a una tasa del 1,5 por ciento y la de Estados Unidos a una tasa del 0.8 por ciento, entonces es probable que las economías en desarrollo sufran un choque significativo. Los países en desarrollo de Africa, América Latina, y Asia Occidental, se verían perjudicadas por la disminución de los precios de los bienes primarios.

La acumulación de pasivos externos de EE. UU., asociada en parte con el aumento de los déficits fiscales, ha tenido un efecto considerable en la tendencia a la baja del dólar frente a otras divisas desde el 2002. Por lo que la apreciación cambiaria representa un desafío para muchos países en desarrollo, reduciendo la competitividad de sus sectores

exportadores. Sin duda que la demanda interna que resulta de un aumento de los ingresos en muchas economías emergentes, ha estado ejerciendo un papel más importante como motor del crecimiento. Sin embargo, un abandono prematuro y forzado del modelo de crecimiento por la vía exportadora, causado por una apreciación pronunciada y sostenida, podría crear dislocaciones importantes, especialmente generando aumentos en el desempleo.

El elevado desempleo es un gran obstáculo en la senda de la recuperación mundial. A fin de restaurar el nivel de empleo antes de la crisis y absorber nuevos jóvenes a la fuerza laboral, es necesario eliminar un déficit que para 2011 se estimó en 64 millones de empleos. Con la desaceleración económica mundial y dado el crecimiento de la fuerza laboral en todo el mundo, este déficit se incrementaría aún más, dejando un déficit de empleo de alrededor de 71 millones para 2013. De ellos unos 17 millones corresponderían a los países desarrollados. Si el crecimiento económico en los países desarrollados se mantiene al débil ritmo que se prevé, las tasas de empleo no volverán a los niveles de pre-crisis.

La persistencia del alto desempleo está frenando el crecimiento del salario y por tanto de la demanda de los consumidores a nivel mundial, así como dando lugar a una elevada morosidad en los pagos de las obligaciones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Bustelo, Pablo. 2003. *Informe económico de la República Popular China.* Universidad Complutense de Madrid, España.

2. CEPAL. 2011. *Panorama de la Inserción Internacional de América Latina y el Caribe: La región en la década de las economías emergentes.* Santiago de Chile.

3. CEPAL. 2012. *Estudio Económico de América Latina y el Caribe.* Santiago de Chile.

4. Felgueroso, Florentino. 2011. *La rápida desaceleración de China.* Fundación de estudios de Economía Aplicada, España.

5. Institute International UCLA. 2011. *East asian estudies.* California.

6. IVEX, *Informe China 2011,* Generalitat Valenciana, España.

7. Monthly Review Press. 2011. *China and Socialism: Market Reforms and Class Struggle.*

8. ONU. 2012. *World Economic Situation and Prospects mid-2012,* Nueva York.

9. ONU. 2012. *World Economic Situation and Prospects 2012.* Nueva York, 2012.

10. Piron, Claudio. 2011. *China, la futura gran potencia mundial.* BoFAMerril Lynch.

11. Rosales, O., y M. Kuwayama. 2012. *China y América Latina y el Caribe. Hacia una relación conómica y comercial estratégica.* Cepal, Santiago de Chile.

12. Tamanes, Ramón. 2010. *Estructura económica internacional.* Alianza editors, España.

13. The Economist. 2011. *China and Europe*.

14. http://www,china.org.cu/spanish.html

15. http://www.china.org.cu/spanish/xi-

diafang/ningxia.html

16. http://www.altonivel.com.mx/impresion.html?id=5516

17. http://www.dinero.com/imprimir.aspx?idltem=152921

18. http://www.expansion.com/agencia/efe/2012/06/06/1732735.html

19. http://www.un.org/en/development/desa/policy/wesp/index.shtml

QUIPUKAMAYOC | Revista de la Facultad de Ciencias Contables
Vol. 20 N.º 37 pp. 155-187 (2012) UNMSM, Lima, Perú
ISSN: 1560-9103 (versión impresa) / ISSN: 1609-8196 (versión electrónica)

CONSTITUCIÓN ECONÓMICA DE 1993 Y DESEMPEÑO ECONÓMICO EN EL PERÚ

ECONOMIC CONSTITUTION OF 1993 AND ECONOMIC PERFORMANCE IN PERU

Vladimir Rodríguez Cairo*
Docente Asociado de la Facultad de Ciencias Contables, UNMSM
[Recepción: Julio de 2012/ Conformidad: Agosto 2012]

RESUMEN

Una Constitución Económica se caracteriza por consagrar reglas de juego claras en materia económica dentro de la Constitución Política de un país para un determinado tiempo de su devenir histórico. Sin embargo, un aspecto relevante que complementa ese conjunto de normas constitucionales de carácter económico es que existan mecanismos de control para el cumplimiento de las mismas.

En efecto, la regulación de los aspectos económicos en una Constitución no es una práctica que haya existido siempre en los sistemas jurídicos del mundo. La Constitución alemana de la República de Weimar de 1919 es considerada por muchos como la pionera y constituye la base del constitucionalismo económico, ya que estableció el ordenamiento jurídico fundamental de la actividad económica. Para otros, es la Carta Magna de 1215 la primera en fijar reglas de carácter económico, porque en ella se dispusieron limitaciones a la potestad tributaria del Monarca.

Actualmente, existe un mayor consenso sobre la importancia de la Constitución Económica como marco institucional que contribuye positivamente en el desempeño económico de un país.

En tal sentido, a continuación se presenta una perspectiva histórica de las principales doctrinas, los antecedentes de la Constitución Económica, la fundamentación teórica, así como el contenido y un breve análisis de las principales reglas de juego de carácter económico reguladas en la Constitución vigente de 1993, analizada dentro de su contexto histórico.

Palabras clave: Emprendedores, emprendedurismo, potencialidad emprendedora.

ABSTRACT

An Economic Constitution characterized by clear rules on economic matters in the constitution of a country for a certain period of its history. However, an important aspect that complements these set of rules and constitutional economic controls the mechanisms, which should exist to fulfill them.

Indeed, the regulation of the economics in a constitution is not a practice that has always existed in the legal systems of the world. The German constitution of the Weimar Republic in 1919 is considered by many as the pioneer and is the basis of economic constitutionalism as it established of the basic law of economic activity. For others, the Constitution of 1215 is the first set of economic rules because it placed limitation of the taxing powers of the monarch.

Currently, there is a growing consensus on the importance of the Economic Constitution and its institutional framework that contributes positively to the economic performance of a country. In this regard, the following is a historical perspective of the major doctrines, a history of economic constitution (theoretical as well as the content), and a brief analysis of the main rules of the economic game regulated in the current Constitution of 1993, analyzed within its historical context.

Keywords: Economic Constitution 1993, clear rules, economic performance

* Doctor en Derecho y Ciencia Política, y Magíster en Economía, UNMSM. Docente Investigador de la UNMSM.
E-mail: vladirodriguezcairo@yahoo.com

I. PERSPECTIVA HISTÓRICA DE LAS PRINCIPALES DOCTRINAS ECONÓMICAS

Douglass North (1993: 169) sostiene que la finalidad de la historia económica[1] es tratar de explicar las diversas pautas de crecimiento, estancamiento y descomposición de las sociedades a lo largo del tiempo, y explorar la forma en que las fricciones, que son consecuencia de la interacción humana, producen resultados enormemente divergentes.

Diagrama N.º 01:
Finalidades de la historia económica

Evidentemente, no se recrea el pasado, se construye historias y relatos sobre el pasado. En el siguiente diagrama se puede apreciar la perspectiva histórica de las principales doctrinas económicas[2] . En él se puede notar la evolución del pensamiento económico y a la vez, el contexto político en el que se dieron.

Diagrama N.º 02:
Perspectiva histórica de las principales doctrinas económicas

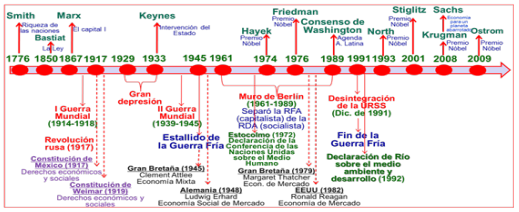

Un aspecto trascendente dentro de la historia del pensamiento económico fue la Gran Depresión. Sobre este hecho, Paul Krugman[3] (2009: 109-10) afirma que en diciembre de 1930, cuando comenzaba a ser obvio que no se trataba de una recesión normal, J.M. Keynes[4] intentó explicar al público las causas de la crisis en general: "Tenemos problemas con el alternador". Estaba afirmando que el motor económico no arrancaría por su propia cuenta y que necesitaba un empujón por parte del gobierno. Keynes consideraba que el

1 Para Marx dos son los elementos que constituyen la base sociológica de su análisis económico: la interpretación económica de la historia y la teoría de clases y la lucha de las mismas (Roll 1994: 234).

2 Las doctrinas económicas son postulados filosóficos, principios y opiniones en materia económica que se han expuesto a lo largo de la historia y que sirven de fundamento a la teoría económica. Toda doctrina económica consta formalmente de tres partes: 1) supuestos o ideas básicas, derivadas de las concepciones filosóficas elaboradas o aceptadas por el autor; 2) observaciones o nociones, fruto del estudio que el autor de la doctrina ha realizado sobre el desarrollo de la vida económica; 3) reglas o normas para resolver racionalmente el problema económico o sistematizar la vida económica.

3 En el 2008 obtuvo el Premio Nóbel de Economía por sus aportaciones a la Economía Internacional, Geografía Económica y su análisis de los patrones de comercio y localización de la actividad económica. Fue crítico de las políticas económicas de George W. Bush. Sostiene que las políticas establecidas por el Fondo Monetario Internacional han sido las causantes de las crisis financieras a nivel mundial. Es así que en su obra ampliada y actualizada *De vuelta a la economía de la Gran Depresión y la Crisis del 2008* explica fenómenos como la recesión, depresión, devaluaciones, inflación entre otros monstruos que rondaron la economía de los años treinta, reaparecieron a finales del siglo XX y nuevamente, a inicios del siglo XXI. Según él, en vez de improvisar teorías para resolver los nuevos problemas, hubiera bastado recurrir a los métodos keynesianos para volver a encontrar el rumbo.

4 John Maynard Keynes (1883-1946) fue un economista británico, cuyas ideas tuvieron una fuerte repercusión en las teorías económicas y políticas modernas, así como también en las políticas fiscales de muchos gobiernos. Es considerado, con juicio casi unánime, como el más reconocido economista de nuestro siglo. Ocupó diversos cargos de asesoría gubernamental y más tarde fue director del Banco de Inglaterra. Su obra central: *Teoría general de la ocupación, el interés y el dinero*, desafió el paradigma económico dominante al momento de su publicación en 1936.

capitalismo[5] no estaba condenado, que una clase de intervención muy limitada, una intervención que dejaría intactas la propiedad privada y la toma de decisiones privadas, era todo lo que se necesitaba para hacer que el sistema funcionara. Paul Samuelson (1915-2009) denominó a este pacto como la síntesis neoclásica. Paul Krugman lo llama "acuerdo keynesiano".

Diagrama N.º 03:

Desde tal perspectiva, la Segunda Guerra Mundial propició el empujón que Keynes había estado urgiendo durante años. Pero lo que restauró la fe en los mercados libres no fue la recuperación de la Depresión sino la seguridad de que la intervención macroeconómica (reducción de los intereses o aumento de los déficits presupuestales) podría mantener más o menos estable, y con más o menos empleo, a una economía de libre mercado.

Como resulta evidente, Keynes opinaba que la economía de mercado llegaría a cometer tropiezos y cuando éste tropezase con dificultades, los mecanismos del mercado no funcionarían, por lo tanto el gobierno debía intervenir.

Diagrama N.º 04:
Keynes: intervención del gobierno

De ahí que, otro aspecto esencial de los postulados de Keynes fue que el gasto público debería ir a contracorriente, esto es, en tiempos de bonanza el gobierno debe acumular superávit fiscal y en tiempos de crisis, como la Gran Depresión, se debe aumentar el gasto público, entrar en déficit, para devolver el poder adquisitivo a los trabajadores.

Diagrama N.º 05:
Keynes: gasto público debe ir a contracorriente

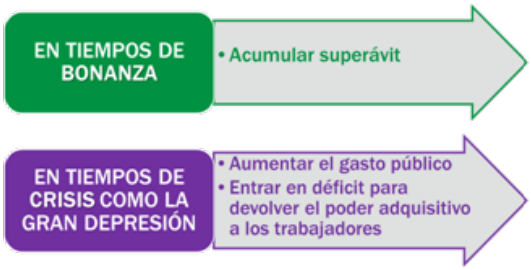

Además, es importante señalar que en los años treinta se dio una pugna ideológica entre Keynes y Hayek. Pero, fueron las ideas de Keynes las que se impusieron, con lo que Hayek perdió relevancia y mucha de la fama que había ganado de joven[6] .

5 Eric Roll (1994: 22) sostiene que aquella sociedad, o la más antigua descrita en el Antiguo Testamento, poseía, sin duda, algunas de las características del capitalismo moderno: propiedad privada, división del trabajo, mercados y moneda.

6 Las ideas de Hayek recobran vigencia a finales de los años setenta, cuando Margaret Thatcher asume como Primera Ministra del Reino Unido.

Es así que en la década de 1930 surge el sistema de economía mixta[7] como respuesta al colapso de las economías puras de mercado. Se sustenta en las teorías de Keynes y en la experiencia del New Deal[8]. Sus principales características: rectoría del Estado en la dirección del sistema económico, existencia de empresas privadas nacionales y extranjeras, áreas económicas planificadas y privatizadas, aceptación parcial y regulada del mercado, liberalización parcial del comercio exterior, protección estatal de sectores atrasados, servicios públicos en salud, seguridad social, etc., libertad individual empresarial.

Por otra parte, Friedrich Von Hayek[9], (1898-1992) considerado el inspirador de la Escuela de Chicago[10] y maestro reconocido por la Escuela Austriaca, fue uno de los mayores críticos de la economía planificada y socialista. Hayek (1978: 126) afirma que: "La planificación central significa que el problema económico ha de ser resuelto por la comunidad y no por el individuo". Sostiene que toda planificación económica, por leve que sea, conduce necesariamente hacia el totalitarismo y pérdida de libertades económicas. Para él la ex Unión Soviética y la Alemania Nazi son ejemplos de países que han recorrido el camino de servidumbre y llegaron a esa situación.

Diagrama N.º 06:

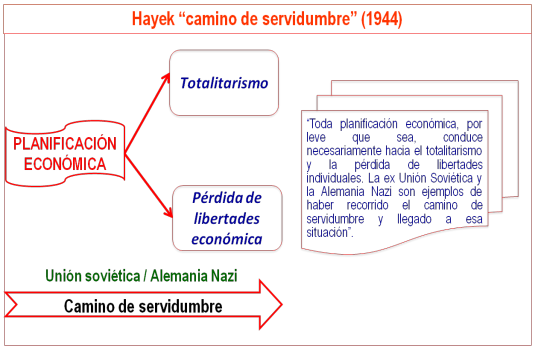

En esencia para Hayek, demasiada planificación otorga demasiado poder y esto destruye la libertad y por lo tanto, esclaviza al hombre.

Diagrama N.º 07:
Hayek: Demasiada planificación destruye la libertad y esclaviza al hombre

No obstante, para Hayek, la inflación[11] , piedra angular de su tesis, corroe la sociedad y socava la democracia[12] .

7 También denominado Economía Social de Mercado y jurídicamente, Estado Social de Derecho.

8 El New Deal fue el Programa de política económica puesto en práctica en los EE.UU. El Presidente F. D. Roosevelt (1933-1945) implantó una nueva administración y sacó al país de la crisis dotándolo de una legislación social. Puso énfasis en algunas ideas económicas que luego fueron sistematizadas por J.M. Keynes en su obra Teoría General de la Ocupación, el interés y el dinero (1936), quien sostiene que en determinadas situaciones el Estado debe intervenir para sacar a la economía de una situación de desempleo y que el gasto público debe incrementarse cuando la inversión privada no alcanza un nivel suficiente.

9 Premio Nóbel de Economía en 1974, junto con Gunnar Myrdal por su trabajo pionero en la teoría del dinero y las fluctuaciones económicas, y por sus análisis de la interdependencia de los fenómenos económicos, sociales e institucionales.

10 Grupo de economistas (Henry Simons, Milton Friedman, George Stigler, Gary Becker y Arnold Harberger) que sostienen que el libre mercado y la competencia contribuirán a que el funcionamiento de la economía sea más eficiente. Postulan una intervención mínima del Estado en la economía, además, el sistema monetario tiene una importancia primordial en un país.

11 La noción moderna de la inflación es que se concibe a ésta como el aumento o crecimiento sostenido del nivel general de precios de los bienes y servicios a lo largo del tiempo, ocasionando una pérdida del poder adquisitivo. Por lo tanto, la inflación hace que el valor real del dinero se diluya con el transcurso del tiempo.

12 Documental "Batalla por la Economía Mundial" (Barker 2002).

Diagrama N.º 08:
Hayek: inflación corre la sociedad y socava la democracia

Sin lugar a dudas, Hayek postula que cualquier política encaminada de manera directa a un ideal de justicia distributiva o distribución "más justa" tiene necesariamente que conducir a la destrucción del imperio de la ley porque, para poder producir el mismo resultado en personas diferentes, sería necesario tratarlas de forma diferente.

Diagrama N.º 09:

En definitiva, a lo largo del último siglo se ha venido dando un combate intelectual para determinar quién debe hacerse cargo de los puestos de mando de la economía: los gobiernos o los mercados. Los puestos de mando de la economía rusa en 1922 eran: acero, ferrocarriles, carbón, industria pesada. Por su parte, los puestos de mando de la economía británica en 1979 estaban determinados por: electricidad, teléfono, líneas aéreas, ferrocarriles, petróleo, gas, carbón, acero[13] .

Diagrama N.º 10:

Inclusive, Harry G. Johnson[14] considera que los keynesianos escogieron un mejor argumento desde el punto de vista político (el desempleo[15]) que los monetaristas[16] (la inflación).

Diagrama N.º 11:
Keynesianismo y monetaristas: punto de vista político

13 Documental "Batalla por la Economía Mundial" (Barker 2002).

14 Miembro de la Escuela de Chicago, escribió un análisis interesante de la revolución keynesiana y de la contrarrevolución monetarista en 1971.

15 Keynes (2003: 267) al referirse a la desocupación, afirma que el profesor Pigou cree que, a la larga, la desocupación puede remediarse por medio de ajustes de salarios; "en tanto que yo sostengo que el salario real (sujeto solamente a un límite mínimo señalado por la desutilidad marginal de la ocupación) no está determinado en primer término por los "ajustes de salarios" (aunque éstos pueden tener repercusiones), sino por las otras fuerzas del sistema, algunas de las cuales (en particular la relación entre la curva de la eficiencia marginal del capital y la tasa de interés) no las ha incluido el profesor Pigou."

16 Eric Roll (1994: 562) argumenta que en algunas escuelas de economía imbuidas de un arraigado respeto hacia las virtudes de la no intervención del Estado, como la monetarista, se nota, paradójicamente, una tendencia similar hacia una fe absoluta en el "piloto automático" de la fuente de dinero, en cuya posición "puede ser asegurada" y mantener así el navío en el curso deseado.

Por ende, el gran debate en la era de la Depresión[17] se produjo entre los conservadores fiscales, que querían contener el déficit, y los keynesianos, que pensaban que el gobierno debía incurrir en déficits para estimular la economía (Stiglitz 2010: 94).

Diagrama N.º 12:
Debate en la era de la Depresión: Keynesianos vs. Conservadores fiscales

En síntesis, de acuerdo con Stiglitz[18], (2010: 284) la Gran Depresión demostró que la economía de mercado no se autorregulaba, al menos en un espacio de tiempo razonable. La economía se supone que es una ciencia predictiva. Si esto es así, la teoría de la Escuela de Chicago merece un suspenso: no predijo la última crisis. Difícilmente hubiera podido hacerlo, puesto que ni las burbujas ni el desempleo existen y tuvo poco que decir sobre lo que había que hacer cuando se produjo, salvo negar los riesgos que implicaba el déficit público. Su receta es muy fácil: que el gobierno no intervenga.

II. ESTADO SOCIAL DE DERECHO Y SURGIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN ECONÓMICA

2.1 Estado social de derecho

El surgimiento del Estado social de Derecho es consecuencia de la incorporación de cláusulas de contenido económico y social en las cuales se reflejaba la asignación de nuevas tareas y fines estaduales; se da a fines del siglo XIX e inicios del siglo XX. Tiene como antecedente al Estado de Derecho[19]. Busca acomodar la convivencia dentro de un orden económico y social con la finalidad de plasmar la justicia social y, por ende, generar una sociedad con igualdad de oportunidades.

Diagrama N.º 13:
Estado Social de Derecho

Según Víctor García (2008: 164), la expresión Estado Social de Derecho fue acuñada por Hermann Heller en su obra *Teoría del Estado* (1929). En efecto, para Heller el Estado Social de Derecho consistía en la viabilidad de un orden justo de la autoridad sobre la economía, particularmente sobre la limitación de la propiedad privada, subordinación del régimen laboral al derecho, intervención coercitiva del Estado en el proceso productivo y transposición de la actividad económica

17 Los años de la depresión estimularon grandemente la acumulación y el uso sistemático de estadísticas como parte central de las políticas económicas.

18 Premio Nóbel de Economía en el 2001, junto con George Akerlof y Michael Spence "Por sus análisis de los mercados con información asimétrica". Conocido por su visión crítica de la globalización, de los economistas de libre mercado (a quienes llama "fundamentalistas de libre mercado"), del Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial.

19 Para Friedrich Von Hayek (1978: 105) Estado de Derecho significa que el Estado está sometido en todas sus acciones a normas fijas y conocidas de antemano. En otras palabras, sistema político que se sustenta en la supremacía de la ley.

del ámbito del derecho privado al campo del interés público.

Diagrama N.º 14:
Surgimiento del Estado Social de Derecho

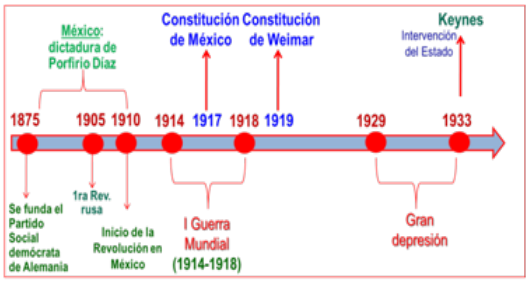

2.2 CONSTITUCIÓN DE MÉXICO (1917) Y CONSTITUCIÓN DE WEIMAR (1919)

Sin duda, la incorporación del constitucionalismo social en la Constitución de Querétaro y la Constitución de Weimar generó un nuevo enfoque de Estado de Derecho. Fue en la Constitución Federal de México (1917) que se elevó a nivel constitucional los postulados de la transformación económica, política, social y cultural, y que continuó en la primera posguerra con la Constitución Alemana de Weimar (1919)[20] .

Diagrama N.º 15:
Constitución de México y Constitución de Weimar

AÑO	CONSTITUCIÓN	DERECHOS QUE PROTEGE
1917	Constitución Federal de los Estados Unidos de México	Autodeterminación de los pueblos, derechos laborales, igualdad, derecho a la tierra, libertad de culto, enseñanza laica y gratuita, jornada de trabajo de ocho horas y asociación de los trabajadores.
1919	Constitución de Weimar - Alemania	Libertad de enseñanza, enseñanza obligatoria y pública, educación para la reconciliación entre los pueblos, derechos laborales.

Los derechos sociales, económicos y culturales son aquellos derechos considerados de tipo colectivo, también conocidos como derechos de segunda generación[21]. Constituyen una obligación de hacer del Estado y son de satisfacción progresiva de acuerdo con las posibilidades económicas del mismo.

Diagrama N.º 16:
Contenido de los derechos de segunda generación

2.3 FUNDAMENTOS DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO

De acuerdo con Víctor García[22] los fundamentos del Estado Social de Derecho son:

1. La consecución de la justicia social. Entendida esta como la compenetración de la justicia legal y distributiva. Apunta a una más armoniosa regulación del binomio sociedad e individuo.

Diagrama N.º 17:

2. La formación de una sociedad con igualdad de oportunidades. A través de accio-

20 De acuerdo con Raúl Chanamé (2009: 81) la Constitución del Perú de 1920 incorpora el constitucionalismo social, se nutrió de elementos de la Constitución de Querétaro (1917) e incluso de la Constitución de Weimar (1919).

21 Los derechos de primera generación corresponden a las libertades individuales (vida, libertad, libre expresión, a no ser esclavizado ni torturado), mientras que el derecho a gozar de un ambiente saludable, a la paz, al desarrollo y al patrimonio común de la humanidad son los derechos de tercera generación o derechos de solidaridad.

22 Victor García, op. cit., pp.164-165

nes de fomento e impulso estatal se tiende a que la libertad y los demás derechos reconocidos a las personas se hagan efectivos y se aspire a remover todos los obstáculos que dificultan su plenitud.

Diagrama N.º 18:
Igualdad de oportunidades vs. libertad y demás derechos reconocidos

3. Reconocimiento y protección de los derechos económico-sociales denominados de segunda generación. Con especial énfasis en la consignación constitucional del derecho al trabajo, libertad de asociación, derechos grupales, salud, seguridad social, educación, etc.

Diagrama N.º 19:
Derechos económicos-sociales

4. Incorporación sistémica de normas constitucionales referidas a la relación y papel del Estado con el fenómeno económico y los derechos y libertades conexas. Para tal efecto, se establece un marco jurídico regulatorio de la vida económica de una comunidad.

Diagrama N.º 20:
Constitución Económica como marco fundamental para contribuir al desempeño económico

De ese modo una Constitución Económica establece el marco institucional que fundamenta el desempeño económico de un país.

III. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DE LA CONSTITUCIÓN ECONÓMICA

3.1 Relación entre el derecho y la economía

Ronald H. Coase[23] considera muy importante el sistema legal en el mundo moderno; descubrió y aclaró la importancia de los costos de transacción y de los derechos de propiedad para el funcionamiento de la economía; específicamente, sostiene que los derechos económicos son fundamentales para la estructura institucional y el funcionamiento de la economía. Este planteamiento abrió el campo del Derecho y la Economía; ha permitido el surgimiento de una nueva rama de estudio: el Derecho Económico; el mismo que se concibe como las reglas de juego que rigen el sistema económico.

El Derecho, como conjunto de normas imperativas, prohibitivas, punitivas que el Estado impone a la sociedad, con la finalidad de garantizar el orden, la paz y la tranquilidad social, constituye un fenómeno histórico en constante evolución. En ese sentido, el Estado democrático y social, en su tarea reguladora, recurre al Derecho para:

23 Ronald H. Coase (Gran Bretaña) obtuvo el Premio Nóbel de Economía en el año 1991 "Por su contribución al esclarecimiento de la importancia de los costos de transacciones y de los derechos económicos para la estructura institucional y el funcionamiento de la economía".

a) Reglamentar las relaciones económicas entre los diversos agentes económicos (familias, empresas, gobierno y agentes externos).

b) Definir la organización de la sociedad y del propio Estado.

c) Establecer reglas de juego claras en lo político, económico y social.

d) Crear los mecanismos que resuelvan los conflictos de intereses dentro de un contexto de paz social.

3.2 Constitución Política

Carl Schmitt (1982: 33-7) sostiene que Constitución en sentido absoluto puede significar una regulación legal fundamental, es decir, un sistema de normas supremas y últimas (Constitución=norma de normas) (...). La relativización del concepto de Constitución consiste en que en lugar de fijarse el concepto unitario de Constitución como un todo, se fija sólo el de ley constitucional concreta, pero el concepto de ley constitucional se fija según características externas y accesorias, llamadas formales. Constitución, en sentido relativo, significa, pues, la ley constitucional en particular.

Al respecto, Víctor García[24] cita a Reynaldo Vanossi quien señala que: "La Constitución es el enunciado institucional de las grandes reglas de juego político y social que una comunidad adopta, para un cierto tiempo de su devenir histórico, por medio de un determinado reparto de competencias y con proyección u orientación hacia ciertos fines en los que la sociedad visualiza su porvenir". La Constitución tiene las partes siguientes:

Diagrama N.º 21:
Partes de una Constitución Política

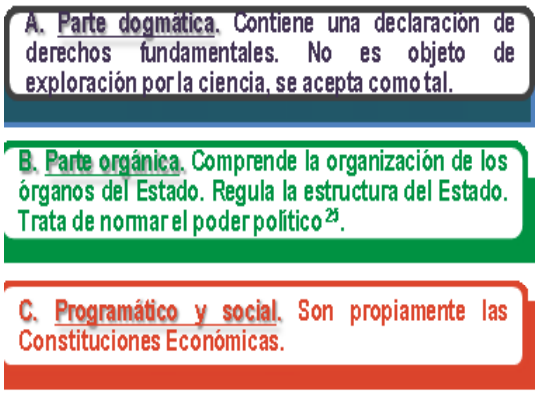

Sobre la regulación de aspectos económicos en una Constitución existen dos posiciones:

Establecer un régimen económico (resulta fundamental determinar la intervención del Estado en la economía).

Eliminar toda referencia relacionada al régimen económico (ya que con la enumeración de los derechos fundamentales sería suficiente para asegurar que el Estado no intervenga donde no debe hacerlo[26]) .

Para Omar Cairo (1998: 166) los precedentes del constitucionalismo económico se encuentran en la Carta Magna de 1215, en la que se estableció una limitación a la potestad tributaria del Monarca. Se dispuso que el rey no exigiera tributo a sus súbditos sin el consen-

24 Victor García, po. cit., p410

25 Todo poder regulado por la Constitución es político. El poder político es uno solo; consiste en la combinación variable de autoridad legítima y de poder público, que permiten a determinadas personas decidir por la sociedad en su conjunto y de ordenar a ésta con el objeto de ejecutar las decisiones adoptadas. El poder político en el plano nacional está conformado por los denominados Poderes del Estado: Ejecutivo, Legislativo y Judicial; y por los Órganos Constitucionales Autónomos – (OCAs) órganos que comparten atribuciones con los poderes del Estado, aunque su esfera de poder es más especializada y concentrada. Los OCAs son: Contraloría General de la República, Banco Central de Reserva, Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, Consejo Nacional de la Magistratura, Ministerio Público, Defensoría del Pueblo, Jurado Nacional de Elecciones, Oficina Nacional de Procesos Electorales, Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, Tribunal Constitucional.

26 Otros autores como Milton Friedman -Premio Nóbel de Economía en 1976- considera necesario enumerar los principios generales que funcionen como marco institucional de la acción estatal.

timiento de los mismos. Se trata de un tema político y a la vez económico, que originó el actual principio de legalidad en materia tributaria.

Según Juan Vicente Sola (2004: 19) la primera visión de una teoría económica de la Constitución fue creada por Charles Beard en una obra muy difundida particularmente en las décadas de los años veinte y treinta en la que sostenía que el objetivo de la Constitución era el de redistribuir la riqueza de los sectores más pobres de la sociedad hacia las clases más poderosas que eran a las que pertenecían los constituyentes de Filadelfia. Argumentaba también que la Constitución era un documento económico para sostener los privilegios de la clase alta, propietaria de las tierras y esclavista, frente a las acciones de sectores empobrecidos.

Domingo García (1993: 51) afirma que el término Constitución Económica circula a partir del siglo XX, específica y concretamente en la década de 1920 en Alemania con la República de Weimar y su uso se generaliza en 1925, con Carl Schmitt quien lo incorpora a la literatura jurídica, con la aparición de su obra *La Defensa de la Constitución* en 1931. Es así, que Schmitt menciona el término Constitución Económica mostrando su preocupación por la adopción de un régimen que posea una fundamentación económica.

Vicente Acosta (2003: 328) argumenta que el origen del término Constitución Económica tiene que ver con el surgimiento del Estado Social de Derecho o Constitucionalismo Social, que en buena cuenta se caracterizó por adicionar a los derechos fundamentales los llamados derechos sociales, que limitaban los derechos individuales (por ejemplo la propiedad) en función de las necesidades nacidas de la convivencia social.

Para Dalla Via (1999: 49), el Derecho Constitucional Económico es el conjunto de disposiciones de rango constitucional de ordenación de la vida económica.

Kresalja y Ochoa (2009: 142) citan a Albertí quien sostiene que lo determinante no es un modelo económico, sino las normas jurídicas de desarrollo constitucional que desde la Constitución se proyectan sobre las relaciones económicas, las que constituyen el Derecho Constitucional Económico. Argumenta que no hay una Constitución Económica, sino un Derecho Constitucional Económico.

Para Christian Guzmán (2009: 29) el problema surge cuando las normas jurídicas que rigen el sistema no son claras, son demasiado flexibles o son modificadas de manera continua por el poder estatal. El riesgo para el funcionamiento del mercado es demasiado alto, puesto que el mismo puede mostrar distorsiones de las cuales no adolecería ante normas adecuadas. Dichas normas deben estar consagradas en una Constitución, puesto que la misma, en tanto norma suprema y relativamente rígida, genera importantes garantías de que el gobierno de turno no intentará vulnerar el ordenamiento ni lo modificará cada vez que lo considere conveniente. Asimismo, deben ser normas claras establecidas en término de limitación al poder estatal.

El Tribunal Constitucional en el fundamento 4 del EXP. N.º 0008-2003-AI/TC ha precisado que si bien es posible aplicar a la Norma Fundamental los criterios interpretativos propiamente aplicables a las normas de rango legal (a saber, los métodos literal, sistemático, histórico y sociológico), no es menos cierto que la Constitución posee también un importante contenido político, dado que incorpora no sólo reglas imperativas de exigencia o eficacia inmediata o autoaplicativa, sino también un cúmulo de disposiciones que propugnan el "programa social" del Estado, en una de cuyas vertientes principales se sitúa el régimen económico constitucional.

El mismo Tribunal Constitucional en el

fundamento 6 sostiene que la interpretación social permite maximizar la eficiencia de los derechos sociales y culturales en los hechos concretos, de modo tal que las normas programáticas[27] , en cuya concreción reside la clave del bien común, no aparezcan como una mera declaración de buenas intenciones, sino como un compromiso con la sociedad dotado de metas claras y realistas.

Dicho de otro modo, una Constitución Económica es el conjunto de normas con rango constitucional en la cual se establece el marco institucional que fundamenta el régimen económico de un país para un determinado tiempo de su devenir histórico, la organización jurídica de las estructuras, las relaciones económicas así como el funcionamiento de las actividades económicas, las cuales se orientan a garantizar la gobernabilidad de un país[28]. La esencia de una Constitución Económica es que no puede ser modificada por el procedimiento legislativo ordinario.

IV. REGLAS DE JUEGO CLARAS Y DESEMPEÑO ECONÓMICO

Las reglas de juego claras son aquellas instituciones o restricciones necesarias que dan estabilidad al sistema económico y limitan el poder estatal del gobierno de turno.

Al respecto, Douglass North[29] (2007: 81) sostiene que toda actividad organizada por los hombres entraña una estructura destinada a definir "la manera de jugar el juego", se trate de una actividad deportiva o del funcionamiento de una economía. Esa estructura está compuesta de instituciones: reglas formales (definidas por el mandato de la Ley), reglas informales (definidas por las normas o convenciones sociales) y las características para garantizar su cumplimiento (…). La estructura que crean los seres humanos para ordenar su medio ambiente político y económico es el determinante básico del desempeño económico.

Debido a esto, el Enfoque Institucional de la Economía incorpora la Teoría de las Instituciones a la Teoría Económica; comprende:

Diagrama N.º 22:
Elementos del Enfoque Institucional de la Economía

El institucionalismo nos enseña que la importancia del Estado radica en su rol como garante de los derechos de propiedad, del cumplimiento de los contratos, así como reducir los costos de transacción y atenuar los problemas de información. Con un Estado fuerte institucionalmente, se incrementa el intercambio y aumentan las ganancias de la actividad comercial.

José Ayala (2004: 354-5) sostiene que en la Teoría Neoclásica, el desempeño de la economía es una función de los precios de los

27 Son aquellas que establecen lineamientos o principios para ser cumplidos por los órganos del Estado, como programas de sus respectivas actividades, con el propósito de realizar los fines sociales del Estado.

28 El concepto de gobernabilidad se ha ido acuñando en el ámbito latinoamericano para indicar algo más amplio que *governance* (ejercicio del poder o la función de gobernar), pues no solo se refiere al ejercicio del gobierno sino, además, a todas las condiciones necesarias para que esta función se pueda desempeñar con eficacia, legitimidad y respaldo social. Se relaciona con la continuidad de las reglas de juego en el proceso del devenir histórico de un país.

29 Premio Nóbel de Economía en 1993, en su obra *Instituciones, cambio institucional y desempeño económico* (1990), expone el marco analítico para explicar las formas en que las instituciones y los cambios institucionales afectan la economía.

factores de la producción: Tierra (T), Trabajo (W) y Capital (K), es decir:

Desempeño económico = f (T, W, K).

En cambio, para los Neoinstitucionalistas el desempeño económico es un resultado de los precios relativos de los factores de la producción, pero también de los diversos conjuntos institucionales Qn, es decir: Desempeño económico = f (T, W, K, Q1 … … Qn).

La variable Qn, representa diferentes conjuntos institucionales cuya definición depende, en último término, del Estado, por ejemplo, garantizar los derechos de propiedad Q1, cumplimiento de contratos Q2, atenuar los problemas de información Q3, reducción de los costos de transacción Q4, etc.

Dani Rodrik (2011: 222-3) argumenta que un sistema de derechos de propiedad claramente definido, un aparato regulatorio que ponga freno a las peores formas de fraude, la conducta anticompetitivas y el riesgo moral; una sociedad moderadamente cohesiva que muestre rasgos de confianza y cooperación social; instituciones políticas y sociales que mitiguen el riesgo y manejen los conflictos sociales; un Estado de derecho y un gobierno limpio; todos estos son arreglos que los economistas normalmente dan por sentados, pero que están notablemente ausentes en los países pobres.

Economías que exhiben un pobre desempeño tienen una matriz institucional que no proporciona incentivos a las actividades capaces de mejorar la productividad.

Para North (2007: 82) el marco institucional consiste:

Diagrama N.º 23:
Marco institucional

V. CONSTITUCIÓN ECONÓMICA DEL PERÚ DE 1993

5.1 Contexto de la Constitución Política de 1993

De acuerdo con Krugman[30] la economía inevitablemente ocurre en un contexto político y uno no puede entender al mundo tal como era hace unos pocos años sin tomar en cuenta el hecho político fundamental de los años noventa: el colapso del socialismo, no solamente como una ideología de gobierno, sino como una idea con el poder para mover las mentes de los hombres. De manera extraña, ese colapso comenzó en China. Ciertamente le tomó al resto del mundo un tiempo largo darse cuenta de que 1,000 millones de personas habían abandonado silenciosamente el marxismo.

Es más, para Margaret Thatcher[31] , la Filosofía en el mundo durante los años setenta era: Nacionalización, Centralización, Control, Regulación[32] .

30 Krugman, op. cit.,pp22-26.

31 Política británica que ejerció como primera ministra del Reino Unido desde 1979 a 1990. Thatcher fue elegida primera ministra el día de cumpleaños de Hayek.

32 Documental "Batalla por la Economía Mundial" (Barker 2002).

Diagrama N.º 24:
Filosofía en el mundo durante los setenta

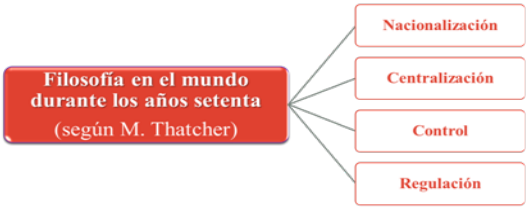

Estudiando en Oxford Margaret Thatcher leyó la obra de Hayek *Caminos de servidumbre* causando en ella una gran impresión. Años más tarde cuando llegó a ser la primera mujer líder del partido conservador arrojó el libro de Hayek en la mesa de reuniones y pronunció: ¡En esto es en lo que creemos!.

La asunción al poder de Thatcher marcó el punto de quiebre en la política mundial, ya que antes de asumir el gobierno, Gran Bretaña atravesaba por lo que se denominó el invierno del descontento caracterizado por las huelgas. En tal sentido, el gobierno de Thatcher, caracterizado por ser un gobierno conservador, reorientó la política de ese país.

Según Thatcher: "La libertad económica y las libertades individuales siempre van de la mano". Uno de sus inventos fue la privatización[33] (el 75% de las minas de carbón eran deficitarias), puso casi todos los puestos de mando de la economía británica en venta: del Estado al mercado. En poco tiempo, las 2/3 partes de la industria estatal pasaron al sector privado[34] .

Diagrama N.º 25:
Margaret Thatcher y las políticas implementadas

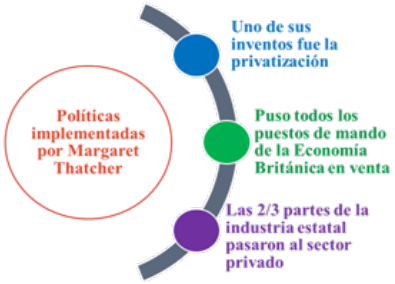

Los puestos de mando de la economía británica a finales de los setenta fueron privatizados.

Diagrama N.º 26:
Puestos de mando de la economía británica

Paralelamente, Ronald Reagan (1911-2004) durante su gobierno estuvo contra la ortodoxia keynesiana y a favor de Hayek y Friedman. Su política (1982) recibió el nombre de Reaganomía[35] y se componía de cuatro ingredientes básicos: moneda fuerte, liberalización, moderación impositiva, recorte del gasto público[36] .

33 La privatización consiste en la transferencia o venta al sector privado de la propiedad del Estado (empresas públicas). En general, la privatización se puede realizar de dos formas: transfiriendo la propiedad o transfiriendo la administración de la actividad. La teoría de la privatización se basa en que estas empresas funcionan de manera más eficiente y ofrecen mejor servicio a los clientes cuando las poseen empresarios privados en vez del gobierno.

34 Documental "Batalla por la Economía Mundial" (Barker 2002).

35 Es una contracción de las palabras Reagan y economía que se usa para describir la política económica del gobierno de Estados Unidos presidido por Ronald Reagan durante los años ochenta.

36 Documental "Batalla por la Economía Mundial" (Barker 2002).

Diagrama N.º 27:
Ronald Reagan: políticas implementadas en 1982

Para Krugman todo el mundo se daba cuenta de que algo había cambiado y ese "algo" era el colapso de la Unión Soviética. Es así que los efectos del derrumbe se sintieron alrededor del mundo. En primer lugar, varios cientos de millones de personas que habían vivido bajo regímenes marxistas se hicieron de repente ciudadanos de Estados dispuestos a darles a los mercados una oportunidad. Otro efecto fue que algunos gobiernos que dependían de su generosidad ahora se quedaban solos. Cuando Cuba parecía una nación heroica, al enfrentarse sola y con el puño cerrado a EE.UU, era un símbolo atractivo para los revolucionarios en toda América Latina.

Otro efecto, según Krugman, fue la desaparición de muchos de los movimientos radicales; de hecho sólo podían funcionar porque Moscú suministraba armas, campos de entrenamiento y dinero. Más que cualquier cosa, el fracaso del Unión Soviética destruyó el sueño socialista.

Diagrama N.º 28:

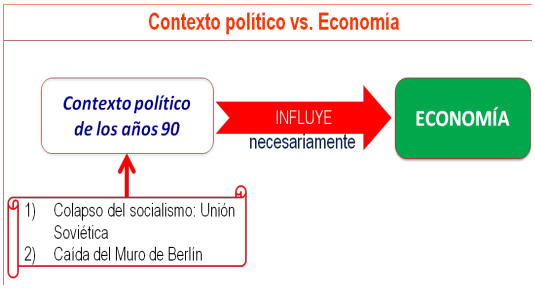

Los líderes nacionalistas invocaban los ideales socialistas mientras bloqueaban la inversión extranjera o repudiaban la deuda externa; los sindicatos usaban la retórica del socialismo para exigir mayores salarios, e incluso los hombres de negocios acudían a principios vagamente socialistas para exigir aranceles o subsidios.

En general, el contexto mundial a finales de los ochenta e inicio de los noventa estuvo marcado por la caída del Muro de Berlín (1989)[37] y la desintegración de la URSS (1991)[38] , consecuentemente el fin de la guerra fría[39] , ya que antes de estos hechos se presentó en el mundo una situación de disputa internacional creada entre las 2 mayores superpotencias del mundo (EE.UU-URSS) por la hegemonía del mundo, donde los otros países debían ceder a uno de los polos de influencia[40] .

En palabras de Stiglitz (2003: 37) "El final

37 El Muro de Berlín fue parte de las fronteras interalemanas (agosto 1961 - noviembre 1989) y separó a la República Federal Alemana o capitalista (Alemania Occidental) de la República Democrática Alemana o socialista (Alemania Oriental o Alemania del Este). Se extendía a lo largo de 45km que dividían la ciudad de Berlín en dos y 115km que separaban a la parte occidental de la oriental. Fue uno de los símbolos más conocidos de la Guerra Fría y la separación de Alemania.

38 La desintegración de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) se inició con las reformas de Mijail Gorbachov en la llamada "Perestroika" (reformas estructurales sobre la organización política y económica) y posteriormente, en la "Glasnot" (política de transparencia cultural de los países socialistas hacia occidente).
El 21/12/1991, los gobiernos de 11 repúblicas acordaron crear la Comunidad de Estados Independientes (CEI), en reemplazo de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas; asumiendo Rusia el liderazgo. Ante esta coyuntura Gorbachov renunció y en su reemplazo asumió el gobierno Boris Yeltsin. El 21/12/1993 Yeltsin disolvió el parlamento y convocó a referéndum para aprobar una nueva Constitución.

39 La Guerra Fría es el estado de conflicto o desconfianza, próximo a operaciones de guerra abierta que se dio entre EE.UU y la ex Unión Soviética después de la Segunda Guerra Mundial.

40 A la situación de disputa internacional entre estas dos grandes potencias se le conoció como bipolaridad. Para mantener el equilibrio estratégico y alcanzar la primacía en el mundo, ambas potencias desarrollaron una carrera armamentista sin precedentes y la formación de bloque político-militares con los Estados de su área de influencia.

de la Guerra Fría entronizó a EE.UU como superpotencia hegemónica, subrayando la victoria de la economía de mercado sobre el socialismo. El mundo había dejado de estar dividido por razones ideológicas".

Con la caída de los regímenes socialistas a fines de los ochentas y principios de los noventas, revivieron las viejas ideas del liberalismo; resurgió la idea de que un despliegue (de ideas) de fuerzas individuales, sin el freno del Estado, conducirá al bienestar colectivo o bien común.

Joseph Stiglitz (2008: 113) sostiene que la austeridad fiscal, la privatización y la liberalización de los mercados fueron los tres pilares aconsejados por el Consenso de Washington durante los años ochenta y noventa. Las políticas del consenso fueron diseñadas para responder a problemas muy reales de América Latina, y tenía mucho sentido.

Diagrama N.º 29:
Pilares del Consenso de Washington (1989)

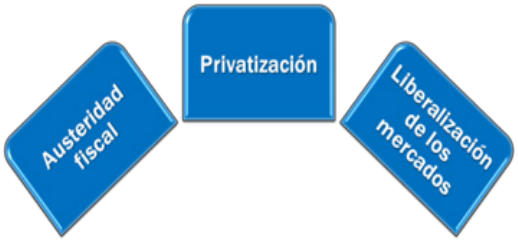

Nuestro país durante el final de la década del ochenta estuvo marcado por la crisis inflacionaria. De acuerdo con Carlos Boloña (1995: 65), de 1983 a 1990, la inflación promedio anual fue de 1,400% anual y de 1991 a 1992 de 98% anual. La inflación subió de 61% en 1980 a 158% en 1985. Luego experimentó una disminución a 63% en 1986 debido a la aplicación de controles de precios; para más tarde manifestarse a través de una escalada que llegó a 115% en 1987, 1,700% en 1988, 2,800% en 1989 y 7,650% en 1990. Tras la aplicación del programa económico, la inflación se redujo a 139% en 1991 y 57% en 1992 [41].

Debido a esta crisis inflacionaria, el control de la inflación se volvió prioritario. Ello se debió, entre otras cosas, a la agenda establecida para Latinoamérica en el Consenso de Washington[42].

Carol Wiese[43] sostiene que la creciente polarización entre derecha e izquierda, entre ortodoxia y heterodoxia, indicaban que los grupos locales no sabían todavía cómo enfrentar los problemas del país. De ahí la elección de un candidato independiente poco convencional, el cual conduciría la economía política peruana en una nueva dramática dirección durante toda la década de 1990.

En palabras de Stiglitz (2003: 13-50): "Hoy en día existe una pugna ideológica entre quienes abogan por reducir al mínimo la intervención del Estado en la economía y quienes sostienen que el gobierno debe asumir un papel importante, si bien limitado, no sólo para corregir las carencias y limitaciones del mercado, sino también para tender hacia un grado más alto de justicia social.

Tanto la izquierda como la derecha han perdido la brújula. Los fundamentos intelectuales de la economía del laissez faire se han derrumbado estrepitosamente. Hoy el reto consiste en lograr un equilibrio correcto: entre

41 El proceso hiperinflacionario se debió al desmesurado incremento de la emisión monetaria en 116% en 1987, 440% en 1988 y 2400% en 1989. La producción cayó en 24% entre 1988 y 1990.

42 Para Joseph Stiglitz (2008: 113) la austeridad fiscal, la privatización y la liberalización de los mercados fueron los tres pilares aconsejados por el Consenso de Washington durante los años '80 y '90. Las políticas del consenso fueron diseñadas para responder a problemas muy reales de América Latina, y tenía mucho sentido; (...) los gobiernos habían perdido todo control presupuestario y las políticas monetarias condujeron a inflaciones rampantes (Stiglitz 2008: 55).

43 Obra citada, página 229.

Estado y mercado.

Diagrama N.º 30:
Reto: lograr equilibrio correcto entre el Estado y el mercado

La regulación ejercida por el gobierno puede y suele desempeñar un papel importante con miras a lograr un mejor funcionamiento de los mercados".

5.2 Reglas de juego en materia económica en la Constitución de 1993

En noviembre de 1992, se eligieron los representantes para el Congreso Constituyente Democrático (CCD), quienes elaboraron la Constitución que se aprobó mediante referéndum en 1993. Específicamente, el Título III se refiere al Régimen Económico y consta de seis capítulos[44]. En tal sentido, las principales reglas de juego en materia económica establecidas en la Constitución de 1993 son las siguientes[45] :

Iniciativa privada libre dentro de una economía social de mercado. La iniciativa privada es libre. Se ejerce en una economía social de mercado. Bajo este régimen, el Estado orienta el desarrollo del país, y actúa principalmente en las áreas de promoción de empleo, salud, educación, seguridad, servicios públicos e infraestructura (artículo 58º)[46] .

Nuestra economía de mercado debe ser social, en el sentido de que ciertos excesos del mercado deben ser regulados para garantizar el bien común[47] .

Diagrama N.º 31:

La economía social de mercado es representativa de los valores constitucionales de la libertad y la justicia, y, por ende, es compatible con los fundamentos axiológicos y teleológicos que inspiran a un Estado Social y Democrático

44 Capítulo I: principios generales; II: ambiente y recursos naturales; III: propiedad; IV: régimen tributario y presupuestal; V: moneda y banca; VI: régimen agrario y comunidades campesinas y nativas

45 El Tribunal Constitucional a través del EXP. N.º 0008-2003-AI/TC - F.J. 9-25 ha dejado establecido que los principios constitucionales que informan al modelo económico son: 1) Estado peruano como Estado Social y Democrático de Derecho (Comunidad política fundamentada en las exigencias establecidas para el Estado de Derecho –cuyos principios y derechos son la libertad, seguridad, propiedad privada e igualdad ante la ley– fundamentada en la convivencia dentro de un orden económico y social con vocación de plasmar la justicia social y por ende, generar una sociedad con igualdad de oportunidades para todos, así como también, apuntalada con los principios-valores contenidos en la ideología democrática); 2) Dignidad de la persona humana; 3) Igualdad; 4) Economía social de mercado (opuesto tanto a la economía de planificación y dirección central como a la economía del laissez faire, en donde el Estado no puede ni debe inmiscuirse en el proceso económico), 5) Libre iniciativa privada (derecho a emprender y desarrollar, con autonomía plena, la actividad económica de su preferencia); 5) Actuación subsidiaria del Estado en la economía.

46 En la Constitución de 1979 la iniciativa privada es libre, pero es estimulada y reglamentada por el Estado, de modo que sea coherente con el interés social (artículo 115º).

47 La Constitución de 1979 establecía que el Estado estimula y reglamenta el ejercicio de la iniciativa privada libre para armonizarlo con el interés social; en cambio en la Constitución de 1993 se da al Estado el carácter de orientador del desarrollo del país y le asigna ciertas áreas de actuación que tienen que ver con asuntos sociales esenciales: promoción de empleo, salud, educación, seguridad, servicios públicos e infraestructura. Esto quiere decir que en la actual Constitución el Estado no interviene en la libre iniciativa.

de derecho. En esta imperan los principios de libertad y promoción de la igualdad material dentro de un orden democrático garantizado por el Estado (...). Es decir, tanto como se opone a la economía de planificación y dirección central, la economía social de mercado se opone también a la economía del *laissez faire*, en donde el Estado no puede ni debe inmiscuirse en el proceso económico (EXP. N.º 0008-2003-AI/TC)[48] .

De acuerdo con el Tribunal Constitucional, el Estado peruano definido por la Constitución de 1993, presenta las características básicas de Estado social y democrático de derecho. Así se concluye de un análisis conjunto de los artículos 3º y 43º de la Ley Fundamental. Asimismo, se sustenta en los principios esenciales de libertad, seguridad, propiedad privada, soberanía, separación de las funciones supremas del Estado y reconocimiento de los derechos fundamentales. Principios que se derivan la igualdad ante la ley y el necesario reconocimiento de que el desarrollo del país se realiza en el marco de una economía social de mercado (EXP. N.º 0008-2003-AI/TC F.J. 10-12)[49] .

Otro principio que informa a la totalidad del modelo económico es el de la libre iniciativa privada, prescrito en el artículo 58º de la Constitución y que se encuentra directamente conectado con lo establecido en el inciso 17), artículo 2º del mismo texto, el cual establece el derecho fundamental de toda persona a participar, ya sea en forma individual o asociada, en la vida económica de la Nación. De ello se colige que toda persona natural o jurídica tiene derecho a emprender y desarrollar, con autonomía plena, la actividad económica de su preferencia, afectando o destinando bienes de cualquier tipo a la producción y al intercambio económico con la finalidad de obtener un beneficio o ganancia material (EXP. N.º 0008-2003-AI/TC)[50] .

Complementario a lo expresado anteriormente, el segundo párrafo del artículo 63º establece que la producción de bienes y servicios es libre[51] .

Carlos Torres y Torres Lara (1994: 91) sostiene que fueron los alemanes quienes mejor desarrollaron en la práctica el concepto de la economía social de mercado con reglas que terminaron por reconocerse como uno de los mejores modelos social cristianos. Para Torres y Torres Lara, el sistema se basó en el establecimiento de mecanismos de orientación indirecta de la economía. Estos instrumentos fueron

48 Como puede notarse el Tribunal Constitucional considera que la economía social de mercado, que se basa en el principio de promoción de la igualdad económica, se opone a la doctrina del liberalismo clásico y la economía planificada.

49 La seguridad jurídica y la igualdad ante la ley, a su vez, son condiciones necesarias para el funcionamiento del Estado social y democrático de derecho, y se configuran en un marco de condiciones vitales mínimas y de una posición estadual vigilante a través de los órganos autónomos y transparentes que promuevan el desarrollo del país en un marco de libre competencia e, igualmente, velen por el respeto de la dignidad de las personas.
El Estado social y democrático de derecho, como alternativa política frente al Estado liberal, asume los fundamentos de éste, pero además le imprime funciones de carácter social.

50 De acuerdo con Marcial Rubio (2008: 124) la libre iniciativa privada tiene como límite el no colisionar con los intereses generales, pero el poder público tiene como límite a la libre iniciativa privada en lo que se considera como "privativo" de la autodeterminación de los particulares. En la vida económica, la regla es la libre iniciativa privada y la excepción la intervención del poder público. Este se caracteriza como subsidiario de la libre iniciativa privada.

51 La Constitución de 1979 establecía que el Estado estimula y reglamenta el ejercicio de la iniciativa privada libre para armonizarlo con el interés social; en cambio en la Constitución de 1993 da al Estado el carácter de orientador del desarrollo del país y le asigna ciertas áreas de actuación que tienen que ver con asuntos sociales esenciales, promoción de empleo, salud, educación, seguridad, servicios públicos e infraestructura.

tres: 1) impuestos, 2) aranceles y 3) control monetario.

Diagrama N.º 32:

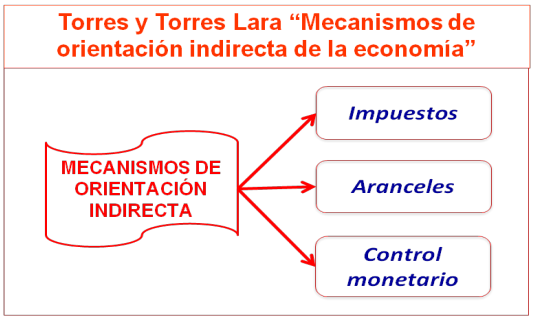

Libertad de empresa, comercio e industria[52] . El primer párrafo del artículo 59º dispone que: "El Estado estimula la creación de riqueza y garantiza la libertad de trabajo[53] y la libertad de empresa[54] , comercio[55] e industria[56]. El ejercicio de estas libertades no debe ser lesivos a la moral, ni a la salud, ni a la seguridad pública …" La creación de riqueza es una de las fuentes de progreso de los pueblos, por eso el Estado debe estimularla.

La libertad de trabajo y las de empresa, comercio e industria son consistentes con la iniciativa privada libre tipificadas en el artículo 58º.

Igual tratamiento legal a la actividad empresarial, pública o no pública. No hay privilegios para la actividad empresarial privada ni pública. Pueden coexistir varios tipos de empresa simultáneamente: privadas, públicas, nacionales, extranjeras, mixtas, autogestionarias, cooperativas, etc.

El Estado reconoce el pluralismo económico[57]. La economía nacional se sustenta en la

52 Las libertades patrimoniales que garantizan el régimen económico actual son las siguientes: el derecho a la propiedad, el derecho a la libre contratación, la libertad de trabajo, la libertad de empresa, la libertad de comercio, la libertad de industria (EXP. N.º 0008-2003-AI/TC.F.J.26).

53 El inciso 15) del artículo 2º dispone que la libertad de trabajo consiste en la atribución o facultad para elegir a voluntad la actividad ocupacional o profesional que cada persona desee desempeñar. Para tal efecto, dicha prerrogativa deberá ser ejercida con sujeción a la ley.
Para el Tribunal Constitucional la libertad de trabajo se formula como el atributo para elegir a voluntad la actividad ocupacional o profesional que cada persona desee o prefiera desempeñar, disfrutando de su rendimiento económico y satisfacción espiritual; así como de cambiarla o de cesar de ella. Para tal efecto, dicha facultad autodeterminativa deberá ser ejercida con sujeción a la ley. Por ello es que existen limitaciones vinculadas con el orden público, la seguridad nacional, la salud y el interés público (EXP. N.º 0008-2003-AI/TC.F.J.26).

54 El Tribunal Constitucional en el EXP. N.º 3330-2004-AA/TC.F.J.11-13 ha establecido que la libertad de empresa se manifiesta como el derecho de las personas a elegir libremente la actividad ocupacional o profesional que desee o prefiera desempeñar, disfrutando de su rendimiento económico y satisfacción espiritual. Asimismo, considera que el contenido de la libertad de empresa está determinado por cuatro libertades:
a) libertad de creación de empresa y de acceso al mercado (libertad para emprender actividades económicas en el sentido de libre fundación de empresas y concurrencia al mercado;
b) libertad de organización (contiene la libre elección del objeto, nombre, domicilio, tipo de empresa o sociedad mercantil, facultades a los administradores, políticas de precios, créditos y seguros, contratación de personal y política publicitaria, entre otros);
c) libertad de competencia;
d) libertad para cesar las actividades (libertad para disponer el cierre o cese de actividades de la misma cuando lo considere más oportuno).

55 La libertad de comercio se refiere a la facultad de elegir la organización y llevar a cabo una actividad ligada al intercambio de mercaderías o servicios, para satisfacer la demanda de los consumidores o usuarios. Debe ejercerse con sujeción a la ley. La libertad presupone el atributo de poder participar en el tráfico de bienes lícitos, así como dedicarse a la prestación de servicios al público no sujetos a dependencia o que impliquen el ejercicio de una profesión liberal (EXP. N.º 0008-2003-AI/TC.F.J.26).

56 La libertad de industria se refiere a la facultad de elegir y obrar, según propia determinación, en el ámbito de la actividad económica cuyo objeto es la realización de un conjunto de operaciones para la obtención y/o transformación de uno o varios productos (EXP. N.º 0008-2003-AI/TC.F.J.26).

57 El pluralismo económico implica que pueden coexistir varios tipos de empresa simultáneamente: privadas, públicas, nacionales, extranjeras, mixtas, autogestionarias, cooperativas, etc. Cada una de ellas puede adoptar formas particulares de organizarse.

coexistencia de diversas formas de propiedad y de empresa (...). La actividad empresarial, pública o no pública, recibe el mismo tratamiento legal (artículo 60º).

Libre acceso a prestaciones de salud y pensiones. El Estado garantiza el libre acceso a prestaciones de salud y pensiones, a través de entidades públicas, privadas o mixtas. Supervisa asimismo su eficaz funcionamiento. La ley establece la entidad del Gobierno Nacional que administra los regímenes de pensiones a cargo del Estado (artículo 11º) . Las modificaciones que se introduzcan en los regímenes pensionarios actuales, así como los nuevos regímenes pensionarios que se establezcan en el futuro, deberán regirse por los criterios de sostenibilidad financiera y no nivelación.

Igualmente, la actual Constitución establece que los fondos y las reservas de la seguridad social son intangibles. Los recursos se aplican en la forma y bajo la responsabilidad que señala la ley (artículo 12º).

En consecuencia, nuestro ordenamiento jurídico constitucional ha tomado en cuenta el derecho al libre acceso a la pensión, así como la garantía constitucional de la seguridad social que sustenta el derecho al libre acceso a la pensión.

Actuación subsidiaria del Estado en la economía[59] . El segundo párrafo del artículo 60º regula el principio de subsidiariedad del Estado: sólo autorizado por ley expresa, el Estado puede realizar subsidiariamente actividad empresarial, directa o indirecta, por razón de alto interés público o de manifiesta conveniencia nacional[60] .

Diagrama N.º 33:

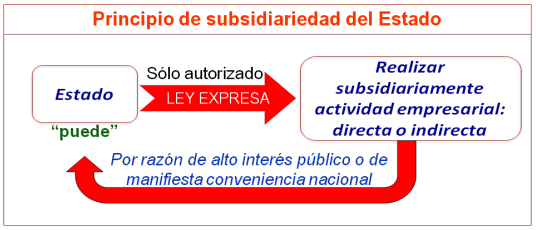

Con la finalidad de hacer efectivo dicho principio se debe cumplir con tres requisitos[61] :
1) Autorización por ley, expresa, esto es, emitida por el Congreso de la República.
2) Por razón de interés público o de manifiesta conveniencia nacional.
3) Ante la ausencia de actividad privada en el sector del cual se trata.

Libre competencia. El primer párrafo del artículo 61º dispone que "El Estado facilita y vigila la libre competencia. Combate toda práctica que la limite y el abuso de posiciones dominantes o monopólicas. Ninguna ley ni concertación puede autorizar ni establecer monopolios...". La libre competencia es incompatible con las posiciones dominantes o monopólicas. Según este artículo no hay concertación que pueda autorizar ni establecer monopolios por decisión gubernamental o particulares[62] .

58 La Constitución de 1979 regulaba que la seguridad social está a cargo de una institución pública (artículo 14º).

59 En la Constitución de 1979 el Estado ejerce su actividad empresarial con el fin de promover la economía del país, prestar servicios públicos y alcanzar los objetivos de desarrollo (artículo 113º).

60 Si bien el principio de subsidiariedad, al que debe atenerse el accionar del Estado, y el respeto al contenido esencial de las libertades económicas, constituyen, básicamente, límites al poder estatal, la Constitución reserva al Estado, respecto al mercado, una función supervisora y correctiva o reguladora (EXP. N.º 0008-2003-AI/TC).

61 Para el Tribunal Constitucional el principio de subsidiariedad de la actuación del Estado plantea el reconocimiento de la existencia de una función supletoria del Estado ante la imperfección u omisiones de los agentes económicos, en aras del bien común. Considera que dentro del marco establecido por el principio de subsidiariedad y en el ejercicio de su actividad económica, el Estado, tal y conforme lo dispone el artículo 58º, asume roles sociales en áreas tales como el de la promoción del empleo, salud, educación, seguridad, servicios públicos e infraestructura (EXP. N.º 0008-2003-AI/TC.F.J.23,24).

62 Sin embargo, el artículo 72º tipifica una excepción constitucional a la economía de mercado y libre competencia: "La ley puede, sólo por razón de seguridad nacional, establecer temporalmente restricciones y prohibiciones específicas para la adquisición, posesión, explotación y transferencia de determinados bienes". Es así que en 1992 se prohibió la transferencia y posesión de anfo que utilizaban los terroristas como insumo para fabricar coches bomba.

La libre competencia es un principio sobre el cual se inspira una economía de mercado. Se basa en la libre concurrencia de la oferta y la demanda, precios libres y ganancias libres. De este modo, la competencia es el objetivo prioritario y la regulación el instrumento necesario para defender la competencia. En consecuencia, para que exista y funcione el mercado con corrección, es preciso que el Estado cree un sistema jurídico-institucional adecuado.

Libre tenencia y disposición de moneda extranjera. El Estado garantiza la libre tenencia y disposición de moneda extranjera (artículo 64º)[63] . Esta norma es consistente con la libre iniciativa privada establecida en la propia Constitución, ya que incluye la libertad de comprar y vender moneda extranjera dentro del Perú.

Cabe señalar que, la moneda al ser un bien podría aplicársele el artículo 72º. Sin embargo, dicho artículo no permite la prohibición de libre tenencia y disposición de moneda extranjera, debido a que no es posible que dicha prohibición pueda afectar la seguridad nacional, cuya interpretación en el supuesto caso debe ser restrictiva y no extensiva.

Libertad de contratar. La libertad de contratar garantiza que las partes pueden pactar válidamente según las normas vigentes al tiempo del contrato. Los términos contractuales no pueden ser modificados por leyes u otras disposiciones de cualquier clase. Los conflictos derivados de la relación contractual sólo se solucionan en la vía arbitral o en la judicial, según los mecanismos de protección previstos en el contrato o contemplados en la ley (artículo 62º)[64] . Esto implica que cualquiera puede contratar con fines lícitos, siempre que no se contravengan leyes de orden público[65].

Diagrama N.º 34:

El derecho a la libre contratación establecido en el inciso 14) del artículo 2º, se concibe como el acuerdo o convención o voluntades entre dos o más personas naturales y/o jurídicas para crear, regular, modificar o extinguir una relación jurídica de carácter patrimonial. Dicho vínculo –fruto de la concertación de voluntades– debe versar sobre bienes o intereses que poseen apreciación económica, tener fines lícitos y no contravenir las leyes de orden público (EXP. N.º 0008-2003-AI/TC.F.J. 26).

Libre comercio exterior. El segundo párrafo del artículo 63° establece el comercio exterior es libre. También dispone que si otro país o países adoptan medidas proteccionistas o discriminatorias que perjudiquen el interés nacional, el Estado puede, en defensa de éste, adoptar medidas análogas.

En estricto, ningún país puede mantener una economía cerrada o autárquica, sin tener relaciones económicas con el resto del mundo, ya que un país cualquiera se encuentra relacionado con el resto del mundo a través de dos grandes vías: el comercio (de bienes y servicios) y las finanzas.

63 Este artículo carece de antecedente en la Constitución de 1979.

64 Este artículo carece de antecedente en la Constitución de 1979.

65 El segundo párrafo del artículo 62º dispone que "Mediante contratos-ley el Estado puede establecer garantías y otorgar seguridades. No pueden ser modificados legislativamente. …". Los contratos-ley son acuerdos del Estado con inversionistas privados, a los que se les otorgan determinadas seguridades, generalmente de política económica o de naturaleza tributaria. Constituyeron una forma de garantizar la continuidad de reglas de juego a los inversionistas ya que durante los ochenta nuestro país era bastante riesgoso, caracterizado por la inestabilidad económica y política.

Con relación a las importaciones, se debe precisar que la regulación de las tarifas arancelarias corresponde al Presidente de la República (artículo 118º, inciso 20).

Igualdad jurídica de la inversión. La inversión nacional y la extranjera se sujetan a las mismas condiciones (artículo 63°)[66] . Para César Landa (2008: 63) es importante que la inversión extranjera se someta al principio de igualdad de trato de la inversión nacional, lo que no obsta para que, excepcionalmente, el Estado pueda otorgar a la inversión extranjera un trato especial, que no suponga discriminación, sino diferenciación, lo que es constitucional[67]. Así, cualquier diferenciación de trato preferencial de la inversión extranjera, debe basarse en objetivos económicos razonables, acordes con los principios y valores constitucionales, el trato especial debe ser racional, es decir, conforme con los motivos que dan lugar a aceptar la inversión extranjera, el trato especial debe ser proporcional, no desmedido[68].

Sistema monetario. La ley determina el sistema monetario de la República. La emisión de billetes y monedas es facultad exclusiva del Estado. La ejerce por intermedio del Banco Central de Reserva del Perú (artículo 83°). Un sistema monetario implica la existencia de:

Diagrama N.º 35:

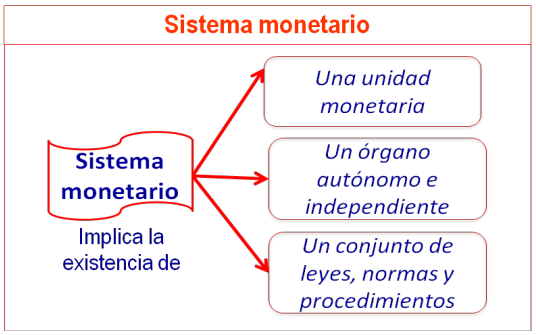

Finalidad de Banco Central de Reserva del Perú (BCRP): preservar la estabilidad monetaria. El segundo párrafo del artículo 84º dispone expresamente que la finalidad del BCRP consiste en preservar la estabilidad monetaria[69]. En cambio, la Constitución de 1979 consideraba este aspecto como una de las funciones del BCRP. Preservar la estabilidad monetaria constituye un rol trascendente del BCRP, lo que se traduce en ausencia de grandes fluctuaciones en el valor de la moneda, esto es que nuestra moneda conserve su valor a lo largo del tiempo, que su poder adquisitivo no se diluya. Para ello es necesario, que mantenga la inflación bajo control, ya que no sólo influye negativamente en el nivel de producción, sino que genera un impuesto inflación (pérdida de capital que sufren los agentes económicos con su dinero como resultado de la inflación) que

66 Para la Constitución de 1979 la inversión extranjera es complementaria a la nacional, siempre que contribuya al desarrollo, en concordancia con los planes económicos y la política de integración (artículo 137º).

67 La noción de igualdad debe ser percibida en dos planos convergentes. En el primero aparece como un principio rector de la organización y actuación del Estado Democrático de Derecho. En el segundo, se presenta como un derecho fundamental de la persona (…). La idea de igualdad se desprende de la dignidad y naturaleza de los seres humanos. El tratamiento desigual no será injustificado en tanto no se afecte dicha dignidad (EXP. N.º 0261-2003-AA/TC). El principio de igualdad no garantiza que siempre y en todos los casos deba tratarse por igual a todos, sino que las diferenciaciones que el legislador eventualmente pueda introducir, obedezcan a razones objetivas y razonables (EXP. N.º 0010-2002-AI/TC).

68 El artículo 71º constituye una excepción constitucional al principio de igualdad de tratamiento a la inversión nacional y extranjera: "…dentro de 50km de las fronteras, los extranjeros no pueden adquirir ni poseer, por título alguno, minas, tierras, bosques, aguas, combustibles ni fuentes de energía, directa ni indirectamente, individualmente ni en sociedad, bajo pena de perder en beneficio del Estado, el derecho así adquirido. Se exceptúa el caso de necesidad pública expresamente declarada por Decreto Supremo aprobado por el Consejo de Ministros conforme a ley".

69 El Banco Central es persona jurídica de derecho público. Tiene autonomía dentro del marco de su Ley Orgánica (artículo 84°). El BCRP es gobernado por un Directorio de siete miembros. El Ejecutivo designa a cuatro, entre ellos al Presidente. El Congreso ratifica a éste y elige a los tres restantes, con la mayoría absoluta del número legal de sus miembros (artículo 86º).

afecta significativamente a los sectores de bajos ingresos.

Diagrama N.º 36:

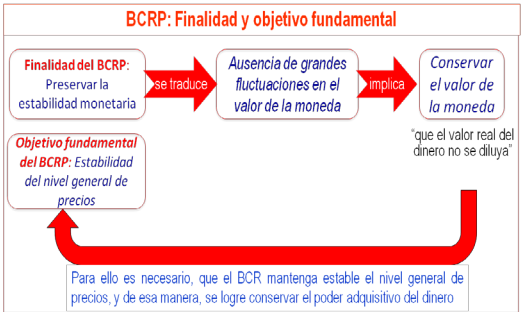

Con la finalidad de preservar la estabilidad monetaria, debe regular la cantidad de dinero en la economía y de acuerdo con la posición de los monetaristas, el incremento del circulante (billetes y monedas) que le corresponde emitir al BCRP debe ser compatible con el crecimiento de la actividad económica para no generar inflación. A esto último se conoce como disciplina monetaria[70].

Prohibición del Banco Central de Reserva del Perú de financiar al erario. El último párrafo del artículo 84º dispone expresamente que el BCRP está prohibido de conceder financiamiento al erario salvo la compra en el mercado secundario de valores emitidos por el Tesoro Público dentro del límite que señala su Ley Orgánica[71].

La historia económica ha demostrado que cuando los bancos centrales no tienen independencia en muchas ocasiones se ven tentados a financiar al erario, rompiendo una regla básica en el ámbito monetario: la disciplina monetaria. En ese sentido, el Gobierno tiene una gran responsabilidad en materia monetaria: la emisión monetaria, la impresión de billetes o la acuñación de monedas, debe estar sujeta a reglas claras y no a la libre discrecionalidad de las autoridades monetarias.

Fomento del ahorro y supervisión de las empresas bancarias, seguros, administradoras privadas de fondos de pensiones. El Estado fomenta y garantiza el ahorro (…). La Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones[72] ejerce el control de las empresas bancarias, de seguros, de administración de fondos de pensiones, de las demás que reciben depósitos del público y de aquellas otras que, por realizar operaciones conexas o similares, determine la ley.

La ley establece la organización y la autonomía funcional de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones.

El Poder Ejecutivo designa al Superintendente de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones por el plazo correspondiente a su período constitucional. El Congreso lo ratifica (artículo 87º).

Defensa de los consumidores y usuarios. El Estado defiende el interés de los consumidores y usuarios[73]. Garantiza el derecho a la información sobre los bienes y servicios que se encuentran a su disposición en el mercado. Una situación que justificaría la intervención directa en el ámbito de la protección al consumidor es la denominada información asimétrica.

70 Para Milton Friedman (1992: 29) "La inflación es siempre y en todas partes un fenómeno monetario en el sentido de que es y sólo puede ser producida por un aumento más rápido de la cantidad de dinero que la producción".

71 La prohibición del BCRP de financiar al erario carece de antecedente en la Constitución de 1979.

72 La Ley de Reforma Constitucional N.º 28484 del 05/04/2005 modificó la denominación de Superintendencia de Banca y Seguros por la de Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones.

73 Nuestra constitución distingue entre consumidores y usuarios con la finalidad de establecer que el usuario es un consumidor especial, puesto que hace uso de un servicio público. El servicio público es el conjunto de prestaciones que buscan asegurar la satisfacción de las necesidades colectivas de interés general sujeta a un régimen de derecho público y a una regulación específica.

El Tribunal Constitucional a través del EXP. N.º 0008-2003-AI/TC ha precisado lo siguiente:

> El consumidor –o usuario- es el fin de toda actividad económica; es decir, es quien cierra el círculo económico satisfaciendo sus necesidades y acrecentando su bienestar a través de la utilización de una gama de productos y servicios. En puridad, se trata de una persona natural o jurídica que adquiere, utiliza o disfruta determinados productos (como consumidores) o servicios[74] (como usuario) que previamente han sido ofrecidos al mercado.
>
> Es indudable que la condición de consumidor o usuario se produce a través de la relación que éste entabla con un agente proveedor, independientemente de su carácter público o privado; sea en calidad de receptor o beneficiario de algún producto, sea en calidad de destinatario de alguna forma de servicio.
>
> En consecuencia, la condición de consumidor o usuario no es asignado a cualquier individuo o ente, sino a aquel vinculado a los agentes proveedores dentro del contexto de las relaciones generadas por el mercado, las cuales tienen como correlato la actuación del Estado para garantizar su correcto desenvolvimiento.
>
> El proveedor sería aquella persona natural o jurídica que, habitual o periódicamente, ofrece, distribuye, vende, arrienda o concede el uso o disfrute de bienes, productos y servicios.

Derecho de propiedad inviolable. El derecho de propiedad es inviolable. El Estado lo garantiza. Se ejerce en armonía con el bien común dentro de los límites de la ley. A nadie puede privarse de su propiedad sino, exclusivamente, por causa de seguridad nacional o necesidad pública, declarada por ley, y previo pago en efectivo de indemnización justipreciada que incluya compensación por el eventual perjuicio. Hay acción ante el Poder Judicial para contestar el valor de la propiedad que el Estado haya señalado en el procedimiento expropiatorio (artículo 70º)[75] .

El derecho de propiedad establecido en los incisos 8) y 16) del artículo 2º, es concebido como el poder jurídico que permite a una persona usar, disfrutar, disponer y reivindicar (reclamar) un bien. Así una persona propietaria podrá servirse directamente de su bien, percibir sus frutos y productos, y darle destino o condición conveniente a sus intereses, siempre que ejerza tales actividades en armonía con el bien común y dentro de los límites establecidos por la ley; e incluso podrá recuperarlo si alguien se ha apoderado de él sin derecho alguno (EXP. N.º 0008-2003-AI/TC.F.J.26)[76] .

Garantizar los derechos de propiedad es indispensable para el desarrollo económico. Sin ella, los agentes económicos no tendrían incentivo alguno para adquirir propiedades e invertir en ellas, pues correría el riesgo de perderlas.

Presupuesto equilibrado. La administración económica y financiera del Estado se rige por el presupuesto que anualmente aprueba el Congreso (artículo 77º). El Presidente de la República envía al Congreso el proyecto de ley de presupuesto dentro de un plazo que vence el 30 de agosto de cada año.

74 El **servicio público** es el conjunto de prestaciones que buscan asegurar la satisfacción de las necesidades colectivas de interés general sujeta a un régimen de derecho público y a una regulación específica.

75 La Constitución de 1979 disponía adicionalmente la causal de interés social para efectuar alguna expropiación; sin embargo, dentro de la indemnización no se incluye el eventual perjuicio (artículo 125º).

76 La **propiedad** no es un derecho absoluto, por ello, el derecho a la propiedad debe ser interpretado no sólo a partir del artículo 2º, incisos 8) y 16), sino también del artículo 70º, el cual establece que éste se ejerce en armonía con el bien común y dentro de los límites de la ley.

Se fija expresamente que el presupuesto debe estar efectivamente equilibrado y que los préstamos procedentes del BCRP o del Banco de la Nación no se contabilizan como ingreso fiscal. Asimismo, no pueden cubrirse con empréstitos los gastos de carácter permanente (artículo 78º).

En esa orientación, este artículo es clave para el cumplimiento de la disciplina fiscal, que significa mantener los ingresos y gastos públicos en equilibrio (presupuesto equilibrado). El gobierno de un país que no cumpla con esta regla o práctica debe hacerlo sólo por medio de endeudamiento (interno y externo), considerando que éste tiene un límite a partir del cual, se presentan problemas económicos con consecuencias graves. Sin embargo, nuestra realidad económica nos ha permitido evidenciar que durante la década de los ochenta se imprimía billetes en forma desmesurada generando una hiperinflación[77].

Legalidad de la ejecución del presupuesto. La Contraloría General de la República es una entidad descentralizada de Derecho Público que goza de autonomía conforme a su ley orgánica. Es el órgano superior del Sistema Nacional de Control. Supervisa la legalidad de la ejecución del Presupuesto del Estado, de las operaciones de la deuda pública y de los actos de las instituciones sujetas a control (artículo 82º).

Diagrama N.º 37:

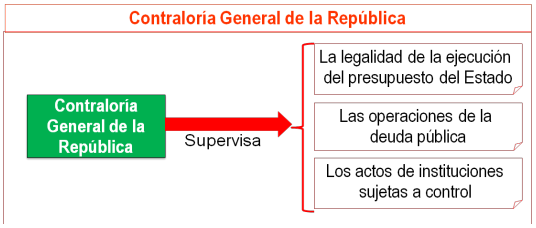

Para que los recursos del Estado se utilicen adecuadamente y honestamente es necesaria la existencia de un sistema de control del gasto y endeudamiento. La Contraloría General de la República es el órgano central de esta actividad de control y es conducida por el contralor general. El contralor viene a ser una especie de supremo fiscal del gasto público. El Contralor General es designado por el Congreso, a propuesta del Poder Ejecutivo, por siete años[78]. Puede ser removido por el Congreso por falta grave.

Limitación de congresistas para crear o aumentar el gasto público. Los representantes ante el Congreso no tienen iniciativa para crear ni aumentar gastos públicos, salvo en lo que se refiere a su presupuesto (artículo 79º)[79].

En esa perspectiva, si se analizan las iniciativas legislativas se puede concluir que la gran mayoría de proyectos de ley conllevan, en mayor o menor medida, hacia algún tipo de gasto para el Estado. Sin embargo, consideramos que en este caso debe hacerse una interpretación

77 Un mayor gasto fiscal sin respaldo de los ingresos, tiende a reducir el crecimiento económico a largo plazo. Como consecuencia, para financiar el déficit, el gobierno probablemente tienda a aumentar los impuestos, afectando la actividad privada (efecto desplazamiento). Por ello, en el mundo es cada vez más frecuente el diseño y puesta en marcha de reglas fiscales claras imponiendo límites al déficit, gasto y deuda pública. En el mediano plazo se debe tender a un equilibrio fiscal.

78 El Ejecutivo es el órgano que efectúa el gasto y resulta contradictorio que sea éste quien proponga al Congreso. Asimismo, se requiere una mayor precisión en el sentido que la supervisión no sólo debe corresponder a la legalidad de la ejecución del presupuesto sino que debe incluirse en la Constitución el control de resultados de la gestión pública.

79 Este artículo carece de antecedente en la Constitución de 1979.

restrictiva y no extensiva, ya que si se aplica este artículo a cabalidad, la gran mayoría de iniciativas legislativas devendrían en inconstitucionales. Por ello, el Congreso debería dar mayores precisiones al respecto o en todo caso definir un límite para los proyectos de ley.

Reserva de ley relativa en materia tributaria. El primer párrafo del artículo 74º dispone que los tributos se crean, modifican o derogan, o se establece una exoneración, exclusivamente por ley o decreto legislativo en caso de delegación de facultades, salvo los aranceles y tasas, los cuales se regulan mediante decreto supremo[80].

Los Gobiernos Regionales y Locales pueden crear, modificar y suprimir contribuciones y tasas, o exonerar de éstas, dentro de su jurisdicción, y con los límites que señala la ley.

Asimismo, el segundo párrafo del artículo 74º dispone que el Estado, al ejercer la potestad tributaria, debe respetar principios siguientes[81]:

1) Legalidad y reserva de ley tributaria. Para César Landa en materia tributaria, el principio de legalidad supone que el ejercicio de la potestad tributaria por parte del Poder Legislativo o del Poder Ejecutivo, debe estar sometida a la Constitución y no sólo a las leyes[82]. A diferencia de este principio, la reserva de ley significa que el ámbito de la creación, modificación, derogación o exoneración –entre otros– de tributos queda reservada para ser actuada mediante una ley.

2) Igualdad tributaria. El principio de igualdad denominado también capacidad contributiva consiste en tratar igual a los iguales y desigual a los desiguales, por lo que las cargas tributarias han de recaer, en principio, donde exista riqueza que pueda ser gravada, lo que evidentemente implica que se tenga en consideración la capacidad personal o patrimonial de los contribuyentes (EXP. N.º 2727-2002-AA/TC).

El principio de igualdad tributaria se encuentra ligado al derecho a la igualdad contemplado en el artículo 2º inciso 2) de la Constitución. En ese sentido, constitucionalmente, el derecho a la igualdad tiene dos facetas (EXP. N.º 0048-2004-AI/TC. F.J. 59 a 62):

a) Igualdad ante la ley. La norma debe ser aplicable por igual a todos los que se encuentren en la situación descrita en el supuesto de la norma.

b) Igualdad en la aplicación de la ley. Un mismo órgano no puede modificar arbitrariamente el sentido de sus decisiones en casos sustancialmente iguales, y que cuando el órgano en cuestión considere que debe apartarse de sus precedentes, tiene que ofrecer para ello una fundamentación suficiente y razonable.

3) Respeto de los derechos fundamentales de la persona (artículo 2º de la Constitución). Luigi Ferrajoli (2004: 37) sostiene que

80 En materia tributaria existe la reserva de ley relativa, a diferencia del tratamiento de la propiedad donde la reserva de ley es absoluta. Relativa porque el artículo 74º establece que los tributos se crean, modifican, derogan o exoneran exclusivamente por ley, sin embargo, luego dispone que también puede delegarse al Ejecutivo la creación, modificación, derogación o exoneración a través de decretos legislativos. Asimismo, los aranceles y tasas, se regulan mediante decreto supremo. De igual forma se exceptúan las contribuciones y tasas que crean, modifican y suprimen los Gobiernos Regionales y Locales.

81 La Constitución de 1979 reconocía además otros principios como el de justicia, uniformidad, obligatoriedad, publicidad, certeza y economía en la recaudación. No obstante, aunque no han sido incorporados siguen vigentes puesto que son garantías y fines del Derecho Tributario.

82 El Tribunal Constitucional en el EXP. N.º 0489-2000-AA/TC ha establecido que el principio de legalidad abarca la determinación de todos los elementos que configuran un tributo (es decir: el supuesto de hecho, la base imponible, los sujetos de la relación tributaria "acreedor y deudor", el agente de retención y la percepción y alícuota), los cuales deben estar precisados o especificados en la norma legal, sin que sea necesaria la remisión "expresa o tácita" de un Reglamento o nomra de inferiro jerarquía (…).

son derechos fundamentales todos aquellos derechos subjetivos que corresponden universalmente a "todos" los seres humanos en cuanto dotados del status de personas, de ciudadanos o personas con capacidad de obrar.

4) No confiscatoriedad. Significa que el tributo pagado sobre un bien no puede equivaler a todo el precio del bien, o a una parte apreciable de su valor.

Marcial Rubio (2008: 143) argumenta que confiscar es privar a una persona de su propiedad sin procedimiento debido ni pago previo de indemnización justipreciada. Esta definición del concepto proviene del artículo 70º de la propia Constitución, en la parte que dice: A nadie puede privarse de su propiedad sino, exclusivamente, por causa de seguridad nacional o necesidad pública, declarada por ley, y previo pago en efectivo de indemnización justipreciada que incluya compensación por el eventual perjuicio.

De igual modo, las leyes de presupuesto y los decretos de urgencia no pueden contener normas sobre materia tributaria. Las leyes relativas a tributos de periodicidad anual rigen a partir del primero de enero del año siguiente a su promulgación. No surten efecto las normas tributarias dictadas en violación de lo que establece el artículo 74º.

Cabe precisar que el artículo 118º, inciso 20) dispone que corresponde al Presidente de la República regular las tarifas arancelarias.

De acuerdo con Stiglitz (2000: 483) se acepta que un buen sistema tributario debe tener cinco propiedades:

Diagrama N.º 38:
Propiedades de un buen sistema tributario

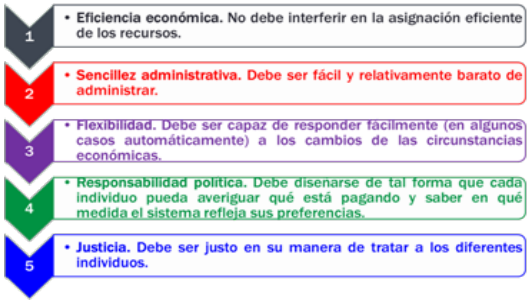

Ambiente y recursos naturales. Los recursos naturales, renovables y no renovables, son patrimonio de la Nación. El Estado es soberano en su aprovechamiento. Por ley orgánica se fijan las condiciones de su utilización y de su otorgamiento a particulares. La concesión[83] otorga a su titular un derecho real, sujeto a dicha norma legal (artículo 66º).

Según el artículo 67º el Estado determina la política nacional del ambiente. Promueve el uso sostenible de los recursos naturales. De acuerdo con Carlos Andaluz (2009: 52) el ambiente es el conjunto de elementos sociales, económicos, culturales, bióticos y abióticos que interactúan en un espacio y tiempo determinado; lo cual podría graficarse como la sumatoria de la naturaleza y las manifestaciones humanas en un lugar y tiempo concretos.

La segunda parte del artículo 2, inciso 22) dispone que toda persona tiene derecho a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida. De acuerdo con el Tribunal Constitucional[84] :

El contenido del derecho fundamental a

83 La concesión es el derecho que otorga una autoridad gubernamental a una persona natural o jurídica para desempeñar algunas funciones económicas. Según el EXP. N.º 0048-2004-AI/TC.F.J.108 la concesión minera: "(…) no es un contrato sino un acto administrativo, que determina una relación jurídica pública a través de la cual el Estado otorga, por un tiempo, la explotación de los recursos naturales, condicionada al respeto de los términos de la concesión y conservando la capacidad de intervención si la justifica el interés público".

84 Sentencia del Tribunal Constitucional EXP. N° 0048-2004-AI/TC.F.J.17. Demanda de inconstitucionalidad interpuesta, en representación de más de cinco mil ciudadanos, contra los artículos 1º,2º,3º,4º y 5º de la Ley N.° 28258 -Ley de Regalía Minera.

> un medio ambiente equilibrado y adecuado para el desarrollo de la persona humana está determinado por los siguientes elementos: 1) el derecho a gozar de ese medio ambiente, 2) el derecho a que ese medio ambiente, se preserve.

En tal sentido, para lograr un ambiente sano, equilibrado y adecuado al desarrollo de la vida humana y que ese ambiente se preserve para las generaciones presentes y futuras se requiere establecer prohibiciones o restricciones en la norma constitucional cuando exista un potencial daño al ambiente tal como lo dispone el artículo 72º, pero que no solamente se trate en caso de seguridad nacional.

Al respecto, es necesario tomar en consideración lo afirmado por Jeffrey Sachs (2008: 20), en el sentido que la actual trayectoria ecológica, demográfica y económica del mundo es insostenible, lo cual significa que, si continuamos haciendo las cosas como de costumbre, acabaremos padeciendo una crisis social y ecológica de consecuencias catastróficas.

Para Stiglitz (2010: 321) el crecimiento rápido que hemos alcanzado no es sostenible desde el punto de vista medioambiental ni social.

Régimen agrario y comunidades campesinas. El Estado apoya preferentemente el desarrollo agrario. Garantiza el derecho de propiedad sobre la tierra, en forma privada o comunal o en cualquiera otra forma asociativa. La ley puede fijar los límites y la extensión de la tierra según las peculiaridades de cada zona (artículo 88º).

Las tierras abandonadas, según previsión legal, pasan al dominio del Estado para su adjudicación en venta[85].

En la cultura indígena existe una relación especial entre la tierra y el hombre, pues ambos son parte de la naturaleza. Esta relación profunda y peculiar con la tierra, que incluye a los recursos naturales, tiene dimensiones y componentes de carácter cultural, social, espiritual, etc. La tierra es algo más que una fuente de recursos y la relación que establecen con ella es uno de los elementos que mejor caracterizan la identidad indígena.

El artículo 6º del Convenio 169 OIT dispone que "Al Aplicar las disposiciones del presente Convenio, los gobiernos deberán:

a) Consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente (…).

b) Las consultas llevadas a cabo en aplicación de este Convenio deberán efectuarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas".

El artículo 13º del Convenio 169 OIT establece lo siguiente: " (…) los gobiernos deberán respetar la importancia especial que para las culturas y valores espirituales de los pueblos interesados reviste su relación con las tierras o territorios". En esa misma orientación el artículo 14º dispone que:

1) Deberá reconocerse a los pueblos interesados el derecho de propiedad y de posesión sobre las tierras que tradicionalmente ocupan (…).

2) Los gobiernos deberán tomar las me-

85 El artículo 89º establece que las comunidades campesinas y las nativas tienen existencia legal y son personas jurídicas. Son autónomas en su organización, en el trabajo comunal y en el uso y la libre disposición de sus tierras, así como lo económico y administrativo, dentro del marco que la ley establece. La propiedad de sus tierras es imprescriptible, salvo en el caso de abandono. Asimismo, se dispone que el Estado respeta la identidad cultural de las comunidades campesinas y nativas.

didas que sean necesarias para determinar las tierras que los pueblos interesados ocupan tradicionalmente y garantizar la protección efectiva de sus derechos de propiedad y posesión.

3) Deberán instituirse procedimientos adecuados en el marco del sistema jurídico nacional para solucionar las reivindicaciones de tierras formuladas por los pueblos interesados.

Bajo el mismo enfoque el Tribunal Constitucional mediante STC N.º 00024-2009-PI/TC ha señalado que "La propiedad comunal de los pueblos indígenas no puede fundamentarse en el enfoque clásico de propiedad sobre el que se basa el Derecho Civil. Para los pueblos indígenas la tierra no constituye un mero bien económico, sino un elemento fundamental con componentes de carácter espiritual, cultural, social, etc".

En otra sentencia (STC N.º 00022-2009-PI/TC) ha considerado que es cierto que cuando un pueblo indígena se ve perjudicado por la expropiación de su territorio se puede vulnerar algo más que su derecho fundamental a la propiedad. Se pone en riesgo también la propia existencia del pueblo indígena y sus valores espirituales. Es por ello, que la obligación del Estado no debe remitirse al pago de un justiprecio, sino que debe ir más allá, hacia un beneficio compartido. No basta pues con que se les otorgue nuevas tierras de igual extensión y calidad, sino que los pueblos indígenas deben beneficiarse de la explotación que se lleva a cabo en sus territorios ancestrales originales de los que fueron separados, garantizando con ello no solo la continuidad de su existencia sino el mejoramiento de la calidad de vida. Solo así puede comprenderse justificada la expropiación de tierras indígenas, de lo contrario, los miembros de tales pueblos podrán recurrir a las vías legales pertinentes a fin de tutelar sus derechos.

5.3 EVOLUCIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA: 1980-2011

Según Carlos Boloña[86], a inicios de los noventa se llevaron a cabo reformas estructurales en nuestro país, que se dieron en tres grandes olas:

La primera ola de reformas se inició el 12/03/1991 y duró hasta abril del mismo año. Se aprobaron 61 decretos supremos sobre reducción de aranceles, liberalización del mercado cambiario, eliminación de monopolios públicos, liberalización del mercado laboral y se dio la primera norma de privatización de empresas públicas.

La segunda se dio entre el 18/05 y 15/11/1991. Se aprobaron 117 decretos legislativos al amparo de la delegación de facultades.

La tercera tuvo lugar entre el 5/04 y el 30/12/1992. Se expidieron 745 decretos-ley, 281 de ellos en diciembre. Estas se orientaron al sector comercio, sector financiero, sector público, sectores productivos, sectores sociales y al establecimiento del Estado de Derecho.

Durante el período 1988-1990, el PBI cayó de S/. 99,839.3 nuevos soles a S/. 82,032.2 nuevos soles, representando -17.8%. En 1993, el PBI registró S/. 87,375 millones de nuevos soles y a partir de este año comienza a crecer hasta el 2011, alcanzando los S/. 224,669 millones de nuevos soles, con excepción de 1998, que cae ligeramente en -0.7%. Tal como se aprecia en el gráfico siguiente, en términos reales, el PBI creció durante el período 1993-2011 aproximadamente en 157%.

86 Obra citada, páginas 55-7.

Gráfico N.º 01:

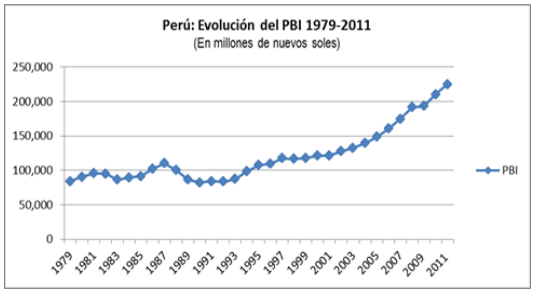

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú

La inflación, pasó de 1,722% en 1988 a 7,649% en 1990. Durante el período 1991-1993, la inflación alcanzó niveles del 139.2%, 56.7% y 39.5%, respectivamente. Para el 2011 la inflación fue de 4.7%. Es importante resaltar que desde 1997 a la actualidad, la inflación no supera los dos dígitos y que el BCRP ha mantenido la autonomía que consagra nuestra Constitución, permitiendo que la política monetaria se maneje con un criterio técnico y no se encuentre sujeto a presiones de los gobiernos de turno. Sin embargo, debido a la inestabilidad política de nuestro país se requiere que la ratificación de sus miembros no esté condicionada a la política.

Gráfico N.º 02:

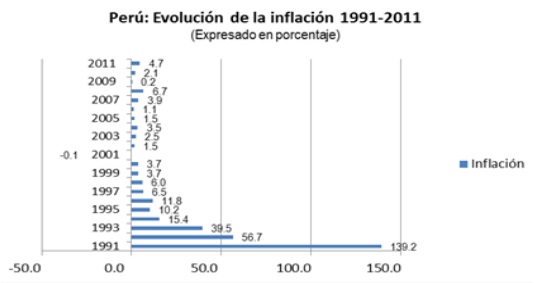

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú

Hasta antes de 1990, se llevaron a cabo políticas inconsistentes: políticas fiscales expansivas acompañadas de políticas monetarias acomodativas mediante créditos del BCRP al sector público. Es así que, el BCRP llevaba a cabo: 1) operaciones cambiarias sujetas a un tipo de cambio fijo[87], y 2) otorgamiento de créditos al gobierno y la banca de fomento. El único instrumento utilizado por el BCRP para compensar (sin éxito) la expansión monetaria fue incrementar la tasa encaje en moneda nacional (80% para julio de 1990).

En ese contexto, en agosto de 1990 se inició el programa de estabilización con la finalidad de detener la **hiperinflación.** La primera medida consistió en abandonar el sistema de tipo de cambio fijo e implementar un sistema de flotación sucia[88]. La segunda consistió en eliminar las fuentes de expansión de la emisión primaria, lo cual significó eliminar el financiamiento al gobierno (hecho que también se consagró en la Constitución de 1993, prohibiéndose al BCRP financiar al erario – artículo 84°) y a la banca de fomento. Esta situación permitió que en 1991 comience el ancla de base monetaria[89]. En consecuencia, el BCRP no volvió a financiar al sector público y se liquidó la banca de fomento, que fueron los principales factores que ocasionaron un aumento desmesurado de la emisión primaria, lo que generó elevados niveles de inflación[90].

Asimismo, como parte de la política monetaria, se liberalizaron las tasas de interés, se dispuso la libre de tenencia de moneda ex-

87 Cuando el tipo de cambio es fijo, si sube (se pagará más unidades monetarias por un dólar) ocurre una devaluación de nuestra moneda con relación a la moneda extranjera y si baja ocurre una revaluación.

88 Las intervenciones permanentes del BCRP en el mercado cambiario durante los últimos años ha originado que nuestro nivel de Reservas Internacionales Netas al 31/12/2011 alcancen US$ 48,816 millones de dólares, de los cuales US$ 33,300 millones corresponde a la posición de cambio.

89 Se denomina ancla monetaria a la utilización del agregado monetario más importante: la base monetaria, como sustento de un programa de estabilización.

90 En los países latinoamericanos, el origen de las altas tasas inflacionarias se puede encontrar en los grandes y persistentes déficit fiscales que el banco central monetiza, es decir, que se pagan imprimiendo billetes.

tranjera (artículo 64° de la Constitución)[91] y se permitió el libre ingreso y salida de capitales.

Cabe precisar que, durante el período 1993-2011 nuestro PBI por habitante creció 99.10%, lo cual representa una mejora relativa en el nivel de vida de la población.

Gráfico N.º 03:

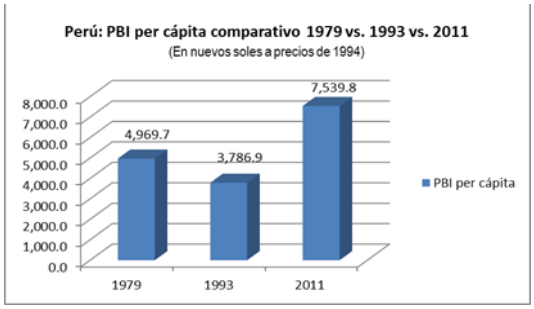

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú

Tal como se aprecia en el gráfico siguiente, a partir del año 2002, nuestra balanza comercial registra un superávit de US$ 321.1 millones de dólares, llegando el 2011 a situarse en US$ 9,301.8 millones de dólares.

Gráfico N.º 04:

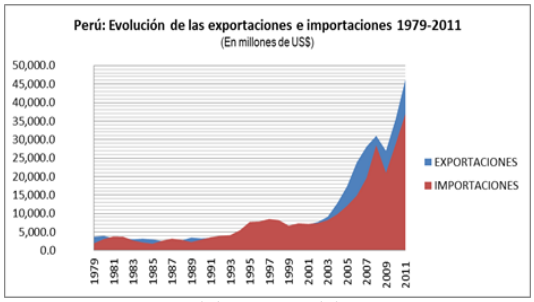

Fuente: Banco Central de Reserva del Perú

En términos generales durante los noventa, nuestro país se reformó. Sin embargo, lo que ha faltado son las reformas institucionales relacionadas con la reforma del Poder Judicial y la estabilidad al sistema político para impedir la corrupción y populismo.

Witker (2008: 32) sostiene que hoy en día predomina un nuevo sistema: el neoliberalismo, el cual no se opone "en principio a la intervención del Estado en la economía, sino sólo en casos concretos y particulares…". Con este modelo, las críticas a las facultades de regulación económica por parte del poder público han acentuado la tesis de que el Derecho Económico, como disciplina está en vías de extinción; nada más distante de la realidad y pese a los esfuerzos privatistas y desregulatorios de los modelos vigentes, el Derecho Económico subsiste y se refuerza.

CONCLUSIONES

1) La Constitución Económica es el conjunto de reglas de juego claras en materia económica, con rango constitucional, que contribuyen positivamente en el desempeño económico de un país. Un aspecto trascendente de la regulación de aspectos económicos en la Carta Magna es que ésta no puede ser reformada por el procedimiento legislativo ordinario, razón por la cual constituyen un factor fundamental de la gobernabilidad de un país para un determinado tiempo de su devenir histórico. Si las normas constitucionales de carácter económico pudieran reformarse con la sencillez de una ley, las constituciones serían básicamente leyes.

2) Existe una relación muy estrecha entre la Constitución Económica y el desempeño económico de un país, ya que un Estado que no establezca claramente las grandes reglas de juego en materia económica no puede garantizar la estabilidad económica menos el crecimiento económico del país.

91 A finales de 1985 se estableció en nuestro país el dólar MUC (Mercado Único de Cambios), que consistió en la centralización de la negociación del dólar. El dólar MUC era negociado a un precio más accesible, ya que era subsidiado por el Estado. Considerado uno de los peores errores del primer gobierno de Alan García, porque generó mucha corrupción en el Estado, beneficiando a los grupos cercanos a los políticos de la época.

Para tal efecto, se requiere garantizar el orden constitucional económico a través de órganos realmente independientes como el Tribunal Constitucional, el Poder Judicial, los Tribunales Administrativos (Tribunal Fiscal, Consejo de Minería, INDECOPI, Tribunal Registral, OSCE) que velen por el cumplimiento de la Constitución y las leyes.

3) La Constitución Política vigente se dio dentro del contexto de la caída del muro de Berlín (1989) y la desintegración de la URSS (1991), hechos que tuvieron como antecedente las recetas económicas implementadas en Gran Bretaña (1979) y Estados Unidos (1982), ambas fundamentadas en una economía de libre mercado. Asimismo, un aspecto trascendental para Latinoamérica fue el Consenso de Washington (1989), desde donde se estableció la agenda para la región.

4) La Constitución Económica de 1993 dispone la preservación de la estabilidad monetaria, prohibición del BCRP de financiar al erario, igualdad jurídica de la inversión, libertad de contratación, libre competencia, actuación subsidiaria del Estado, derechos de propiedad inviolable, libertad de trabajo, libertades de empresa comercio e industria; normas constitucionales que no pueden ser reformadas por el procedimiento legislativo ordinario, constituyendo un factor fundamental de la gobernabilidad y consiguientemente, se fijan las condiciones para el crecimiento económico. Por lo tanto, la Constitución Económica de 1993 así como las reformas implementadas han contribuido a indicadores económicos favorables: incremento del Producto Bruto Interno (PBI), control de la inflación, aumento del PBI per cápita, incremento significativo de la balanza comercial; asimismo, hay una posición superavitaria de las finanzas públicas y el nivel de Reservas Internacionales se ha incrementado considerablemente.

5) La Constitución Económica de 1993 se fundamenta en la Economía Social de Mercado o Estado Social de Derecho que asume los fundamentos del Estado de Derecho o liberal, pero además le imprime funciones de carácter social. Por lo que se sustenta en los principios esenciales de libertad dentro de la ley, seguridad, propiedad privada, soberanía, separación de las funciones supremas del Estado y reconocimiento de los derechos fundamentales. Principios que se deriva la igualdad ante la ley y el necesario reconocimiento de que el desarrollo del país se realiza en el marco de una Economía Social de Mercado. Las actuales reglas de juego en materia económica han contribuido a indicadores económicos favorables ya que nuestra economía a partir de su promulgación viene creciendo sostenidamente en el tiempo. Es así que el ingreso per cápita subió de S/. 3,786.9 nuevos soles en 1993 a S/.7,539.8 nuevos soles en el 2011. Del mismo modo, la inflación pasó de 39.5% en 1993 a 4.7% en el 2011.

REFERENCIAS BIBLIOGRÀFICAS

1. ACOSTA, Vicente 2003 "La Constitución Económica en el Perú". Tesis doctoral. Universidad Nacional Mayor de San Marcos
2. ANDALUZ, Carlos 2009 Manual de Derecho Ambiental. Lima. Editorial Iustitia.
3. AYALA, José 2004 Instituciones y Economía. México. Fondo de Cultura Económica.
4. BARKER, Greg (guionista) 2002 Commanding Heights: The Battle for the World Economy / Batalla por la economía mundial. Documental. Directores: Greg Barker y William Cran.
5. BOLOÑA, Carlos 1995 Cambio de Rumbo. Lima. Publicación del Instituto de Econo-

mía de Libre Mercado.
6. CAIRO, Omar 1998 "El constitucionalismo económico y social: trayectoria y actualidad". En: Enlace Nº 3. Revista de Sociología Jurídica. pp. 168 y ss.
7. CHANAMÉ, Raúl 2009 Comentarios a la Constitución. Lima. Jurista Editores E.I.R.L.
8. DALLA VIA, Alberto 1999 Derecho Constitucional Económico. Buenos Aires. Abeledo Perrot.
9. FRIEDMAN, Milton 1992 La Economía Monetarista. Barcelona. Editorial Gedisa S.A.
10. GARCÍA, Domingo 1993 Teoría y Práctica de la Constitución Peruana. Tomo 2. Lima. Ediciones Justo Valenzuela.
11. GARCÍA, Domingo y Walter GUTIÉRREZ 1993 Las Constituciones del Perú. Lima. Edición Oficial Ministerio de Justicia.
12. GARCÍA, Víctor 2008 Teoría del Estado y Derecho Constitucional. Segunda edición. Lima. Palestra Editores.
13. GUZMÁN, Christian 2009 Introducción al Derecho Público Económico. Lima. Ediciones Caballero Bustamante.
14. HAYEK, Friedrich A. 1978 Camino de servidumbre. Primera edición en libro de bolsillo. Madrid. Alianza Editorial S. A.
15. KEYNES, John M. 2003 Teoría General de la ocupación, el interés y el dinero. Cuarta edición en español. Fondo de Cultura Económica
16. KRESALJA, Baldo y César OCHOA 2009 Derecho Constitucional Económico. Lima. Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.
17. KRUGMAN, Paul 2009 De vuelta a la economía de la gran depresión y la crisis del 2008. Colombia. Grupo Editorial Norma S.A.
18. LANDA, César (Coordinador) 2008 Constitución Económica del Perú. Lima. Palestra Editores SAC
19. LANDA, César y Ana VELAZCO 2009 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERU 1993. Octava edición. Lima. Fondo Editorial Pontificia Universidad Católica del Perú.
20. NORTH, Douglass 2007 Para entender el proceso de cambio económico. Colombia. Editorial Norma S.A. 1993 Instituciones, cambio institucional y desempeño económico. Primera edición en español. México. Fondo de Cultura Económica.
21. RICHMAN, Sheldon s.f. Frédéric Bastiat - Una bibliografía anotada. En: Todo sobre Fréderic Bastiat. Fecha de consulta: 07/10/2011. <http://bastiat.org/es/bibliografia.html# afiliacion>
22. RODRIK, Dani 2011 Una economía, muchas recetas. Primera edición en español. México. Editorial Fondo de Cultura Económica.
23. ROLL, Eric 1994 Historia de las doctrinas económicas. Tercera edición en españo. México. Fondo de Cultura Económica.
24. RUBIO, Marcial 2008 La interpretación de la Constitución según el Tribunal Constitucional. Segunda edición. Lima. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú.
25. SACHS, Jeffrey 2008 Economía para un planeta abarrotado. Buenos Aires. Editorial Sudamericana S.A.
26. SACHS, Jeffrey y Felipe LARRAÍN 1994 Macroeconomía en la Economía Global. México. Editorial Prentice Hall Hispanoamericana S.A.
27. SCHMITT, Carl 1982 Teoría de la Constitución. España. Alianza Editorial.
28. SOLA, Juan Vicente 2004 Constitución y Economía. Buenos Aires. Editorial Abeledo Perrot.
29. STIGLITZ, Joseph E. 2010 Caída libre. México. Santillana Ediciones Generales. 2008 El malestar de la globalización. España. Santillana Ediciones Generales.

2003 Los felices 90. La semilla de la destrucción. Buenos Aires. Santillana Ediciones Generales.

2000 La Economía del Sector Público. España. Antoni Bosch, editor S.A.

30. TORRES Y TORRES, Carlos 1994 La Constitución económica en el Perú. Lima. Desarrollo y Paz Editores.
31. TRIBUNAL CONSTITUCIONAL
    2002 EXP. N.º 0010-2002-AI/TC.
    2003 EXP. N.º 0261-2003-AA/TC.
    2003 EXP. N.º 0008-2003-AI/TC.
    2004 EXP. N.º 3330-2004-AA/TC.
    2004 EXP. N° 0048-2004-AI/TC.
    2009 EXP. N.º 00022-2009-PI/TC
    2009 EXP. N.º 00024-2009-PI/TC.
32. WIESE, Carol 2003 Reinventando el Estado: estrategia y cambio institucional en el Perú. Lima. Universidad del Pacífico.
33. WITKER, Jorge 2008 Introducción al Derecho Económico. México. Editorial McGraw-Hill Interamericana Editores S.A.

QUIPUKAMAYOC | Revista de la Facultad de Ciencias Contables
Vol. 20 N.º 37 pp. 188-194 (2012) UNMSM, Lima, Perú
ISSN: 1560-9103 (versión impresa) / ISSN: 1609-8196 (versión electrónica)

LAS ENTIDADES FINANCIERAS COMO PALANCA DEL DESARROLLO DE LAS EMPRESAS TEXTILES EN LIMA METROPOLITANA

FINANCIAL INSTITUTIONS AS LEVER TEXTILES ENTERPRISE DEVELOPMENT IN LIMA

Luisa Elena Salcedo Guzmán*
Docente Principal de la Facultad de Ciencias Contables - UNMSM
Colaboradora Zelma Wong Torres**

[Recepción: Julio de 2012/ Conformidad: Agosto de 2012]

RESUMEN

El presente trabajo se origina tras haberse evaluado como problema general las debilidades que presenta el sector textil para acceder al crédito de la banca formal, estas son consideradas empresas en alto riesgo.

El sector textil presenta debilidades estructurales, que tienen que competir con productos de origen asiático que, inclusive entran a nuestro mercado apoyados con precios DUMPING, dificultándose aún más, por el hecho de carecer de innovación tecnológica e insuficiencia de activos líquidos (dinero), que conllevan a limitar su proceso de producción y optimizar la utilización de sus recursos.

El objetivo de este estudio es analizar la estructura y perfil del sector textil de las microempresas y la evaluación de su grado de correlación con el sector financiero y no financiero, para ello se ha realizado un trabajo de campo aplicando una encuesta que permitió evaluar la percepción del microempresario respecto a la dinámica reciente del sector. La población la constituye el universo de 25,938 pequeñas empresas del sector textil en Lima Metropolitana y el tamaño de la muestra 246; la elección de Lima como ámbito de estudio responde a la alta concentración de empresas textiles y de confecciones en esta ciudad. Se presentan los resultados más sobresalientes de la investigación y algunas recomendaciones para mayor acceso al crédito por parte de las Pymes.

Palabras claves: Pequeñas empresas textiles, Sector textil Peruano, Mercado Nacional, Sistema financiero, Pymes.

ABSTRACT

The following is a study that resulted from the major weaknesses the textile sector confronts in order to have access to credit because they are considered high-risk companies.

The textile sector has structural weakness since they have to compete with Asian product, which some of the even enter the Peruvian market with prices considered as DUMPING, making it even more difficult to improve the production process and to optimize the utility of its resources

The objective of this study is to analyze the structure and characteristics of the textile sector of the micro companies and the evaluation of its grade of correlation with its financial sector and non-financial sector, with that in mind we have realized a real word survey that allowed us to evaluate the perception of the micro company owner with respect to the dynamic of the current sector. The population constitutes a universe of 25938 small companies of the textile sector in Metropolitan Lima and the sample of the study is 246. The selection of Lima as the place to study is due to the high concentration of textile companies and confections in the city. The results that are more outstanding are presented in the investigation and some recommendations for the major access of credit from PYMES

Keywords: Small textile companies, Peruvian Textile Sector, National Market, Financial System, PYMES

* Egresada de Postgrado, Doctorante- UNMSM. CPCC. Docente Investigadora de la UNMSM. Email: luisalcedog@yahoo.es
** Doctora en Contabilidad y Magister en Control Interno. C.P.C.C. Docente Investigadora de la UNMSM. Email: zwont@hotmail.com

INTRODUCCIÓN

La participación de las PYMES en el crecimiento económico muestran que cumplen un rol fundamental entre ellos, su aporte, ya sea produciendo y ofertando bienes y servicios o demandando y comprando productos o añadiendo valor agregado, constituye un eslabón determinante en el encadenamiento de la actividad económica y la generación de empleo.

Uno de los sectores en el que las pequeñas empresas han alcanzado una presencia notoria y de gran desarrollo es la industria. Es conocido el caso de la industria textil en la zona de Gamarra (Lima), donde ésta actividad se ha constituido en una fortaleza productiva a nivel del país.

Un punto clave para el fortalecimiento de las Pymes, es la importancia de los Sistemas financieros, estos sean Bancarios o no Bancarios, quienes tienen un papel importante en el proceso de desarrollo de un país. Los recursos financieros que intermedian, si son óptimamente canalizados, se convierten en la palanca financiera de las unidades productivas, tales como, las industrias.

Esta investigación se orientó el análisis del acceso al crédito de las pequeñas empresas textiles, habida cuenta de su importancia como sector industrial, su nivel de producción, su alta absorción de mano de obra, su fuerte articulación con otros sectores de la economía y porque constituye para el Perú uno de los principales productos no tradicionales de exportación.

En el caso de la banca, la falta de una adecuada canalización crediticia, así como, productos crediticios adecuados, han constituido factores predominantes que han restringido el acceso al crédito de las Pymes. El costo del crédito se sustenta en la tasa de interés, instrumento que traduce el precio del dinero, el mismo que promueve o paraliza la inversión, al incrementar la estructura operativa de la empresa, afectando a los agentes económicos más frágiles de la sociedad, entre los que se encuentran las Pymes; paradójicamente los fondos con mayores ventajas, se desplazan hacia las unidades económicas más fuertes, ampliando involuntariamente la distancia e inequidad entre estas.

Las deficiencias estructurales muy bien se pueden percibir cuando se analiza las colocaciones que se hace a favor de las Pymes, aparte de ser los más caros dentro del Sistema Financiero sólo representan una porción marginal de los bancos, que es donde se concentra la mayor cantidad de capitales de corto plazo. A pesar de sus limitantes, las PYMES han logrado desarrollar fortalezas que les permitieron convertirse en pequeños exportadores, bajo determinadas Alianzas Estratégicas (Gutiérrez, 2003).

DESARROLLO DEL SECTOR TEXTIL

Históricamente, el sector de la pequeña empresa, en su proceso de desarrollo, ha tenido poco apoyo en la mayoría de los países de América Latina, más concretamente, en el aspecto del financiamiento (Barrantes, 2006). Si bien es cierto que existen algunos países, cuyos gobiernos, han brindado a este sector oportunidades para su desarrollo, pero estos esfuerzos han quedado cortos con relación a las verdaderas necesidades del mismo.

La presencia de las Micro y Pequeñas Empresas como unidad básica en el proceso de desarrollo económico de los pueblos, es indiscutible. No obstante, el estudio de su problemática y participación en el desarrollo productivo ha sido postergado en innumerables oportunidades por la falta de una política integral que asocie a las empresas, gobier-

no y trabajadores; por ello es esencial para la estabilidad y crecimiento de este sector empresarial, la existencia de políticas económicas, claras y coherentes pero en un ambiente de respeto al libre mercado. Las Pymes en el Perú, como en gran parte de Latinoamérica, constituyen la forma empresarial más extensa de organización y una alternativa generadora de empleo.

La Ley de Bases de la Descentralización[1] otorga, en el artículo 35, como competencia exclusiva a los Gobiernos Regionales "promover la modernización de la pequeña y mediana empresa regional, articuladas con las tareas de educación, empleo e innovación tecnológica". En la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales[2] se establecen como funciones específicas "formular, aprobar, ejecutar, evaluar y administrar las políticas regionales de educación, cultura, ciencia y tecnología, deporte y recreación de la región", así como, promover la productividad y competitividad a través de actividades de capacitación, provisión de información y transferencia tecnológica (Oscátegui, 2005).

Gráfico Nº 1
Distribución de la PYME formal según sectores productivos 2004

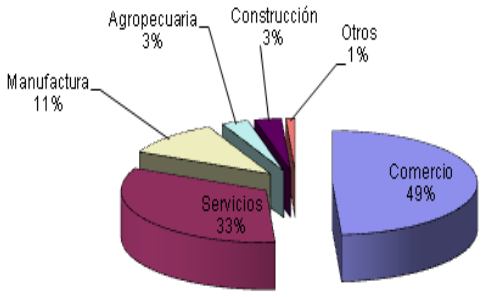

Fuente: La Pyme en el Perú. Arburú y Otoya. 2006

Se estima que de las 648,147 micro y pequeñas empresas formales a nivel nacional que se encuentran en todos los sectores de la economía nacional, el 82% se concentra en el sector comercio y servicios (49% y 33%), en tanto que, otras actividades como la manufactura, el sector agropecuario y la construcción abarcan 18% de la actividad económica total (Laura, 2005).

La Ley de Promoción del desarrollo económico y productivo[3] tiene como objeto impulsar la creación y el establecimiento, el crecimiento y el desarrollo de la competitividad de la micro y pequeña empresa descentralizada (PYME descentralizada), para que se promueva la descentralización productiva, se desarrollen los corredores económicos y ciudades intermedias y se fortalezcan las cadenas de valor.

Se crean como instrumentos y mecanismos para el crecimiento y desarrollo de la competitividad de la PYME descentralizada:

El sistema integrado de asistencia técnica a la PYME, descentralizada.

El programa de asistencia financiera para la PYME descentralizada.

El programa de interacción entre los sistemas educativo y productivo en beneficio de la PYME descentralizada.

El programa de desarrollo de capacidades empresariales municipales.

SISTEMA FINANCIERO

El Sistema Financiero, se divide en dos grandes campos, intermediarios financieros bancarios y los no bancarios, con sus respectivos órganos de control y supervisión, como lo

1 Ley 27783-17-07-2002
2 Ley 27867-16-11-2002
3 Ley 28304-26-07-2004

son la Superintendencia de Banca y Seguros y la CONASEV. En esta macro estructura ubicamos a COFIDE a las EDPYMES, Cajas Rurales, Municipales, financieras y los bancos que canalizan recursos a los agentes económicos deficitarios, entre ellos, las Pymes.

Los Bancos, son intermediarios financieros, que tienen por función asistir financieramente a las empresas deficitarias de capital. Como bien se conoce los entes prestamistas pueden conceder préstamos pero debidamente coberturados con respaldo patrimonial de los entes solicitantes de crédito. Para que las empresas, como las Micro y pequeñas Empresas, accedan a un crédito es necesario la presentación de un proyecto de inversión, el cual pasará a un Comité calificador para su evaluación. Este mecanismo, verbigracia, lo emplea COFIDE para sus diferentes líneas de crédito (Ambrosini, 2004).

Los intermediarios financieros bancarios también han estado inmersos en la crisis local como internacional; muestra de ello es el crecimiento de su cartera pesada, la quiebra de unos, como fue el cierre del Banco Latino, y el salvamento de algunos de ellos, situación que los ha llevado a ser mesurados y cuidadosos con sus operaciones activas.

Para ser sujetos bancables, actualmente se necesita ser una empresa sólida, con buenos ratios financieros, con un buen respaldo patrimonial, con ingresos que aseguren el retorno de los créditos, es decir, que sean catalogados como clientes exclusivos de los bancos. La no exclusividad o clientes dudosos implican limitación en los créditos para solventar el capital de trabajo y de inversión en las Pymes, lo cual le imposibilita acumular valores de competitividad. Esto es lo que sucede en las Pymes textiles que, por las limitaciones que tienen para el acceso a crédito, tiene serios problemas, tales como, el cumplir con sus metas de producción. Esto se ha convertido en una cadena perniciosa, que no permite acumular fortalezas para repotenciar uno de los principales brazos productivos del país.

Las fuentes de financiamiento usuales a las que recurren las Pymes son créditos de prestamistas informales con altas tasas y plazos cortos; préstamos de cooperativas y Organismos no Gubernamentales (ONG´s) en condiciones moderadas; créditos de proveedores, de equipo o insumos, con los cuales se tienen tasas ligeramente mayores a las del mercado bancario; y créditos bancarios (Bercovich, 2004).

FINANCIAMIENTO BANCARIO EN LAS PYMES

Otro problema principal de la pequeña empresa es la falta de garantías, pues los bancos exigen garantías reales o personales tanto a la pequeña, mediana o gran empresa para otorgarles el crédito. Todos estos factores, sobre todo, la mayor tasa de interés, así como, el exceso de garantías exigidas, desincentiva la demanda de las Pymes por los fondos bancarios.

Uno de los obstáculos para el otorgamiento de créditos a los pequeños y medianos empresarios, es la falta de antecedentes que permitan al intermediario financiero al menos, inferir el flujo real de recursos que genere la empresa o negocio.

El problema de acceso al crédito que tienen las Pymes se presenta principalmente por: la información asimétrica, la falta de capacidad de las Pymes para procesar las líneas de crédito existentes, la falta de estructuras aptas de las instituciones financieras para atender a las Pymes, la escasa historia crediticia de las

firmas y la incapacidad de las Pymes de satisfacer los requerimientos de garantías.

Los bancos tienen dificultad en determinar la capacidad de pago de las Pymes, ya que éstas son muy diferentes entre sí. Esta heterogeneidad junto con los diversos usos que se les puede dar a los fondos prestados ha impedido el desarrollo de estándares generales para evaluar las solicitudes de crédito de las Pymes y ha hecho que éstas no sean directas y resulten muy caras. En general, los altos costos necesarios para evaluar el otorgamiento de un crédito a una Pyme junto con los costos de monitorear el desempeño de la firma, han hecho que los préstamos para éstas sean menos atractivos con relación a las grandes empresas (Dos Santos, 1970).

FINANCIAMIENTO NO BANCARIO EN LAS PYMES

En el caso de las Pymes peruanas, éstas reciben apoyo financiero de diversas organizaciones ya sea para capital de trabajo o para activos fijos; las instituciones que prestan servicios crediticios evalúan sobre todo, el grado de cumplimiento del compromiso empeñado por parte de los promotores. Cuanto mejores referencias tiene una persona, la disposición a otorgarle el crédito será mayor, y cuanto mejor esté sustentada la inversión se podrá lograr una mayor atención de parte de los financistas e inversionistas. Es el financiamiento más usado debido a que los proveedores otorgan créditos por sus insumos, aunque por lo general, implican tasas mayores a los del mercado financiero, por ser un crédito comercial. Algunos de estos organismo se presentan a continuación:

EDPYMES.- Las Edpymes son las siglas de Empresas de Desarrollo de la Pequeña y Micro Empresa supervisadas por la Superintendencia de Banca y Seguros. Surgieron para promover la conversión de organizaciones no gubernamentales (ONG´s) en entidades reguladas, se diferencian de las cajas rurales, fundamentalmente, en que no pueden captar depósitos a la vista desde un inicio. Las EDPYMES están autorizadas a conceder créditos directos a corto, mediano y largo plazo, otorgar avales y otras garantías, descontar letras de cambio y pagarés, recibir líneas de financiamiento provenientes de instituciones de cooperación internacional, organismos multilaterales, empresas o entidades financieras como COFIDE. De igual modo, administran en comisión de confianza, fondos de empresas nacionales o extranjeras, siempre que el objeto sea el apoyo a fomentar la micro y pequeña empresa; efectuar depósitos en cuenta corriente y otros servicios.

Este mercado financiero no está muy desarrollado en el Perú, por lo que su grado de cobertura no logra cubrir las expectativas de los microempresarios, quienes no han dejado de aprobar su oportuna participación en el financiamiento de los capitales de inversión. A nivel del país estas instituciones sólo llegan a trece: las cuales son: PROEMPRESA, EDYFICAR, Crear Tacna, Crear Arequipa, Nueva Visión, Confianza, Raíz, Crear Cusco, Solidaridad, Credivisión, Credinpet, Crear Trujillo y Campo Piura; cuya participación es insuficiente para palanquear debidamente esta nueva fortaleza empresarial.

Cajas Municipales (CMAC´s).- Se crearon bajo el amparo del DL. 23039 del 14-05-1980, reglamentado por el DS. 147-81-EF. del 08-1981, bajo la Constitución Política de 1979, pretendió darle un giro descentralizador a la economía de nuestro país, otorgándoles a los Gobiernos Regionales y Locales mayores atribuciones y responsabilidades en

la tarea de impulsar el desarrollo integral regional. Bajo la normatividad correspondiente las CMAC´s, han iniciado sus gestiones con un objetivo concreto, el cual es la descentralización y profundización financiera, captando ahorros del público para financiar actividades productivas que fomenten el empleo en las provincias y regiones a través de la creación de microempresas. Sin embargo, para cumplir con esta tarea las CMAC´s han contado con el apoyo de las Municipalidades, de la GTZ, SBS; FEPMAC.

Las 66 instituciones que operan en el país, llegaron a movilizar en el año 2000, 162 millones de dólares, mostrando su preferencia para los microempresarios cuyas operaciones se centran en el sector comercio, con una participación en los créditos desembolsados del 40%, seguido del sector agricultura con un 11,55% é industria con el 5,5%; fondos que por sus características no ejercen mayores efectos productivos reales en la economía de la región donde se desarrollan estos intermediarios financieros (SBS, 2000).

Algunos casos importantes de las CMAC´s lo representan las Cajas Municipales de Piura y Arequipa, instituciones que han encontrado en los microempresarios un importante segmento para intermediar sus fondos líquidos, tal es así que han desarrollado productos que implica colocar microcréditos desde US$ 100.00. Es más, han implementado una tecnología que sustituye la exigencia de garantías tradicionales por informaciones que permiten evaluar adecuadamente la capacidad de pago del cliente y estimar su voluntad de pago. Para tal efecto tienen en cuenta una rigurosa metodología de evaluación de créditos y la utilización de créditos no convencionales, respecto a la apreciación de las garantías, han incorporado aspectos positivos de mercado, tales como: la flexibilidad, rapidez y la utilización de garantías no tradicionales.

ONG´s.- Existen diversas modalidades de intermediación que realizan las ONG´s con los bancos. La relación conjunta Banco-ONG surge como respuesta a las dificultades de los bancos para colocar directamente sus servicios. Estas limitaciones se refieren a la falta de garantías reales y documentarias, al tipo de cultura crediticia bancaria y a los elevados costos administrativos de los micro préstamos bajo las características de la actual tecnología bancaria crediticia.

Una solución transitoria de los bancos ha sido el aceptar el aval o las garantías que las ONG´s otorgan a la microempresa y pequeña empresa.

FOGAPI.- El Fondo de Garantía para Préstamos a la Pequeña Industria, FOGAPI, es una institución privada sin fines de lucro que forma parte del sistema financiero. Su función consiste en otorgar garantías a la pequeña empresa y a la microempresa, persona natural o jurídica, para su acceso al financiamiento.

En su calidad de banco de segundo piso FOGAPI entabla una relación contractual directa con las instituciones financieras intermediarias (IFI): bancos, financieras, cajas rurales, cajas municipales, EDPYMES, cooperativas y empresas de arrendamiento financiero, respaldando con garantías el acceso de las pequeñas y microempresas a los créditos otorgados por tales entidades. Por otro lado FOGAPI emite cartas fianza a personas naturales y jurídicas con negocio, pertenecientes a todos los sectores económicos de la pequeña y microempresa con la finalidad de garantizar sus obligaciones ante terceros.

COFIDE -Se constituye como una empresa de economía mixta, con una participación estatal del 98,7%, y la presencia de la Corporación Andina de Fomento (CAF) como accionista con el 1,3% del capital. COFIDE cuenta con programas y líneas de crédito que pueden financiar todas las etapas del proceso de inversión, desde los estudios de factibilidad e identificación de mercados, los diferentes procesos de producción y servicios de la empresa, hasta la modernización de planta y operaciones de comercio exterior (Castillo, 2005). En su calidad de banco de desarrollo de segundo piso, tiene como actividad principal captar recursos financieros de organismos y bancos extranjeros y nacionales, para otorgar financiamiento de mediano y largo plazo a personas naturales y jurídicas vía las Instituciones Financieras Intermediarias (IFI).

Las IFI tienen la responsabilidad de la recepción, calificación, aprobación, desembolso y recuperación de los créditos que aprueben con cargo a los recursos que administra COFIDE, por lo que los interesados en obtener financiamiento, deben solicitarlo a la institución financiera de su preferencia. Esto significa que cada IFI establece las condiciones definitivas de una operación (tasa efectiva, montos, plazos, requisitos, garantías, suscripción de contratos), como resultado de la correspondiente evaluación crediticia.

Durante los últimos 12 años en el Perú, el único banco de desarrollo que está operando es la Corporación Financiera de Desarrollo-COFIDE, creada hace 33 años. Actúa como banco de segundo piso y su presencia ha permitido que el sector empresarial disponga de un portafolio de líneas de financiamiento para todos los sectores de la actividad económica. El énfasis de su oferta financiera: líneas para la inversión de largo plazo, líneas para satisfacer las necesidades de las entidades financieras especializadas en el micro crédito, y para comercio exterior.

Los indicadores de COFIDE muestran una expansión considerable de su negocio hasta 1999, y a partir de allí una reducción significativa de sus diversas cuentas del activo, de sus colocaciones, de la calidad de su cartera, de sus ratios de rentabilidad, entre otros; sin embargo su tamaño patrimonial la sitúa como uno de los tres bancos más grandes del sistema financiero nacional (Castillo, 2003). El impulso que ha dado COFIDE al desarrollo de las Micro finanzas en el Perú ha sido más que decisivo, no sólo por la gama de productos financieros para los intermediarios especializados en dicho sector (Cajas Municipales, Cajas Rurales y Edpymes) sino, por los programas de asistencia técnica para su fortalecimiento y gobernabilidad. Este es un aspecto que debiera de enfatizarse por los logros que la industria de microfinanzas reconoce a la labor de COFIDE, por la tarea realizada y los esfuerzos para incorporar a las Cooperativas de Ahorro y Crédito como clientes.

Durante las etapas de crisis que afectaron considerablemente al sistema financiero nacional hacia finales de la década pasada, COFIDE fue un instrumento para administrar por encargo del Gobierno diversos programas de canje de cartera de los bancos por bonos del gobierno para apoyar crisis de liquidez, por corte del circuito de pagos; canje de cartera pesada (para mejorar la estructura de provisiones en el balance de los bancos) por bonos del tesoro pero cuyas condiciones en caso de salida del mercado de la entidad financiera no implicaban compromiso de pago para el Gobierno.

Complementariamente, con cargo a su propio riesgo, COFIDE puso a disposición del sistema financiero recursos para el saneamiento y reestructuración de sus colocaciones en montos importantes; estos recursos fueron tomados por bancos pequeños, varios de los cuales salieron del mercado. Esto implicó operaciones de cesión de cartera a favor de COFIDE, pues sus contratos así se lo posibilitaban, lo que impactó en la calidad de cartera del banco de desarrollo.
La participación de COFIDE ha posibilitado el inicio de una industria todavía incipiente en el mercado peruano: los fondos de inversión. Cabe resaltar el fondo iniciado el presente año por Compass Group, que busca financiar a pequeñas y medianas empresas proveedoras de grandes compradores corporativos mediante un mecanismo de factoring o descuento de facturas. Este mecanismo permite acceder a pequeñas y medianas empresas a nuevas fuentes de financiamiento a menores tasas de interés.

Políticas públicas de largo plazo son las que permitirían un rol y marco de actuación más estable a los bancos de desarrollo, para que no se vean afectados por políticas coyunturales, que tienden a cambiar de gobierno a gobierno. Ante ausencia de políticas públicas de largo plazo, el banco de desarrollo debe proponer esquemas que impidan la ingerencia política y el cambio de rol ante determinadas coyunturas.

La banca de segundo piso tiene, además de su negocio tradicional de intermediación, otros esquemas, mecanismos e instrumentos para impulsar la inversión productiva, así como, para profundizar el mercado de capitales. Se puede señalar como tales a los fondos de inversión, fondos de capital de riesgo, esquemas fiduciarios, participación en los procesos de modernización de la infraestructura logística de apoyo a la actividad productiva; apoyo al fomento de una red regional de operadores de los Fondos de Respaldo que administra COFIDE (actualmente tiene un solo operador para los temas de garantía, para la micro y pequeña empresa); Mejorador crediticio para acercar como emisores primarios a las instituciones financieras de Microfinanzas que tengan atributos para intervenir en el mercado de capitales, etc.

Los servicios financieros de banca de inversión, especialmente para los intermediarios más pequeños, son deseables; para lo cual el banco de desarrollo debe explorar los nichos específicos de negocios en el que puede intervenir, permitiendo de esa manera un mejor manejo de riesgos a estos pequeños intermediarios.

CODEPYME.- El Consejo Nacional para el Desarrollo de la Microempresa y Pequeña Empresa, CODEPYME, a través de sus Programas y Proyectos, promueven la oferta y demanda de servicios, capacitación y asistencia técnica. Las principales funciones del CODEPYME son aprobar el Plan Nacional de promoción y formalización para la competitividad y desarrollo de las PYME; contribuir a la coordinación de las políticas de apoyo a las PYME a nivel nacional, regional y local; promover la cooperación entre instituciones del sector público y privado en la ejecución de programas; promover la organización de la PYME, como consorcios, conglomerados o asociaciones y contribuir al acceso de la PYME a los mercados financieros, de desarrollo empresarial y de productos.
Bancos Comunales.- Son comunidades que buscan que sus asociados obtengan préstamos y logren ahorros. Nacen en los años ochenta. Cada grupo está conformado entre

30 y 50 miembros. Está dirigido fundamentalmente por gente muy pobre. Todos los miembros firman un acuerdo de préstamo en la que todos garantizan el financiamiento, el primer préstamo usualmente de US$ 50.00 por un lapso de 4 meses para ser repagado mensualmente. Se financia capital de trabajo. La metodología propone al menos que se ahorre el 20% del préstamo. La idea es conseguir conciencia de ahorro y de pago.

La experiencia hasta 1999 dice que la tasa de repago está por encima del 90%. Los principales exponentes de esta metodología son: Freedmon Hunger Fundation (FFH) en Thailandia, Catholic Reliev Service en Thailandia, CARE en Guatemala, FINCA en Costa Rica y México y CRS en Perú.

Cuadro Nº 1

Evolución de créditos directos para Pymes según empresas bancarias (En miles de nuevos soles)

Empresas	Créditos				Participación en el mercado			
	Dic.04	Dic.05	Dic.06	Ag.07	Dic.04	Dic.05	Dic.06	Ag.07
BCP*	557.392	774.754	980.758	1.204.275	36.2%	35.7%	36.7%	37.4%
MiBanco	293.032	498.967	714.584	891.218	19.1%	22.9%	26.7%	27.6%
Scotiabanck *	166.232	252.945	445.886	552.441	10.8%	11.6%	16.7%	17.1%
B. Del Trabajo	380.336	434.040	421.297	457.971	24.7%	20.0%	15.8%	14.2%
B. Financiero	21.425	64.689	53.289	46.009	1.4%	3.0%	2.0%	1.4%
B. Continental	56.160	53.429	43.853	43.042	3.7%	2.5%	1.6%	1.3%
B. Interbank	9.691	9.784	6.587	18.776	0.6%	0.5%	0.2%	0.6%
Banco de Comercio	363	2.265	4.934	6.429	0.0%	0.1%	0.2%	0.2%
B. Interamericano de Finanzas	6.497	509	1.170	3.190	0.4%	0.0%	0.0%	0.1%
Banco Sudamericano*	47.397	81.743	-	-	3.1%	3.8%	0.0%	0.0%
TOTAL	1.538.525	2.173.125	2.672.358	3.223.351	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%

* con sucursales en el exterior)

Fuente: SBS - Información obtenida del Balance de Comprobación.

ACCESO AL FINANCIAMIENTO DE LAS PYMES

Según el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en nuestro país por cada microempresario que llega a recibir un préstamo de una institución formal, otros 10 se quedan fuera del sistema financiero y deben obtener sus créditos a mayores tasas de interés a través de prestamistas informales o mediante el suministro directo de bienes proporcionados por los proveedores. Según el mismo BID, los créditos que brindan las instituciones de microfinanzas a las microempresas son otorgados principalmente a plazos cortos de un año o menos y a tasas de interés mayores que las que se otorgan a empresas de mayor envergadura, pero también inferiores que las cobradas a las empresas del sector informal. En nuestro país, el crédito otorgado por las entidades financieras formales a las micro y pequeñas empresas, no obstante que sólo representan el 9% de los créditos totales otorgados por el sistema, tienen registrado un importante crecimiento durante los últimos 5 años. Desde el 2002, éstos han crecido a una tasa promedio cercana al 30% anual, alcanzando al mes de abril 2007 los S/. 5,753 millones.

A dicha evolución han contribuído, además del sostenido incremento de los préstamos otorgados por las entidades financieras especializadas en las microfinanzas como son las Cajas Municipales, las Rurales y las EDPYMES; el creciente interés en el financiamiento a las Pymes por parte de los bancos múltiples, los que tradicionalmente apoyaban a las micro y pequeñas empresas de manera casi marginal.

Aunque en estos últimos años el aumento en las colocaciones dirigidas a las micro y pequeñas empresas ha significado también un crecimiento de nuevos usuarios de créditos y un mayor nivel de endeudamiento en las Pymes con acceso al crédito; no obstante, el costo de estos créditos es todavía alto comparado con los que esas mismas instituciones financieras otorgan a otras empresas.

Diversos son los factores que explican dicha situación. Los altos costos de transacción

para la formalización y para la administración, del seguimiento de los préstamos y la inseguridad jurídica para el registro, la constitución y ejecución de garantías y contratos son unos de los más importantes por el alto nivel de informalidad existente entre las micro y pequeñas empresas, como a los escasos activos que estas poseen.

La falta de creación de valor, el desconocimiento para abrir nuevos espacios de mercado, la falta de una gerencia estratégica han originado que las Pymes proyecten una imagen de serias debilidades al Sistema Bancario y no Bancario; organismos que han respondido con la limitación de sus créditos; hecho que por cierto ha impedido formar una franja micro empresarial con óptimas potencialidades en el medio.

BAJO NIVEL DE COMPETITIVIDAD DE LAS PYMES

El bajo nivel de competitividad de las Pymes en nuestro país, determinado por su bajo nivel de productividad, limita la capacidad de estas empresas para ganar posiciones sostenibles y lugares crecientes en el mercado. La intensificación de la competencia en el mercado interno exige la necesidad de un aumento continuo en la productividad, a través de innovaciones de procesos y productos.

Las principales restricciones que enfrentan las Mypes, las mismas que condicionan sus bajos niveles de productividad y les impiden desarrollar su potencial de competitividad y por ende, inciden en sus menores niveles de rentabilidad. Por ello resulta necesario fortalecer la capacidad competitiva de las micro y pequeñas empresas e incrementar su tamaño desarrollando políticas de fomento al sector que promuevan la articulación y cooperación dentro de ellas, al mejoramiento en la calidad de su gestión y a la obtención de recursos financieros para su crecimiento.

El Estado debería potenciar a las Pymes, mediante políticas que apoyen al desarrollo de relaciones horizontales sobre la base de cooperación o conformación de consorcios entre micro y pequeñas empresas productoras de bienes y servicios afines o complementarios y de relaciones verticales entre Pymes, medianas y grandes empresas bajo esquemas de subcontratación o de cadenas productivas. Igualmente el Estado debería desarrollar un marco legal favorable, especialmente en materia laboral y tributaria, y promover la implementación y el uso de tecnología adecuada y de sistemas de información que aseguren igualdad de oportunidades, facilitando la mejora de la calidad de los productos y servicios y fortaleciendo la descentralización.

SERVICIOS DE APOYO TECNOLÓGICO PARA PYMES

En el contexto de globalización, competitividad y conocimiento que caracteriza a las sociedades de hoy, es posible el desarrollo de las empresas de cualquier tipo y con mayor razón de las Pymes si es que la ciencia, tecnología e innovación están activamente presentes en la vida cotidiana de la empresa.

La ley de Promoción del Desarrollo Económico y Productivo[4] tiene por objeto impulsar la creación y el establecimiento, el crecimiento y el desarrollo de la competitividad de la Pyme descentralizada con la finalidad de insertarlas en la economía nacional e internacional, de manera que los recursos de los departamentos y regiones sean utilizadas eficientemente según su disponibilidad y

4 Ley No 28304 publicada el 27 de julio de 2004

potencial, se promueva la descentralización productiva, se desarrollen los corredores económicos y ciudades intermedias y se fortalezcan las cadenas de valor. Esta ley incluye un título dedicado a la interacción entre los sistemas educativo y productivo en beneficio de la PYME descentralizada. El art. 19º trata sobre el servicio de apoyo profesional, para lo cual las universidades podrán establecer como requisito para la obtención del título profesional de licenciado o sus equivalentes la modalidad de prestación de servicios de apoyo a una Pyme descentralizada durante 04 meses, en labores propias de su especialidad, debiendo requerirse la presentación de un trabajo u otro documento a criterio de la Universidad.

Las universidades públicas deberán contar con una unidad académica y de investigación dirigida a la incubación, desarrollo y apoyo de la Micro y Pequeña Empresa, de preferencia rural. Los Centros de Innovación Tecnológica[5] – CITES – fueron creados con la finalidad de promover el desarrollo industrial y la innovación tecnológica. Son entidades públicas o privadas que tienen por objeto promover la innovación, la calidad y la productividad, así como, suministrar información para el desarrollo competitivo de las diferentes etapas de producción de la industria nacional.

RESULTADOS

Los resultados que a continuación se presentan, derivan de la encuesta "Apoyo financiero a las Pymes textiles en Lima Metropolitana". Respecto a las dificultades que tienen las empresas textiles de Lima Metropolitana, para acceder a un crédito financiero, se encuentra que el 30.1% considera la innovación tecnológica como un factor difícil de superar y consideran que les interesa conocer los aspectos del mercado, para incrementar los beneficios de la empresa.

El 69.51% de los encuestados refieren que desconocen la existencia de organismos que brindan apoyo y capacitación a los microempresarios; esta afirmación, deja un espacio para plantear una política que implique la reformulación de este centro de apoyo a las Pymes, cuyas líneas de crédito que manejan son alimentadas por desembolsos que realizan el Banco Mundial, la Corporación Financiera de Desarrollo, el Banco Interamericano de Desarrollo; para innovar tecnologías y se logren mejores niveles de competitividad en los mercados.

Un aspecto que indica la competitividad de una empresa es su capacidad de gestionar crédito, así se tiene que el 58.5% solicita créditos regularmente. Una vez obtenido el crédito, un aspecto que denota la capacidad de gestión empresarial es el pago oportuno del mismo y a este aspecto se refiere el 85.77% de los que accedieron a un crédito no han incurrido en morosidad. De otro lado el 51.22% de la muestra no ha obtenido un crédito financiero; entre las razones de esta negativa se encuentra la falta de garantía (44.7%) para poder convencer a los Bancos de acceder a los créditos, pues para ellos, las Pymes constituyen un alto riesgo de préstamo. No obstante, el 36,6% de los encuestados considera que los intereses que exigen las entidades financieras son razonables, esto quiere decir que se sienten en la capacidad de pagar dichos intereses. Esto se debe a que el 88.62% de los empresarios se encuentran interesados a que sea una institución financiera la que financie sus proyectos, entre los que el 87.8% consiste en incrementar su capital de trabajo con la

5 Ley No 27267 del 08 de mayo de 2000

finalidad de cumplir con los pedidos que se le presenten e incrementar su producción. El 23.2% ha gestionado un crédito ante una entidad crediticia no financiera y el 6.1% ante prestamistas; estas últimas cifras hacen un total de 29.3% de los encuestados que ante la negativa de las entidades financieras en otorgarles un crédito, han visto como solución acudir a prestamistas muchas veces informales a fin de tener solvencia y cumplir con los pedidos que tienen solicitados; a pesar que estos cobran tasas de intereses mucho mayores a las entidades financieras bancarias, es decir, que podrían responder ante los créditos bancarios en el caso que se les otorgara.

Gráfico Nº
Frecuencia con la que solicita un crédito vs. El logro de obtenerlo

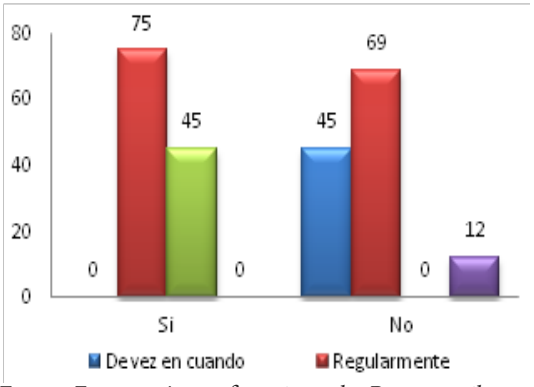

Fuente: Encuesta Apoyo financiero a las Pymes textiles en Lima Metropolitana – Elaboración Propia

El gráfico nos señala que las PYMES que lograron obtener un crédito, fueron aquellas que los solicitaron con una frecuencia regular y permanente; en tanto que las que no lo obtuvieron, lo solicitaron también regularmente y de vez en cuando. Es decir, que aquellas PYMES que solicitan con mayor frecuencia un crédito financiero tienden a ser aceptadas con mayor facilidad que aquellas que las solicitan pocas veces. Se llega a determinar que la capacidad de gestionar créditos (competitividad de las PYMES) se ve influenciada por el logro de conseguirlo.

Gráfico Nº
Frecuencia con la que solicita un crédito vs. Razones por las que no lo obtuvo

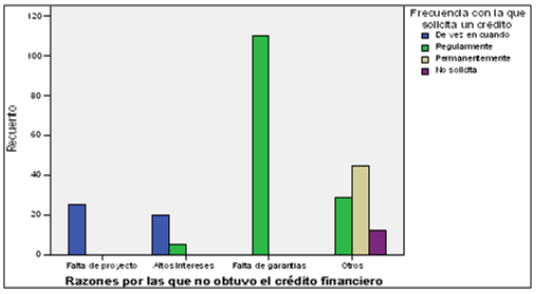

Fuente: Encuesta Apoyo financiero a las Pymes textiles en Lima Metropolitana – Elaboración Propia

El gráfico anterior nos indica que entre las Pymes que no obtuvieron el crédito financiero que solicitaron en algún momento, se debió principalmente a la falta de garantías, este fue el caso de las empresas que solicitaron dicho crédito con una frecuencia regular. De otro lado, otra de las razones por las que no consiguieron el crédito financiero se debió a la falta de proyectos y altos intereses, este motivo afectó principalmente a las empresas que solicitaron el crédito financiero con muy poca frecuencia o regularmente.

Gráfico Nº
Fortalezas para competir externamente y enfrentar las importaciones vs. Consideración de la tasa de interés

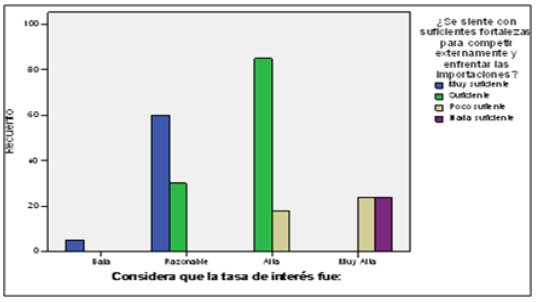

Fuente: Encuesta Apoyo financiero a las Pymes textiles en Lima Metropolitana – Elaboración Propia

Conforme al gráfico, las Pymes que se consideran suficiente o muy suficientemente preparadas para afrontar las exportaciones y las importaciones textiles, señalan que las tasas de interés son razonables y un pequeño sector las sindican como bajas. Se llega a determinar que la capacidad de gestionar créditos (competitividad de las PYMES) se ve influenciada por las dificultades para acceder al mismo.

Gráfico Nº
Institución en la que gestionó su crédito

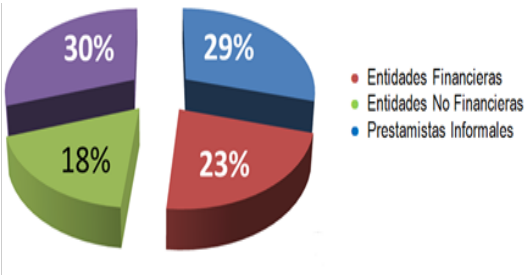

Fuente: Encuesta Apoyo financiero a las Pymes textiles en Lima Metropolitana – Elaboración Propia

El gráfico indica que, el 29% acudieron a un prestamista informal, el 23% acudieron a una entidad financiera, y el 18% acudieron a una entidad no financiera, en tanto que, el 30% no acudió a ninguna entidad.

Analizando los resultados se concluye que la capacidad de gestionar créditos se ve influenciada por la dificultad de obtenerlos, por los altos intereses que cobran las instituciones financieras, así como por la falta de garantías que poseen las Pymes; de esta manera se verifica la hipótesis general.

CONCLUSIONES

No existen entidades bancarias que permitan al micro y pequeño empresario alcanzar un crédito, debido a los factores que tienen en consideración al momento de evaluar los créditos; entre estos factores se encuentran la evaluación del capital patrimonial, historial crediticio del microempresario, competitividad y rentabilidad, las cuales son comparadas con las de medianas y grandes empresas; es decir, estos factores no son evaluados teniendo en cuenta las características propias de las Pymes del sector textil.

Entre las dificultades que presentan las Pymes del sector textil de Lima Metropolitana para afrontar los requisitos que solicitan las entidades bancarias para otorgar créditos financieros, se encuentra la falta de capacidad para responder a las altas tasas de intereses, pero más aún, a los requerimientos de garantía que solicita la entidad bancaria.

Las Pymes del sector textil de Lima Metropolitana al no encontrar financiamiento en forma oportuna por parte de las entidades bancarias e incluso de las no bancarias, recurren a prestamistas informales, en los que el costo del financiamiento supera ampliamente a la tasa de interés del mercado formal, lo cual en vez de convertirse en una palanca financiera se constituye en un factor que le quita rentabilidad y competitividad a las Pymes de este sector.

RECOMENDACIONES

Las entidades financieras y no financieras deberían darle mayor participación a los emprendedores de las Pymes del sector textil, debiendo priorizar los proyectos que presentan e incluirlos como una variable estratégica para beneficio crediticio de las mismas, lo cual no quita por cierto que éstas dejen de ser evaluadas, o ponderar los factores de riesgo, que es sumamente importante para su gestión.

Las entidades financieras, especialmente los bancarios al momento de diversificar su cartera de colocaciones deberían elevar la cuota de participación de las Pymes del sector textil, es importante que en la evaluación económica y financiera que realizan consideren una serie de criterios o factores que les conlleve a estructurar una buena opción para sus operaciones crediticias, dado que el capital de las Pymes se encuentra ligado al grado de competitividad en el mercado, por ende los Sistemas financieros y los no financieros deberían implementar medidas estratégicas como la implementación de una política financiera que implique el sistema de colocaciones, tales como, un crédito oportuno, tasas preferenciales a los buenos pagadores, independientemente del tamaño de su negocio

La mayor cobertura crediticia de las entidades no financieras o los también llamados no bancarios, como son las Edpymes, Cajas Municipales (CMAC´s) y ONG`s con una reestructuración de su cultura financiera a favor de las Pymes del sector textil y otros, conllevaría a que este sector limite su participación en el mercado informal crediticio, lo cual impactaría favorablemente en la gestión de estos negocios y la competitividad de las Pymes del sector.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. AMBROSINI VALDEZ, Raúl. Introducción a la Banca. 2004. Lima, Universidad del Pacífico.
2. ARBURU J, y OTOYA J. La Pyme en el Perú. 2006. PAD. Revista de Egresados. pp. 32-37.
3. BARRANTES BRAVO, Christian. Perú: Tradición Textil y Competitividad Internacional. 2006. Editorial de la Universidad Católica Sedes Sapientiae.
4. BERCOVICH, Néstor. El micro crédito como componente de una política de desarrollo local: el caso del Centro de Apoyo a la Microempresa (CAM). CEPAL. 2004
5. CASTILLO TORRES Marco. Evolución, perspectivas y diseño de políticas sobre la banca de desarrollo en el Perú – Naciones Unidas. 2003
6. CASTILLO TORRES Marco. Evolución, perspectivas y diseño de políticas sobre la banca de desarrollo en el Perú – Unidad de Estudios Especiales - Naciones Unidas. 2005
7. GUTIÉRREZ IBACETA, Emilio. "Las alianzas estratégicas como ventaja competitiva". UPC.2003
8. LAURA MEDINA, Miguel. MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO. Dirección General de la Micro y Pequeña Empresa. 2005
9. OSCÁTEGUI, Abelardo, Análisis de la Legislación PYME para un marco promotor.2005
10. Superintendencia de Banca y Seguros. Memoria Anual año 2000. Perú
11. DOS SANTOS, Thetonio, Teoría De La Dependencia: Balance Y Perspectivas", Editora Plaza & Janés. 1970.

QUIPUKAMAYOC | Revista de la Facultad de Ciencias Contables
Vol. 20 N.º 37 pp. 202-212 (2012) UNMSM, Lima, Perú
ISSN: 1560-9103 (versión impresa) / ISSN: 1609-8196 (versión electrónica)

IMPLICANCIA FINANCIERA DE LA ACTUALIZACIÓN DE INTERESES POR EL PAGO EXTEMPORANEO DE LA DEUDA TRIBUTARIA

FINANCIAL IMPLICATIONS OF INTEREST BY UPDATING LATE PAYMENT OF TAX DEBT

Adolfo Valencia Gutiérrez*

Docente Asociado de la Facultad de Ciencias Contables – UNMSM

[Recepción: Julio de 2012/ Conformidad: Agosto 2012]

RESUMEN

El nacimiento del tributo que se configura por la dación de una Ley o un Decreto Legislativo en caso de delegación de facultades considerados taxativamente en el artículo 74º de la Constitución Política del Perú, dentro de las técnicas tributarias también se tipifica claramente el nacimiento de la obligación tributaria configurado en el Artículo 2º del Código Tributario lo cual indica: la obligación tributaria nace cuando se realiza el hecho previsto en la ley, como generador de dicha obligación, el cual es de derecho público y es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente según el artículo 1º del Código Tributario.

Es por ello que una vez que nace la obligación tributaria solamente queda el hecho de ser satisfecha el cumplimiento de la prestación tributaria, sean estas sustanciales o formales y el incumplimiento oportuno de la prestación dineraria pueden generar intereses contemplados en la normatividad tributaria lo cual tienen implicancias financieras para el contribuyente, claro está que por el pago extemporáneo del mismo el Estado está en la obligación de exigir el pago de intereses como una forma de resarcimiento por el bien cautelado.

Palabras Clave: Tributo, obligación tributaria, tasa de interés moratorio, tributo insoluto, días transcurridos.

ABSTRACT

The birth of a tax that is set by the enactment of a law or a legislative decree in case of delegation considered exhaustively in Article 74 of the Political Constitution of Peru, within the technical tax which also clearly typifies the birth of the obligation tax set out in Article 2 of the Tax Code states: the tax liability arises when performing the action described in the law, as a generator of the this obligation, which is public law and is the link between the creditor and the debtor, established by law, which aims at providing tax compliance, being coercively enforceable under Article 1 of the Tax Code. That is why once the tax liability arise these is only the fact of being satisfied with the compliance tax provision, whether substantive or formal, and failure of timely payment of money can generate interest referred to in tax regulations which have financial implications for the taxpayer, it is clear that by the late payment of the same, the state is obliged to demand interest payments as a form of compensation for the good provided.

Keywords: Tribute, tax liability, interest rate on arrears, unpaid tax, days elapsed.

* Doctor en Ciencias de la Educación, UNE. Magister en Ciencias de la Educación con mención en Docencia Universitaria. Contador Público Colegiado. E-mail: avalenciag@unmsm.edu.pe

1. Introducción

La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente. Debemos tener presente que la Obligación es un vínculo de naturaleza jurídica, y la "prestación" es el contenido de la obligación, esto es, la conducta del deudor tributario. En este sentido, la conducta o prestación del deudor tributario es el "pagar la deuda tributaria", la finalidad o el objeto de la obligación es que el deudor pague la deuda tributaria, y si no lo hace, la Administración se encuentra facultada para exigirle coactivamente o forzosamente el cumplimiento de la misma.

La configuración del hecho imponible (aspecto material), su conexión con una persona, con un sujeto (aspecto personal), su localización en determinado lugar (aspecto espacial) y su consumación en un momento real y fáctico determinado (aspecto temporal), determinarán el efecto jurídico deseado por la ley, que es el nacimiento de una obligación jurídica concreta, a cago de un sujeto determinado, en un momento también determinado.[1]

El Código Tributario Peruano establece que: "La obligación tributaria nace cuando se realiza el hecho previsto en la Ley, como generador de dicha obligación" (TUO Cód. Tributario Art. 2)

2. Concepto de deuda tributaria

La deuda tributaria, en general, "está constituida por la prestación o conjunto de prestaciones pecuniarias a que un sujeto pasivo resulta obligado frente a la Hacienda Pública en virtud de distintas situaciones jurídicas derivadas de la aplicación de tributos"[2]

Como sabemos, el término genérico tributo comprende:

Impuesto: Es el tributo cuyo cumplimiento no origina una contraprestación directa a favor del contribuyente por parte del Estado.

Contribución: es el tributo cuya obligación tiene como hecho generar beneficios derivados de la realización de obras públicas o de actividades estatales.

Tasa: es el tributo cuya obligación tiene como hecho generador la prestación efectiva por el estado de un servicio público individualizado en el contribuyente.

Por otro lado, previamente a definir la multa tributaria, veamos el significado de infracción tributaria: "toda acción u omisión que importe violación de las normas tributarias, constituye infracción sancionable de acuerdo con las normas establecidas en el código tributario"[3].

En este sentido, en relación a la aplicación de sanciones, se ha establecido que la Administración Tributaria aplica por la comisión de "infracciones", las sanciones consistentes en multa, comiso, internamiento temporal de vehículos, cierre temporal de establecimiento u oficina de profesionales independientes y suspensión de licencias, permisos, concesiones o autorizaciones vigentes otorgadas por entidades del Estado para el desempeño de actividades o servicios públicos.

En este orden de ideas, la multa es una sanción que impone la administración tributaria

1 http://blog.pucp.edu.pe/item/18396/introduccion-a-la-obligacion-tributaria
2 HUAMANI, Rosendo. *Código tributario comentado.* Juristas Editores EIRL, 2011, p.355
3 VALENCIA, Adolfo. *Glosario Tributario*. Fondo Editorial San Marcos, febrero 2011, p.71

por la comisión (entendida como acción u omisión) de una infracción tributaria.

Por su parte, los intereses comprenden: i) el interés moratorio por el pago extemporáneo del tributo Art. 33 Cód. Tributario; ii) el interés moratorio aplicable a las multas impagas; iii) el interés por aplazamiento y/o aplazamiento de pago previsto.

La deuda tributaria es el resultado de sumar una serie de valores en dinero que el sujeto pasivo de la obligación tributaria ha de pagar por diversos conceptos: esto es el tributo, recargos, multa, interés moratorio.
Si bien se puede considerar directamente como deuda tributaria el objeto de la prestación tributaria (el tributo en sí) su contenido legal es más amplio pues no sólo considera como deuda al indicado objeto de la prestación tributaria, sino incluye a las multas y a los intereses. Como tal, la deuda tributaria es unitaria y está constituida por la suma o monto que el deudor debe o adeuda (por tributo o cuota más los intereses, y, si hubiere, las multas) al acreedor tributario, y cuyo pago total será exigido por la Administración Tributaria. Talledo Mazú, en esa línea, sostiene que la deuda tributaria es la "suma adeudada al acreedor tributario por tributos, multas, el interés moratorio, el interés de fraccionamiento o aplazamiento"
De acuerdo con el Art. 28 del Código Tributario (CT) la deuda tributaria está constituida por el tributo, la multa y los intereses moratorios, es decir, la deuda tributaria es la suma adeudada al acreedor tributario por tributos, multa e intereses.
Los elementos de la deuda tributaria son: i) el elemento principal o capital, es el componente básico de toda deuda. Sin la presencia de este elemento no podrán originarse los elementos accesorios o intereses. Dependiendo del tipo de obligación tributaria que origine la deuda (sean obligaciones sustanciales u obligaciones formales), el elemento principal que la conforma podrá ser el tributo o la multa; y ii) los elementos accesorios o intereses, la legislación actual contempla a los intereses como elemento accesorio de la deuda, sin embargo, esto no siempre fue así, debido a que hasta hace algunos años, se consideraba también como elementos accesorios a los recargos y reajustes.

3. Concepto de actualización de deuda

El legislador ha optado en el artículo 74 de la Constitución vigente por la clasificación tripartita, en este sentido, cuando el artículo 28 del CT señala "tributo", la referencia puede ir a Impuesto, Contribución o Tasa. Por otro lado, cuando se señala a la multa, el legislador se está refiriendo a un tipo de sanción, que se aplica como consecuencia de la comisión de una infracción.

En relación a los intereses, el legislador tributario utiliza los dos tipos de interés que existen teniendo en cuenta su origen (legal y convencional), el interés legal, que nace y se devenga porque la ley así lo ha previsto, y donde la voluntad de las partes es completamente ajena. Y en relación a la función que cumple ese interés (compensatorio o moratorio), ha decidido por el interés moratorio, que tiene por finalidad indemnizar la mora en el cumplimiento de una prestación dineraria y por el interés compensatorio.

En este sentido, es que este artículo precisa que el interés puede ser: i) el interés moratorio por el pago extemporáneo del tributo; este interés tiene origen legal, y se devenga automáticamente a partir del día siguiente al vencimiento del plazo otorgado por el legislador para el pago del tributo. Asimismo, se indica que a este interés se le denomina TIM (Tasa de Interés Moratorio) a que se refiere el artículo 33 del CT; ii) el interés moratorio

por el pago extemporáneo de las multas impagas; éste es el mismo interés (TIM) que se aplica a los tributos impagos referidos anteriormente; y iii) el interés por aplazamiento y/o fraccionamiento de pago previsto en el artículo 36º.

Para nuestro Código Tributario, la mora en el cumplimiento del pago de la deuda tributaria no constituye una infracción, ya que tal como se establece en el artículo 33 del CT: "El monto del tributo no pagado dentro de los plazos indicados en el Código devengará un interés equivalente a la TIM". En tal sentido, en nuestro sistema tributario se aplica la mora automática, por lo que, el no pago oportuno de la deuda tributaria, trae como consecuencia inmediata el devengamiento de intereses, pero no constituye una infracción.

Por consiguiente la actualización de la deuda tributaria implica la determinación del adeudo tributario hasta la fecha de pago, considerando previamente: i) el tributo o principal insoluto, ii) los días transcurridos y iii) la tasa de interés vigente al nacimiento de la obligación tributaria.

4. Tipos de intereses

Interés, según Tamames y Gallego, es la cantidad que se paga como remuneración por la disponibilidad de una suma de dinero tomada en concepto de crédito.

Los intereses considerados componentes de la deuda tributaria (como prestaciones accesorias de la obligación tributaria) de acuerdo a nuestro Código Tributario, son: i) los intereses moratorios, ii) los intereses por aplazamiento y/o fraccionamiento (que no son intereses moratorios)[4].

Podemos considerar que el interés compensatorio constituye la contraprestación por el uso de un dinero o de cualquier otro bien, cuyo valor se exprese en dinero. Se origina en un acuerdo entre el acreedor y el deudor, si bien es cierto que en este acuerdo las partes pueden fijar libremente la tasa de interés a aplicar, deben respetar los límites máximos de interés permitidos por las normas. A esto se le conoce como interés legal.

El interés moratorio tiene como finalidad resarcir o indemnizar la mora o retardo en el pago. El deudor tiene que indemnizar al estado por el retraso, viéndose obligado a pagar un monto adicional a la deuda original, con el objeto de resarcir el daño ocasionado al acreedor, sin distinguir su intencionalidad. Los intereses que se generan desde el nacimiento de la obligación hasta su fecha de vencimiento, siempre tienen el carácter de interés compensatorio. Luego del vencimiento, cualquier interés generado tendrá la calidad de interés moratorio.

La naturaleza del interés moratorio tributario no difiere en esencia del considerado en el Derecho privado; así, podemos conceptuarlo como señala el Código Civil (artículo 1242): el interés es moratorio cuando tiene por finalidad indemnizar la mora en el pago.

El presupuesto de hecho de esta prestación no es otro que el retraso en el pago de la obligación tributaria. Los casos que dan lugar al interés de demora se remiten a un retraso en el ingreso de la prestación con respecto a los plazos en que debería haberse efectuado (plazos establecidos genéricamente, para nuestro caso, por los artículos 3 y 29 del Código Tributario).

Estos intereses tienen naturaleza indemnizatoria (de los daños, o perjuicios causados por ese retraso), resarciendo al acreedor tributario y evitando el enriquecimiento injusto del deudor que dispone de unas sumas de dine-

4 Huamaní, op. cit. p. 357

ro debidas más allá del tiempo en que había de cumplir su prestación; por tanto, no cabe apreciar en el interés por demora un componente punitivo (sancionador) ni siquiera disuasorio, lo que explica su procedencia con independencia de que el retraso en el pago obedezca a actuaciones lícitas o ilícitas.

Así tenemos, de acuerdo con lo regulado en el artículo 33, al interés moratorio por el pago extemporáneo del tributo y a los intereses en los anticipos y pagos a cuenta según el artículo 34, indicando igualmente, aun cuando no está vinculado, a la obligación tributaria; en el rubro de intereses también tenemos al interés moratorio aplicable a las multas (consideradas como deuda tributaria), regulado por el artículo 181 del Código Tributario.

La Tasa de Interés Moratorio (TIM) es la alícuota que se cobra como interés sobre la deuda tributaria insoluta, esto es, sobre el tributo o multa dejado de pagar. De conformidad con el primer párrafo del artículo 33 del Código Tributario, la Tasa de Interés Moratorio no deberá exceder del 10% por encima de la tasa activa del mercado promedio mensual en moneda nacional (TAMN) que publique la SBS el último día hábil del mes anterior.

El TIM mensual es fijado por la Administración Tributaria; la TIM diaria resulta de dividir la TIM mensual entre 30 días, el resultado debe ser en 5 decimales; la TIM acumulada resulta de multiplicar "tasa de interés diario por el número de días", lo cual debe ser en 3 decimales.[5]

VARIACIÓN DE LA TASA DE INTERES MORATORIO (TIM)

Fecha de publicación	Base Legal	Vigencia de	Vigencia al	Tasa de Interés Moratorio	
02-12-1992	R.S No.214-92-EF/SUNAT	01-12-1992	30-04-1993	7.6	0.23333
30-04-1993	R.S No.50-1993-F/SUNAT	01-05-1993	31-07-1993	6.0	0.20
30-07-1993	R.S No.085-93-EF/SUNAT	01-06-1993	30-09-1993	5.5	0.18333
05-10-1993	R.S No.101-93-EF/SUNAT	01-10-1993	31-12-1993	4.5	0.15
04-01-1994	R.S No.001-94-EF/SUNAT	21-01-1994	30-04-1994	4.0	0.13333
28-04-1994	R.S No.43-94-EF/SUNAT	01-05-1994	30-06-1994	3.5	0.11666
01-07-1994	R.S No.54-94-EF/SUNAT	01-07-1994	30-09-1994	3.0	0.10
30-09-1994	R.S No.79-94-EF/SUNAT	01-10-1994	02-02-1996	2.50	0.08333
02-02-1996	R.S No.11-96-EF/SUNAT	03-02-1996	31-12-2000	2.20	0.07333
30-12-2000	R.S No.144-2000-EF/SUNAT	01-01-2001	31-10-2001	1.80	0.06
31-10-2001	R.S No.126-2001-EF/SUNAT	01-02-2003	06-02-2003	1.60	0.05333
06-02-2003	R.S No.32-2003-EF/SUNAT	07-02-2003	31-12-2004	1.50	0.05
26-12-2004	Ordenanza No.108-2004-MPC	01-01-2005	03-04-2007	1.00	0.03333
03-04-2007	Ordenanza 008-007-MPCTIM SUNAT	04-04-2007	28-02-2010	1.50	0.05
17-02-2010	R.S No.53-2010/SUNAT Ordenanza No.008-2007-MPC	01-03-2010	Continúa	1.20	0.04

5 CARRASCO, Luciano, *Deuda tributaria.* Estudio Carrasco, setiembre 2007,p.47

5.Actualización general de la deuda tributaria

El cálculo del interés moratorio está regulado por el tercer párrafo del Artículo 33 del Código Tributario, lo cual fue modificado referente a la capitalización de intereses, ya que anteriormente se capitalizaba los intereses al 31/12 de cada año, es decir al principal (tributo) se capitalizaba el accesorio (intereses actualizados al 31 de diciembre de cada año), la sumatoria se constituía como el nuevo principal para los siguientes períodos, lo cual constituía un problema económico para el

ACTUALIZACIÓN GENERAL DE LA DEUDA TRIBUTARIA

Fecha de inicio	→	**31 de Diciembre**	→	**Fecha de pago**
Tributo o multa	Corren intereses	Capitalización	Corren tributos mas intereses	Último día de la actualización
Las formulas aplicables a la actualización de la deuda son:				
T.I.M. **TIM diaria vigente = ----------** **30**				
Interés diario= TIM diaria x Nº de días x Mto. Trib. o multa **NOTA IMPORTANTE: solamente se capitaliza hasta el 31/12/2005 posterior a esa fecha se calcula intereses corridos**				

contribuyente por la onerosidad de las deudas capitalizadas, con la dación del D. Leg N° 969 publicado el 24-12-06 que entró en vigencia el 25-12-06. La modificación al artículo 33, elimina la capitalización de intereses en el cálculo de los intereses moratorios por deudas tributarias no pagadas en los plazos establecidos.[6]

De esta manera, para establecer el monto de la deuda tributaria no pagada oportunamente, bastará con determinar los intereses moratorios diarios sin capitalizarlos al 31 de diciembre de cada año. En ese sentido, para calcular el interés moratorio acumulado se deberá establecer el número de días transcurridos entre el vencimiento de la obligación y la fecha de pago de la deuda tributaria y multiplicarse por la tasa de interés moratoria diaria. Sobre el particular, se debe tener en claro que la no capitalización de intereses opera únicamente para los intereses moratorios que se hubieran devengado a partir de la vigencia de la norma modificatoria; de tal manera que, una deuda tributaria correspondiente al período enero 2005 o ejercicios anteriores cuyo pago se efectué en enero de 2011 deberá ser capitalizada al 31 de diciembre de 2005 pero no al 31 de diciembre del 2011. A partir del 2006 solamente se considera los intereses por los días transcurridos hasta la fecha de pago inclusive.

5 VALENCIA, Adolfo, *Código tributario,* Fondo Editorial Inadep, octubre 2011, p.35

6. Casos prácticos de actualización de la deuda tributaria

6.1 ACTUALIZACIÓN DE LA DEUDA TRIBUTARIA SIN CAPITALIZACIÓN DE INTERESES

Factura de Venta

V.V.		531,564,102.19
(-) DSCTO.	15%	**-79,734,615.33**
(+) INTERES	2%	10,631,282.04
(+) FLETE		10,500.00
BASE IMPONIBLE		462,471,268.91
IGV	19%	87,869,541.09
P. DE VENTA		550,340,810.00

Factura de Compra

V.C.		210,339,613.25
(-) DSCTO.	13%	**-27,344,149.72**
(+) INTERES	1%	2,103,396.13
(+) FLETE		15,300.00
BASE IMPONIBLE		185,114,159.66
IGV	19%	35,171,690.34
P. DE COMPRA		220,285,850.00

OPERACIONES SOBRE VENTAS

a) Base Imponible-Flete=Valor de venta
462'471,268.91-10,500 = 462'460,768.91
b) Valor de venta=100%
Descuento=(15%)
Intereses 20% V.V
87%
c) Para determinar el V. de venta= $\frac{462'460,768.91 \times 100}{87}$
d) VV Determinado= 531'564,102.19

OPERACIONES SOBRE COMPRAS

a) Base Imponible-Flete=Valor de compra
185'144,159.66-15,300 = 185'098,859.66
b) Valor de compra=100%
Descuento=(13%)
Intereses 1% V.C
88%
c) Para determinar el V. de compra= $\frac{185'098,859.66 \times 100}{88}$
d) VC Determinado= 210'339,613.25

DETERMINACIÓN DE LA OBLIGACIÓN TRIBUTARIA

IGV	
IGV VENTA	87,869,541.09
IGV COMPRA	-35,171,690.34
IGV A PAGAR	**52,697,850.76**

I.RENTA	
VENTAS	462,471,268.91
COEFICIENTE	2%
I.R A PAGAR	**9,249,425.38**

ACTUALIZACIÓN DE LA DEUDA TRIBUTARIA

ACTUALIZACIÓN DE LA DEUDA TRIBUTARIA AL 22/11/2011

Calendario del 2009 al 2011

Meses / Años	2007	2008	2009	2010	2011	TOTAL DIAS A ACTUALIZAR		
Enero			0	31	31	DIAS AÑO 2000		0
Febrero			0	28	28	DIAS AÑO 2001		0
Marzo			0	31	31	DIAS AÑO 2002		0
Abril			8	30	30	DIAS AÑO 2003		0
Mayo			31	31	31	DIAS AÑO 2004		0
Junio			30	30	30	DIAS AÑO 2005		0
Julio			31	31	31	DIAS AÑO 2006		0
Agosto			31	31	31	DIAS AÑO 2007		0
Septiembre			30	30	30	DIAS AÑO 2008		0
Octubre			31	31	31	**DIAS AÑO 2009**		253
Noviembre			30	30	22	**DIAS AÑO 2010**		365
Diciembre			31	31	0	**DIAS AÑO 2011**		326
TOTAL DÍAS	**0**	**0**	**253**	**365**	**326**	**TOTAL DIAS**		**944**

VIGENCIA DE LAS TASAS DE INTERES MORATORIO

CÁLCULO DE INTERES DIARIO				
VIGENCIA	*TIM*	*DIAS*	*%*	*INTERES DIARIO*
07/02/2003	1.5	30	100	0.0005
01/03/2010	1.2	30	100	0.0004

INTERES MORATORIO				
CÁLCULO DEL TRIBUTO ACTUALIZADO AL: 31/12/2009				
IGV A PAGAR	DIAS TRANSCURRIDOS	INTERES DIARIO %	TOTAL INTERÉS	DEUDA CAPITALIZABLE
52,697,850.76	253	0.0005	6,666,278.12	**59,364,128.88**

CONCEPTO	AL: 28/02/2010	AL: 31/12/2010	AL: 22/11/2011	AL:
IMPORTE	52,697,850.76	52,697,850.76	52,697,850.76	
DIAS TRANSCURIDOS	59	306	326	
INTERES DIARIO	0.0005	0.0004	0.0004	
TOTAL	**1,554,586.60**	**6,450,216.93**	**6,871,799.74**	

TOTAL DEUDA TRIBUTARIA:

DEUDA	AL: 31/12/2009	59,364,128.88
DEUDA	AL: 28/02/2010	1,554,586.60
DEUDA	AL: 31/12/2010	6,450,216.93
DEUDA	AL: 22/11/2011	6,871,799.74
TOTAL DEUDA		**74,240,732.15**

VENTAS		COMPRAS	
Valor de venta	22,059,008.31	Valor de Compra	17,175,529.42
Descuento (14%)	(3,088,261.16)	Descuento (13%)	(2,232,818.82)
Interés 2%	441,180.17	Interés 2%	343,510.59
Flete	38.220	Flete	23.460
Sub - Total	19,450,147.31	Sub - Total	15,309,681.18
I.G.V. 19%	3,695,527,99	I.G.V. 19%	2,908,839,42
Precio de Venta	23,145,675.30	Precio de Compra	18,218,520.60

1) Sb(PV) $\frac{23,145,675.30 \times 100}{119}$

Sb(PV) 19,450,147.31

2) Subtotal-Flete = 19,576,759.07
19,411,927.31 x 88%= 22,059,008.31
22,059,008.31 x 14%= 3,088,261.16
22,059,008.31 x 2%= 441,180.17

1) Sb(PC) $\frac{18,218,520.60 \times 100}{119}$

Sb(PC) 15,309,681.18

2) Subtotal - Flete = 15,286,221.18
15,286,221.18 x 89%= 17,175,529.42
17,175,529.42 x 13%= 2,232,818.82
17,175,529.42 x 2% = 343,510.59

Impuestos por Pagar

I.G.V. Ventas	I.G.V. Compras	I.G.V. por Pagar	Impuesto a la Renta
3,695,527,99	2,908,839,42	786,688.57	389,002.95

I.G.V. Ventas - I.G.V. Compras = I.G.V. x Pagar
3,695,527.99 - 2,908,839.42 = 786,688.57

2%	19,450,147.31
Impuesto a la Renta	389,002.95

Marzo: 31-17 = 14 marzo

Año 2004 = 290 días	1.5/30/100 x 290 x 786689.00 = 114,069.91 + 786689.00 =	900,758.91
Año 2005 = 365 días	1.5/30/100 x 365 x 900,759 = 164.388.52 + 900,759.00 =	1,065,147.52
Año 2006 = 365 días	1.5/30/100 x 365 x 1,065,147.52 =	194,389.42
Año 2007 = 365 días	1.5/30/100 x 365 x 1,065,147.52 =	194,389.42
Año 2008 = 366 días	1.5/30/100 x 366 x 1,065,147.52 =	194,922.00
Año 2009 = 365 días	1.5/30/100 x 365 x 1,065,147.52 =	194,389.42
Año 2010 = 59 días	1.5/30/100 x 59 x 1,065,147.52 =	31,421.85
Año 2010 = 306 días	1.2/30/100 x 306 x 1,065,147.52 =	130,374.06
Año 2011 = 365 días	1.2/30/100 x 365 x 1,065,147.52 =	155,511.54
Año 2012 = 146 días	1.2/30/100 x 146 x 1,065,147.52 =	62,204.62

Adeudo Tributario 2,222,749.85

* Los Tributos Afectos son : Impuesto a la Renta: 389,002.95
I.G.V. : 786,688.57

CONTRASTACIÓN CON LA CALCULADORA TRIBUTARIA : SUNAT

6.1 Primer caso, actualización de la deuda tributaria.

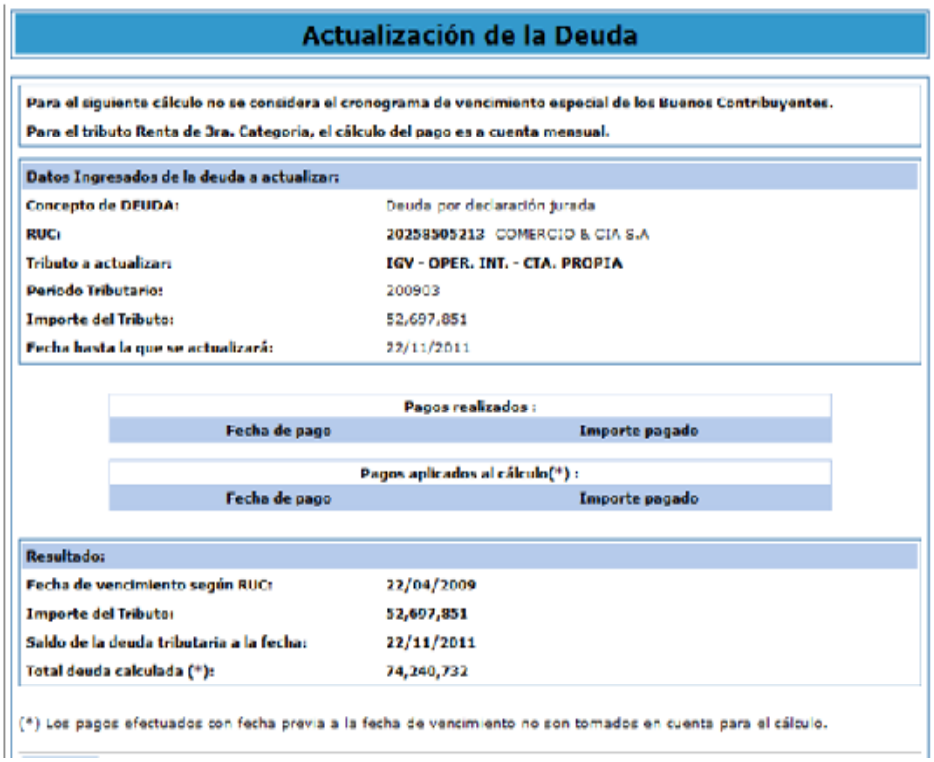

Actualización de la Deuda

Para el siguiente cálculo no se considera el cronograma de vencimiento especial de los Buenos Contribuyentes.
Para el tributo Renta de 3ra. Categoria, el cálculo del pago es a cuenta mensual.

Datos Ingresados de la deuda a actualizar:	
Concepto de DEUDA:	Deuda por declaración jurada
RUC:	20258505213 COMERCIO & CIA S.A
Tributo a actualizar:	IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA
Periodo Tributario:	200903
Importe del Tributo:	52,697,851
Fecha hasta la que se actualizará:	22/11/2011

Pagos realizados :	
Fecha de pago	Importe pagado

Pagos aplicados al cálculo(*) :	
Fecha de pago	Importe pagado

Resultado:	
Fecha de vencimiento según RUC:	22/04/2009
Importe del Tributo:	52,697,851
Saldo de la deuda tributaria a la fecha:	22/11/2011
Total deuda calculada (*):	74,240,732

(*) Los pagos efectuados con fecha previa a la fecha de vencimiento no son tomados en cuenta para el cálculo.

6.2 Segundo caso, capitalización y actualización de la deuda tributaria

Actualización de la Deuda

Para el siguiente cálculo no se considera el cronograma de vencimiento especial de los Buenos Contribuyentes.
Para el tributo Renta de 3ra. Categoria, el cálculo del pago es a cuenta mensual.

Datos Ingresados de la deuda a actualizar:	
Concepto de DEUDA:	Deuda por declaración jurada
RUC:	20482769382 SPACIO DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.C.
Tributo a actualizar:	IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA
Periodo Tributario:	200402
Importe del Tributo:	786,689
Fecha hasta la que se actualizará:	25/05/2012

Pagos realizados :	
Fecha de pago	Importe pagado

Pagos aplicados al cálculo(*) :	
Fecha de pago	Importe pagado

Resultado:	
Fecha de vencimiento según RUC:	16/05/2004
Importe del Tributo:	786,689
Saldo de la deuda tributaria a la fecha:	25/05/2012
Total deuda calculada (*):	2,222,750

(*) Los pagos efectuados con fecha previa a la fecha de vencimiento no son tomados en cuenta para el cálculo.

Retornar

7. Conclusiones

•Es necesario internalizar que el cumplimiento oportuno de la obligación tributaria por parte de los deudores tributarios, permite que el acreedor tributario, Estado, pueda contar con los recursos financieros para que pueda cumplir adecuada y oportunamente con su responsabilidad que los son inherentes.
•Es importante que el deudor tributario se informe correctamente de cuales son los componentes de la deuda tributaria, a fin de no incurrir en inobservancias del mismo y no estar involucrado en infracciones tributarias tipificadas taxativamente en el Código Tributario.
•Los deudores tributarios igualmente deben conocer, aplicar y cumplir en su oportunidad sus obligaciones tributarias sean estas formales o sustanciales, ya que el incumplimiento genera el nacimiento de la exigibilidad de la obligación a partir del día siguiente del vencimiento.
•Se debe entender que la tasa de interés moratorio es aplicado según nuestro Código Tributario como la forma de resarcir el daño causado al Estado por el incumplimiento oportuno de la prestación tributaria que le es exigible al contribuyente.
•La onerosidad por el incumplimiento oportuno de la obligación tributaria, genera implicancias financieras para el contribuyente que pueden generar muchas dificultades económicas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS:

1. *Constitución Política del Perú,* 1993

2. *Texto único ordenado del Código Tributario,* D.S N°. 135-88-EF3. http://www.china.org.cu/spanish/xi-diafang/ningxia.html

3. Valencia Gutiérrez, Adolfo. 2011. *Glosario tributario.* Fondo Editorial. UNMSM.

4. Valencia Gutiérrez, Adolfo. 2011. *Código Tributario.* Fondo Editorial Inadep, octubre 2011, p.35

5. Carrasco Buleje, Rojas. 2007. *Deuda Tributaria.* Editorial Santa Rosa.

6. Huamaní Cueva, Rosendo. 2011. *Código tributario comentado.* Juristas Editores EIRL, Lima.

7. http://blog.pucp.edu.pe/item/70441/una-aproximacion-al-concepto-de-tributo (16-01-2012)

8. http://blog.pucp.edu.pe/item/18396/introduccion-a-la-obligacion-tributaria (16/01/2012)

9. http://www.sunat.gob.pe/legislacion/nor_graf/mef/2008/ds-024-2008.pdf

10. http://orientacion.sunat.gob.pe/index.php?option=com_content&view=article&id=642:casos-&catid=98:actualizacion-deuda-tributaria-con-ipc&Itemid=167 (24/07/2012)

QUIPUKAMAYOC | Revista de la Facultad de Ciencias Contables
Vol. 20 N.º 37 pp. 206-217 (2012) UNMSM, Lima, Perú
ISSN: 1560-9103 (versión impresa) / ISSN: 1609-8196 (versión electrónica)

EL IMPACTO DE LA EMISIÓN ELECTRÓNICA DE LOS RECIBOS POR HONORARIOS EN LOS PROFESIONALES DOCENTES DE LA FACULTAD DE CONTABILIDAD

THE IMPACT OF ELECTRONIC ISSUANCE OF RECEIPTS FOR FEES IN THE SCHOOL TEACHERS' PROFESSIONAL ACCOUNTING

Raúl Jesús Vergara Moncada *

Docente Asociado de la Facultad de Ciencias – UNMSM

[Recepción: Julio de 2012/ Conformidad: Agosto de 2012]

RESUMEN

Actualmente casi todas las Administraciones tributarias del mundo, bajo una estructura del Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT), están en un amplio desarrollo de la era Electrónica: primero con el uso voluntario de las Planillas Electrónicas, luego con el Programa de Libro Electrónico (PLE), nuevos formatos de libros y registros vinculados a asuntos tributarios, facturas electrónicas y, recientemente, la emisión electrónica de Recibos Por Honorarios. En el caso peruano no es ajeno que la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria(SUNAT), ha implantado por el momento de manera voluntaria este sistema, por lo cual el objetivo del presente trabajo de investigación es determinar en qué medida esta nuevo sistema de digitalización impacta en los profesionales que laboran en la Facultad de Ciencias Contables de la UNMSM.

Esperamos contribuir a que más docentes utilicen este sistema simplificando el sistema administrativo y tomen conciencia de que se ahorraría en la impresión de comprobantes de pago. Consecuentemente se estaría contribuyendo con la preservación de nuestro medio ambiente ya que se evitaría que disminuya la producción de papeles y de esta manera contrarrestaríamos la indiscriminada tala de árboles en nuestro país.

Palabras Claves: Emisión Electrónica de Recibos Por Honorarios, SUNAT, Libros de Ingresos y Egresos Electrónicos.

ABSTRACT

Currently, in almost all of the Tax Administrations under the structure of American Center of Tax Administration (CIAT) are in an extensive development of the first electronic age with the voluntary use of spreadsheets, then with the Electronic Program Book (PLE), new formats of books and records related to tax matters, and recently with electronic invoices. The Peruvian case is no stranger to the National Superintendence of Tax Administration (SUNAT), which has implemented for the time being in a volunteer manner. Thus, the aim of this investigative work is to determine to what extent this new scanning system impacts the professionals who work in the School of Accounting of San Marcos. Hoping more teachers use this system and simplifying the administrative system would contribute to preserving our environment since this would prevent an increase on paper production and thus counterbalance the indiscriminate cutting of trees in this country.

Keywords: Electronic Issue receipts for fees, SUNAT, Books Electronic Revenue and Expenditure

* Contador Público Colegiado Certificado. Maestrante en Contabilidad con mención en Política y Administración Tributaria. Email: rvergara64@yahoo.es.

INTRODUCCIÓN

Actualmente las instituciones públicas de la mayoría de los Gobiernos Electrónicos (E-Gob) en el mundo en lo que concierne a la utilización de recursos informáticos por medio de la Internet se ha masificado. En nuestros actuales tiempos es indispensable el uso de este recurso para agilizar la gestión de las administraciones tributarias en el mundo. En nuestro caso en particular la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) ha emitido un dispositivo legal que brinda a los usuarios el Sistema de Emisión Electrónica, es decir la emisión de recibos electrónicos vía Internet para el cobro de sus honorarios; consecuentemente la SUNAT, aprovechando el avance de las tecnologías de la información y comunicación, busca generar ahorros en tiempo y dinero a favor del contribuyente facilitando el cumplimiento de las obligaciones tributarias y mejorando la competitividad de las empresas.

Todo esto lo lograremos al eliminar gastos como el de legalización, impresión, almacenamiento y seguridad que implicael registro de libros contables y tributarios de manera física, y adicionalmente también se logra ayudar a la protección del medio ambiente al no usar papel.

Objetivo general:

El objetivo general del Trabajo de Investigación es evaluar dicho impacto economico en los usuarios de este sistema.

Objetivos específicos:

•Evaluar el uso del Sistema de Emisión Electrónica de los Recibos por Honorarios de la SUNAT en los profesionales que laboran en la Facultad de Ciencias Contables de la UNMSM.

•Evaluar el grado de adecuación del uso de la tecnología por parte de los docentes de la Facultad de Ciencias Contables en sus trabajo independiente para efecto de cobro por sus honorarios

•Evaluar el impacto económico en los docentes de la Facultad de Ciencias Contables de la UNMSM que utilizan el sistema de Emisión Electrónica de Recibos por Honorarios profesionales y el Libro de Ingresos y Gastos Electrónicos implementado por la SUNAT.

DISEÑO EXPERIMENTAL

En nuestro trabajo de investigación se utilizara el diseño experimental en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

El propósito del método experimental es investigar las posibles reacciones causa-efecto, exponiendo a uno o más grupos experimentales la acción de dos o más condiciones de tratamiento, comparando los resultados con uno o más grupos de control que no reciben el tratamiento.

Metodología de investigación del proyecto:

Descriptiva

Son los que buscan especificar las propiedades importantes de personas, grupos, empresas, comunidades, o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis.

La descripción lleva al investigador a presentar los hechos tal como ocurren.

El método descriptivo tiene como objetivo

describir y analizar sistemáticamente "lo que existe" con respecto a las variaciones o a las condiciones de una situación. En estos estudios se obtiene información acerca de las características y el comportamiento actual dentro de un periodo corto de tiempo de los fenómenos, hechos o sujetos.

En nuestro presente trabajo de investigación se describirá la problemática existente respecto a la evaluación del impacto económico de la Emisión Electrónica de los Recibos por Honorarios en los profesionales docentes de la Facultad de Contabilidad.

Explicativa

Se utilizará el método explicativo, se acopiará información, se tamizará la información. La técnica ha utilizarse será con elaboración de Cuestionarios. El tamaño de la muestra la constituirá los docentes de la Facultad de Ciencias Contables de la UNMSM.

MARCO TEÓRICO

Recibo por Honorarios Electrónicos

El Recibo por Honorarios que emite por medio de SUNAT Operaciones en Línea – SOL el trabajador independiente que preste sus servicios por el ejercicio individual de su profesión, arte, ciencia u oficio. Estos ingresos generan rentas de cuarta categoría, de acuerdo a la legislación del Impuesto a la Renta.

El Recibo por Honorarios Electrónico (RHE) no es un nuevo comprobante de pago, es el mismo Recibo por Honorarios que se emite de manera física, con la diferencia que en este caso su generación será a través del Sistema de Emisión Electrónica (SEE), teniendo como características:

Rentas de cuarta categoría: las generadas por el trabajo independiente.

Otrso ingresos calificados como rentas de cuarta categoría

También se consideran en este tipo de rentas las retribuciones que perciben los directores de empresas, síndicos o liquidadores, mandatarios, gestores de negocios, albaceas, y las dietas de los regidores de municipalidades y consejeros de gobiernos regionales.

Asimismo, los ingresos que se perciban a través de los Contratos Administrativos de Servicios (CAS) en el sector público se consideran en esta categoría, conforme a lo establecido en el reglamento del Decreto Legislativo 1057.

Ingresos no considerados como rentas de cuarta categoría

Los que se obtienen por trabajar con un contrato de servicios normado por la legislación civil, en el cual el contratante designa el lugar y el horario para que el contratado realice sus labores y además le proporciona los elementos de trabajo, asumiendo los gastos que demande el servicio.

CONCEPTOS

Documento Electrónico: Unidad básica estructurada de información registrada, publicada o no, utilizando sistemas informáticos.

Hash: Secuencia de bits de longitud fija obtenida como resultado de procesar un documento electrónico con un algoritmo, de tal manera que: el documento electrónico produzca siempre el mismo código de verificación cada vez que se le aplique dicho algoritmo.

DE LOS COMPROBANTES DE PAGO

1. **Comprobantes de Pago**

Se considera comprobante de pago todo documento que acredite la transferencia de bienes, entrega en uso o prestación de servicios, calificado como tal por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT). En ese sentido y de conformidad al artículo 2º del Reglamento de Comprobantes de Pago, aprobado mediante Resolución de Superintendencia Nº 007-99/SUNAT.

BASE LEGAL DE LOS COMPROBANTES DE PAGO ELECTRÓNICOS

Aprueban Normas para la emisión de Boletos de Transporte Aéreo de Pasajeros	Resolución de Superintendencia N° 166-2004/SUNAT
Regulan nueva modalidad para la emisión de boletos de viaje para transporte ferroviario de pasajeros	Resolución de Superintendencia N° 173-2008/SUNAT
Resolución de Superintendencia que implementa la emisión electrónica del Recibo por Honorarios y el llevado del Libro de Ingresos y Gastos de manera electrónica	Resolución de Superintendencia N° 182-2008/SUNAT
Normas para la emisión por medios electrónicos de comprobantes de pago por la prestación de servicios aeroportuarios a favor de los pasajeros	Resolución de Superintendencia N° 182-2010/SUNAT
Resolución de Superintendencia que amplía el Sistema de Emisión Electrónica a la Factura y documentos vinculados a ésta	Resolución de Superintendencia N° 188-2010/SUNAT
Posterga la entrada en vigencia de las disposiciones que regulan el rechazo de la factura electrónica y la emisión de notas de crédito y de débito electrónicas	Resolución de Superintendencia N° 052-2011/SUNAT
Modifican la Resolución de Superintendencia N° 188-2010/SUNAT en cuanto a las condiciones para la emisión de la Nota de Crédito y de Débito electrónicas	Resolución de Superintendencia N° 073-2011/SUNAT

2. Obligación de emitir comprobantes de pago.

Se emiten estos de conformidad al artículo 1º del Decreto Ley Nº 25632 (Ley de Comprobantes de Pago) en los siguientes casos:
En la transferencia de propiedad de bienes, como lo es en el caso de las ventas.
En la transferencia en uso, como ocurre en el caso de los arrendamientos.

En la prestación de servicios de cualquier naturaleza.

3. Oportunidad de entrega de los comprobantes de Pago.

De conformidad al artículo 5º del Reglamento de Comprobantes de Pago se entregarán los comprobantes de pago:

a) En la transferencia de bienes muebles, en el momento en que se entregue el bien o en el momento en que se efectúe el pago, lo que ocurra primero.

b) En el caso de retiro de bienes muebles, en la fecha del retiro.

c) En la transferencia de bienes inmuebles, en la fecha en que se perciba el ingreso o en la fecha en que se celebre el contrato, lo que ocurra primero.

d) En la transferencia de bienes, por los pagos parciales recibidos anticipadamente a la entrega del bien o puesta a disposición del mismo, en la fecha y por el monto percibido.

e) En la prestación de servicios, incluyendo el arrendamiento y arrendamiento financiero.

f) En el caso de los documentos emitidos por las empresas que desempeñan el rol adquirente en los sistemas de pago mediante tarjetas de crédito y/o débito emitidas por bancos e instituciones financieras o crediticias, domiciliados o no en el país, así como de los documentos emitidos por las empresas que desempeñan el rol adquiriente en los sistemas de pago mediante tarjetas de crédito.

4. Excepciones a la emisión de comprobantes de pago.

De conformidad al artículo 7º del Reglamento de Comprobantes de Pago se exceptúa de la obligación de emitir comprobante de pago por:

a) La transferencia de bienes o prestación de servicios a título gratuito efectuados por la Iglesia Católica y por las entidades pertenecientes al Sector Público Nacional (excepto empresas).

b) La transferencia de bienes por causa de muerte y por anticipo de legítima.

c) La venta de diarios, revistas y publicaciones periódicas efectuadas por canillitas.

d) El servicio de lustrado de calzado y el servicio ambulatorio de lavado de vehículos.

e) Los ingresos que se perciban por las funciones de directores de empresas, albaceas, síndicos, gestores de negocios, mandatarios y regidores de municipalidades y actividades similares.

CAMBIOS EN LOS LIBROS ELECTRÓNICOS

Mediante la Resolución de Superintendencia 234-2006 se han incorporado cambios en el registro de los libros contables que implican mayor información a registrar. Estos cambios tienen un impacto directo en la cantidad de hojas a usar y, por tanto, en el costo de llevar los libros contables.

¿TIENE UNA IDEA DEL IMPACTO EN SU EMPRESA?

LIBROS	Sin la R.S. 234-2006	Con la R.S. 234-2006
Libro de Inventario y Balances	528	5,000
Libro Diario	21,000	900,000
Libro Mayor	21,000	780,000
Registro de Compras	8,400	8,400
Registro de Ventas e Ingresos	2,400	18,216
Registro de Activos Fijos	5,000	10,000
Registro de Costos		16,800
Registro de Inventario permanente valorizado	1,400	1`188,000
Total Hojas	59,782	2`926,416

Elaboración: Propia / Fuente: Elaboración SUNAT

COSTO ASOCIADOS A LOS LIBROS

COSTO	Sin la R.S. 234-2006	Con la R.S. 234-2006
Hojas	2,391	117,040
Legalización	6,240	235,200
Tóner	2,400	108,480
Almacenamiento	374	14,112
Total S/.	11,406	474,832
Total $	4,074	169,583

Elaboración: Propia / Fuente: Elaboración SUNAT

¿QUE ES EL GOBIERNO ELECTRONICO EN LA SUNAT ?

Para la SUNAT, el Gobierno Electrónico: es la continua optimización de sus procesos y servicios, transformando las relaciones internas y externas hacia su integración, con el uso racional y automatizado de la información".

¿QUÉ ES EL SISTEMA DE LIBROS ELECTRÓNICOS?

Es un sistema desarrollado por la SUNAT para que los contribuyentes puedan llevar sus libros contables de forma electrónica.

¿CUÁLES SON LOS BENEFICIOS DE AFILIARSE AL SISTEMA DE LIBROS ELECTRÓNICOS?

Eliminación de los costos de libros manuales u hojas sueltas o continuas: hojas, legalización del notario, impresión, almacenamiento físico y custodia.

Mayor eficiencia en los procesos de fiscalización: búsqueda, clasificación, e información contable y tributaria.

MEJORA DE LA ECOLOGÍA EN NUESTRO PAÍS.

DATO:

En el año 2009 se legalizaron 169`673,036 hojas.

Con esa cantidad de hojas se podría haber cubierto la carretera de Tumbes a Tacna, ¡veinte veces!

Para fabricar esa cantidad de hojas:

Se cortaron 11,851 árboles de 25 m. de altura y 20 cm de diámetro.

Se gastaron 84`649,878 litros de agua limpia.

ESQUEMA DE AFILIACIÓN AL SISTEMA DE EMISIÓN ELECTRÓNICA

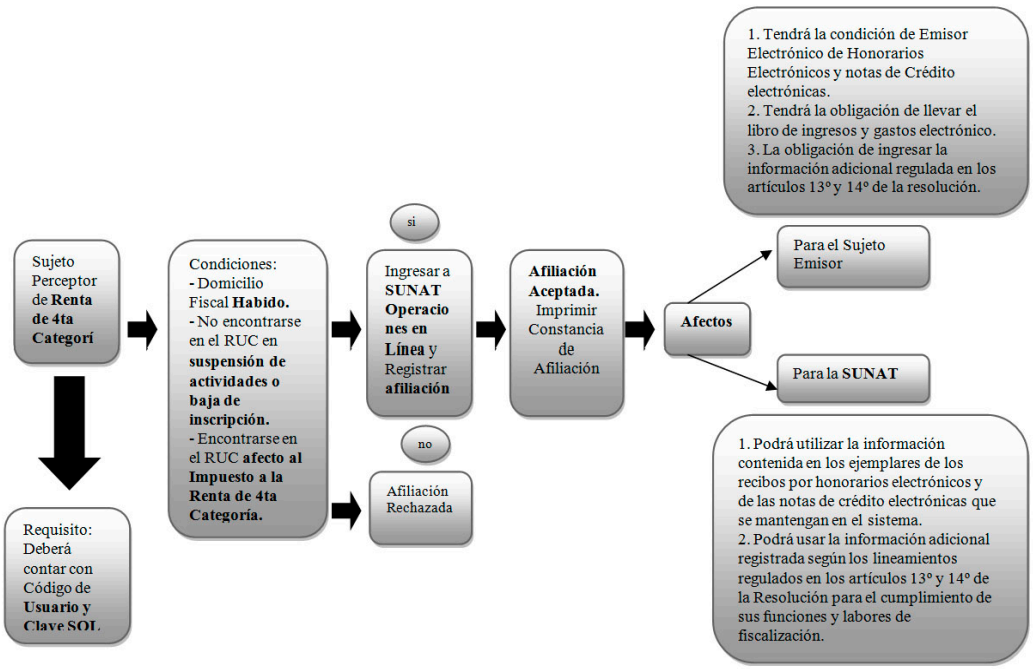

¿Cómo emito Recibo por Honorarios Electrónicos?

•Ingresar a emisión de recibo por honorarios electrónico.
•Emitir recibo por honorario electrónico.

¿Cómo genero los reportes de ingresos de cuarta categoría en el sistema de emisión electrónica?

De acuerdo a lo siguiente:
•Ingresar a reporte virtual de ingresos de cuarta categoría.
•Ingresar el periodo que desea consultar, indicando el mes y el año.
•Buscar

Todo profesional independiente tendría que emitir Recibos por Honorarios por internet

Según SUNAT a la fecha (12/10/2011), 180,000 trabajadores independientes ya usan el sistema de Recibos por Honorarios Electrónicos.
Los profesionales que más lo utilizan son los abogados, ingenieros, contadores, y profesores; desde Enero del 2012 los trabajadores del Estado bajo el régimen del CAS también usan este sistema.

PLANTEAMIENTO DE LAS PREGUNTAS DE INVESTIGACION

El problema principal
¿Cómo utilizan los docentes de la Facultad de Ciencias Contables de la UNMSM el Sistema de Emisión Electrónica de Recibos por Honorarios en su trabajo independiente? impacto económico del registro de ingreso y gastos electrónicos implementado por la SUNAT

Los Subproblemas
•¿Cómo utilizan los docentes de la Facultad de Ciencias Contables de la UNMSM el Sistema de Emisión de Recibos por Honorarios Electrónicos en su trabajo independiente?

•¿Cuál es el grado de adecuación del uso de la tecnología por parte de los docentes de la Facultad de Ciencias Contables en sus trabajo independientes para efecto de cobro por sus honorarios?
•¿Cuál es el impacto económico en los docentes de la Facultad de Ciencias Contables de la UNMSM que utilizan el Sistema de Emisión Electrónica de Recibos por Honorarios profesionales y el Libro de Ingresos y Gastos Electrónicos implementado por la SUNAT?

PLANTEAMIENTO DE HIPOTESIS

Hipótesis general
Los docentes de la Facultad de Ciencias Contables de la UNMSM utilizan adecuadamente el Sistema de Emisión de Recibos por Honorarios Electrónicos en su trabajo independiente. Grado de adecuación, e impacto económico del libro de Ingreso e Gastos Electrónicos implementado por la SUNAT

Hipótesis Específica
Los docentes de la Facultad de Ciencias Contables de la UNMSM utilizan adecuadamente el Sistema de Emisión de Recibos por Honorarios Electrónicos en su trabajo independiente.

Los docentes de la Facultad de Ciencias Contables de la UNMSM tienen un buen grado de adecuación del Sistema de Emisión Electrónica de Recibos por Honorarios y el Libro de Ingresos y Gastos Electrónicos-SUNAT.

Los docentes de la Facultad de Ciencias Contables de la UNMSM perciben significativamente el impacto económico de la adecuación del Sistema de Emisión Electrónica de Recibos por Honorarios y el Libro de Ingresos y Gastos Electrónicos de la SUNAT

POBLACIÓN EN ESTUDIO Y SELECCIÓN DE LA MUESTRA

DETERMINACIÓN DE LA POBLACIÓN EN ESTUDIO
Se ha tenido en cuenta a los docentes de la Facultad de Contabilidad UNMSM.

DETERMINACIÓN DEL MARCO MUESTRAL
En el presente trabajo de investigación se ha identificado, seleccionado y determinado el marco muestral de los docentes de la Facultad de la UNMSM

MÉTODOS Y RESULTADOS (Encuesta y resultados de las mismas).
TECNICAS DE RECOLECCIÓN, DE MEDICIÓN Y DE ANÁLISIS DE LOS DATOS

Elaborar los instrumentos de recolección de datos.

De las fuentes de información primarias y Secundarias, los datos que se obtengan mediante lectura, observaciones, conversaciones, preguntas, y grabaciones se recogerán utilizando los siguientes instrumentos y procedimientos de recolección de la información.

a) Fichas bibliográficas
Se registrarán la información y estadística obtenidas de las fuentes primarias que corresponden a la literatura revisada, instalaciones del sistema inalámbrico en las diferentes Facultades

b)Entrevistas
Los datos se registrarán en cuestionarios re-

gistrados, estructurados y preparados por el investigador , respondido por el entrevistado y llenado por el investigador.
Los entrevistados serán los docentes de la Facultad de Contabilidad de la UNMSM.

c) Encuestas
La información se registrará en Formularios preparados por el investigador y llenados por el encuestado que serán los docentes de la Facultad de Ciencias Contables de la UNMSM.

d)Entrevistas Cerradas
Grabadas en medios magnéticos, previa consentimiento del entrevistado, que será aplicado a los docentes, de la Facultad de la UNMSM.

Probar la validez y confiabilidad de los instrumentos.

a) Consulta de datos estadísticos
Se realizarán consultas a las fuentes de Información de la SUNAT respecto a los docentes de la Facultad de Ciencias Contables de la UNMSM

Determinar la validez y la confiabilidad de las mediciones de los datos.
Se tomará en cuenta los datos tabulados.

Crear la base de archivos de datos.
Se creará una Base de Datos totalmente codificados en una hoja electrónica.

ANÁLISIS DE LOS DATOS

SELECCIONAR LAS MEDICIONES Y PRUEBAS ESTADÍSTICAS
Para las variables cuantitativas las principales medidas de tendencia central y dispersión.

ELABORAR EL PROGRAMA DE ANÁLISIS DE VARIABLES
Los datos de las variables se recopilarán mediante la coordinación con los miembros integrantes del equipo de trabajo.

ANEXOS (ENCUESTAS)

En su trabajo Independiente ¿Utiliza los Recibos por Honorarios Electrónicos? (Gráfico 1)

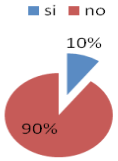

¿Es fácil para Ud.? adecuarse a los nuevos Sistemas de Emisión Electrónica de la SUNAT (Gráfico 2)

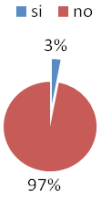

¿Percibe Ud. significativamente? el Impacto Economico del Sistema de Emision Electronica -SUNAT Gráfico 3)

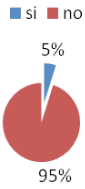

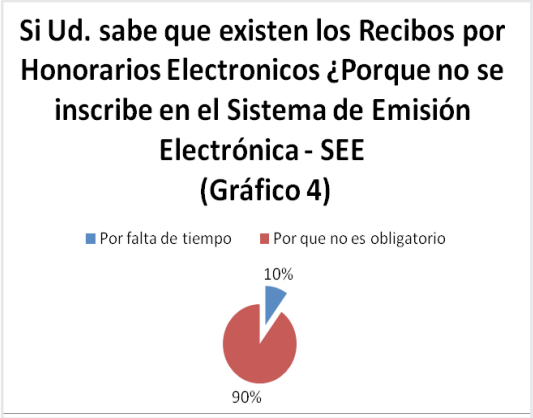

CONCLUSIONES

•Un 90% de los docentes encuestados de la Facultad de Ciencias Contables no utiliza los Recibos por Honorarios Electrónicos por que se dedica exclusivamente a la docencia en calidad de perceptores de renta de quinta categoría, y solo un 10 % que realiza actividades adicionales de cuarta categoría como trabajadores independientes utiliza este nuevo Sistema de Emision Electronica - SUNAT.

•Del 10% de Docentes de la Facultad de Ciencias Contables que emiten su Recibo por Honorarios Electronicos solo un 03 por ciento les ha sido fácil adecuarse a los nuevos Sistemas de Emision Electronica – SUNAT, por que han tenido que ser asesorados por funcionarios de la administracion pública para afiliarse a este nuevo sistema.

•De los docentes de la Facultad de Ciencias Contables que emiten Recibos por Honorarios Electrónicos como trabajadores Independientes un 95% perciben que la minimizacion de sus costos no son muy significativos porque el volumen de sus ingresos por asesorías es mínimo ya que en ciertos casos emiten 03 o 04 recibos mensuales, esto es variable.

•Un 90% de los docentes de la Facultad de Ciencias Contables de la UNMSM que realizan trabajos adicionales como independientes gira actualmente Recibos por Honorarios físicos, y no se inscriben al Sistema de Emision Electronica por que es optativo.

RECOMENDACIONES

•Que se dé mayores facilidades a los que emiten Recibos por Honorarios Electrónicos en los registros de ingresos y gastos electronicos en su calidad de perceptores de renta de cuarta categoría.

•Que los docentes de la Facultad de Ciencias Contables que generan adicionalmente renta de cuarta categoría sean capacitados en la facultad por funcionarios de la administracion tributaria para la correcta generacion de reportes a través de este sistema y la utilizacion de las notas de crédito electrénicas en el libro de ingresos y gastos electrónicos.

•Que se difunda los beneficios económicos que conlleva este sistema, al ya no tener que comprar los libros de ingresos y gastos, ahorro en la legalización de los costos de la notaría, almacenamiento de informacion, rapides para localizar informacion detallada, evitarse pérdida de tiempo acudiendo presencialmente a la SUNAT.

•Sensibilizar a los docentes de la Facultad de Ciencias Contables de la UNMSM que adicionalmente son perceptores de renta de cuarta categoría por su trabajo independiente, en el tema de los registros electronicos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Gonzales Lopez, Oscar Rodrigo (2009), *Internet para la Empresa.* Ed. Anaya Multimedia.

2. Neg Zheng Elisa (2006) *"Internet es una gigantesca red"*. Extraído el 10 abril del 2010 de www.angelfire.com/ak5/interneto

3. Kozma, Robert B., (2008) "Tecnologías de la información y la comunicación, reforma educativa y crecimiento ecónomico", en revista Az, Nº 10 pp.86-89

4. Apaza Meza, Mario (2010). *Aplicación práctica del impuesto a la renta.* Ejercicio 2010-2011, Pacifico Editores.

5. Caro Aturo, Salas Octavio, (2008) "Second Life Alfa y omega 113 pág.

6. Web site: http://www.sunat.gob.pe

7. *Informativo Caballero y Bustamante* (2008) 2da Quincena octubre 2008 pp. B1,B2,B3,B4.

8. *Actualidad empresarial* (2008) Nº 169 2da Quincena octubre 2008, pp. I-23,I-24,I-25,I-26.

9. Diario Gestión, Miércoles 12 de Octubre 2011. pp. 1 – 2.

NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN DE ARTÍCULOS

1. QUIPUKAMAYOC es la Revista de Investigación Contable de la Facultad de Ciencias Contables de la UNMSM que tiene como objetivo promover y difundir la producción de artículos sobre temas de actualidad en el ámbito contable, y pretende posicionarse como una revista de alto nivel académico, tanto para la comunidad universitaria como empresarial. Los artículos seleccionados y publicados ponen en relieve el interés y compromiso del Instituto de Investigación de Ciencias Financieras y Contables por mantener la vigencia y elevar el nivel de las líneas de investigación que se promueve a la culminación de su aprobación.

2. Nuestro objetivo, además, es que los lectores encuentren el contenido de los artículos como una fuente importante de consulta y referencia en su quehacer académico que contribuya al estudio y debate de los temas que nuestros colaboradores aportan en cada publicación.

3. La Revista QUIPUKAMAYOC recibe artículos de trabajos realizados por investigadores de la Universidad Nacional de San Marcos y de otros investigadores nacionales o extranjeros.

4. Los artículos de investigación seguirán lasiguiente estructura:
   a) **Título.** Debe tener el menor númer posible de palabras y expresar el contenido real del trabajo. Además, el título estará también en idioma inglés.
   b) **Autor(es)**. Se coloca el primer nombre, apellido paterno y el apellido materno. En una nota (pie de página) se coloca el grado académico, el cargo que desempeña en la institución donde trabaja y e-mail del autor. Se debe considerar en primera instancia al investigador que más trabajo dedicó al estudio, y así sucesivamente con los otros autores.
   c) **Resumen.** En español e inglés, en un solo párrafo y no más de 300 palabras. Debe contener en forma clara el problema, los procedimientos y los resultados de la investigación. En punto aparte, agregar de 3 a 5 palabras clave, tanto en español como en inglés.
   d) **Introducción.** Es importante manifestar "por qué se eligió el tema y por qué es importante". Se sugiere incluir, los antecedentes bibliográficos, el objetivo, la justificación y las limitaciones del estudio.
   e) **Cuerpo del artículo.** Describe en forma clara y concisa cómo se realizó el estudio y toda la información sobre el tema a tratar e incluye los resultados complementados con cuadros y figuras (según corresponda). En lo posible, interpretar y comentar en forma concreta los resultados más importantes.
   f) **Conclusiones.** Debe redactarse como aportes del estudio a una problemática. El apartado puede llamarse también "Conclusiones y recomendaciones".
   g) **Agradecimiento.** (Opcional)
   h) **Referencias Bibliográficas**. Todas las referencias deberán aparecer en estricto orden alfabético. SA. 1999

– **Caso de una revista:**
El apellido del(los) autor(es), seguido de la inicial de su(s) nombre(s); año y título de la publicación, nombre de la revista en forma abreviada, volumen, número y páginas donde aparece el artículo. Ejemplo: Tello, R. (2003). Base de los Negocios en la nueva era. Business, Vol. 6, N.° 1:79-82.

– **Caso de un libro:**
El apellido del(los) autor(es), seguido de la inicial de su(s) nombre(s); año y título del libro, edición, casa editora y país. Ejemplo: Ruiz. E. (2005). Curso de Administración y planificación de Empresas. 1.ra ed., Edit. Facultad de Administración- Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima-Perú.

– **Caso de temas de un evento:**
El apellido del(los) autor(es), seguido de la inicial de su(s) nombre(s); año de publicación, título de la publicación, nombre del evento donde se público el trabajo. Ejemplo: Polar, E.A. (2007). Líneas de Investigación de la Facultad de Ciencias Financieras y Contables. Taller de Investigación Contable: "Nuevas Tendencias de Información para el desarrollo de la Gestión Contable". Facultad de Ciencias Contables, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Perú.

– **Caso de sitio de Internet:**
El apellido del(los) autor(es), seguido de la inicial de su(s) nombre(s); año de publicación, título de la publicación, sitio de Internet donde aparece el artículo y fecha de visita. Ejemplo: Bronchain, P. (2004). Toward sustainable corporate social responsibility. http://www.mtas.es/Empleo/economia-soc/Defaul.htm (visitadoel 28-7-2005).

5. Redacción

Los artículos deberán ser redactados a espacio simple, en tamaño A4 y con una extensión máxima de 10 páginas. El artículo debe ser presentado usando el programa Word y los cuadros en Excel (si el artículo lo requiere), fuente Arial 10 puntos. El envío del artículo al Instituto de Investigación se realizará en su versión impresa junto con la versión electrónica (e- mail o en diskette).

6. Abitraje

El autor del artículo adquiere el compromiso de no enviarlo simultáneamente a otras publicaciones. El Comité Editorial somete a revisión los artículos y recomie da las modificaciones y correcciones que considere pertinentes o devolver los artículos que no cumplan con la calidad, originalidad y contenido.

7. Responsabilidades

EL COMITÉ EDITORIAL NO SE RESPONSABILIZA CON LOS PUNTOS DE VISTA Y LAS CONCLUSIONES A LAS QUE LLEGUEN LOS AUTORES. EL COMITÉ EDITORIAL RESPETA EL CRITERIO DE LOS AUTORES.

Reflexión para Investigadores

Señor
Estamos todos aquí esta mañana para que escuches nuestro ruego. Pero esta vez señor, no te pediremos por nuestro Perú.
Como pedírtelo señor, si a nuestro Perú tu ya le diste todo. Porque si hubo un lugar en el que tu decidiste poner todo lo que cualquier ser humano soñaría tener para alcanzar la prosperidad para él y su comunidad ese fue el Perú señor. Porque aquí, reuniste todas las riquezas, todas las sangres, todos los climas, todas las oportunidades para que un día este pedazo de tierra sea el más hermoso de los espacios para vivir.

Llenaste sus montañas de oro, plata y minerales. Pusiste inmensos lagos de gas y petróleo bajo sus selvas, y sobre ellos, árboles, vegetación y naturaleza infinita. Dibujaste ríos que cortan la cordillera cargados de energía, bajando a irradiar desiertos que luego se convertirán en verdes valles. Y nos diste un mar de riqueza infinita, con todos los peces posibles y toda la abundancia posible. Hiciste que vinieran todos los hombres y mujeres del mundo a instalarse en nuestra tierra trayendo consigo lo mejor sus mundos bajo el brazo. Y vinieron gentes de Europa, de Asia y de África. Todos a asimilarse y mimetizarse con antiguas culturas del Perú, formando un hermoso y envidiable crisol de culturas único en el mundo.
Y no contento con ello, nos diste 85 de los 110 climas existentes en el mundo. Casi como imaginando al Perú, como una suerte de muestrario de todo lo bello que el mundo que tu creaste tiene para ofrecer.

No querido señor, como podríamos pedirte aun más por esta tierra. Si en ella tú ya lo pusiste todo.

Sin embargo, y a pesar de todo lo que nos diste, quienes habitamos en ella NO le hemos sabido ni podido aprovechar. No hemos podido darle el destino necesario y justo que tú soñaste al poner todo ello a nuestro alcance. No hemos podido lograr que toda esa abundancia y generosidad con la que nos bendeciste haya podido alegrar la vida de los hombres y mujeres que hoy pueblan nuestra tierra. E increíblemente, a pesar de todo lo recibido, hoy somos considerados, aunque sea imposible de comprender como un país tercer mundista.

Por ello, señor todo poderoso, estamos aquí para decir y reconocer con humildad que tu no nos has fallado. Que esta tierra no nos ha fallado. Somos nosotros los que hemos fallado.
Por eso, estamos esta mañana señor, no para pedirte por el Perú sino para pedirte por nosotros. Por todos los que estamos aquí reunidos y por todos aquellos que no hay diferencia de una gran mayoría de compatriotas si tuvieron la suerte de disfrutarlo todo y de vivirlo todo tal cual tu lo soñaste, para que nos ilumines nos haga reconocer y revelar de una vez por todas y para que siempre cual es nuestro verdadero rol en este Perú que tan generosamente creaste.

Te pedimos que nos hagas comprender que si nos has dado tanto, en un espacio en donde la mayoría tiene tan poco es porque hay un mensaje y una misión expresa tuya detrás. Que es la

de asumir nuestro rol como líderes. Como hombres y mujeres elegidos para conducir a nuestro pueblo y nuestro Perú hacia esa prosperidad señor, que nos des la fuerza para reconocernos como hombres y mujeres de paso en esta larga historia de la humanidad, cuya misión es entregar nuestras vidas al servicio de las generaciones futuras, y en ese sentido, que sepamos comprender que habiéndolo recibido todo ha llegado el momento de darlo todo.

Que finalmente ha llegado la hora que todos demos un paso atrás, renunciando a nuestros sueños más individuales, nuestras aspiraciones materiales más personales, y nos demos la mano para formar un solo grito, una sola voz, un solo camino. Que no es otro que la belleza abrazada a la justicia. De la prosperidad iluminada por la equidad, del amor tocándole la puerta a todos los hombres y mujeres que aquí habitan.

Señor, lo sabemos, la tarea no es fácil. Son tantos años en que hemos fallado. Pero nunca es tarde y lo sabes. Aún estamos a tiempo si es que nos decidimos aquí y ahora todos, cada uno en nuestro campo de acción, a cambiar nuestro destino común para siempre. Lo sabemos señor, hemos contaminado tus ríos, hemos vaciado tus montañas, hemos talado tus bosques, hemos despreciado nuestras diferencias. Y ello a nada nos ha conducido. Lo sabemos. Nuestros niños en vez de jugar trabajan sin descanso. Nuestros ancianos mueren olvidados en las puertas de viejos hospitales. Nuestros hombres y mujeres no logran conciliar siquiera un sueño digno al ver a sus familias sin un futuro posible. Nuestros poderosos miran con indiferencia el mundo que los rodea.
Entonces señor, si todo eso lo sabemos y estamos todos aquí para reconocerlo abiertamente y sobre todo para aceptar que al habernos dado todo, algo mucho más grande esperas de nosotros. Te pedimos señor que nos des ese último don que nos lleve a acabar para siempre con esa larga historia y podamos empezar esa nueva historia que siempre quisiste para este paraíso que creaste llamado Perú.

Bañados por última vez de humildad infinita, de generosidad, de solidaridad, de fortaleza de espíritu, de capacidad de perdón, pero también de inteligencia y astucia para enfrentar a todas las fuerzas del mal que se desplegarán en esta lucha que nos convoca. Señor te pedimos esta mañana por nosotros, los peruanos que tu elegiste par esta última gran batalla, prometiéndote darlo todo y entregarlo todo para que un día cuando ya no estemos, quienes aquí habiten, puedan contarle a sus hijos y a sus nietos, que en el Perú se vivieron momentos difíciles, pero que todo eso ya pasó. Que finalmente llegó al Perú, ese mundo de belleza y justicia que Dios nos entregó y que sus hijos se encargaron de hacerlos florecer.

Te lo pedimos señor.

Gastón Acurio
Décimo Cuarto desayuno Nacional
de la Oración por nuestro país.
Swissotel

CEPREDIM

Se terminó de imprimir
en el mes de Octubre de 2012
en los talleres gráficos del
Centro de Producción Editorial e Imprenta de
la Universidad Nacional Mayor de San Marcos
Jr. Paruro 119. Lima 1.
Teléfono: 619-7000 anexo: 6009 / Fax: 6015
E-mail: ventas.cepredim@unmsm.edu.pe
Tiraje: *** ejemplares